

Montevideo, Martes 27 de Abril de 1976

Tomo 283 Año LXX Número 19748

Dirección Florida 1178 Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

CON FECHA 17 DE MARZO DE 1976, SE PUBLICO LA EXISTENCIA Y PRECIOS DE LOS REGISTROS DE LEYES Y DECRETOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 418/976. — Se designa integrante del Directorio Interventor del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 8 de abril de 1976.

Visto: la nota del Banco de la República Oriental del Uruguay de 1.o de abril de 1976, por la que comunica la licencia de un miembro del referido Directorio.

Considerando: lo establecido por el artículo 2.o de la ley 14.173 de 12 de marzo de 1974.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 1.o de la ley 14.151 de 7 de febrero de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para integrar el Directorio Interventor del Banco de la República Oriental del Uruguay, mientras dure la ausencia del Director Contador Moisés Cohen Berro, al Director del Banco Hipotecario del Uruguay Contador Raúl Ferraro Valeri.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — FEDERICO SONEIRA.**

2

Resolución 419/976. — Se designan Niños Cantores en la Dirección de Loterías y Quinielas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de abril de 1976.

Visto: que existen vacantes 8 cargos de Niños Cantores en el Programa 5.08, Renglón 0.21, Dirección de Loterías y Quinielas.

Resultando: I) Que dichas vacantes se produjeron al ser designados en cargos administrativos, un número igual de niños cantores, con edad y méritos funcionales para ello;

II) Que en consecuencia se hizo necesario contar de inmediato, con Niños Cantores que por su edad y nivel cultural, reunieran las condiciones para relevar a los Niños cantores salientes;

III) Que no habiendo hecho lugar el Consejo del Niño la nómina que determina el artículo 246 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, se dispuso debido a urgentes e impostergables necesidades del servicio, proceder a efectuar un cursillo de preparación, entre los aspirantes inscriptos en esta Dirección, demostrando todos poseer las condiciones mínimas requeridas, por lo que se efectuó un sorteo entre los mismos, según surge en acta de fecha 6 de enero de 1976.

Considerando: que la erogación resultante se atenderá con cargo al Renglón 0.21 del Programa 5.08, que cuenta con disponibilidad suficiente.

Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas, Contaduría Central, Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a partir del 1.o de febrero de 1976, para ocupar 8 cargos de Niños Cantores en la Dirección de Loterías y Quinielas a las siguientes personas:

Jorge A. Romero C. I. 1:265.127, Eduardo Caviglia C. I. 1:183.163, Fernando Imbriaco C. I. (no tiene), Marcelo Galli C. I. 1:764.306, Enrique Sanguinetti C. I. (no tiene), Gonzalo Machado C. I. 1:810.620, Mario Toscano C. I. (no tiene), Fernando Alaniz C. I. 1:186.908.

2.o Dicha erogación se imputará al Renglón 0.21 del Programa 5.08.

3.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese — **BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

3

Resolución 420/976. — Se aprueban las tarifas para el transporte de caños de acero destinados a la construcción del futuro oleoducto de ANCAP.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de abril de 1976.

Visto: estos antecedentes relacionados con la resolución de la Administración de Ferrocarriles del Estado 806|976 de fecha 18 de marzo de 1976 (fojas 2 y 3).

Resultando: I) Que el Directorio del citado Organismo somete a la correspondiente aprobación del Poder Ejecutivo (artículo 5.o inciso "G" de la ley 14.396 de 10 de julio de 1975), la resolución 806|976 adoptada por el mismo en sesión del 18 de marzo de 1976 y cuyo texto luce a fojas 2 y 3 del presente expedientillo.

II) Que, por dicha resolución el referido Directorio aprobó las tarifas en dólares americanos que regirá para la firma Confab Industrial Sociedad Anónima de Brasil, para el transporte desde Estación Yaguarón (República Federativa del Brasil) hasta Estaciones Tablada Balneario Solís, San Carlos u otras Estaciones de la Línea a Punta del Este, por el transporte de 11.500 toneladas de caños de acero destinadas a la construcción del futuro oleoducto de ANCAP.

III) Que, al respecto, el Directorio de AFE expresa: a) Que las condiciones acordadas para la realización de este transporte entre la firma interesada y la Gerencia de Explotación de esa Administración son ventajosas para ambas partes y pueden ser cumplidas a satisfacción; b) Que las tarifas y demás cargos proyectados teniendo en cuenta la forma en que se realizará el transporte, es conveniente para el Ente y está en consonancia con las tarifas vigentes para transportes de similares características.

Considerando: que, procede acceder a lo solicitado por la Administración de Ferrocarriles del Estado.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébanse las tarifas dispuestas por el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado, según resolución 806|976 del 18 de marzo de 1976, a que se hace referencia en la parte expositiva de la presente resolución.

2.o Comuníquese, publíquese, y vuelva al mencionado Organismo a sus efectos. — **BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

4

Resolución 421/976. — Se aprueba el aumento de tarifas para los transportes que la Dirección Nacional de Correos realiza por intermedio de la Administración de Ferrocarriles del Estado.

Ministerio de Transporte de Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de abril de 1976.

Visto: la gestión que por estos obrados formula, ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE).

Resultando: I) Que el Directorio del citado Organismo somete a la correspondiente aprobación del Poder Eje-

cutivo (artículo 5.o, inciso "G" de la ley 14.396 de 10 de julio de 1975) la resolución 790|976 adoptada por el mismo en Sesión del 11 de marzo de 1976 y cuyo texto luce a fojas 2 y 2 vta. del presente expedientillo;

II) Que por dicha resolución el referido Directorio dispuso establecer un aumento en las tarifas para los transportes que la Dirección Nacional de Correos realiza por AFE;

III) Que, al respecto, el Directorio del citado Organismo expresa: a) Que como consecuencia del alza de sus costos de explotación, AFE se ha visto en la necesidad de incrementar sus tarifas generales en un orden del 37.2 o|o; b) Que corresponde proceder a la adecuación de los precios de las tarifas por los transportes que realiza la Dirección Nacional de Correos, de acuerdo con el criterio de aplicación en la materia.

Considerando: que dadas las razones expuestas por AFE para justificar el referido aumento tarifario, procede acceder a lo solicitado por dicho Organismo.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase el aumento de tarifas dispuesto por el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado, según resolución 790|976 del 11 de marzo de 1976, a que se hace referencia en la parte expositiva de la presente resolución.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva al mencionado Organismo a sus efectos. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

5

Resolución 422/976. — Se concede a la empresa "Cooperativa Obrera Ruta Interbalnearia de Transporte" (CORIT), una nueva prórroga para la iniciación de los servicios.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 8 de abril de 1976.

Visto: la gestión formulada (fojas 1) —ante la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas— por la "Cooperativa Obrera Ruta Interbalnearia de Transporte" (CORIT), adjudicataria (Resolución del Poder Ejecutivo 1.542 del 15 de noviembre de 1972) de la Línea Interdepartamental entre Montevideo y la zona costera balnearia del Departamento de Canelones, comprendido entre los Arroyos Pando y Solís Grande por Ruta Interbalnearia y variantes.

Resultando: I) Que dicha empresa de transporte colectivo interdepartamental de pasajeros solicita —en base a los motivos que expone— que se le conceda una nueva prórroga para la efectiva iniciación de los referidos servicios;

II) Que el plazo primitivamente establecido para iniciar tales servicios tuvo sucesivas prórrogas, siendo la última la otorgada por resolución del Poder Ejecutivo 1.609|975 del 23 de setiembre de 1975, por un plazo de ciento ochenta días, el que venció el 28 de febrero de 1976;

III) Que, al expedirse al respecto, la Dirección Nacional de Transporte aconseja que se acceda a lo solicitado, concediendo una nueva prórroga de seis meses, ya que se trata de una situación de fuerza mayor —no imputable a la citada empresa— motivada por, entre otras dificultades, la demora producida en los trámites relativos a la importación de las unidades, de procedencia brasileña, que serán afectadas a los servicios de referencia.

Considerando: procedente conceder una nueva y última prórroga, por un plazo de seis meses, para los fines indicados.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Concédese a la empresa "Cooperativa Obrera Ruta Interbalnearia de Transporte" (CORIT) una nueva y última prórroga —por un plazo de 6 (seis) meses, a partir del 28 de febrero de 1976— para la efectiva iniciación de los servicios, de transporte colectivo interdepartamental de pasajeros, a que se hace referencia en el Visto de la presente resolución.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA.

6

Resolución 423/976. — Se concede a la empresa "Cooperativa Obrera de Transporte Montevideo Interior" (COTMI) una nueva prórroga, para la iniciación de los servicios.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 8 de abril de 1976.

Visto: la gestión formulada (fojas 1) —ante la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas— por la "Cooperativa Obrera del Transporte Montevideo Interior" (COTMI), adjudicataria (Resolución del Poder Ejecutivo 1.169 del 30 de agosto de 1972) de la Línea Interdepartamental de Mediana Distancia Montevideo - Ombúes de Lavalle.

Resultando: I) Que dicha empresa de transporte colectivo interdepartamental de pasajeros solicita —en base a los motivos que expone— que se le conceda una nueva prórroga, de noventa días a partir del 1.o de marzo de 1976, para la efectiva iniciación de los referidos servicios;

II) Que el plazo primitivamente establecido para iniciar tales servicios tuvo sucesivas prórrogas, siendo la última la otorgada por resolución del Poder Ejecutivo 1.603 del 23 de setiembre de 1975, por un plazo de ciento ochenta días, a partir del 28 de agosto de 1975.

III) Que, al expedirse al respecto, la Dirección Nacional de Transporte aconseja que se acceda a lo solicitado, ya que se trata de una situación de fuerza mayor —no imputable a la citada empresa— motivada por los problemas derivados de la importación de las unidades, de procedencia brasileña, que serán afectadas a los servicios de referencia.

Considerando: procedente conceder una nueva y última prórroga, por un plazo de noventa días, para los fines indicados.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Concédese a la empresa "Cooperativa Obrera de Transporte Montevideo Interior" (COTMI) una nueva y última prórroga —por un plazo de 90 (noventa) días, a partir del 1.o de marzo de 1976— para la efectiva iniciación de los servicios, de transporte colectivo interdepartamental de pasajeros, a que se hace referencia en el Visto de la presente resolución.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

7

Resolución 425/976. — Se declara de Interés Nacional la actividad a desarrollar por la ANCAP, de acuerdo al proyecto para la ampliación de la Fábrica de Cemento Portland de Paysandú.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 8 de abril de 1976.

Visto: la gestión promovida por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) tendiente a que se declare de Interés Nacional el proyecto de ampliación de la Fábrica de Portland de Paysandú,

Resultando: I) La mencionada Administración expresa que por decreto 420|975 de 22 de mayo de 1975, se le autorizó a contratar con la firma Gatx-Fuller S. A. (PTY) Ltd. la citada ampliación y que para posibilitar la realización de la obra proyectada, en el menor tiempo posible, se considera necesario que se establezca un régimen especial de exoneración y liquidación de obligaciones fiscales que surjan con motivo de la misma:

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial considera que la actividad a desarrollar con el proyecto de expansión de la planta de Cemento Portland de Paysandú cumple con exigencias de la ley 14.178 para poder ser declarado de Interés Nacional, la puesta en marcha de este complejo industrial, permitiría evitar la interrupción de la corriente exportadora al Sur del Brasil a mediados de 1978, época en que, de acuerdo a los planes anunciados en la construcción de las represas hidroeléctricas, coincidiría la demanda de portland de Salto Grande y Palmar.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge la conveniencia de declarar de Interés Nacional el proyecto presentado para la ampliación de la Fábrica de Cemento Portland de Paysandú, por parte de la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Porland, y se concedan las medidas promocionales propuestas por la Unidad Asesora a fójas 9 y vuelta.

Atento: a lo informado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido en la Léy de Promoción Industrial 14.178 de 28 de marzo de 1974, decreto reglamentario 703|974 del 5 setiembre de 1974 y disposiciones concordantes.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Declárase de Interés Nacional la actividad a desarrollar por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) de acuerdo al proyecto presentado para la ampliación de la Fábrica de Cemento Portland de Paysandú, de conformidad a lo establecido en la Ley de Promoción Industrial 14.178 del 28 de marzo de 1974.

2.o Exonérase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland para la internación de todos los bienes necesarios para la realización y equipamiento de la obra referida, del 100 o|o del impuesto a las importaciones creado por el artículo 173 de la ley 13.637 de 21 de diciembre de 1967, así también como de Proventos, tasas portuarias, adicionales y recargos incluso el recargo mínimo establecido por el artículo 1.o del decreto de 14 de abril de 1963, en los bienes que no sean competitivos de la industria nacional (artículo 8.o, literal A) y B) de la ley 14.178 de Promoción Industrial).

3.o Autorízase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a liquidar, en un término equivalente al plazo medio proporcional de financiación de los equipos provenientes del exterior, todas las obligaciones fiscales que se generen por las importaciones de los mismos y que no se encuentren comprendidos en el artículo precedente (artículo 8.o, literales D) y E), de la ley 14.178 de Promoción Industrial).

4.o Exonérase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, en forma total, del impuesto único a la actividad bancaria sobre las obligaciones gravadas que contraiga con motivo de la ampliación de la Fábrica de Cemento Portland de Paysandú (artículo 8.o, literal A), de la ley 14.178 de Promoción Industrial).

5.o El Ministerio de Industria y Energía, previos los trámites correspondientes, informará el listado de equipamiento, etc. comprendidos en los numerales 2.o y 3.o precedentes.

6.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — ADOLFO CARDOSO GUANI. — JUAN CARLOS BLANCO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — EDUARDO CRISPO AYALA.

8

Resolución 426/976. — Se modifica una resolución en el sentido de autorizar a la Dirección Nacional de Correos para contratar estudiantes de Ciencias Económicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de abril de 1976.

Visto: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Correos, tendiente a que se le autorice a contratar a cuatro estudiantes de Ciencias Económicas en los cargos de Ayudante de Contabilidad.

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo, de 21 de agosto de 1975 se autorizó al Organismo Postal para contratar en los cargos de Ayudante de Contabilidad a seis estudiantes de Ciencias Económicas pero al no haber aceptado la designación cuatro de ellos, el Organismo Postal solicita que se nombren otros en reemplazo de aquellos;

II) La Oficina Nacional del Servicio Civil entiende que puede accederse a lo solicitado;

III) La Contaduría General de la Nación aconseja que se dicte una resolución modificando la del 21 de agosto de 1975 sustituyendo aquellas designaciones con las presentes, efectuándose los nombramientos con cargo al artículo 240 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, y ajustándose, en lo pertinente, a lo dispuesto por los artículos 29 y siguientes de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975.

Considerando: de los asesoramientos recabados al efecto surge que corresponde modificar, en lo pertinente, la resolución del Poder Ejecutivo del 21 de agosto de 1975 designando, para el cargo de Ayudante de Contabilidad, a los cuatro nuevos estudiantes presentados por la Dirección Nacional de Correos.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Correos, Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría General de la Nación y lo establecido en el artículo 240 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974 y en los artículos 29 y siguientes de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Modifícase, en lo pertinente, la resolución del Poder Ejecutivo el 21 de agosto de 1975 en el sentido de autorizar a la Dirección Nacional de Correos para contratar en los cargos de Ayudante de Contabilidad Escalafón Ac, a las siguientes estudiantes de Ciencias Económicas, señoritas Susana Mabel Rodríguez Giaretto, Credencial Cívica BAA 1.730; Claudia Quero Vidot, Credencial Cívica BGB 4.675; Mercedes Garmendia Schroder, Credencial Cívica AXA 16.280 y Reyla De Mello Mello, Credencial Cívica HAB 23.272, en sustitución de los anteriormente designados, señoritas Silvia Bortagaray y Susana Córdoba y señores Carlos Lezama y Dardo Schoff, con las mismas remuneraciones que los designados precedentemente.

2.º Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Correos. — **BORDABERRY.** — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

9

Resolución 427/976. — Se prorroga por un año la actual integración del Consejo Nacional de Turismo.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 8 de abril de 1976.

Visto: lo dispuesto por el artículo 8.o de la ley 14.335 de 23 de diciembre de 1974 y lo establecido en el artículo 3.o del decreto reglamentario 254|975 de 3 de abril de 1975.

Resuelve: I) El Poder Ejecutivo por resolución de 22 de abril de 1975 designó el Consejo Nacional de Turismo, integrándolo con el Director Nacional de Turismo, Mayor (R.) Alberto Casabó Vachelli, que lo preside, y los se-

ñores arquitecto Jorge Faget Fígari y agrimensor Adolfo Agorio Díaz, en representación del sector público nacional y departamental, respectivamente, y los señores Julio Jorge Núñez Queirós y Víctor Paullier Martínez, en representación del sector privado el que tomó posesión del cargo el 23 de abril de 1975;

II) Que se ha cumplido el plazo establecido en el artículo 3.o del decreto 254|975 de 3 de abril de 1975, como norma de funcionamiento del referido cuerpo asesor, por lo que la Dirección Nacional de Turismo propone que se designe al actual Consejo Nacional de Turismo con la misma forma de integración por un nuevo período.

Considerando: I) Que el Poder Ejecutivo funda su solicitud al proponer la designación del actual Consejo Nacional de Turismo por el período de un nuevo año, en mérito a que el citado cuerpo actuó con eficiencia y ponderación en el estudio de los complejos problemas sometidos a su asesoramiento, posibilitando el trabajo armónico de sus integrantes y el entendimiento entre los intereses del sector público y del sector privado;

II) Que de conformidad con lo establecido en las normas legales reglamentarias citadas, procede efectuar una nueva designación de los miembros del actual Consejo Nacional de Turismo, por el plazo de un año, los cuales consultados al respecto expresan su aceptación para continuar desempeñando las tareas inherentes a sus cometidos;

III) Que las personas aludidas, cumplen con los extremos legales requeridos, habiendo demostrado notoria versación y experiencia en el campo turístico, durante el primer período de actuación.

Atento: a lo expresado por la Dirección Nacional de Turismo y lo previsto por el artículo 3.o del decreto 254|975 de 3 de abril de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Prorrógase por el término de un año el funcionamiento del Consejo Nacional de Turismo con su actual integración.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI.

10

Resolución 428/976. — Se designa temporariamente Presidente y Director de la Administración Nacional de las Usinas y Trasmisiones Eléctricas del Estado.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 8 de abril de 1976.

Visto: la vacancia temporal producida en el Directorio de la Administración Nacional de las Usinas y Trasmisiones Eléctricas del Estado.

Considerando: I) Que corresponde suplir al Directorio acéfalo con miembros del Directorio de un Ente Autónomo Industrial y Comercial de naturaleza análoga;

II) Que los miembros del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland llenan dicho requisito.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 1.o de la ley número 14.151 de 7 de febrero de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, al señor ingeniero Químico don Bertrand Gruss y al señor Coronel don Agustín Andrés, Presidente y Director respectivamente, del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, para suplir temporariamente al Presidente y Director de la Administración Nacional de las Usinas y Trasmisiones Eléctricas del Estado.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — WALTER RAVENNA.

11

Resolución. — Se amplía la nómina de tipos de cueros para exportación.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 31 de marzo de 1976. (*)

Visto: la nota del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) relacionada con la clasificación de cueros industrializados para exportación establecida por resoluciones de 10 de abril, 12 de agosto y 20 de noviembre de 1969; 27 de abril y 30 de octubre de 1970; 16 de julio de 1971; 29 de agosto y 8 de octubre de 1975.

Resultando: que el Laboratorio mencionado propone incluir en dicha clasificación nuevos tipos de cueros así como diversos ajustes a las ya existentes.

Considerando: que las medidas sugeridas contemplan las necesidades del sector.

Atento: a lo dispuesto por los incisos B), C) y D) del artículo 164 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1.o Incorporar a la nómina de tipos de cueros para exportación tratados con productos químicos importados en admisión temporaria los siguientes:

CUEROS VACUNOS

Tipo 3-3: Cuero bovino curtido vegetal, teñido y acabado (Plena flor). — Espesor 1,0 a 2.0 mm., se denominará tipo 3-3-B.

Tipo 5-8: Descarne curtido vegetal sin teñir y acabado. — Espesor: 0,7 - mm., se denominará tipo 5-8-A; 1,3 - 2 mm., se denominará tipo 5-8-B; 2 mm. y más, se denominará tipo 5-8-C.

Tipo 5-9: Descarne curtido vegetal, sin acabar.

CUEROS LANARES

Tipo M: Cuero ovino curtido, con lana teñida sin rasar.

2.o Establecer los siguientes consumos, en gramos de productos químicos importados en admisión temporaria para los tipos 3-3, 5-8, 5-9 y M para los espesores que se indican y por kilo de cuero curtido exportado:

TIPO 3-3: CUERO BOVINO CURTIDO VEGETAL, TEÑIDO Y ACABADO (PLENA FLOR)

Voz	Consumo Espesor 1.0 a 2.0 mm.
—	—
IB	3
ID	04
IIA	115
V	45
VI	30
VII	1050
VIII	2
IX	35
X	4
XI	30
XII	80
XIII	70
XIV	130

TIPO 5-8: DESCARNE CURTIDO VEGETAL, SIN TEÑIR Y ACABADO

Voz	Espesores Consumo 0,7 a 1,2 mm.	1,3 a 2 mm.	más de 2 mm.
—	—	—	—
IA	90	90	90
IB	25	25	25
IC	2	2	2
IIA	80	80	80
V	92	92	92
VI	220	185	165
VII	1000	1000	1000
VIII	19	19	19
X	6	6	6
XI	75	50	35
XII	128	86	59
XIII	38	25	17
XIV	156	164	72

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 21 de abril de 1976.

TIPO 5-9: DESCARNE CURTIDO VEGETAL, SIN ACABAR

Voz	Consumo
—	—
IA	90
IB	25
IC	2
IIA	80
V	92
VI	165
VII	1000
X	6

TIPO M: CUERO OVINO CURTIDO, CON LANA TEÑIDA SIN RASAR

Voz	Consumo
—	—
IA	216
IB	90
IIA	206
III	320
IV	234
V	90
VI	275
VIII	158
IX	105
X	12

En todos los tipos mencionados en este numeral los consumos de la Voz IV se refieren a Bicromato de Sodio. en caso de emplearse Sales de Cromo los consumos serán el doble de los autorizados.

3.o Modificar la denominación del tipo de cuero 3-1 establecida por la resolución de 8 de octubre de 1975 la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Cuero bovino curtido vegetal sin teñir y acabado (Plena flor)".

4.o Modificar la denominación del tipo de cuero 3-2 establecida por la resolución de 8 de octubre de 1975 la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Cuero bovino curtido vegetal, sin teñir y acabado (Flor corregida)".

5.o Dejar sin efecto los consumos establecidos por la resolución de 8 de octubre de 1975 para el tipo 5-8: Descarne curtido vegetal, sin teñir y acabado.

6.o Modificar el consumo de 400 g|kg. fijado para la Voz IV por la resolución de 8 de octubre de 1975 para el tipo H: cueros ovinos con lana, teñido solamente el cuero, acabado agamuzado del lado carne, estableciéndolo en 200 gramos por kilo de cuero curtido exportado.

7.o Modificar la denominación establecida por resolución de 10 de abril de 1969 para "Ternero gamuzón Espesor: 0.7 a 1.2 mm., se denominará tipo 2-1-B (gamuza)" la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Espesor 0,5 a 1 mm., se denominará tipo 2-1-B".

8.o Publíquese, comuníquese y pase al Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) para su archivo. — ADOLFO CARDOSO GUANI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

12

Resolución 429/976. — Se aprueba la resolución adoptada por la COPRIN, referente a "Quebranto de Caja" para el personal "Guarda" de las empresas de transporte interdepartamental de pasajeros.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de abril de 1976.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968.

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

RESOLUCION ORDINARIA N.o 565. — Fijación de sumas de "Quebranto de Caja" para los trabajadores "Guardas" de las empresas de transporte interdepartamental de pasajeros comprendidos en el Grupo número 7.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ALEJANDRO VEHG VILLEGAS.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD. PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 565

Fijación de sumas de "Quebranto de caja" para los trabajadores "Guardas" de las empresas de transporte interdepartamental de pasajeros comprendidos en el Grupo N.o 7

Montevideo, 18 de marzo de 1976.

Visto: los planteamientos formulados ante esta Comisión tendientes a obtener la fijación de "Quebranto de Caja" para el personal "Guarda" de las empresas de transporte interdepartamental de pasajeros.

Resultando: I) Que esta Comisión previó, mediante el numeral 4.o de la Resolución Ordinaria N.o 476 la posibilidad de la revisión de las partidas que se solicita modificar;

II) Que el laudo definitivo dictado por el Consejo de Salarios establecido para órmibus interdepartamentales de fecha veinte de noviembre de 1957, publicado en el "Diario Oficial" del 23 de diciembre de 1957, estableció por concepto de Quebranto de Caja una retribución de N$ 0.005 por mes.

Considerando: que se entiende conveniente y justificado realizar los ajustes que permitan a los trabajadores afectados a las tareas referidas percibir sumas que se adecuen lo más exactamente posible al fin específico que ha determinado su implantación.

Atento: a lo dispuesto en la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968.

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos

RESUELVE:

1.o Fíjase en N$ 0.29 (veintinueve centésimos de nuevos pesos) diarios la suma que por concepto de "Quebranto de Caja" debe abonársele a los trabajadores "Guardas" de las empresas de transporte interdepartamental de pasajeros.

2.o La suma referida anteriormente será abonada a los trabajadores por cada jornada efectiva de labor.

3.o La presente resolución tendrá vigencia a partir del 1.o de abril de 1976.

4.o Elévese al Poder Ejecuivo. — Dr. OSVALDO SANCHEZ MARQUEZ, Presidente, COPRIN.

13

Resolución 430/976. — Se aprueba la resolución adoptada por la COPRIN, relativa a reintegros de gastos por locomoción para médicos y practicantes de medicina de Mutualistas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de abril de 1976.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968.

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

RESOLUCION ORDINARIA N.o 564. — **Régimen de reintegro de gastos por locomoción para los médicos y practicantes comprendidos en el Grupo Salarial N.o 50 (Clase VI).**

2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 564

Régimen de reintegro de gastos por locomoción para los médicos y practicantes de medicina comprendidos en el Grupo Salarial N.o 50 (Clase VI).

Montevideo, 18 de marzo de 1976.

Visto: lo establecido en el numeral 2.o de la Resolución Ordinaria N.o 495 de esta Comisión de fecha 9 de agosto de 1974.

Considerando: I) Los planteamientos formulados relativos a los reintegros de gastos por locomoción para médicos y practicantes de medicina de las Instituciones de Asistencia Médica Colectivizada;

II) Que la variación de valores de los parámetros que determinan el referido reintegro de gastos por locomoción justifica una adecuación de los mismos.

Atento: a lo expresado y lo establecido por el artículo 8.o inciso b) de la ley 13.720.

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos

RESUELVE:

1.o Fijar a partir del 1.o de abril de 1976 los siguientes valores por concepto de reintegro de gastos para médicos y practicantes de medicina de mutualistas y empresas de asistencia médica colectivizada comprendidos en el Grupo 50 de la clasificación de actividades laborales formulada por el decreto del Poder Ejecutivo del 26 de julio de 1962, para los servicios de asistencia domiciliaria (incluída urgencia y sanatorio).

Médicos

En radio, N$ 5.79.
Fuera de radio, N$ 6.31.
Radio extenso, N$ 6.84
Sin radio — urgencia, N$ 6.31.
Certificador, N$ 2.64.

Practicantes

a) Radio urbano, N$ 1.41.
b) Radio suburbano, N$ 1.96.
c) Radio urbano suburbano, N$ 1.91.
d) Sin radio, radio extenso, N$ 2.05.
e) Practicantes externos de urgencia:

1) Numeral 6, inciso "a" parág. 1, N$ 2.33 Cap. VII del laudo del grupo 50.
2) Numeral 6, inciso "a" parág. 2, N$ 2.05 Cap. VII del mismo laudo.

f) Practicantes externos de guardia en domingos y feriados.

1) Numeral 7 inciso "a" parág. 1, N$ 2.33, Cap. VII del mismo laudo.
2) Numeral 7, inciso "a" parág. 2, N$ 2.05, Cap. VII del mismo laudo.

2.o En todo lo que no se oponga a la presente resolución regirán las normas legales vigentes aplicables por estos conceptos a los trabajadores comprendidos en esta resolución.

3.o Elévese al Poder Ejecutivo. — **Dr. OSVALDO SANCHEZ MARQUEZ, Presidente, COPRIN.**

14

Resolución 431/976. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a un funcionario de la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 8 de abril de 1976.

Visto: los presentes obrados elevados por la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad, relacionados con las inasistencias al desempeño de sus tareas por parte del funcionario de dicho organismo señor Germinal Ayala, Inspector, Grado 7.

Considerando: I) Que el mencionado funcionario falta sin causa justificada desde el 16 de diciembre de 1975;

II) Que en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo 241|969 de 20 de mayo de 1969, se efectúan las citaciones tendientes a la notificación del interesado con resultado negativo, los días 22, 23 y 26 de enero de 1975, siendo emplazado por intermedio del "Diario Oficial" para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones o en su defecto exprese los motivos habidos para no hacerlo.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo dictaminado por el Departamento Jurídico de esta Secretaría de Estado en fecha 18 de marzo de 1976 y a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante por abandono de cargo, el funcionario de la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad, señor Germinal Ayala, Inspector Grodo 7.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad. — **BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.**

15

Resolución 432/976. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a un funcionario de la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 8 de abril de 1976.

Visto: los presentes obrados elevados por la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad, relacionados con las inasistencias al desempeño de sus tareas por parte del funcionario de dicho organismo señor Adhemar Bas, Inspector, Grado 7.

Considerando: I) Que el mencionado funcionario falta sin causa justificada desde el 12 de enero de 1976;

II) Que en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecuivo 241|969 de 20 de mayo de 1969 se efectúan las citaciones tendientes a la notificación del interesado con resultado negativo los días 5, 6 y 9 de febrero de 1976, siendo emplazado por intermedio del "Diario Oficial" para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones o en su defecto exprese los motivos habidos para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele como renuncante por abandono de cargo.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo dictaminado por el Departamento Jurídico de esta Secretaría de Estado en fecha 29 de marzo de 1976 y a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante por abandono de cargo, al funcionario de la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad, señor Adhemar Bas, Inspector, Grado 7.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad. — **BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.**

16

Resolución 433/976. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a una funcionaria de la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 8 de abril de 1976.

Visto: los presentes obrados relacionados con las inasistencias de la funcionaria de la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba (CASE), señorita Lucy Giossi.

Considerando: I) Que la mencionada funcionaria falta a sus tareas, sin causa justificada, a partir del 26 de diciembre de 1975, luego de una suspensión de 10 días por haber infringido el artículo 21 del reglamento interno vigente (Expediente 1.346|975);

II) Que se han cumplido las formalidades propias del caso, efectuándose las citaciones correspondientes, en fecha 26 de diciembre de 1975 y 20 de enero de 1976, respectivamente.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo dictaminado por el Departamento Jurídico de esta Secretaría de Estado en fecha 17 de marzo de 1976, a lo preceptuado por el decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante por abandono de cargo a la funcionaria de la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba (CASE) señorita Lucy Giossi.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

17

Resolución 434/976. — Se autoriza la contratación de un funcionario en el cargo de Coordinador Laboral en las obras de Salto Grande.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de abril de 1976.

Visto: que es necesario la contratación de un funcionario para atender las funciones de Coordinador Laboral en las obras de Salto Grande.

Resultando: que existe saldo disponible en el Renglón 021 del Programa 13.01 que permite atender la contratación anual de dicho funcionario.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase la contratación del señor Winston Elutchanz, Credencial Cívica MCA 18.903 en el cargo de Coordinador Laboral en la obra de Salto Grande, por el término de un año, a partir del 22 de enero de 1976, con una retribución mensual de N$ 1.048.00 (nuevos pesos un mil cuarenta y ocho).

2.o La erogación se atenderá con cargo al Rubro 0, Renglón 021, del Programa 1.01, Inciso 13.

3.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

18

Resolución 435/976. — Se restructura la integración del Consejo Interventor del Sindicato Médico del Uruguay.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 8 de abril de 1976.

Visto: que por resoluciones del Poder Ejecutivo 1.647|975 de 30 de setiembre de 1975 y 1.745|975 de 16 de octubre de 1975, se dispuso la intervención del Sindicato Médico del Uruguay, designádose a tal efecto un Consejo Interventor.

Resultando: que el Consejo Interventor del Sindicato Médico del Uruguay se encuentra parcialmente desintegrado por la renuncia de varios de sus titulares.

Considerando: I) Que a fin de que la intervención del Sindicato Médico del Uruguay pueda cumplir integralmente sus cometidos, es esencial proceder a restructurar la integración del Consejo Interventor designado por resolución 1.745|975 de 16 de octubre de 1975, aclarando la forma de relacionarse con el Poder Ejecutivo y los poderes jurídicos de los que está investido;

II) Que es voluntad del Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud Pública, hacer cesar, cuando sean eliminadas las causas que las motivaron, las intervenciones dispuestas.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 17 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Sustitúyese el numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 1.745|975 de 16 de octubre de 1975, por el siguiente texto:

"Desígnase un Consejo Interventor integrado por el doctor Germán Hugo Surraco Sóñora, el Teniente 1.o doctor Mario Genta Dentone y el Escribano doctor Maurice Lionel Vidal Dalgalarrondo. Dicho Consejo Interventor tendrá a su cargo la dirección y administración del Sindicato Médico del Uruguay y todas sus dependencias administrativas y asistenciales".

2.o Sustitúyase el numeral 5.o de la resolución del Poder Ejecutivo 1.647|975 de 30 de setiembre de 1975, por el siguiente texto:

"Para el cumplimiento de sus cometidos el Consejo Interventor podrá designar los funcionarios que estime conveniente".

3.o El Consejo Interventor del Sindicato Médico del Uruguay se relacionará con el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Salud Pública.

4.o En lo demás, regirá lo dispuesto en las resoluciones del Poder Ejecutivo 1.647|975 de 30 de setiembre de 1975 y 1.745|975 de 16 de octubre de 1975.

5.o Dese cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MARIO ARCOS PEREZ. — General HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.



Montevideo, Martes 27 de Abril de 1976

Tomo 283 Año LXX Número 19748

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

Indice del costo de vida en el mes de marzo

La Dirección General de Estadística y Censos ha hecho conocer que la variación del Indice de los Precios del Consumo —Costo de Vida— en el mes de marzo de 1976, ha sido del 1,75 o|o.

En el mismo mes del año anterior había aumentado en un 4,13 o|o y en el período Diciembre 75 - Marzo 76 aumentó un 3,21 o|o inferior al + 14,87 o|o del mismo período del año anterior.

Se presentan en las columna I y II las variaciones del Indice General y sus rubros componentes.

Las columnas III y IV muestran la incidencia de las modificaciones de los distintos rubros en el Indice General.

Rubros	I Mar|76 Feb|76	II Mar|76 Dic|75	III Mar|76 Feb|76	IV Mar|76 Dic|75
Alimentación	+ 2,76 o|o	— 0,88 o|o	+ 1,14 o|o	— 0,38 o|o
Indumentaria	+ 0,70 o|o	+ 2,80 o|o	+ 0,08 o|o	+ 0,31 o|o
Vivienda	+ 0,72 o|o	+ 6,44 o|o	+ 0,16 o|o	+ 1,34 o|o
Varios	+ 1,45 o|o	+ 7,89 o|o	+ 0,37 o|o	+ 1,94 o|o
Indice General	+ 1,75 o|o	+ 3,21 o|o	+ 1,75 o|o	+ 3,21 o|o

INTERIOR

Modifican límites de Seccionales Policiales en Canelones

Se dictó un decreto por el cual se modifican los límites de la 4.a Sección Policial en el Departamento de Canelones, (Las Piedras) adecuándolos a las exigencias de los servicios policiales del citado Departamento.

RELACIONES EXTERIORES

Agregado Comercial Honorario en Israel

Se resolvió revalidar la designación de Ricardo Zeisler Hindes como Agregado Comercial Honorario de la República en Israel, cargo que venía desempeñando y que no significa ninguna erogación para el Estado.

Designan Embajador en Haití

Fue designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Haití, en carácter de concurrente, al Doctor Edison González Lapeyre, sin perjuicio de sus actuales funciones.

Cónsul General de Argentina

Se dispuso el reconocimiento del Ministro Plenipotenciario Henrick Sydney Wessels como Cónsul General de la República Argentina en Montevideo, con jurisdicción territorial sobre los Departamentos de Montevideo, Canelones, Florida, Lavalleja, Maldonado, Rocha, Treinta y Tres y Cerro Largo y jurisdicción administrativa sobre las Oficinas Consulares en Paysandú, Fray Bentos, Salto y Rivera.

Cónsul de Argentina en Carmelo y Salto

Se dispuso el reconocimiento de Constancio Rodolfo Francione como Cónsul de la República Argentina en la ciudad de Carmelo, con jurisdicción sobre los distritos de Carmelo, Nueva Palmira y Conchillas del Departamento de Colonia. Y el reconocimiento de Roberto Mario Ponzano Vai como Cónsul de la República Argentina en la ciudad de Salto, con jurisdicción sobre los Departamentos de Salto y Artigas.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Aguinaldo en dos etapas Proyecto de Ley

El Presidente de la República, dispuso el envío al Consejo de Estado del Mensaje y Proyecto de Ley que faculta al Poder Ejecutivo para disponer que el sueldo anual complementario —aguinaldo— se pague en dos etapas.

Lo generado hasta el 31 de mayo dentro del mes de junio y el complemento antes del 24 de diciembre de cada año.

El citado Proyecto de Ley, tiende a extender y unificar el criterio aplicado al sistema de pago del sueldo anual complementario existente en la Administración Pública a la esfera privada.

SALUD PUBLICA

Actualización de Aranceles

Se dictó un decreto por el cual se actualizan los aranceles que

por concepto de servicios prestados, percibe el Ministerio de Salud Pública a través de varias de sus dependencias y que tienen distintos períodos de vigencia, lo que determina que el trato no sea igualitario y las tarifas tampoco, acordes con los costos reales que rigen en el presente.

Tal política arancelaria, permitirá beneficios a la Institución, que se traducirán en un mejoramiento de la calidad y cantidad de los servicios prestados.

Lograda una actualización de todos los aranceles del Ministerio de Salud Pública en una misma fecha, se facilitarán los ajustes periódicos futuros, cuando se estime conveniente, de acuerdo a lo que las circunstancias determinen.

AGRICULTURA Y PESCA

Regulan cazas de especies zoológicas indígenas

Se dictó un decreto por el cual se mantienen en vigor, hasta nueva resolución, la prohibición de la caza y de la comercialización de todas las especies zoológicas existentes en todo el territorio nacional y la destrucción de sus crías, nidos o refugios, con las excepciones que establece en cada caso el mencionado decreto.

Se permite la caza libre de: **Aves:** cotorras, palomas, torcazas, torcacitas, mistos y gorriones. **Mamíferos:** liebres, apereá y jabalí. **Reptiles:** cruceras, coral, cascabel y yarará.

Asimismo, se autoriza desde el 1.o de mayo al 1.o de agosto del corriente año, la caza deportiva de la perdiz chica, en todo el país, con excepción de los Departamentos de Montevideo y Canelones. Se prohibe la comercialización, industrialización y exportación —en cualquiera de sus formas— de la perdiz chica y de la grande o martineta.

La caza de los patos silvestres, solmente se permite en las zonas arroceras de los Departamentos de Rocha, Treinta y Tres, Cerro Largo y Tacuarembó, a causa del daño que ocasiona dicha especie en los cultivos mencionados.

En los que se refiere al nandú, ante la reducción acentuada de su población, se estima necesario prohibir su desplume.

El texto completo del decreto, consta de catorce artículos y las medidas establecidas están orientadas a la conservación de la fauna, al mejoramiento de sus condiciones y a la promoción de su desarrollo, tanto del punto de vista biológico como económico, señala en el considerando.

Tarifas de la Dirección de Suelos y Fertilizantes

Fueron fijadas por decreto, las nuevas tarifas que rigen para los análisis que realiza la Dirección de Suelos y Fertilizantes.

La mencionada Dirección, en gestión realizada, había solicitado la revisión de las mencionadas tarifas en razón del encarecimiento experimentado en los distintos reactivos y productos de laboratorio, incremento que contaba con el informe favorable de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Tarifas de secado de granos

Se dictó un decreto por el cual todos los servicios de secado de granos efectuados por equipos instalados por vía del Ministerio de Agricultura y Pesca, se regirán por la tarifa establecida en el mismo.

En el considerando, se señala que es necesario dictar normas que permitan a las entidades agropecuarias poseedoras de equipos secadores, cobrar los servicios de secado de granos a los productores agropecuarios con la equidad que corresponde y que es conveniente actualizar las tarifas de secado en función del incremento experimentado en los costos de operación de los equipos secadores.

Fertilizantes fosfatados

Fue modificado el decreto por el cual se estableció un régimen de beneficios para los fertilizantes fosfatados simples de fabricación nacional, con destino a la instalación y refertilización de praderas durante el año 1976, visto la gestión formulada por la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario.

Normas sobre clasificaciones de carnes

Fue prorrogada hasta el 31 de agosto de 1976, la entrada en vigencia del decreto que establece normas sobre clasificación y Tipificación Oficial para las carnes de novillos, vacas, terneros, toros y torunos y bueyes, visto la gestión de la Dirección General de los Servicios Veterinarios, a fin de no entorpecer el normal desarrollo de la presente zafra de faena.

Importación definitiva de envases de hojalata

Se dictó un decreto por el cual se autoriza la introducción definitiva al país de los envases de hojalata importados a fin de llevar a cabo el Operativo Granjero 1974 y que no hayan sido exportados hasta la fecha.

El decreto establece también el régimen a que las empresas deberán ajustarse para ello, debiendo abonar los derechos que se generen por la radicación definitiva de los envases.

Tarifa de COTEPRO

Se dictó un decreto por el cual se establecen las tarifas arancelarias para los servicios fitosanitarios que presta la Oficina de Contralor Técnico de Promoción Horto-Frutícola (COTEPRO) para los productores cuyo contralor le compete.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Informativo Tributario Timbres de Vivienda

Frecuentemente, en oportunidad de la presentación de certificaciones notariales y de fotocopias de documentos auténticados a efectos de acreditar personería, se omite adherir los correspondientes timbres de Vivienda. En atención a ello, se estima conveniente, transcribir lo dispuesto por el decreto 330 de 10 de mayo de 1973, artículo 7.o, literal E:

"Las Oficinas Públicas y los Escribanos, no darán curso o trámite a documento alguno autorizado por Escribano Público, sin que lleve adherido el timbre del "Fondo Nacional de Vivienda" correspondiente".

Conservación de Libros y Documentos

Presentación de declaraciones juradas

El Código Tributario autoriza a los órganos encargados de la recaudación, a impartir instrucciones de carácter general a los efectos de la aplicación de las normas concernientes a la determinación y fiscalización de los tributos y otorga a la administración, amplias facultades de investigación y fiscalización. En ejercicio de tales facultades y a los efectos de posibilitar a la administración un mejor cumplimiento de sus tareas y agilitar las gestiones de los contribuyentes, la D.G.I. ha resuelto que los libros, documentos y correspondencia, deberán conservarse en el domicilio fijado a los efectos tributarios. Este domicilio se establecerá de conformidad con la oficina recaudadora. Dicha conformidad se presume si no se manifiesta oposición dentro de los sesenta días de fijado.

A partir del 1.o de mayo de 1976, las declaraciones juradas de los tributos administrados, se presentarán en las sucursales o agencias de la D.G.I.. radicadas en el Departamento al que corresponda el domicilio fijado, de acuerdo a las normas precedentes.

En caso de incumplimiento de las disposiciones precedentes, configura contravención sancionable según lo establecido en el Código Tributario.

Impuesto a la enajenación de vehículos automotores

La Dirección General Impositiva, en resolución 86/976, estableció criterios en materia de sanciones a los infractores. Es conveniente dictar instrucciones complementarias a dicha resolución, a efectos de unificar debidamente los criterios interpretativos que deberán aplicarse.

Dichas instrucciones son las siguientes:

1.o) Lo dispuesto en el primer inciso del apartado II del numeral 1.o de la resolución 86|976, de 11 de marzo de 1976, es aplicable solamente para la situación de contratos o transferencias posteriores al 17 de octubre de 1975 (casos B y C del apartado II de la referida resolución).

2.o) En las situaciones de primera venta a que hace referencia el numeral 3.o de la resolución 86|976, debe entenderse que únicamente se tributará la sobretasa del 2 o|o, que se generará a partir del contrato de enajenación, en la primera venta de los importadores, fabricantes, armadores o sus representantes.

IMECO

Tabacos, cigarros y cigarrillos

El Impuesto Específico al Consumo, se calcula aplicando un porcentaje sobre el precio de venta máximo fijado para el consumo. Dicho precio debe hallarse impreso en el envase.

Es necesario complementar el sistema a los efectos de contemplar los casos en que dichos precios sufran modificaciones, con respecto a los productos terminados y con el precio ya impreso en el envase.

El contribuyente puede optar por dos sistemas:

I) Enajenar los productos al nuevo precio, en cuyo caso debe cambiarse el envase o su precinto, o remarcar el precio de venta máxima;

II) Enajenar los productos al precio anterior. En este caso se deben cumplir con varios requisitos:

a) Formular una declaración jurada donde se establecen las existencias en tales condiciones;

b) La declaración jurada precedente, debe ser presentada indefectiblemente en el primer día hábil siguiente al de la fijación de los precios, en la Dirección de Fiscalización en Montevideo y en las sucursales y agencias de la Dirección General Impositiva en el Interior;

c) El IMECO debe ser liquidado mensualmente. Los contribuyentes deberán presentar declaración jurada en el lugar y forma que establezca la D.G.I. y abonar el impuesto resultante dentro de los 45 días siguientes de la realización de las operaciones gravadas.

Asimismo, los contribuyentes deberán presentar declaración jurada dentro del mes inmediato siguiente por los meses en que no hubieran realizado operaciones gravadas.

En las declaraciones juradas precedentes, se dejará constancia de las cantidades incluídas en la declaración a que se refiere el numeral II, apartado a).

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Teatro en la Facultad de Arquitectura

El Grupo Teatral del Instituto Italiano de Cultura, dirigido por Roberto Fontana, realizó una función en la Facultad de Arquitectura el pasado sábado, a las 20 horas, con entrada libre. En esa oportunidad, se representó "Decameron 10 o/o", cuya versión en castellano pertenece a Evi Camussi.

OSE

Otorgan becas a los alumnos de UTU

Fue firmado un Convenio entre las Obras Sanitarias del Estado y la Universidad del Trabajo del Uruguay por el cual OSE se compromete a otorgar Becas de Aprendizaje a los alumnos de UTU en número a determinar de acuerdo a sus necesidades.

Asistieron al acto que se realizó en la pasada semana, el Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil, Cnel. Rivera Larre Borges, Director Interventor de UTU, Ing. Enrique Kliche, Director de Programa. Cnel. (R.) Ing. Alejandro Morón, Presidente de OSE Ing. Nicolás Goloubintseff y Vicepresidente Ing. Pedro Echeverrigaray.

Este acuerdo que se realizó con la intervención de la Oficina Nacional del Servicio Civil, está encuadrado dentro de la política nacional para lograr una colaboración estrecha entre dicho centro de estudios y los organismos estatales que por sus cometidos tienen necesidad de técnicos y operarios cuya formación se cumple en la Universidad del Trabajo del Uruguay.

El plazo de dichas becas será de un año, pudiendo ser ampliadas por períodos de seis meses, mediante la conformidad del becario y con el informe favorable de UTU y OSE.

Finalmente se acordó crear un Tribunal compuesto por tres Miembros designados por cada uno de los organismos intervinientes, que actuará en carácter de Consejo Administrador del Convenio.

JUNTA DE VECINOS DE MONTEVIDEO

Se recibe donación de libros

El pasado 21, la Junta de Vecinos de Montevideo, celebró sesión extraordinaria, con la presencia de todos sus funcionarios, a fin de recibir oficialmente la donación de libros que el Instituto Nacional "General Fructuoso Rivera" efectúa a su Biblioteca "José Artigas".

INTENDENCIA MUNICIPAL

Ascensor panorámico en el Palacio Municipal

La Comuna convocó a licitación para construir e instalar un ascensor panorámico en el exterior de la fachada del Palacio Municipal frente a la calle Soriano, el que servirá para conducir al público y turistas hasta la torre que se está construyendo y que a fines del año en curso será habilitada.

Los interesados en intervenir en esta licitación podrán consultar en el Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas del Municipio, todos los días hábiles de 9.30 a 16 horas o bien adquirir un juego completo de dichos elementos de estudio por la suma de N$ 50.

El próximo 3 de mayo a las 10 y 30 horas se recepcionarán y abrirán las propuestas presentadas reservándose la hora siguiente para un segundo llamado.

Luz de Mercurio en Zona Céntrica

El Intendente Municipal, adjudicó a una empresa de plaza la licitación oportunamente convocada para instalar artefactos de luz a base de vapor de mercurio en una amplia zona céntrica. limitada por las calles Reconquista, Bme. Mitre, Canelones, J. Barrios Amorín, Mercedes, Rincón y Misiones.

El monto de esta obra asciende a la suma de N$ 72.209.38.

Para adquirir Nichos en Cementerio Central

La Intendencia Municipal pone en conocimiento de las personas que se hayan inscripto en el Registro del Servicio de Necrópolis, que deberán concurrir a ratificar su interés en la adquisición del derecho de uso de los Nichos del Cementerio Central y deberán además abonar el 40 o|o del valor real de los mismos, en el Atrio del Palacio Municipal en el horario de 9.30 a 11.

Los demás interesados podrán concurir a partir del día 4 de mayo, exhibiendo documento de identidad y expresando a nombre de quien o de quienes se expedirá el título.

Reglamentación sobre ruidos molestos

Múltiples modificaciones a la actual Ordenanza sobre Ruidos Molestos elaboró la Intendencia Municipal, tras la aprobación por parte del Dr. Rachetti, de un proyecto de decreto regulador de la materia, elevado a consideración de la Junta de Vecinos.

El proyecto discrimina entre ruidos innecesarios —aquellos que pueden ser objeto de supresión total o de una modificación que los haga inofensivos— y molestos, los que afectan al pasar ciertos límites, el bienestar y la tranquilidad de los habitantes.

Quedará prohibido en ambientes públicos o privados, producir, causar o estimular ruidos molestos innecesarios o excesivos, sea cual sea su origen cuando por razón de la hora, del lugar o por su intensidad, afecten o sean capaces de afectar a la población en su tranquilidad o reposo y cuando determinen perjuicios al medio ambiente. Asimismo la prohibición alcanzará igualmente a los ruidos tolerados, impuestos por reglamentaciones administrativas para la seguridad pública, en el caso que se produzcan con exceso o innecesariamente.

Otros capítulos se refieren a la Responsabilidad y a las Sanciones, para finalmente, el último determinar la creación de una Comisión Técnica Asesora integrada por seis delegados del Municipio, uno del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, uno del Ministerio de Salud Pública, uno del Ministerio de Industria y Comercio. Esta Comisión por iniciativa propia, a solicitud de las oficinas municipales competentes o de organismos estatales, tendrá el cometido de asesorar en todo lo que se refiera a problemas de aplicación de la nueva ordenanza, así como sobre eventuales casos no comprendidos en ella y|o efectuar estudios y formular proyectos destinados a mantenerla actualizada.

Marinos chilenos visitaron el Municipio

El Comandante del Buque Escuela "Esmeralda" de la Armada chilena C|N John Martin, visitó al Intendente Municipal, Dr. Oscar V. Rachetti en compañía del Adicto Naval C|N Eric Solís y Ayudante de Ordenes Tt. César Floras.

Pago de la Patente de Rodado

Hasta el viernes 30 inclusive, corre el plazo de que disponen los propietarios de vehículos matriculados del 100.000 al 120.000 inclusive, para proceder a abonar la primera cuota o la totalidad del Tributo de Patentes de Rodados correspondientes al año en curso.

y a la enseñanza, y fueron muchos los jóvenes que recuperé. Es muy fácil hablar, pero recuperar estudiantes y jóvenes mal encaminados, no; lo hice porque tenía que hacerlo ya que entiendo que esa tarea es patriótica. Tengo el enorme placer de decir que poseo cartas de estudiantes en las que me advertían —personas del FER 68— que los comunistas me querían pegar.

Yo firmé en contra de la Ley de Enseñanza y los hechos me dan la razón. No fue por el aspecto docente de la Ley de Enseñanza, porque personalmente vine a luchar por ella en el Parlamento, ya que creo que el Ciclo Básico está muy bien orientado y es una necesidad. Es sobre la parte de instrumentación administrativa de dicha ley, que no es apropiada y me sigue disgustando. Por eso de que los cargos de directores son por un año hace que se les vaya cambiando la orientación a un liceo, ya que los cargos son de confianza —Directores e Inspectores— y por esa razón volvería hoy a firmar en ese sentido. Pero la parte docente, el ciclo básico, es notable. Ese es el aspecto absolutamente positivo de la ley, no la parte administrativa, que va a sembrar inquietudes.

Personalmente, no tengo nada más que decir. Hagan ustedes lo que quieran. Si quieren nombrar una Comisión, a ella me someto perfectamente. Pero también quiero que averigüen por qué a los que hablaron en el Canal 5 los echaron de tal y cual lado. Tres de ellos fueron despedidos de distintos lugares. En cambio a mí, jamás me echaron de ninguna parte. Mi vida está ahí, a disposición de los señores Consejeros pues tengo una larga actuación pública. No tengo nada que ocultar. Si luché es porque mi conciencia no me permitía marcharme del liceo. ¿Por qué lo iba a hacer? ¿Porque son comunistas? Pues señores, es cuanto más razón encuentro para quedarme; no me iban a atemorizar. Con ellos luché frontalmente y también con otros. Ahora, aclaro: entre los otros advertí que había gente recuperable; entre los comunistas, jamás. Y lo que se está haciendo aquí, en este Consejo de Estado, es justamente hacerles el gusto. En la tarde de hoy, los que están más contentos y alegres son ellos al advertir la sombra que se hace sobre la persona que lo primero que hace es desmentir a lo que están diciendo que hay mala intención, vaya a saber por qué.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Solicito que se lea mi moción.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase la moción presentada por el señor Consejero Labadie Abadie.

(Se lee:)

"Vistos los hechos que se han comprobado, el Consejo de Estado declara su solidaridad con la señorita Consejera María Luisa Coolighan Sanguinetti y atento a que no resulta configurada una cuestión de fueros, dispone el archivo de los antecedentes".

SEÑOR SORIANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor miembro informante, por segunda y última vez.

SEÑOR SORIANO. — "Last but not least".

Señor Presidente: he asistido con bastante sorpresa a todo lo que se ha manifestado en el Consejo de Estado a partir del momento en que se puso en discusión este punto de la Orden del Día.

Quiero hacer dos tipos de apreciaciones: una, de carácter general y otra de detalle. Desde luego, las apreciaciones que voy a formular de carácter general dicen relación con el deslizamiento de la materia del problema que se ha producido en el seno del Consejo. Las apreciaciones de detalle, precisamente, se refieren a la redacción del proyecto de resolución que trae la Comisión de Interior.

Creo, después de haber escuchado al Consejo, que asistía plena razón al señor Consejero Méndez cuando hizo moción para que esto se debatiera en Comisión General porque, entre otras cosas, la discusión del Consejo, que se caracterizó por un punto de partida de ataque al formalismo de la resolución de la Comisión de Interior, entró en un peligro que yo, desgraciadamente, como "calamar conspicuo" del Cuerpo, tuve la suerte o la desgracia de anunciar al finalizar el período de sesiones ordinarias del año pasado. La discusión de este asunto y los distintos puntos de vista que se han expuesto, prácticamente enmarcaron la tarea del Consejo de Estado dentro de lo que yo llamé, en aquella oportunidad, "borrosos parámetros románticos". Aunque parezca mentira, señor Presidente, nos hemos puesto románticos porque hemos aceptado verdades sin pruebas, porque hemos calificado de agravio —desde luego, estoy hablando desde un punto de vista estrictamente personal— a afirmaciones que tendría que probarse que son agravios. Nos hemos puesto románticos porque, originariamente, de una cuestión de fueros, hemos derivado a votos de solidaridad.

No quiero exagerar mis expresiones; pero yo, de las solidaridades emotivas tengo un triste recuerdo, que comienza —hace muchos años de esto— a través de desviaciones de planteos hechos en la Federación de Estudiantes Universitarios, en donde se tocaba la fibra romántica de un marxismo más o menos lirista —no precisamente el de ahora sino el de aquella época—...

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Muchas gracias por los recuerdos, señor Consejero.

SEÑOR SORIANO. — ...que posteriormente derivaba en repudios (que más o menos venían a ser una especie de desgremialización a otro nivel) o en solidaridades y declaraciones baratas. En una palabra, en todo aquello que fue deformando un clima mental, intelectual, incluso sentimental y que, precisamente, tuvo culminación el 27 de junio de 1973.

Así que desde el punto de vista de esa desviación intelectual que ha tenido la materia del tema, si bien no puedo "llamar la atención" al Consejo, sí quisiera prevenirlo en el sentido de que no es una actitud o un transcurrir intelectualmente certero. Y la forma jurídica, señor Presidente, es la única que resguarda fundamentalmente de ese tipo de desviaciones y deslizamientos.

Por eso la Comisión, ateniéndose estrictamente a sus funciones, pergeñó y redactó la resolución que está a disposición del Consejo. Desde luego, el déficit de información puede ser muy grande. Por ejemplo, no tengo la suerte del señor Consejero Spangenberg, de conocer tan al detalle actitudes pretéritas de personas determinadas, ni tampoco la del señor Consejero Rodríguez Larreta de no necesitar investigar hechos para darlos por probados. En ese sentido, soy mucho más modesto que los dos, y lo confieso. Eso sí, me solidarizo con aquello respecto de lo cual estoy totalmente convencido y cuyas pruebas tengo a la vista. Será quizás deformación profesional, pero, fundamentalmente, es una actitud racional que no puede ni va a ceder jamás a sentimentalismos de ninguna especie.

De modo que con respecto al problema de las solidaridades individuales o colectivas, formulo esta reflexión: las solidaridades colectivas me recuerdan aquellos impulsos gremialistas de la famosa FEUU marxista; y las individuales corren por cuenta de aquéllos que tengan la suerte de no necesitar pruebas para estar convencidos de ciertos hechos.

En cuanto a los aspectos de detalle —y permítame, señor Presidente y señores Consejeros, confiarles el hastío que me embarga en estos momentos, el tema ya ni siquiera es de naturaleza legislativa, función a la que estamos empeñados—, para tranquilizar a los señores Consejeros que han objetado algunos aspectos de la redacción del proyecto de resolución, diré que la mención a la actitud del señor Presidente de la República no significa ningún desvío de responsabilidades ni ningún traslado ni sacarse de encima problemas o dejarlos de resolver. A tal punto es así, señor Presidente, que si uno estuviera implicado en una actitud de ese tipo, no estaría planteando ni sugiriendo el nombramiento de una Comisión Investigadora para ir al fondo de la verdad. Lo único que se hace con esto es, simplemente, recoger un hecho histórico, pregonado enfáticamente por la señorita Consejera Coolighan Sanguinetti en las expresiones que vertió en la Comisión.

Es cierto lo que decía el señor Consejero Labadie Abadie, que este asunto no tiene que ver estrictamente con los fueros. Desde luego; pero tiene mucho más que ver desde el punto de vista sicológico, como alivio para la posición de la señorita Coolighan Sanguinetti, que esa vía romántica en la cual entró al Consejo y que pretende establecer una solidaridad, a mi juicio, sin fundamento objetivo.

En cuanto a lo de "pretensos agravios", lo único que significa, lo único que entiendo en lenguaje forense, es que una cosa es pretensa hasta que se puede probar. Una demanda, una pretensión jurídica, es pretensión hasta que la sentencia la recoge como tal y la hace entrar dentro del mundo fáctico e irreversible de los hechos mediante un fallo. Yo no conozco estos agravios. Lo único que sé es que hay un material y una serie de exposiciones que, por otra parte, en forma casi reiterativa ha manifestado la señorita Consejera Coolighan Sanguinetti en el seno del Consejo en la tarde de hoy. Si queremos ir al fondo de los hechos, a la verdadera sustancia de la cosa que, recalco, es política más que jurídica, entonces, para que dejen de ser pretensos esos agravios, el único camino, a mi juicio, en la medida de mi modesta racionalidad, es, precisamente, la investigación por la vía que corresponde.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — ¿Me permite, señor Presidente, para fundar mi moción?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Presenté una moción, señor Presidente, consecuente con lo que había manifestado al principio del debate, oportunidad en la que, por cierto, no creo que hubiera ningún clima de romanticismo en Sala. Rechazo la calificación de romántico que se da a mi propuesta de solidaridad. Creo que los que integran un cuerpo naturalmente tienen solidaridad entre sí. Biológicamente, cada vez que integro un Cuerpo, me siento solidario con los demás integrantes del mismo. Por consiguiente, cuando un Cuerpo que integro es agraviado, afectado, en la persona de uno de sus componentes —voy a hacer abstracción del asunto personal de la señorita Consejera—, por el sólo hecho de serlo, me siento agraviado y, en esa medida, le brindo mi solidaridad.

Para eso, señor Presidente, no necesito jueces ni sumarios ni plenarios ni investigaciones ni conocer lo pretérito ni lo futuro. En la misma medida en que me trato con la señorita Consejera Coolighan Sanguinetti —y estoy orgulloso de sentarme a su lado en el Consejo de Estado—, me agravia quien la agravia a ella. Por supuesto que si fuéramos jueces de la conducta de la señorita Consejera, tendríamos que nombrar una Comisión Investigadora; pero yo no quiero ser su juez. Nuestra peculiar situación, además, en el Consejo de Estado y en la escena política, me exime de otras consideraciones que serían largamente tediosas e inoportunas.

Cuando presenté la moción, señor Presidente, recogí los dos aspectos de la cuestión: uno era el puramente jurídico, en el que coincido con la Comisión, de que no se trata de una cuestión de fueros. Hice una referencia a que la larga práctica parlamentaria había desbordado el concepto, pero al decirlo no defendí la práctica ni pretendí una interpretación distinta; lo aclaro por las dudas. Dije que había una tradición que justificaba perfectamente el error del planteo, lo cual no tiene que ver con que la Comisión no lo hubiera planteado como una cuestión de fueros.

Pero me temo mucho que el error formal en que la señorita Consejera ha incurrido al definir este tema como una cuestión de fueros ha llevado a que estemos en un callejón sin salida. Como no se trata de una cuestión de fueros, pues señor, se archiva y no se habla nunca más del tema. Yo creo que se debe hablar del tema. La señorita Consejera Coolighan Sanguinetti está dispuesta a hablar de él hasta sus últimos extremos. Yo no lo creo necesario. Entiendo que la forma en que las cosas se virtieron, incluso la forma solapada —entiéndase bien, señor Presidente, que hablo de la forma—, la forma en que las cosas se dijeron, despertando morbosidades, ya de por sí merece repudio. Si es una maniobra marxista o es una caza de brujas, no me interesa, porque las dos me resultan en el mismo grado repudiables, tanto la maniobra marxista como la caza de brujas. Pero entiendo que la forma en que las cosas se hicieron ofende a un integrante del Consejo y, en la medida en que yo lo integro, me siento solidarizado como integrante del Cuerpo.

SEÑOR SPANGENBERG. — Apoyado.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Alguien me ha dicho privadamente, respecto a mi moción, creo que con buen sentido, que alguna expresión —es una moción redactada muy rápidamente, al correr de la pluma, mientras escuchaba a los compañeros— daría por comprobados hechos. El hecho que pretendo señalar, que está comprobado, es que existió una audición de televisión en un canal oficial en la cual se agravió, en mi concepto, a un integrante del Cuerpo. Por supuesto, como corolario de lo que acabo de decir en el capítulo anterior de mis manifestaciones de ahora, no doy por comprobados hechos en torno a la señorita Consejera, ni estaría dispuesto a juzgarla. Simplemente digo que hay hechos comprobados, hechos objetivos. La Comisión examinó una reproducción literal de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y la Comisión se valió de una serie de elementos, que no tengo por qué pormenorizar acá, comprobando que, efectivamente, de la señorita Consejera se habían dicho cosas que juzgo agraviantes. En esa

medida le doy mi solidaridad y en esa medida entiendo que hay hechos comprobados.

Si la expresión "hechos comprobados" afecta la sensibilidad de alguno, en la medida en que pueda anticipar que son falsas las cosas que se dijeron, o que, al contrario, son verdaderas, yo no tengo inconveniente en retirarla o en pedir ayuda para que se la sustituya por otra expresión.

De los hechos examinados por la Comisión resultan dos cosas. Una, que la señorita Consejera ha sido agraviada y en ese sentido le doy mi solidaridad y propongo que el Consejo se la preste en su totalidad. La otra, que no se trata de una cuestión de fueros y, por consiguiente, hay que archivar los antecedentes.

Ese es el sentido de mi moción, señor Presidente.

Nada más.

(Apoyados.)

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Ya ha hecho uso de la palabra, señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pero voy a presentar una moción, señor Presidente y, además, he sido aludido directamente por el señor miembro informante...

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ...quien calificó a varios señores Consejeros y al que habla de románticos.

El epíteto no me cae mal porque defiendo con fe y con vehemencia la solvencia moral de una compañera del Consejo. Si eso es romanticismo, acepto que se me llame romántico y estoy muy contento en la posición en que me encuentro.

Lo que me interesa aclarar al señor miembro informante es que, en realidad, yo no he condenado a los acusadores. Estamos invirtiendo la prueba. Quienes tendrían que probar que sus acusaciones son reales son ésos señores acusadores y no al revés, como parece pretenderlo el informe y sus defensores de que es la señorita Coolighan Sanguinetti quien tiene que probar que no son exactos los agravios.

(Apoyados.)

—Yo creo que al revés: los que tienen que probar que sus acusaciones son exactas son los señores que desde una radio oficial lanzaron al aire y al público en general dichas apreciaciones que yo considero agraviantes con respecto a la línea y a la conducta que asumió la señorita Consejera Cooligham Sanguinetti. Ellos son los que tienen que probar algo y no la señorita Consejera.

(Apoyados.)

—Por eso, señor Presidente, es que insisto en la posición sobre la que tuve oportunidad de explayarme en la discusión general.

Tampoco creo —otra cosa que se ha rebatido— que con nuestra incorporación al Consejo hayamos blanqueado todo nuestro pasado. No, entiendo que no. Pero como considero que este Consejo, que no ostenta respaldo popular, tiene que defender su patrimonio moral, pues esa es la base que poseemos para estar sentados aquí y para sancionar las leyes. El día que ese patrimonio moral se desmorone por acusaciones que se le ocurran a cualquier persona, sin probarlas, ese día no tendremos más autoridad para seguir sentados acá. Por eso, lo que yo exijo es que los que acusen prueben y no que los acusados tengan que hacer la prueba negativa. Eso es lo que hay que hacer.

SEÑOR SORIANO. — ¿Dónde quiere que lo prueben?

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Creo que en realidad —sin pretender con esto juzgar de una manera crítica a la Comisión— este proyecto de resolución significa (y no quiero que esto parezca agraviante para nadie) algo así como lavarse las manos al mandar el asunto al archivo.

Opino que ese no es un desenlace adecuado para el planteo que hemos tenido en Sala, señor Presidente.

Por estos motivos, me voy a permitir leer un proyecto de declaración que me parece podría ser una solución intermedia entre la posición de la Comisión y la del señor Consejero Labadie Abadie. En este proyecto de declaración no me refiero a las acusaciones, si son exactas o no, si quienes las emitieron son responsables o irresponsables. Eso lo dejo de lado. El texto de la declaración toma además un punto muy importante que está en el informe y que me parece muy interesante se lleve al proyecto de resolución, que es lo que se va a conocer públicamente, en lugar de quedar como una frase perdida en el informe. De esa manera pienso que esta declaración podría ser aceptada.

El texto de la declaración que propongo es el siguiente: "El Consejo de Estado declara su total solidaridad con la intachable conducta moral y política de la Consejera señorita Cooligham Sanguinetti y manifiesta la inconveniencia de que a través de la radiodifusión oficial se agravie la personalidad de un gobernante que, por el propio cargo que ejerce, está totalmente identificado con el movimiento de reconstrucción institucional que vive la República".

Toda esta parte final es la transcripción de un párrafo que figura en la página 7 del informe que tenemos a la vista.

SEÑOR PATOCCHI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PATOCCHI. — Señor Presidente: yo he oído muy atentamente todo lo que se ha hablado hasta ahora. En su momento, acompañé la moción del señor Consejero Méndez, porque suponía que justamente se iba a decir en Sala todo lo que se ha dicho y, a esta altura, lo único que acompañaría sería la constitución de una Comisión Investigadora que dejara en claro totalmente quién es culpable y quién no lo es. Si se diera —como creo— que quienes acusaron a la señorita Cooligham Sanguinetti son culpables, que el Consejo haga la gestión judicial correspondiente contra ellos.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Han sido presentadas tres mociones.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pediría que tanto el señor miembro informante, como el señor Consejero Labadie Abadie, se pronunciaran con respecto a si la moción que yo propuse pudiera ser adoptada por ellos, porque, si no es aceptable, yo la retiraría.

Propongo esto como una fórmula transaccional.

SEÑOR SORIANO. — ¿Me permite, señor Presidente?

No he tenido tiempo de consultar a los miembros de la Comisión con respecto al carácter de aceptable o no de la moción que acaba de presentar el señor Con-

sejero Rodríguez Larreta, pero, a título personal, manifiesto que estimo que no es aceptable porque no es congruente con la resolución proyectada por la Comisión, entre otras cosas porque equivaldría a decir que dos y dos es igual a catorce y no a cuatro.

SEÑOR REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — Yo no puedo aceptar —como el señor miembro informante— la solución propuesta por el señor Consejero Rodríguez Larreta, por cuanto no se expresa en ella, medularmente, lo que es el punto de partida de la labor de la Comisión: si se está enfrente o no a una cuestión de fueros. Lo demás es colateral.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Como integrante de la Comisión de Interior tampoco comparto la moción del señor Consejero Rodríguez Larreta. Entiendo que ella desborda lo que fue la competencia de la Comisión, que actuó dentro de la competencia que el Consejo le asignó. Y se expidió en ese sentido, es decir, si era o no una cuestión de fueros. Y no entró en el problema general de prueba de hechos, que entendimos era un problema que no correspondía a la Comisión de Interior sino a una Comisión Investigadora.

Por eso, señor Presidente, no acompaño la moción del señor Consejero Rodríguez Larreta.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Voy a mantener mi moción. Lo único que solicito es anuencia a la Mesa y a los señores Consejeros, para sustituir la expresión, tal vez un tanto infeliz, de "hechos comprobados" por "hechos examinados". Si se leyera la moción, podría hacer con más propiedad la sustitución, porque en este momento no la tengo aquí.

SEÑOR PRESIDENTE. — Son cuatro las mociones presentadas: la del señor Consejero Siemens Amaro, que no importa la modificación del proyecto de resolución, sino que agrega las satisfacciones que dió el señor Presidente de la República, que comparte el señor Consejero...

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Yo la retiraría, señor Presidente, para darle mi voto a la del señor Consejero Rodríguez Larreta, si la mantiene.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Yo la voy a retirar, porque no ha tenido éxito.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Entonces yo mantengo la mía.

SEÑOR PRESIDENTE. — Creo que hay que votar dos cosas; si se votan tres o cuatro, se expone a que la mayoría fracase y el resultado sea frustrante.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Solicito que se lea mi moción, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase la moción del señor Consejero Labadie Abadie, que sería la única que quedaría en pie frente a la de la Comisión.

(Se lee:)

"Vistos los hechos examinados, el Consejo de Estado declara su solidaridad con la señorita Consejera María Luisa Cooligham Sanguinetti y atento a que no resulta configurada una cuestión de fueros dispone el archivo de los antecedentes".

SEÑOR GAGGERO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Deseo preguntar a la Mesa si no existe una moción del señor Consejero Espínola, porque comparto los argumentos por él expuestos. Pienso que debe leerse al igual que las otras mociones.

SEÑOR PRESIDENTE. — Recién ha llegado a la Mesa.

Léase la moción del señor Consejero Espínola.

(Se lee:)

"Declárase que los hechos públicamente imputados a la señorita Consejera Cooligham Sanguinetti, de ser ciertos, afectarían sus fueros legislativos".

—¿Es sustitutiva de la de la Comisión?

SEÑOR ESPINOLA. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR GAGGERO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Quiero agregar a lo que he dicho, que no tengo la menor duda de que llegado el extremo propuesto por la moción del señor Consejero Espínola, la señorita Consejera Cooligham Sanguinetti saldría airosa de todas las investigaciones.

SEÑOR SORIANO. — ¿Me permite, señor Presidente, para una aclaración?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SORIANO. — Considero que, indispensablemente, de triunfar la moción del señor Consejero Espínola, el corolario, para que las cosas no queden en el aire, es el nombramiento de una Comisión Investigadora.

SEÑOR ESPINOLA. — Exactamente.

SEÑOR PATOCCHI. — Era lo que iba a proponer.

SEÑOR PRESIDENTE. — No he tenido oportunidad de hacer uso de la palabra.

Debo decir que me solidarizo, absolutamente, con la señorita Consejera Cooligham Sanguinetti. La conozco desde hace más de 26 años y sé de su absoluta fe democrática, sus claras ideas anticomunistas y sus principios cristianos. Por consiguiente, estoy dispuesto a votar cualquier moción de desagravio o de repudio de los agravios que le fueron inferidos desde un organismo oficial.

SEÑOR CLERC. — Apoyado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si una moción en ese sentido no se presenta, votaré la formulada por el señor Consejero Labadie Abadie que, en el fondo, significa lo mismo.

Se va a votar, en primer término, el proyecto de resolución de la Comisión tal como está redactado.

(Se vota:)

—9 en 23. Negativa.

SEÑOR REYES. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — Señor Presidente: No deseo que mi voto afecte, de ninguna manera, a la señorita Consejera Cooligham Sanguinetti con quien me une un trato cordial y continuo en el Consejo de Estado.

He votado el proyecto de resolución de la Comisión porque creo, sinceramente, que no está en tela de juicio la actuación funcional en Enseñanza Secundaria de la señorita Consejera ni su fe democrática.

SEÑOR FRANÇA. — Apoyado.

SEÑOR MENDEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Señor Presidente: siento la necesidad de que quede constancia de que he votado el proyecto de resolución de la Comisión, así como la de fundar mi voto.

Los conceptos que acaba de expresar el señor Consejero Reyes son míos. Yo había propuesto que este asunto se debatiera en Comisión General porque sabía que por gravitación de los acontecimientos el debate, necesariamente, iba a salir de la objetividad en la que debía mantenerse para entrar al plano subjetivo, puesto que la señorita Consejera iba a terminar, implícitamente, aunque no lo quisiéramos, enjuiciada o, por lo menos, discutida. Eso era lo que yo quería evitar por la alta consideración que me merece y porque sé que está por encima de esos agravios.

He votado el proyecto de resolución de la Comisión, en primer lugar, porque creo que él responde al mandato del Consejo; resuelve un problema de fueros y lo resuelve bien.

En segundo término, señor Presidente, porque con mucha altura hace una aclaración, no para trasladar la responsabilidad —como aquí se ha dicho— a la Presidencia de la República, sino para dejar bien de manifiesto que el jerarca de los servicios que integraban los hombres responsables de esos agravios, que es, nada menos, el Presidente de la República, ya se adelantó a tomar las providencias del caso, lo que significa (y la señorita Consejera Coolighan Sanguinetti debe tenerlo muy presente) una profunda satisfacción como Consejera y como persona.

SEÑOR CLERC. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CLERC. — No voy a votar el proyecto de la Comisión porque considero que no satisface a la señorita Coolighan Sanguinetti y entiendo que nosotros debemos dar una satisfacción a nuestra compañera de Consejo.

SEÑOR SORIANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SORIANO. — Es para fundar mi voto afirmativo al proyecto presentado por la Comisión.

En realidad, el fundamento descansa en lo que he manifestado como miembro informante a lo largo de la sesión y por el contenido del informe y, fundamentalmente, por el hecho de no querer, en este momento, llevar al Consejo más allá del cometido específico que tiene en sus manos.

Por otro lado, creo que es absolutamente innecesario destacar o poner de relieve que el hecho de apoyar la resolución de la Comisión no implica un juicio sobre la personalidad de la señorita Consejera Coolighan Sanguinetti. Lo único que significa es, señor Presidente, que no tenemos elementos para realizar ese juicio, ni en forma de solidaridad ni en forma de rechazo.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: deseo fundar mi voto afirmativo por el proyecto presentado por la Comisión, que infelizmente no fue aprobado, por los argumentos que dí durante mi exposición, lamentando, además, lo que ha significado el episodio para el Consejo, lo cual está demostrando, al comienzo del período, una falta de madurez del Cuerpo así como una falta de lucidez en su gestión.

Creo que podríamos habernos ahorrado estas horas de discusión, que, éstas sí, desprestigian al Consejo de Estado más que cualquier otro tipo de agravio individual del cual podamos ser objeto.

Señor Presidente: solicito permiso para retirarme.

(Se retira de Sala el señor Consejero Praderi.)

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: como adelanté, he votado afirmativamente el informe de la Comisión.

Por supuesto que no he tenido tiempo material de leer la versión taquigráfica de esta sesión; pero de lo que aquí se ha dicho, entre otras cosas, resultaría —lo pongo en condicional— que el Consejero que habla es un estúpido y un falsario. En realidad, eso sí que podría dar lugar a una cuestión de fueros, aunque no teman los señores Consejeros porque no la voy a promover.

Simplemente, quiero decir que en cuanto a lo de la estupidez me es muy difícil probar lo contrario; pero en cuanto a que no soy falsario, cualquier señor Consejero puede acceder al legajo del mes de febrero de 1970 del diario "El Popular", donde estaría estampado el enjuague a que se ha hecho referencia aquí, la maniobra fraudulenta por la cual hemos fabricado los que sostenemos esta posición, este texto que está a la vista.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Para fundar mi voto debo decir que lo hice afirmativamente por el proyecto de resolución de la Comisión por considerar que la misma se acogió estrictamente, tal como correspondía, al mandato del Consejo.

Estimo que esto no es un problema de fueros, sino algo totalmente distinto. Ello no implica, desde luego, juicio de valor a favor o en contra de los actuantes. A título personal, debo expresar que tengo gran opinión de la señorita Consejera Coolighan Sanguinetti. Sin que sea demérito, de ninguna manera, pienso que la Comisión actuó ajustadamente. Interpretaron muy bien mi pensamiento quienes lo expusieron con más brillantez que yo, es decir los señores Consejeros Reyes y Méndez. Por lo tanto, hago mías sus palabras a los efectos de complementar mi opinión sobre este problema.

SEÑOR FRANÇA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR FRANÇA. — He votado afirmativamente el proyecto de resolución de la Comisión, fundamentalmente, por las razones expuestas por los señores Consejeros Méndez y Reyes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase la moción presentada por el señor Consejero Labadie Abadie.

(Se lee:)

"Vistos los hechos examinados el Consejo de Estado declara su solidaridad con la señorita Consejera María Luisa Cooligan Sanguinetti y atento a que no resulta configurada una cuestión de fueros, dispone el archivo de los antecedentes".

SEÑOR ESPINOLA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Quiero pedir a la Mesa que divida la moción en dos párrafos separados, primero y segundo. Puedo votar el párrafo primero y no así el segundo, porque entiendo que es una cuestión de fueros.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar por párrafos la moción.

Léase el párrafo primero.

(Se lee:)

"Visto: los hechos examinados el Consejo de Estado declara: 1) su solidaridad con la señorita Consejera María Luisa Coolighan Sanguinetti".

Se vota el párrafo primero.

(Se vota:)

—13 en 22. Afirmativa.

SEÑOR REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — Como adelanté y sin desear que se sienta molesta la señorita Consejera en lo que respecta a su actividad, mi voto negativo se debe a que no está en tela de juicio ni su actuación funcional ni su fe democrática.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Quiero dejar constancia de mi voto afirmativo con respecto a la solidaridad con la señorita Consejera Coolighan Sanguinetti.

SEÑOR SPANGENBERG. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SPANGENBERG. — Creo que esta declaración del Consejo es una defensa de los principios morales que estamos obligados a defender. En esta forma, le damos a la señorita Consejera Coolighan Sanguinetti no una satisfacción moral sino el reconocimiento de la obra realizada por ellos dentro de la Universidad de la República.

SEÑOR MENDEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — He votado negativamente esta moción por las razones que dio el señor Consejero Reyes. Agrego las que expuse al fundar mi voto afirmativo al informe de la Comisión.

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Simplemente, para dejar constancia de que he votado negativamente.

SEÑOR SORIANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SORIANO. — Dejo constancia de que voté negativamente la primera parte de la moción del señor Consejero Labadie Abadie.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase la segunda parte de la moción.

(Se lee:)

"Segundo. — Atento a que no resulta configurada una cuestión de fueros, dispone el archivo de los antecedentes".

Se va a votar.

(Se vota:)

—9 en 21. Negativa.

Se va a votar la moción del señor Consejero Espínola, por ser incongruente con la aprobada.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Solicito que se lea.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase la moción presentada.

(Se lee:)

"Declárase que los hechos públicamente imputados a la señorita Coolighan Sanguinetti, de ser ciertos, afectarían sus fueros legislativos".

Se va a votar.

(Se vota:)

—3 en 21. Negativa.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señorita Consejera.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — Agradezco, en primer término, su reconocida lealtad que, como usted dice, configura más de veinticinco años de amistad. Le digo lo mismo a los señores Consejeros que han creído en mí. Les agradezco mucho. Pero, también les agradezco a los que no creen.

Deseo que esta tarde tan perdida sirva para que el Consejo de Estado no pierda el tiempo en política de zócalos, que no está de acuerdo con su jerarquía. El país tiene mucho que hacer y todos nosotros, por el solo hecho de estar aquí. Estamos creyendo en lo que defendemos y defendemos lo que creemos.

En esta tarde, lógicamente, yo no estoy en ningún lecho de rosas. He aprendido mucho y también he pensado que el país necesita mucho de nosotros, por lo que el tiempo que nos resta no lo podemos perder en estas cosas. La persona que ha sido cuestionada ha demostrado fehacientemente durante toda su vida que se ha dedicado a servir a la nación y que se siente muy honrada de pertenecer a este Gobierno, sumamente honrada.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

12. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la Orden del Día, se levanta la sesión hasta el próximo martes.

(Así se hace, a la hora 18 y 28 minutos.)

Dr. ALBERTO DEMICHELI
Presidente

Dr. Manuel María de la Bandera
Dn. Nelson Simonetti
Secretarios

Dn. Hugo Graceras Scaltritti
Director General del Cuerpo de Taquígrafos
Departamento 2

Depósito Legal Nº 37.254/76

Tomo 15. Montevideo, Martes 23 de marzo de 1976 Diario Oficial Nº 19.748



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

177ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR ALBERTO DEMICHELI
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DOCTOR MANUEL MARIA DE LA BANDERA Y DON NELSON SIMONETTI

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, marzo 19 de 1976.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 23 a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Inmueble ubicado en la zona franca de la ciudad de Colonia. (Enajenación). (Carp. 1101/976). (Informado). (Rep. 1008 y Anexo I).

2º Inmueble ocupado por la Escuela de Mecánica Agrícola de la Universidad del Trabajo, en el departamento de San José. (Se faculta al Poder Ejecutivo a donarlo al Consejo Nacional de Educación). (Carp. 1375/976). (Informado). (Rep. 1192 y Anexo I).

3º Bañados de Carrasco y arroyos adyacentes. (Expropiación de inmuebles para obras de desecación, recuperación y forestación). (Carp. 1381/976). (Informado). (Rep. 1198 y Anexo I).

4º Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Solicitud de autorización para pago de una remuneración especial a una funcionaria por servicios extraordinarios). (Carp. 1370/975). (Informado). (Rep. 1188 y Anexo I).

5º Comisión de Fomento Social y Cultural del Pueblo Barros Blancos. (Solicitud). (Carp. 1456/976). (Informado). (Rep. 1240).

Los Secretarios"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Ing. Agr. Alfredo Cardoso Arrarte, Ing. Mario Jorge Coppetti, Prof. María L. Coolighan Sanguinetti, Dr. Alberto Demicheli, Dr. Julio César Espínola, Dr. José Francisco França, Dra. Gladys Freire de Addiego, Dr. Mario Gaggero, Dr. Gastón Labadie Abadie, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dr. Alfredo Lamaison, Dr. Aparicio Méndez, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Hamlet Reyes, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Dr. Rodolfo Saccone, Dr. Emilio Siemens Amaro, Dr. Osvaldo Soriano, Ing. Agr. Jorge Spangenberg y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan:

Con licencia, los señores Consejeros: Arq. Raúl H. Clerc, Dr. Juan Carlos Pons y Dr. José Antonio Varela.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 7 minutos.)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 23 de marzo de 1976.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes mensajes, los siguientes proyectos de ley:

Por el que se autoriza al Ministerio de Salud Pública a enajenar un inmueble a favor de la Intendencia Municipal de Montevideo. (C/1457/76).

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

Por el que se designa con el nombre de Carlos Reyles al Liceo de Enseñanza Secundaria de Molles, departamento de Durazno. (C/1458/76).

—A la Comisión de Educación y Cultura.

Por el que se reestructura el régimen general de pasividades. (C/1459/76).

—A la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, y una vez que ésta se expida, a la de Constitución y Legislación.

Por el que se incrementan las pasividades servidas por el Banco de Previsión Social, en un 15 %, a partir del 1º de marzo de 1976. (C/1460/76).

—A la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

El expresado Poder remite mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos:

Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (C/1461/76).

Una funcionaria del Ministerio de Vivienda y Promoción Social. (C/1462/76).

El mencionado Poder remite nuevos antecedentes referentes a la solicitud de venia para exonerar de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Industria y Energía. (C/874/75).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El citado Poder remite mensaje, de fecha 16 de marzo de 1976, conteniendo nóminas de personas detenidas y liberadas bajo el régimen de Medidas Prontas de Seguridad. (C/692/74).

—Repártase y pase a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales.

El referido Poder comunica que ha dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Prorrogando por el término de seis meses, la exoneración del impuesto a las importaciones otorgada por Decreto Nº 21/974, de 10 de enero de 1974, para la importación de semillas, maquinarias agrícolas e industriales, repuestos y accesorios, destinados a los ingenios y refinerías. (C/41/73).

Exonerando, por el Ejercicio 1976, del pago de derechos y demás gravámenes por las importaciones de bióstatos destinados a la conservación de semen bovino congelado. (C/41/73).

Otorgando franquicias aduaneras, cambiarias y consulares, a una firma de plaza, para la importación de un equipo industrial. (C/41/73).

Otorgando franquicias aduaneras, cambiarias y consulares, a una firma de plaza, para la importación de paños para redes de pesca profesional. (C/41/73).

Otorgando similares franquicias a dos firmas de plaza, para la importación de una partida de polietileno de alta densidad, que se destinará a la confección de cajas para pesca. (C/41/73).

Exonerando a una firma de plaza del pago de toda clase de recargos, incluso el mínimo, de derechos aduaneros y del impuesto a las importaciones, así como de tasas consulares, por la importación de un equipo industrial. (C/41/73).

Concediendo franquicias aduaneras, cambiarias y consulares, a una firma de plaza para la importación de una máquina destinada a la industria automotriz. (C/41/73).

Exonerando a un particular del pago de recargos, derechos aduaneros y tasas consulares, por la importación de un riñón artificial y sus accesorios. (C/41/73).

Prorrogando hasta el 26 de febrero de 1977, las exoneraciones acordadas a la industria citrícola por el Decreto Nº 138/972, de 24 de febrero de 1972, y concordantes. (C/41/73).

Fijando nuevas detracciones para las exportaciones de diversos tipos de cueros lanares. (C/41/73).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

Fijando los precios de la uva para vinificar y estableciendo normas para la comercialización de la cosecha del presente año. (C/46/73).

—A la Comisión de Agricultura y Pesca.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 8 de marzo de 1976, promulgó la ley por la que se establecen normas para el ascenso a los grados de Teniente Primero y Teniente Segundo del Cuerpo de Comando del Ejército. (C/1372/75).

—Téngase presente y archívese,

DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo notifica la resolución recaída en el escrito de demanda presentado en autos: "Laens de Berro, Matilde c/Consejo de Estado - Nº 49/76". (C/1463/76).

—Con fecha 22 del corriente, se pasó a la Dirección de los Servicios Administrativos para la actuación del Letrado correspondiente.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución y Legislación se expide en los siguientes asuntos:

Proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a enajenar un inmueble ubicado en zona franca de la ciudad de Colonia. (C/1101/75).

Proyecto de ley por el que se faculta al Poder Ejecutivo para donar al Consejo Nacional de Educación el inmueble ocupado por la Escuela de Mecánica Agrícola de la Universidad del Trabajo. (C/1375/76).

Proyecto de ley por el que se declara de utilidad pública la expropiación de los inmuebles necesarios para la desecación, recuperación y forestación de la zona de los Bañados de Carrasco y sus adyacencias. (C/1381/76).

Nota de la Comisión de Fomento Social y Cultural del Pueblo Barros Blancos, departamento de Canelones, por la que solicita la modificación de los límites de ese pueblo. (C/1456/76).

La Comisión de Economía y Finanzas se expide sobre el mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la autorización legislativa prescripta por el artículo 61 de la Ley Nº 12.801, para abonar una remuneración especial a una funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la realización de tareas extraordinarias. (C/1370/75).

—Se repartieron con fecha 19 de marzo.

La Comisión de Relaciones Exteriores aconseja el archivo de los siguientes asuntos:

Proyecto de ley sobre extradición, presentado por el ex Senador señor Eduardo Paz Aguirre, el 23 de julio de 1969. (C/258/74).

Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo a la Asamblea General, el 14 de marzo de 1957, por el que se aprueba la Convención Universal sobre Derecho de Autor, suscrita en la ciudad de Ginebra el 6 de setiembre de 1952. (C/577/74).

Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio Sanitario-Veterinario suscrito con la República Socialista de Rumania, en Montevideo, el 5 de abril de 1974. (C/828/75).

Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio de Participación y de Contribución para el Funcionamiento del Centro Regional de Construcciones Escolares para América Latina y la Región del Caribe, suscrito el 20 de enero de 1971. (C/916/75).

La Comisión de Constitución y Legislación aconseja el archivo de los siguientes asuntos:

Artículo 341 del proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1974, que fuera desglosado oportunamente, referente a la percepción de los costos por parte de los curiales que actúan por la Administración, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Organismos Paraestatales. (C/1120/75).

Proyecto de ley presentado por el señor Consejero doctor Juan Carlos Pons referente a la percepción de los costos por parte de los avaluadores y curiales intervinientes en juicios que se clausuraron por aplicación de la amnistía tributaria extraordinaria. (C/591/74).

—Si no se observa, así se procederá.

La mencionada Comisión se expide respecto del proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo por el que se deroga el artículo 223 de la Ley Nº 13.318, referente a la caducidad de la sentencia en los juicios de expropiación. (C/573/74).

—Repártase.

COMUNICACIONES GENERALES

La señora Iris María Pérez Antelo presenta una nota planteando la situación del señor Mario Julio Baffico González. (C/1464/76).

La señora Carmen C. de Arpil presenta una nota referente a la situación del señor José Luis Arpil Cardozo. (C/1465/76).

—Repártanse y pasen a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales.

El señor Elio Ventura Jorcin remite nota relacionada con el proyecto de ley sobre reestructuración del régimen jubilatorio. (C/1459/76).

—A sus antecedentes.

PROYECTO PRESENTADO

El señor Consejero doctor Mario Gaggero presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se prorroga hasta el 30 de junio de 1976, el plazo para la inscripción de los contratos otorgados con anterioridad a la vigencia de la Ley de Arrendamientos Rurales Nº 14.384. (C/1466/76).

—A la Comisión de Agricultura y Pesca".

4. — PROYECTO PRESENTADO

(Texto del proyecto presentado por el señor Consejero doctor Mario Gaggero).

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 30 de junio de 1976, el plazo establecido en los incisos 2º y 3º del artículo 9º de la Ley Nº 14.384, de 16 de junio de 1975.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 23 de marzo de 1976.

Mario Gaggero
Consejero

EXPOSICION DE MOTIVOS

El artículo 9º de la Ley Nº 14.384, de 16 de junio de 1975, dispuso la obligación, de cargo del arrendador, de proceder a la inscripción de los contratos de arrendamiento, aparcería, subarrendamiento y subaparcería, otorgados con anterioridad a su vigencia, en un plazo de 90 días, a partir de la fecha de dicha vigencia. El incumplimiento de esta disposición es sancionado con una multa que beneficia al arrendatario.

En numerosos casos, vencido el plazo dispuesto, no se realizó la inscripción y, en algunos, fueron devueltos los escritos por haber llegado a la oficina correspondiente luego de cerrado el período de 90 días. La causa de estas omisiones ha radicado, fundamentalmente, en dificultades de información, perfectamente explicables por las circunstancias en que se desenvuelven las actividades rurales: alejamiento de centros poblados, absorción del trabajador por tareas que no pueden interrumpirse, etcétera.

Considerando estas circunstancias y dado que el interés del Estado radica principalmente en el aspecto organizativo y no en el de la sanción, proponemos, a

través del proyecto presentado, dar una nueva oportunidad para que el alcance administrativo quede subsanado sin otras dificultades.

En razón de lo expresado es que sometemos a la consideración y aprobación del Consejo de Estado el proyecto de ley que se acompaña.

Montevideo, 23 de marzo de 1976.

Mario Gaggero
Consejero"

5. — INVITACION AL Sr. CONSEJERO Dr. ALFREDO LAMAISON POR LOS GOBIERNOS DE COREA Y CHINA NACIONALISTA, PARA VISITAR SUS RESPECTIVOS PAISES

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúese dando cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR SECRETARIO. — La Embajada de la República de Corea remite oficio por el que, en nombre de su Gobierno, invita al señor Consejero doctor Alfredo Lamaison y a su señora, para realizar una visita de carácter oficial a la República de Corea.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.

(Se lee:)

"La Embajada de la República de Corea presenta sus más atentos saludos al Consejo de Estado de la República Oriental del Uruguay y por su alto intermedio tiene el honor de trasmitir, en nombre del Gobierno de la República de Corea, una invitación para el señor Consejero doctor D. Alfredo Lamaison y señora, para realizar una visita de carácter oficial a la República de Corea.

Será un placer para el Gobierno de la República de Corea recibir al doctor Lamaison y señora y tiene la seguridad de que su visita contribuirá en gran forma a estrechar aún más las relaciones amistosas ya existentes entre ambos países.

La Embajada de la República de Corea se vale de esta oportunidad para reiterar al Consejo de Estado de la República Oriental del Uruguay las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Montevideo, 17 de marzo de 1976".

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se permite proponer al Consejo que se dé al doctor Lamaison, dada esta honrosa invitación que se le ha hecho, la representación del Cuerpo y, a la vez, que se declare que su viaje será en misión oficial.

(Apoyados.)

Se va a votar.

(Se vota:)

—16 en 18. Afirmativa.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Señor Presidente: he votado con sumo agrado la ponencia de la Mesa y quiero, en forma personal, felicitar a nuestro compañero, el señor Consejero doctor Lamaison, por la honrosa distinción de que ha sido objeto.

SEÑOR LAMAISON. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LAMAISON. — He hecho contactos, desde luego, señor Presidente, con el señor Embajador de la República de Corea, ya que él me enteró personalmente de la invitación de que he sido objeto. Al mismo tiempo, sé que existe, por parte de la República de China, una invitación similar, que posiblemente no ha llegado al Consejo de Estado debido a que, como corresponde, se ha cursado directamente al Ministerio de Relaciones Exteriores. Esta información ha llegado a mi poder en el día de ayer. Por esa razón espero que el Consejo, llegado el momento de considerarla...

SEÑOR PRESIDENTE. — Se podría ampliar la moción votada recientemente en el sentido de que la representación oficial se extendería ante la República de China.

SEÑOR LAMAISON. — Seguramente el Consejo no está en conocimiento oficial de esta invitación. Si fuera factible, para obviar trámites, ya que existe únicamente una pequeña demora por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores en enviar oficialmente al Consejo de Estado, la invitación de que he sido objeto por parte del Gobierno de la República de China, creo que podría procederse como sugiere el señor Presidente, si ello fuera posible, y si se me hace el honor. En consecuencia, si se ampliara la moción votada para la representación ante Corea, yo podría asumir la misma calidad ante el Gobierno de la República de China que, me consta, por haberlo leído, me ha invitado directamente en forma oficial.

Agradezco muchísimo al Consejo de Estado este honor que me hace al nombrarme su representante y, desde luego, declaro desde ya que haré todo lo que esté a mi alcance para no defraudar el honor que el Consejo me hace al depositar su confianza en mi persona.

SEÑOR CARDOSO ARRARTE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CARDOSO ARRARTE. — Consulto a la Mesa si desde el punto de vista protocolar, no estaremos cometiendo una "gaffe" al tomar conocimiento oficioso...

SEÑOR PRESIDENTE. — Lo que sucede, señor Consejero, es que la invitación la tiene en su poder el señor Consejero Lamaison, y no ha llegado al Cuerpo porque la misma lleva su trámite en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

SEÑOR CARDOSO ARRARTE. — Me preocupaba la decisión del Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se amplía la representación oficial del señor Consejero Lamaison ante el Gobierno de la República de China, que ya le fuera concedida por el Cuerpo ante el Gobierno de la República de Corea. Quiere decir que la representación comprendería a los Gobiernos de China Nacionalista y de Corea.

(Se vota:)

—17 en 18. Afirmativa.

6. — LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Consejero Arquitecto Raúl H. Clerc solicita licencia, por razones de salud, hasta el día 10 de abril".

—Nuestro compañero, el señor Consejero arquitecto Raúl H. Clerc, acaba de ser operado con éxito y está internado en el Sanatorio Americano. La Mesa se ha interesado por su salud y piensa visitarlo esta tarde. Pongo el hecho en conocimiento de los señores Consejeros a los efectos que pudiera corresponder.

Léase la nota enviada por el señor Consejero Clerc.

(Se lee:)

"Montevideo, 22 de marzo de 1976.

Señor Presidente del Consejo de Estado, Doctor Alberto Demicheli.

Presente.

De mi mayor consideración:

Cumplo en dirigirme al señor Presidente a efectos de solicitar licencia en mi cargo de Consejero de Estado, por el término de veinte días, a partir de la fecha, lunes veintidós de los corrientes.

Fundamento este pedido por razones de salud y de haber sido intervenido quirúrgicamente.

Sin otro motivo que lo expuesto, hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Presidente y a los señores Consejeros, mi mayor estima.

(Fdo.) Raúl H. Clerc".

SEÑOR GAGGERO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Mociono, señor Presidente, para que se haga llegar al señor Consejero Clerc los votos —que creo compartirán todos los señores Consejeros— por un rápido y total restablecimiento.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la licencia solicitada por el señor Consejero Clerc y la moción formulada por el señor Consejero Gaggero.

(Se vota:)

—18 en 20. Afirmativa.

SEÑOR MENDEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Pido rectificación de la votación porque la misma ha sido proclamada 18 en 20, y para la historia del asunto, debe constar que hay 2 Consejeros distraídos. Mi solicitud tiende a rogarles que se pronuncien.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a rectificar la votación tomada anteriormente.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

7. — INTEGRACION DE LAS COMISIONES

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa deja constancia de que venció el plazo de 5 días que fija el Reglamento para las opciones de los señores Consejeros respecto a la integración de las Comisiones. Las mismas, de acuerdo con lo convenido, —vale decir, los que no renuncian y optan permanecen en la que están— quedarían integradas de la siguiente manera.

Comisión de Agricultura y Pesca: Consejeros Ing. Agr. Cardoso Arrarte, Prof. Cooligan Sanguinetti, doctor Gaggero, doctor Patocchi, doctor Pons e Ing. Agr. Spangenberg.

Comisión de Asuntos Administrativos: doctor Soriano, doctor Siemens Amaro y doctor Lamaison, que optó por ella; renunció a la misma la señora Consejera doctora Freire de Addiego.

Comisión de Constitución y Legislación. En ésta hay dos renuncias, pero queda integrada con 7 miembros. Doctor Méndez, doctora Alvarez de Silva Ledesma, doctor Demicheli, doctor Reyes, doctor Siemens Amaro, doctor Soriano y doctor Viana Reyes.

Comisión de Defensa Nacional: doctora Alvarez de Silva Ledesma, doctor Laborde Bercianos, ingeniero Cardoso Arrarte, arquitecto Clerc y doctor Espínola, que optó por ella.

Comisión de Economía y Finanzas: doctor Labadie Abadie, doctor Soriano, doctor Patocchi, doctor Pons, ingeniero Praderi, doctor Rodríguez Larreta y doctor Viana Reyes.

Comisión de Educación y Cultura: señorita Coolighan Sanguinetti, doctora Alvarez de Silva Ledesma, doctor Laborde Bercianos, doctor Siemens Amaro, doctor Varela y doctor Viana Reyes.

Comisión de Industria y Energía: ingeniero Praderi, ingeniero Coppetti, doctor Lamaison, doctor Patocchi, doctor Pons e ingeniero Spangenberg.

Comisión de Interior: doctor Varela, doctora Alvarez de Silva Ledesma, doctor Reyes y doctor Soriano.

Comisión de Reforma Constitucional: doctor Demicheli, doctor Viana Reyes, doctora Alvarez de Silva Ledesma, doctor Lamaison, doctor Méndez, doctor Reyes, doctor Siemens Amaro, doctor Varela y doctor Labadie Abadie que optó por ella.

Comisión de Relaciones Exteriores: doctor Rodríguez Larreta, doctor França, ingeniero Cardoso Arrarte, doctor Lamaison, doctor Saccone, doctor Laborde Bercianos y doctora Freire de Addiego, que optó por ella.

Comisión de Respeto de los derechos individuales: doctor Reyes —que optó por ella—, doctora Alvarez de Silva Ledesma —que también optó por ella— señorita Cooliighan Sanguinetti, ingeniero Coppetti, doctor França, doctor Soriano, doctor Lamaison —que optó asimismo por ella— doctor Patocchi —que también optó—.

Renunciaron a ella los doctores Espínola, Freire de Addiego y Rodríguez Larreta.

Comisión de Salud Pública: doctor Méndez, doctor França, doctor Gaggero, doctor Lamaison, doctor Patocchi, doctor Saccone y doctor Espínola, que optó por ella.

Comisión de Trabajo y Seguridad Social: doctor Soriano, doctora Freire de Addiego, doctor Pons, ingeniero Praderi y doctor Reyes.

Renunció el doctor Espínola, que optó por otra Comisión.

Comisión de Transporte y Obras Públicas: ingeniero Coppetti, arquitecto Clerc, doctor Gaggero, doctor Saccone, doctor Varela y doctor Espínola, que optó por ella.

Comisión de Vivienda y Promoción Social: doctora Freire de Addiego, arquitecto Clerc, señorita Cooligan Sanguinetti, doctor França, doctor Saccone, doctor Labadie Abadie —que optó por ella— e ingeniero Coppetti, que también optó por ella.

Comisión Especial de Informaciones Públicas: ingeniero Praderi, ingeniero Coppetti, doctor França, doctor Pons y doctor Soriano.

Comisión Especial sobre arriendo de locales de industria y comercio: doctor Viana Reyes, doctora Freire de Addiego, ingeniero Coppetti, doctor Laborde Bercianos, doctor Pons y doctor Varela.

Comisión Especial sobre Reglamentación de la Responsabilidad de los Profesionales Universitarios: ingeniero Praderi, ingeniero Cardoso Arrarte, arquitecto Clerc, ingeniero Coppetti, doctor Labadie Abadie y doctor Patocchi.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Señor Presidente: quisiera hacer un planteo respecto de un asunto del cual me acabo de enterar. Por esa razón no lo hice antes.

Yo tenía entendido que los días y horas de sesión de las distintas Comisiones eran de carácter permanente, es decir, durante toda la vida del Consejo. Ahora se me ha dicho que no es así, que los mismos pueden variar de acuerdo a lo que resuelva cada Comisión.

Desearía hacer el siguiente planteo que no sé si es procedente desde el punto de vista reglamentario y por ello lo someto al buen juicio del señor Presidente.

De ser posible me interesaría integrar la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, siempre que los días de sesión fueran martes y miércoles. Lo dejo, simplemente, como una aspiración.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si la Comisión no fijara esos días de trabajo, usted podría renunciar, ya que la misma está integrada. En realidad, las Comisiones están todas más que integradas, algunas tienen hasta ocho o nueve miembros.

Si no hay observaciones, se va a votar si se aprueba la lista de integrantes de las Comisiones que acabo de leer.

SEÑOR CARDOSO ARRARTE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CARDOSO ARRARTE. — Es para hacer una consulta.

Si no recuerdo mal en el mes de noviembre el doctor Pons había presentado la renuncia a la Comisión de Agricultura y Pesca. Veo que se le mantiene en la nómina. Pienso que quizá pertenecería a un acta del Consejo, bastante anterior, pero creo que era en el mes de noviembre.

SEÑOR PRESIDENTE. — Acá no llegó la renuncia del doctor Pons.

SEÑOR CARDOSO ARRARTE. — La renuncia es anterior, del mes de noviembre del año pasado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Por Secretaría se me informa que el doctor Pons pidió que se le dejara de citar durante el período en que él había pedido licencia, que fue el año pasado.

SEÑOR CARDOSO ARRARTE. — Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Señor Presidente: me parece que algunas de las Comisiones han sido integradas por un número par de miembros. No sé si esto traerá dificultades en el normal funcionamiento y, sobre todo, en el pronunciamiento de las mismas. Pienso si no sería conveniente que, en esos casos, se agregue un miembro. Lo dejo a consideración de la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE. — La integración de casi todas ellas está muy ampliada.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pero el número par puede ser un inconveniente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Entonces, lo que correspondería sería alguna renuncia en los casos de integración excesiva para que queden con un número impar. Se trata de opciones que han hecho los señores Consejeros que demuestran que tienen ganas de trabajar, ya que han elegido una cantidad grande de Comisiones.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pero por encima de las opciones está la buena organización y funcionamiento normal de las Comisiones. Si una ya tiene un número impar de miembros y no se pueden buscar dos más, creo que al Consejero que quiera integrarla basta con decirle que no puede formar parte de ella porque ya está completa. Así se evita que se formen comisiones con número par.

Hay otra cuestión que deseo plantear, que es mi renuncia de la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales.

En realidad, no es una renuncia que esté vinculada con las opciones a que da lugar el Reglamento. Se trata de una renuncia que yo he presentado independientemente y no he pedido la incorporación a ninguna otra Comisión. Por lo tanto, no se encuentra dentro de lo que estamos en este momento considerando. En consecuencia, pido a la Mesa, a los efectos de que quede constancia en actas, que se de lectura a mi renuncia.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 16 de marzo de 1976.

Señor Presidente del Consejo de Estado,

Doctor Don Alberto Demicheli.

Muy estimado señor Presidente:

Por la presente vengo a presentar renuncia de mi cargo de miembro de la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales que integro desde su instalación en setiembre de 1974.

Como he tenido oportunidad de expresarlo en Sala en diversas ocasiones, no estoy satisfecho de la situación en que se encuentra la Comisión para poder cumplir con los cometidos que le son inherentes y que fueron determinados por el decreto institutivo del Consejo de Estado. En estas condiciones pienso que la responsabilidad debería ser compartida por todos los señores Consejeros, promoviéndose la rotación periódica de los integrantes de la misma.

Quiera recibir, señor Presidente, los más cordiales saludos de (fdo. Daniel Rodríguez Larreta)".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar, en primer término, si se aprueba la lista de comisiones que ha leído la Mesa.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se va a votar la moción del señor Consejero Rodríguez Larreta, en el sentido de que las comisiones integradas con un número par, pasen a ser impares, mediante una renuncia o una nueva integración.

SEÑOR LAMAISON. — ¿Me permite, señor Presidente, para una simple complementación?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LAMAISON. — Creo que eso no puede ser optativo, que tendrá que resolverse en un solo sentido, es decir, si las comisiones pasan de 6 a 7 o si, por el contrario, bajan a 5 miembros.

Entiendo que tendría que votarse con carácter general porque podría afectar a algunos de los compañeros de los componentes de las comisiones, a los que podría, digamos, solicitárseles o indicárseles la conveniencia de su renuncia.

Me parece que tendría que estar a cargo del Consejo el disponer que sean impares, ya sea por la integración con un Consejero más, o que sean así, por la renuncia, o apartamiento voluntario, de cualquier Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Señor Presidente: voy a proponer hacer un compás de espera. Aceptar lo que ya ha votado afirmativamente el Consejo, es decir las comisiones según se han presentado, completadas de acuerdo con la voluntad de los distintos señores Consejeros, y realizar un compás de espera para cualquier modificación al respecto, porque, por una parte, la lista de suplentes del Cuerpo no está integrada, y falta saber si es que vamos a permanecer así, un poquito cojos o rengos, o si se integrará totalmente, como sería lo debido; y, por otra parte, sabemos que hay señores Consejeros que no pueden concurrir en razón de enfermedades muy serias que los afectan.

Todo eso, entonces, plantea una duda con respecto al futuro inmediato que parecería indicar, como lo más prudente, el permanecer tal como lo ha aceptado el Consejo, hasta que se plantee una situación distinta.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Méndez.

SEÑOR MENDEZ. — Iba a formular, precisamente, una moción del mismo tenor de la que acaba de emitir el señor Consejero Gaggero, siempre que el señor Consejero Rodríguez Larreta no tenga reparos que oponer, porque comparto su preocupación.

Si tratamos de resolver ahora, con carácter general, un problema que es muy complejo, seguramente ello nos va a llevar mucho tiempo y la solución no va a resultar ideal.

Entiendo que podríamos dejar lo resuelto tal como está y esperar que del seno de cada Comisión salga la iniciativa para resolver su problema y entonces, considerarlo más adelante.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Acepta el señor Consejero Rodríguez Larreta?

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Estoy de acuerdo, señor Presidente. Me parecen muy razonables los argumentos de los señores Consejeros Gaggero y Méndez.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se incluye al señor Consejero Laborde Bercianos en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, condicionada su inclusión a los días que se fijen para sesionar.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

8. — INTEGRACION DE LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION

SEÑOR MENDEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Siempre sobre este asunto, señor Presidente, debo manifestar que la Comisión de Constitución y Legislación resolvió solicitar a la Mesa, y por su intermedio al Consejo, la integración de la misma con los señores Consejeros que, lamentablemente, han renunciado. Digo lamentablemente, porque perdemos su valiosa colaboración, pero reconocemos su derecho a hacer uso de la opción que establece el Reglamento. Se solicita esa integración para considerar determinados asuntos que ya están avanzados en su estudio. Quedaría entonces integrada la Comisión con los señores consejeros Espínola y Labadie Abadie, exclusivamente para considerar esos asuntos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se trata de dos asuntos. El Código Penal en el caso del doctor Espínola...

SEÑOR MENDEZ. — Y los problemas relacionados con los proyectos del Código Civil y la reforma del artículo 420 del Código de Comercio con el doctor Labadie Abadie.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción para integrar, circunstancialmente, la Comisión de Constitución y Legislación con los señores Consejeros nombrados, a efectos de despachar los asuntos que ya tienen a estudio.

(Se vota:)

—18 en 20. Afirmativa.

Queda terminado este asunto.

9. — ARRENDAMIENTO DE LOCALES CON DESTINO A INDUSTRIA Y COMERCIO

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo ningún señor Consejero inscripto para hacer uso de la palabra en la media hora previa...

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Antes de iniciar la consideración de la Orden del Día, en nombre de la Comisión Especial que estudió el problema relativo a los arrendamientos de locales con destino a Industria y Comercio en calidad de Presidente de la misma, voy a solicitar que el proyecto respectivo sea incluído en la Orden del Día del próximo martes.

Como se recordará el proyecto fue incorporado a la Orden del Día del Consejo, apenas reanudadas las actividades del mismo en el corriente año, concretamente en el mes de febrero.

A solicitud de diversos señores Consejeros, canalizada precisamente, por integrantes de la Comisión, se decidió la postergación de la consideración del mismo, en razón de que no había habido tiempo de ajustar su estudio. Habiendo pasado ya un término prudencial entendemos que esa razón ha desaparecido y por eso mocionamos, concretamente, para que el referido asunto sea considerado la semana que viene, en la sesión del próximo martes.

SEÑOR PRESIDENTE. — A consideración del Consejo.

Si no hay quien haga uso de la palabra, yo me voy a oponer a esa moción.

Entiendo que este problema de los locales comerciales es algo artificioso que en realidad no existe.

Los locales comerciales fueron expresamente excluídos de la ley de Arrendamientos Rurales, no asimilándose entonces, cuando se sancionó la ley, a los principios generales de la misma, dejándolos en libertad. La razón es muy sencilla.

Así como existía un problema agudo con las casas habitación, no existía ninguno con los locales comerciales, porque estos sobraban. Existen locales comerciales que pasan hasta años sin encontrar un inquilino.

En los últimos tiempos se ha realizado, tanto en Montevideo como en Punta del Este y en muchas capitales del interior, una intensa construcción de propie-

dades horizontales. Todas llevan en su planta baja locales comerciales.

Quiere decir que un problema que estaba resuelto, de hecho se resuelve todos los días, cada vez más, debido al exceso de locales comerciales.

Generalmente, en Pocitos —y esto lo vemos frecuentemente— los locales comerciales se transforman en casas habitación, es decir que se deshace lo hecho para hacer otra casa más.

Todo eso demuestra que no existe problema alguno con los locales comerciales, que hay exceso, que hay una cantidad infinita de ellos que están sin alquilar y que no tienen clientes.

De manera que no veo por qué vamos a tratar este problema y a dar privilegios a los arrendatarios con compensaciones, con regalos que huelen mal, que tienen algo de socialista, de los viejos proyectos socialistas que despojaban a unos para darle a otros.

Esto ocurre en general con todos los locales comerciales cuando quieren desalojos y, muy particularmente, en los de cines, que tampoco presentan ningún problema.

De modo que soy contrario a esta ley y no soy partidario de que se trate. Esa es mi opinión.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: me resulta un tanto difícil deliberar con Ud. desde su sitial de la Presidencia. Pero creo que las razones que Ud. acaba de suministrar...

SEÑOR PRESIDENTE. — No tengo la intención de deliberar; antes de votar, planteo la inclinación de mi voto.

SEÑOR VIANA REYES. — ...indudablemente, se refieren al fondo del asunto. Solamente he hecho una moción en el sentido de que se incorpore a la orden del día de la próxima sesión. Desde luego que habrá tiempo de deliberar sobre el asunto, si es que el Consejo resuelve tratarlo. Por supuesto que el Consejo es soberano de considerarlo o no. Pero es obligación elemental de la Comisión que durante más de un año estudió este punto sin recibir en su seno planteamientos como el que acaba de formular el señor Presidente, plantear en el Plenario del Consejo la culminación de su trabajo, es decir, que se trate el proyecto. Eso supone tanto que el proyecto resulte aprobado como rechazado y no otra cosa. Negar la posibilidad al Consejo de que el asunto se trate en función de argumentos de fondo es, indudablemente, incurrir —modestamente lo pienso— en una petición de principios. Habrá tiempo, desde luego, para que el Consejo rechace el proyecto por los mecanismos correspondientes y entonces habrá obtenido el objetivo propuesto por el señor Presidente. Creo que el Consejo, justamente, tiene la responsabilidad, como Cuerpo, de resolver justamente eso: tratar y considerar el asunto planteado.

En consecuencia, señor Presidente, mantengo mi moción.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar, entonces la moción del señor Consejero para que se trate el asunto de desalojo de los locales comerciales...

SEÑOR VIANA REYES. — No se trata de desalojos, señor Presidente; es un proyecto complementario.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Para cuándo indicó el señor Consejero incluir este asunto?

SEÑOR VIANA REYES. — Para la sesión del martes próximo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se observa, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—11 en 19. Afirmativa.

10. — VISITA DEL Sr. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, GENERAL ALFREDO STROESSNER

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa tiene que dar cuenta al Consejo que para el día de mañana nos visita el señor Presidente de Paraguay y que los señores Consejeros tienen diversas invitaciones a distintos actos.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — En el Consejo será recibido el jueves a las 10 de la mañana.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor Presidente de Paraguay llega a las 10 horas al Aeropuerto de Carrasco. Pueden asistir los señores Consejeros.

A la hora 21, se realiza una recepción, ofrecida por el señor Presidente don Juan María Bordaberry en Casa de Gobierno. Civiles de frac y condecoraciones. Militares de uniforme social. Los señores Consejeros están invitados.

El jueves a la hora 10, el señor Presidente Stroessner visita el Palacio Legislativo, de traje común de calle. A las 21 horas el señor Presidente del Paraguay da una recepción en la Embajada de ese país. Deberán asistir de frac y con condecoraciones. A esa recepción están invitados los señores Consejeros.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — ¿El acto será en la Sala de Sesiones del Consejo?

SEÑOR PRESIDENTE. — Será recibido por la Mesa, los Vicepresidentes y el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores. Pasaremos al Despacho de la Presidencia, donde se le entregarán cuatro libros. Desde allí, se le invitará a pasar a la Exposición, en donde le serán presentados los señores Consejeros.

11. — INTEGRACION DE LA ORDEN DEL DIA

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Voy a solicitar que se incluya en la consideración de la Orden del Día de hoy, las Carpetas Nos. 1430, 1431 y 1432, correspondientes a las solicitudes de venia del Poder Ejecutivo, para ascender a los grados de General, Contra Almirante y Brigadier, respectivamente.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿En qué lugar de la Orden del Día?

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — En primer término, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

SEÑOR SORIANO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SORIANO. — Formulo moción para que también se incluya en la Orden del Día de hoy el Mensaje del Poder Ejecutivo por el cual se propicia un incremento del 15%, a partir del 1º de marzo, de las pasividades sujetas al régimen general de revaluación.

El fundamento de mi pedido, estriba en la claridad del Mensaje; y en el hecho de que, técnicamente,

de la sanción del proyecto de ley en el día de hoy, surgirá la facilidad del Banco de Previsión Social de poder cumplir con la norma proyectada en tiempo.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿En qué orden?

SEÑOR SORIANO. — Si el Consejo no tiene inconveniente, como es prácticamente una cuestión de porcentajes, solicito que se incluya en segundo término de la Orden del Día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Después de la moción de la señora Consejera Silva Ledesma?

SEÑOR SORIANO. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR REYES. — ¿Me permite?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — Complementando lo que se ha expresado, debo manifestar que apoyo la moción presentada por el señor Consejero Soriano, siempre y cuando se establezca que es con carácter grave y urgente, de acuerdo con el Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿En ese sentido formula moción el señor Consejero?

SEÑOR SORIANO. — En ese sentido, señor Presidente, había formulado la moción.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

12. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a sesión secreta.

(Así se hace)

13. — SE DA CUENTA DE LO RESUELTO EN SESION SECRETA

(En Sesión Pública:)

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dr. de la BANDERA). — El Consejo de Estado, en sesión secreta, ha concedido al Poder Ejecutivo las siguientes venias: para ascender al Grado de General, con fecha 1º de febrero de 1976, a los señores Coroneles don Boscan Hontou y don Julio C. Rapela; para ascender al Grado de Contra Almirante, con fecha 1º de febrero de 1976, al señor Capitán de Navío (C. G.) don Francisco Sangurgo; y para ascender al Grado de Brigadier, con fecha 1º de febrero de 1976, al señor Coronel (P.A.M.) don Jorge A. Borad.

14. — V CONGRESO NACIONAL DE INSTITUTOS DE PREVISION ESTATALES, REALIZADO EN LA CIUDAD DE PORTO ALEGRE

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ¿Me permite, señor Presidente, para una cuestión de trámite?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Señor Presidente: en la sesión del 18 de noviembre del año pasado, los señores consejero Espínola y Saccone, dieron cuenta, en Sala, de una visita que realizaron a Porto Alegre en ocasión de haber sido invitados a participar en el V Congreso Nacional de Institutos de Previsión Estatales en el que actuaron como observadores. A su regreso formularon una serie de manifestaciones con respecto a la importancia de este movimiento en el Brasil así como también del interés que tendría el Uruguay en acentuar las relaciones culturales, comerciales y económicas con la zona de Río Grande del Sur.

Al final de esas palabras de los señores Consejeros Espínola y Saccone el Consejo resolvió pasar sus manifestaciones a la Comisión de Relaciones Exteriores. Nosotros hemos considerado ya este trámite en la Comisión y pensamos que sería conveniente rectificarlo, ya que por la naturaleza de los planteos que se efectuaron en las exposiciones referidas, sería más apropiado que pasaran al Ministerio de Relaciones Exteriores.

En ese sentido, señor Presidente, es que hago esta moción en nombre de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

15. — REVALUACION DE PASIVIDADES

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra en el segundo punto de la Orden del Día: "Aumento de las pasividades".

Léase el proyecto del Poder Ejecutivo, que se encontraba en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

(Antecedentes:)

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 11 de marzo de 1976.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Alberto Demicheli.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a ese Alto Cuerpo el adjunto proyecto de ley, por el que se propicia un incremento del 15 % (quince por ciento) a partir del 1º de marzo próximo de las pasividades sujetas al régimen general de revaluaciones, incluidas las pensiones a la vejez, sobre los montos percibidos al 31 de diciembre de 1975, en carácter de adelanto de la revaluación de pasividades por el año en curso.

Al elevar esta iniciativa el Poder Ejecutivo sigue la política de años anteriores, de adecuar el monto de las pasividades al incremento de salarios y precios operados, evitando su deterioro y pérdida del valor adquisitivo, adelantándose al aumento que de acuerdo al régimen vigente debe operarse a partir del 1º de julio del corriente año.

De tal forma se cubre un período apreciable en que los ingresos de las clases pasivas se verán contempladas por un incremento ajustado a sus necesidades.

El costo del aumento proyectado alcanza a nuevos pesos 5:130.000 (nuevos pesos cinco millones ciento treinta mil) mensuales aproximadamente, que en esta oportunidad, y dada su situación financiera, el Banco de Previsión Social está en condiciones de atenderlo con sus actuales recursos, por lo que no se prevé asistencia financiera de Rentas Generales.

Reiteramos al señor Presidente las seguridades de nuestra más alta consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. — José E. Etcheverry Stirling. Alejandro Végh Villegas.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Las pasividades servidas por el Banco de Previsión Social sujetas al régimen general de revaluaciones, incluidas las pensiones a la vejez, se incrementarán a partir del 1º de marzo del corriente año en un 15 % (quince por ciento) sobre el monto percibido al 31 de diciembre de 1975, en carácter de adelanto de la revaluación de pasividades por el año en curso.

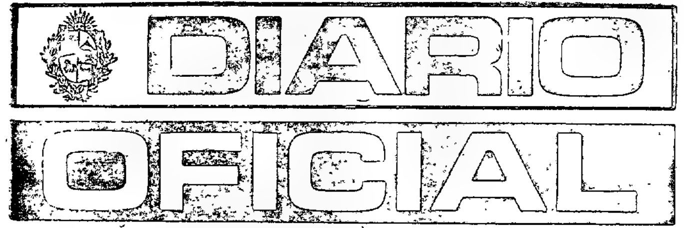
Los incrementos dispuestos precedentemente no sufrirán descuento alguno.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 11 de marzo de 1976.

JUAN MARIA BORDABERRY. — José E. Etcheverry Stirling. Alejandro Végh Villegas".

(Continuará)



Montevideo, Martes 27 de Abril de 1976

Tomo 283 Año LXX Número 19748

Florida 1178 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo-Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

A V I S O S

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

	N$
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2 90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

S U S C R I P C I O N E S

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	48.00
Por año	96.00

Ciudad, interior y exterior por Correos:

Por semestre	60 00
Por año	120.00

E J E M P L A R E S

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	2 50
De más de un año	3 50
De más de tres años	4 50
De más de cinco años	6 50
De más de diez años	9.00

I-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BLANCO CES, (V. 732|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7006 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO TRIAS o HILARIO TRIAS HARAN (V. 194|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6498 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA RANTUCCI de DELEO, (S. 168|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6497 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ROMEU SANCHEZ (V. 230|976), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6398 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO o FRITZ LESSER GRAU, (V. 120|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6277 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA LUIS FERRAGUT VIAMONT (V. 224|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5958 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ONDINA ROSA PODESTA de SANZONE (S. 220|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5960 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA o MARIA EUGENIA ANITA MAGNONE de RONCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5959 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BERNARDUCCI o BENARDUCCI (S. 334|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5511 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO YAÑEZ SEOANE (S. 122|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de marzo de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 4363 Mz.23-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SAVERIO PALERMO GARCIA (S. 68|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de marzo de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. [illegible] Mz.8-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ENRIQUE RODRIGUEZ TRIGO (S. 73|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — Brunhylda Pérez Santana. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5646 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAULA SOFIA GNOCCHI de MORO, (E. 282|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7091 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA BAROFFIO de LAGARMILLA, (E. 340|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7139 Ab.26.v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA BRUZZONE o BRUZZONI de MACCIO, (E. 1312|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6743 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FE SANMARTINO GOMEZ de PONTICORBO "Sucesión" (Ficha E. 184|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6044 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SERVANDO AMILCAR PIÑEYRO VACCARI y MARIA JUSTINA HUART de PIÑEIRO o PIÑEYRO (E. 1018|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5548 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PAROLO VARISTO o BARISTO de QUARONE (E. 238|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5781 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO DOROTEO ENCISO MEDINA, (E. 1152|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5780 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA VALERI, (E. 206|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5647 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIETRO CARLOS o PIETRO VOLPATTO, (E. 330|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5666 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FALERO, (E. 132|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — María de Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5665 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA ELVIRA AQUINO ROCHA, (134|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7008 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARAMIS SIERIG o SIERIG MOREIRA, (152|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7002 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertrua de la sucesión de ANA MARIA BENTANCOR de REBOREDO (146|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1976 — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 6677 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE CHABANEAU GRANOTICH y ARACISA FOLONIA URIARTE o URIARTE de CHABANEAU, (479|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6744 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA SUAREZ PEREZ de SOCA o SUAREZ de SOCA (160|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 9 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6745 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA LEONCIA IZARRA ARREGUI o ARREGUY o ARREGUEY, (116|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de marzo de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6521 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO HERNANDEZ PEREYRA, (158|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6294 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUNA ALGAMIZ o ALGANIZ BOLOMO de FERNANDEZ, (142|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 5 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5855 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREIRA o PEREIRA GOMEZ (668|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 31 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5856 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME JAWETZ o JAVVETZ SZUFELD. (492|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 15 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5652 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIO ENRIQUE CUADRADO SUAREZ. (120|1976). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. marzo 31 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5796 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VARTANIAN AVANIAN u OVANIAN, (126|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. abril 5 de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5659 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MONTANS de BLANCO. (628|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 2 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5551 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA MARICHAL COTO o MARICHAL de DE FLEITAS (100|1976). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. marzo 24 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5553 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER VICTOR SCALONE POLIDO. (84|1976). citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. marzo 15 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5554 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de JESSE DANIEL o DANIEL Mc MURRAY (350|1975). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 6 de febrero de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 3418 Mz.11-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO CUNDA PESCE (330|1974). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 6 de abril de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6020 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PAREJA. (66|1976) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. marzo 8 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6019 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de NIDIA NELLY CASTRO SELLANES de MORALES. (130|1976). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. abril 1.o de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5552 Ab.9-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BORTOLOTTI ROSSA de POTRICH (S. 92|76), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7007 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTIGLIONI BERNARDONI, (S. 102 76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 21 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7001 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO BARREIRO (S. 506|974), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6875 Ab 23-v.my.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLAVIO FEDERICO IMAS, (S. 84|76). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6668 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUAN BRUNO AMBROGIO. (86|76). citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6299 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FRECHOU GESTAL. (S. 478|75) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 10 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6295 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES VAZQUEZ CREMACHI o CREMASCHI, (S. 100|76) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6018 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia. en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO DELLACA CERISOLA, (S. 410|74), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario. Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5853 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA CIMINO SCARAMELLI o SCARAMELLA (S. 540|73). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5852 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de LAURA RUOCCO de GIANOTTI; CARLOS RAFAEL GIANOTTI RUOCCO y MARIA LAURA GIANOTTI de FERNANDEZ. (S. 72|76). citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5870 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HENRY STANLEY BOWLES BROOKS (S. 88|76). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5651 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o CAYETANO JUAN BAUTIST o GAETANO JUAN BAUTISTA MARTINO BRUNO (S. 66|76). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5649 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGUSTIA o AGUSTINA PEREZ y PEREZ de ALONSO, (S. 60|76) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5549 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRAJDA o FREJDA PESA o POLA KOSZER o KOZCER o KOSZEN o KOZCEN CZERKOWSKI o CZERKOVVSKI de BAKALARZ citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 3883 Mz.17-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN BAUTISTA MASCARDI MERELLO; LUIS MASCARDI o MASCARDI MERELLO y ROSA o ROSA EMILIA GERTRUDIS MASCARDI MERELLO citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7125 Ab.26-v.my.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS ALBERTO NICORA IRIGOYEN citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 7 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6685 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO MOREIRA CASAS. citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 7 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6684 Ab.21-v.my.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUGO o UGO SAPORITI FONTANA citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. abril 6 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6501 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFINA KUNKES ROSNER, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 6 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6352 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MAYER KRAUSZ de FELDMANN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5786 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5788 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA de VAZQUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 1.o de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5782 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PIETRO o PEDRO o PEDRO CONSTANTINO CUSATI FEDELE o CUSATI MOLINARI o MOLINARO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 1.o de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5664 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RAINUSSO o RAINUSSO RAINUSSO (S. 112|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6491 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VISITACION ALONSO ALONSO o ALONZO ALONZO, (S. 86|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6493 Ab.21-v.my.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MATIANDA GARCIA DE BABBA, (S. 584|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6494 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO BELLOMO REGO (S. 596|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de abril de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6283 Ab.20-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLFO MANUEL MORASSI o MORASSI GUARDIA (S. 86|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 6279 Ab.20.v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SAMUEL JOSE WOBER, CLARA NATALEVICH de WOBER y ERNESTO WOBER NATALEVICH, (S. 70|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 31 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 6349 Ab.6-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GESUALDO DI BLASI, (S. 100|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de abril de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5541 Ab.6-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JUAN MARIA de MALHERBE, (S. 610|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 1.o de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5509 Ab.6-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PAROLI PAROLI, (S. 84|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5503 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUPITER GARRETA MARTINEZ (S. 96|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 31 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5506 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la Suc. de QUINTIN PEDRO PEZZANO, S|74|976 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 31 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5507 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL VALENTIN BLANKLEDER, (S. 490|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 3741 Mz.16-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO RUBEN BARBOZA RIOS y PABLO BARBOZA SUAREZ, (60|538), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7306 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BERASAIN ZUBIETA (A. 108|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7078 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN MENDEZ CAMBIERI, (A. 92|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7126 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FAUSTINO QUINTANA, (F. A. 580|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6740 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR GONZALEZ ESPERANZA, (A. 81|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de marzo de 1976. — Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6686 Ab.21-v.my.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN UBETA VEGA o RUBEN RAMON UBETA o de UBETA VEGA, (F. A. 692|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 6522 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA DOLORES FERNANDEZ de RODRIGUEZ, (A. 78|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1.o de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6396 Ab.20-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TARCISIO BRUNI GARIN, (A. 82|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1.o de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6300 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA BERNARDINA ETCHART de CROCCO, (A. 62|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1976. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6037 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE BERTUS de KOMJETAN, (A. 980|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5911 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA ESCARCENA GUERRERO de [illegible] (A. [illegible]) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1.o de abril de 1976. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. [illegible] Ab.9-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GIORDANO CURCIO (F. A. 542|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de febrero de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 5790 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME GUILLERMO EGUILUZ GONZALEZ o EGUILUZ AMARO o EGUILUZ AMARO GONZALEZ, (A. 10|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Esc. Myica Bolla de D' Landro. Actuaria
1) N$ 48.00 10|pub. 5645 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO DOS SANTOS, (Ficha F. 140|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — [illegible] — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7014 Ab.26-v.my.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ALBERTO RAMOS, (Ficha F. 66|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
2) N$ 36.00 10|pub. 7132 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MIGUEL SILVA y ROSAS PALMA (Ficha F. 294 1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6900 Ab 23-v.my 6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMASINA o TOMMASINA o TOMASA o TOMASITA SIMEONE o SEMIENE o SEMEONE o SIMONE o SIMEON de ROMANO (F. 1090|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6490 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MANINI RIOS STRATTA. (Ficha F. 1078|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6442 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTO AGUIRRE, MICAELA GARMENDIA y CARMEN RAYMUNDA AGUIRRE GARMENDIA (Ficha F. 230|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6275 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SINDES RAVIA (Ficha F. 274|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 30 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6315 Ab.20.v.my.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DONATO o ROQUE DONATO FERME (Ficha F. 150|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6284 Ab.20-v.my.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WILLIAM HOLDEN MELVIN DONNELLY o GUILLERMO HOLDEN MELVIN DONNELLY, (Ficha F. 280|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5810 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESPERIA CORTES RENIEBLAS de RIBARROYA, MAXIMO RIBARROYA o RIVARROYA ALEJANDRE, GINES HERNANDEZ MENDEZ, ISABEL RIBARROYA o RIVARROYA de HERNANDEZ y FRANCISCO RIVARROYA o RIBARROYA CORTES. (F. 1022|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 3441 Mz.11-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA BUENO IRIARTE (F. A. 114|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
2) N$ 36.00 10|pub. 7009 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIA CHWASTEK MIGDAL de LACH (F. A. 108|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6169 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO LUCAS ILLANES o LUCAS ANTONIO ILLANES o ANTONIO LUCAS ILLANES DIAZ y JOSEFA VILLAMIL de ILLANES o JOSEFA VILLAMIL GONZALEZ de ILLANES (F. A. 82|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 6023 Ab.8-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JOAQUIN VIVO COATES, (F. A. 110|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6080 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA D'AMICO de PEREZ, (F. A. 34|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5073 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO FARIAS DEL CIOPPO o GIOPPE o DEL CIOPPO o DEL GIOPPE, (A. 508|74), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo febrero 14 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5780 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO GUZMAN BERNASCONI, (F. A. 498|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5794 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA NOGUEIRA de RASCHI (F. A. 32|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5537 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MISA LUIS, (F. A. 8|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub. 4736 Mz 26-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MOTTOLA AGUETE o AGUETTE, (... 261|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
2) N$ 36.00 10|pub. 6499 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA DENEGRI de GALMARINI, (V. [illegible] 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6496 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA TELECHEA ARNAUD (S. 103|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 6394 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR PEDRO MARIANO BOCALANDRO u OMAR PEDRO MARIANO (S. 29|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6392 Ab 20-v.my.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORALINA GULARTE (VI. 915|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6391 Ab.20-v my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PRESBITERIO COSTA (V. 79|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6390 Ab.20-v my.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CABRAL (V|1255|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 6389 Ab.20-v.my.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SILVERA, (S. 1471|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5509 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARQUEZ PEREIRA, (S. 95|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5510 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA SOSA de LANDONI o TOMASA DOLORES SOSA ESTEVEZ o ESTEVES de LAN-

DONI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5512 Ab.6-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ISABEL MORENO de TROCCOLI (E. 337|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 6351 Ab 20-v.my 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MALKA BURCATOVSKY o BORKATOVSKY BIALEK de TOPOROVSKY o TOPOROVSKA (E. 2833|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6240 Ab.20-v.my 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CARRICATO RIVERO (E. 325|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6278 Ab.20-v.my 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JORGE JUAN GOMEZ GOMEZ y ANITA ESQUENET CALLU de GOMEZ, (E. 13|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6022 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS EDUARDO BOCCHI, (E. 291|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 26 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6046 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO UBALDO REMEDIOS o REMEDIO (E. 285|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5662 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JUAN HENON QUINCOCES (E. 203|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5935 Ab.8.v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PABLO TILVE o TILVE BRONDO, (35|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de febrero de 1976. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7005 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA ESTHER ANGELERI o ANGELERI GONZALEZ de GRASSANO, (71|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7004 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CATAUMBERT VIERA (563|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 31 de 1975 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6876 Ab 23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LOPEZ GARRIDO (103|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 31 de 1976 — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6520 Ab 21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA PEREL de PAIKIS (81|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1976 — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 6350 Ab.20-v.my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA JUANA JORGELINA SCASSO GOBBI (99|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6293 Ab 20-v.my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARAESI GEOVANESIAN o GEOVANESIAN de KAUKIAN (115|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6021 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDO EDUARDO GOLLO RICHIFRI (61|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5653 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO JUAN CARAVIA MENDIETA (107|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 2 de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5650 Ab.7.v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SIMA BERGSTEIN de BENDEK, (119|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 1.o de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5555 Ab.6-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BARO de GHIETTI o MARIA THERESE BARRO de GHIETTI, (S. 323|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7037 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA TOCCO de NUÑEZ o ANA TOCCO de NUÑEZ o ANA ELENA TOCCO de NUÑEZ (S. 21|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6833 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de EVARISTO PRIETO del RIO y CAROLINA LUENGO de PRIETO (S. 325|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 4 de diciembre de 1975 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 6297 Ab.20-v my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES NICOLAS GIURIA o GIURIA ANDOLFATTO (S. 477|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6296 Ab.20-v my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES DEVESA de PIÑEIRO. (S. 277|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5854 Ab.8.v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLORINDA CABRERA ARROSA (S. 5|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de febrero de 1976 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 5592 Ab.6-v ab 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA LEOCADIA ALONZO de LINARES (S. 253|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de marzo de 1976 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 5550 Ab.6-v ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA ROSA WELSH ACUÑA de PICCARDO (S. 109|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de marzo de 1976 — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 5260 Ab 2-v my 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Luis Alberto Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6503 Ab 21-v.my 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IROTILDE ESCOTTO o ESCOTT o SCOTT de SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 6 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6502 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DAMONTE SCHUSSELIN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 6048 Ab.9.v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUCIANO BROGIOLI BARRERA citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos Montevideo. abril 1.o de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6047 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIO PRIETO GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 6096 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO RUBEN OLIVERA MONTERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1.o de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5788 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MURELLI de CARPANA o ROSA EMILIA MURELLI de CARPANA. citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1.o de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 5787 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRA GUTIERREZ ZAMORA de ALVAREZ. citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5785 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA GRECCO de FRANCHI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5784 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASPURA c PURA VICENTA CASTRILLO o CASTRILLO de SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de marzo de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5667 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ROSA STARICCO de MENDY. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 5808 Ab 6-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ELIDA ESTEVEZ BENTANCOR o ESTEVES BENTANCOR de ALVAREZ (S. 99|1976), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 6495 Ab 21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA ALONSO (S. 45|1975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 6492 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SEVERO DE SOUZA (S. 107|976), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6281 Ab 20-v.my.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LEONARDO PERICH CAPOTE (S. 83|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 6048 Ab 9-v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER WADIER GOYEN GALIANO (S. 35|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 6012 Ab 9-v ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFICA DA COSTA de GONZALEZ (S. 91|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6020 Ab 9-v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO MENDEZ o DEMETRIO CANTALICIO MENDEZ PEREZ, (S. 79|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5305 Ab.2-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RODRIGUEZ LOPEZ. (S. 105|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5788 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVIO EUGENIO BARILARI, RODOLFO CARLOS BARILARI y LUIS PEDRO BARILARI MOZZACHIODI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Glorida Pereda de Campalans Actuaria.
N$ 36.00 10|pub. 5381 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA GAUNA o GAUNA ESTEVEZ de VALDEZ (S. 39|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Glorida Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 5302 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LEOPOLDO FRANK a FRANK ISRAELS. (S. 53|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 108.00 10|pub. 5350 Mz.10-v.ab 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA HERNANDEZ de SALDOMBIDE. (A. 159|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7013 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ECHAGUE ESCOBAR, (A. 69|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7012 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS THOMAS HILL BARNES (A. 145|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6877 Ab 23-v.my 6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARCELINO GONZALEZ RODRIGUEZ (A. 3|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 6869 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CERVINI BAZZANO (127|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6395 Ab 20-v.my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PENS MATHIAS o MATIAS DOMINGUEZ o DOMINGUES, (A. 105|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6276 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIZELA SZUCS de SEBESTYEN, (A. 121|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6301 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO FERNANDEZ GATTI (A. 91|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6038 Ab.9-v ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JANKIEL o JANKEL o JACOBO GRUZMAN, (A. 95|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de marzo de 1976. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5914 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GUILLEN CAILLEN, (A. 75|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 22 de marzo de 1976. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5791 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTELO BARIZO (A. 89|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 23 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5541 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA PERDOMO de GAGGERO (A. 67|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5556 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ROSA IZETTA FIRPO de MORELLI (A. 19|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de marzo de 1976.
1) N$ 36.00 10|pub. 5564 Ab.6-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSA GOMEZ de ICCARDI, (F. 165|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1974. — Zózima E. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7010 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO TITO SIERRA SANZ, (F. 785|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6832 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA GONZALEZ RODRIGUEZ de GONZALEZ (F. 989|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos —. Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 6970 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ANDREA ECHEVERRIA, (F. 17|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6298 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO FERNANDO o LEONARDO FERNANDO ATHOS DITTAMO ARIONI (F. F|91|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 5648 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MOLITERNI o FRANCISCO MOLITERNI LAGATTA (Ficha F. 93|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6045 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL D'ANGELO (F. 729|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1970 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 6170 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA METALLO de MAGLIANO (F. 31|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5864 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA BENGOECHEA BOGADO o BOGADE de LEMA (F. 57|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 5690 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LENS VERDE (F. 713) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 21 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 5668 Ab.7-v ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SALDARINI PLACIDO (F. 1155|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 3951 Mz.18-v my.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL AURORA MONTECORAL de AGUERRONDO (F. A. 83|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7011 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON DE PRADO BANDENOTTE, (F. A. 475|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de octubre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7127 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URUGUAY ARTIGAS YARCE, (F. A. 97|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7132 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION CONDE SESAR de CONDE (F. A. 81|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6500 Ab 21-v my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA VILLAMARIN LOPEZ de ARNALDI (F. A. 57|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 5795 Ab.7-v ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LUZARDO GIMENEZ o GIMENES o GIMENO (F. A. 69|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5671 Ab.7-v.ab.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de OCACINA PACHECO de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 18 de marzo de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7066 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 18 de marzo de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7067 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BASILICIO GIMENEZ OLIVERA o OLIVERA GIMENEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 18 de febrero de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 5689 Ab.7-v ab 28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA TRUJILLO MORUA (Ficha S. 192|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de diciembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5613 Ab 6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO REGINO o REGINO ALFREDO FERRARI MALLO (Ficha Civil V. 35|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5604 Ab 6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FEYE BALDOMIR (Ficha S. 153|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 28 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5605 Ab 6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de HUMBERTO o UMBERTO VOLPE o VOLPI RICCI o RICHI, AURELIA o AURELIA GERMANA ASTORGA RODRIGUEZ de VOLPE, CARMEN AURELIA ASTORGA o ASTORGA y VEGA RODRIGUEZ LAURA JULIANA ASTORGA RODRIGUEZ de RUNCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 5607 Ab 6-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE LUIS ANTONINO CAZOT GUTIERREZ y CLOTILDE AMADO CAZOT GUTIERREZ, (F. V. N.o 367|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de abril de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5701 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de

MARIA PERRONE ACOMINOTTI o ACCOMINOTTI o ACCOMINOTE de DE LEON (Ficha V. N.o 37|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de marzo de 1976 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 6608 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA CLAVERO de GARIN, (Ficha V. N.o 48|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de marzo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6354 Ab 20-v my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO o ERNESTO TOMAS PERRONE ACOMINOTTI o ACCOMINOTTI o ACUMINOTTI o ACOMINOTI (Ficha V. N.o 44|976), citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de marzo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5924 Ab 8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA GALLEGO DE SANTOS (Ficha V. N.o 269, Año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 5925 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLERINA GARCIA de VILLAVERDE o VALLAVERDE (Ficha V. N.o 68|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de marzo de 1976 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 5926 Ab 8-v ab 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA PERUGORRIA APEZTEGUIA de CAMEJO (Ficha V. N.o 12|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de febrero de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 5927 Ab 8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO NAYA REY (Ficha V. número 78|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las [illegible] Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 5699 Ab 7-v ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de R[illegible]FINO EDMUNDO CABRERA (Ficha V. número 77|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 2 de abril de 1976. — Alberto Márquez Rimoldi Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 5700 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETO DANIEL VIDART MAROTE (Ficha V. N.o [illegible]) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de marzo de 1976 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 5702 Ab 7-v ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BARTOLOME o LUIS BARTOLO BORJAS. Sucesión (Ficha 39|V|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de marzo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 6251 Ab 20-v my.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MENA ALVAREZ de UBAL. Sucesión (Ficha 448|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 17 de noviembre de 1975 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 6252 Ab.20-v my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NAIR CELMA COSTA de HERNANDEZ. Sucesión (Ficha 40|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dnetro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de marzo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6253 Ab.20-v my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PORFILIO GONZALEZ (Ficha 10|V|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 18 de febrero de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6254 Ab.20-v.my 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERRARI CHIRUZO. Sucesión (Ficha 9|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de febrero de 1976 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6255 Ab 20-v my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CERDEÑA. Sucesión (Ficha 8|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 19 de febrero de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 6256 Ab.20-v.my 3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PALACIOS o PALACIOS ALVAREZ. Sucesión (Ficha 44|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de marzo de 1976 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 6257 Ab 20-v my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BURGUEÑO TRIAS. Sucesión (Ficha 66|V|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de abril de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6258 Ab.20-v.my 3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PEULINA o PETRONA UMPIERREZ de GUTIERREZ, "Sucesión" (Ficha 20|V|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de febrero de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 5530 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos CURBELO, CIPRIANO. "Sucesión" (Ficha 495|V|1975), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a Julia Blanca Carmen, María, Ester y Elida Angélica Vega, para que manifiesten si aceptan o repudian a la herencia de Cipriano Curbelo bajo apercibimiento legal. — Pando 1.o de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5531 Ab.6.v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN NUÑEZ. Sucesión (Ficha 35|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa (90) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 12 de marzo de 1976 — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 5286 Ab 2-v my.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de "OSCAR MARIO FERNANDEZ. Sucesión", (N.o 109, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de marzo de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 6914 Ab 23-v.my 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RUIZ (Ficha N.o 72|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de marzo de 1976. — José Fernándo Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6921 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de "CELESTINA MONICA FURTADO de RECALDE", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de marzo de 1976 — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 6922 Ab 23-v my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de "JOSE SANTOCONO BARONE", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de marzo de 1976 — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6923 Ab.23-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR SALMENTAO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de abril de 1976. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6924 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PRISCILIANO HERMETE VARONI VILLAR o PRISILIANO HERMES BARONE VILLAR; MIRSA IGNACIA VARONI o BARONE VILLAR y EULALIA SEGUNDA VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 31 de marzo de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 6925 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO ASHFIELD HAYWARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 23 de febrero de 1976. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6915 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VIRGINIA SUAREZ de BUENO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo 27 de febrero de 1976 — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5704 Ab 7-v ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 6 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6882 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO PEREZ FLOREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 5 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6884 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SANTOS GELPI QUINTANA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 7 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6885 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANTONIO CHEVALIER CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de marzo de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6367 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTHER AMANDINA PERRACHON BROZIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 24 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6383 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MANANCERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de marzo de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5879 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA GUIGOU de FLORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 11 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5880 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA SUGASTI MACCUNE o MARIA ELISA SUGASTI MC CUNE de PINTALUBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 22 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5881 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO RUFINO KELLAND SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 29 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 5882 Ab.8-v ab 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de: JULIANA ARRIETA ALBERTI de BUENAHORA (Ficha N.o 87|C|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 26 de 1976. — Esc. Esther Sstabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7069 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de: MANUEL FARCELO (Ficha N.o 25|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 16 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7070 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de: JOSE ISABELINO BUENAHORA FRANÇOIS, (Ficha N.o 116|C|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 31 de 1976 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 7071 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA PALMIRA LOPEZ de HELGUERA, (Ficha N.o 55|C|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo marzo 15 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6371 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JESUS TROISE COLO, (Ficha número 121|C|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de abril de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6374 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BARISSONE de CHA, (Ficha N.o 11|C|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de marzo de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6375 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA GRAZIOLI de BESSE, (Ficha N o 98|C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 17 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6376 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO HERIBERTO PANTALEON BATTO QUINTANA, (Ficha N.o 99|C|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 25 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6377 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES ELENA PISCIOTTANO TROISE, (Ficha N.o 76|C|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 25 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 6378 Ab.20-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO COLOTTA BATTO (Ficha N.o 75|C|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo marzo 16 de 1976 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5933 Ab.8-v ab 29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ ITALINA COTTO VISCA de PINO. (Ficha N.o 52|C|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 11 de 1976. — Esc Ricardo Garibotti, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 5936 Ab 8-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GARRONE PASSARINO (Ficha N o 109|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 26 de 1976. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5981 Ab.8-v.ab 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA GLADYS MUZGO BASTELICA, (Ficha C. N.o 709|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 26 de octubre de 1975 — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6386 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de SOFILIO ROJA o ROJAS PLANCHON, (Ficha C. N.o 39|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de marzo de 1976 — Julia Abelenda Placenza, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 6309 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EUSTAQUIO MONTELONGO PERDOMO (Ficha C. N.o 71. Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de marzo de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5682 Ab.7-v.ab 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CORA VALLE AMIANO DE MONTELONGO PERDOMO (Ficha C. N.o 72. Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de marzo de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 5683 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura, de la sucesión de ANA MARIA CHIOVINO LOPEZ o GREGORIA ANA MARIA CHIOVINO LOPEZ o ANA MARIA CHIOVINO de CRESTAR (Ficha C. número 98. Año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 22 de abril de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 5684 Ab.7-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o PABLO EDUARDO CEYMONAT ARTUS (Ficha C. N.o 74. Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 25 de marzo de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 5685 Ab.7-v.ab.28.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO EUSEBIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de marzo de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6735 Ab.22.v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRI LALLANE o LLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este uzJgado. — Durazno, 22 de marzo de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6337 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RODOLFO VALDEZ o RODOLFO COR-

NELIO VALDEZ. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 13 de diciembre de 1974. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 6082 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don INDALECIO MORALES CARRIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 30 de julio de 1975. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria
1) N$ 36.00 10 pub. 6083 Ab 9-v ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña RAMONA TAFURA DE DEVITTA y JUAN JOSE DEVITTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de noviembre de 1975 — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 6084 Ab 9-v ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE EMETERIO DANDREA o D'ANDREA SANTOS. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 11 de diciembre de 1975 — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 6085 Ab.9-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS VICTORIO RODRIGUEZ GARCIA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno. 22 de diciembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6086 Ab.9-v ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don AURELIA ABELLA GARCIA de ABELLA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 21 de julio de 1975. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5615 Ab 6-v ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CUSTODIO IRURETA FREIRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 21 de julio de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5616 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO VAZQUEZ LAMADRID. citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de julio de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5617 Ab.6-v.ab.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA IZQUIERDO SOSA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida. abril 5 de 1976 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7073 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive. se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MONICO BONILLA o BONILLA ABREU. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 18 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 7074 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive. se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLDO BLANCHET o BLANCHET MENDIVERRY. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. marzo 29 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7075 Ab.26-v.my 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA CARMEN RECOBA de RIVERO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 24 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6329 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIA o MARIA PETRONA ESTEVEZ SOSA o ESTEVEZ SOSA de CARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida febrero 13 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 6330 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Jorge Mendive. se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ORLANDO LAINO. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 24 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 6331 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BENITO CAMIN citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, noviembre 6 de 1974 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6328 Ab.20-v my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PIALI o PIALE de PESSANO. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida marzo 15 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 5730 Ab.7-v.ab 28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALFIERI MUSSO TISCORNIA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida. diciembre 15 de 1975 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 5731 Ab 7-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA BIA de SIMON. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 25 de 1976 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 5732 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Florida. doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DANIEL GRONRROZ o UMLAUFF o GRONROS UMLAUFF o GROUROS UMLAUFF o GONRROS UMLAUFF o GRONRROS UMLAUFF. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. febrero 24 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 5733 Ab 7-v ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. doctor Jorge Mendive. se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA ACOSTA de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida. marzo 15 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 5734 Ab.7-v ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS JAVIER CURBELO NOTTI o NOTTIS o CURBELO citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. febrero 24 de 1976 — Artaldo R. Fontes de Trelles. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 5735 Ab 7-v ab 28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MARCELINO SILVA OTTONELLI. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. marzo 25 de 1976 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5706 Ab 7-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ALZUGARAY o ALZUGARAY de PALLE. citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida. marzo 25 de 1976 Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 5707 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. doctor don Jorge Mendive. se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ESTANISLAO NUÑEZ AREVALO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida marzo 26 de 1976 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 5708 Ab.7-v ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. doctor don Jorge Mendive. se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS BALTASAR o ZACARIAS B. RIVERO IRIARTE o RIVERO. citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. marzo 22 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 5709 Ab.7-v ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. doctor don Jorge Mendive. se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO VAZQUEZ CHAVEZ o VAZQUEZ CHAVES. citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. marzo 15 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 5710 Ab 7-v ab 28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BONIFACIA ZOA FACHELLI de BAEZ o BONIFACIA ZOA FACHELI o ZOILA FACHELI citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de abril de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6779 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA DIAZ ALBA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas marzo 29 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6778 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA AURELIA MARTINEZ de DEL PUERTO. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 29 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6777 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO MASTRANGELO COLANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 5 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6776 Ab.22-v my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO PANUNZIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 29 de 1976 — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 5902 Ab 22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DELFINA CALASTRETTI de GONZALEZ y MARIO ISAAC GONZALEZ CALASTRETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de marzo de 1976 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
2) N$ 36.00 10|pub. 5903 Ab 20-v.my 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUGO MONTEMAR ZUCCOTTI BOCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 12 de diciembre de 1975 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 5904 Ab 8-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO EUTOPIO BORDON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 3 de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 5900 Ab 8-v.ab 29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO PEREZ DOMINGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, marzo 29 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 5901 Ab 8-v ab.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUBIJES o EDUVIJES GIMENEZ de GIMENEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 17 de setiembre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5905 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEOCADIO CALIXTO o LEOCADIO MAGDALENO CALIXTO o CALIXTO RIVERON ARBELO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 29 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5906 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIA FERNANDEZ de FARIÑA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 4 de marzo de 1976 — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 5722 Ab 7-v ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DONATA APARICIA RODRIGUEZ de MONTERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 9 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5724 Ab.7-v.ab.28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO SAN MARTIN FERNANDEZ (Ficha 175|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 2 de abril de 1976. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7099 Ab.26-v my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO PROTASIO NUÑEZ PEREIRA (145|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de marzo de 1976 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7100 Ab 26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARTIGAS FEIJOO DAVEZAC (Ficha 124|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de marzo de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 7103 Ab.26-v my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON ABAL e IRENE ALEMANO de ABAL, (Ficha 156|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de marzo de 1976 — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 6121 Ab 9-v my 31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO LUIS MARIO GAUNA citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para constancia extiendo el presente que sello signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Nolly Noble Alves Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub 4805 Mz 29-v my 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DAMASO DIAZ BERTA (Ficha 659|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 5 de noviembre de 1975. — José Abov Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7101 Ab.26-v.my.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO SOSA SOSA (Ficha 211|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 2 de abril de 1976. — José Abov Rodrigo, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 7102 Ab 26-v.my.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber, la apertura de la sucesión de ANTONIO MIGUEL ACUÑA (Ficha 54|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Maldonado ? de marzo de 1976. — José Abov Rodrigo, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 6122 Ab 9-v ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber, la apertura de la sucesión de MARIA CAL RODRIGUEZ de STAGNARO (Ficha 180|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 24 de marzo de 1976. — José Abov Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6087 Ab 9-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA DUHALDE. (Ficha 115|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 11 de marzo de 1976. — José Abov Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 6605 Mz.29-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO LEONARDI BRODI LIENDO (Ficha N.o 68|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 22 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub. 4803 Mar 20 v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de OLGA M. FRERS u OLGA MORENO FRERS de SAMENGO Ficha 759|976; citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 16 de febrero de 1976 — José Abov Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 4322 Mz 9-v ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber, la apertura de sucesión de PATRICIO APARICIO GUADALUPE GUADALUPE (Ficha 750|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 3 de febrero de 1976.
1) N$ 36.00 10|pub 6784 Ab 22-v.my.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NAUMCHUK SIMON. "Sucesión" (B. 179|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 26 de marzo de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 6049 Ab 22-v.my.5.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO CIRILO CABRERA CABRERA. Ficha C. N.o 22|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 2 de abril de 1976 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 7064 Ab.26-v my.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ANTONIO MINETTO (Ficha C. N.o 99|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 18 de marzo de 1976. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7063 Ab.26-v my 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO IGNACIO CENTURION (Ficha C. N.o 90|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de marzo de 1976 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7062 Ab.26-v my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SABINO CABRERA CABRERA (Ficha C. N.o 107|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de marzo de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7061 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA CATALINA MUSSIO o MUZZIO de RODRIGUEZ (Ficha C. N.o 2|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de marzo de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7060 Ab.26-v.my.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO SICA y NATIVIDAD MANJELA BARRIENTOS (Ficha C. N.o 94|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de marzo de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 7059 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de AURELIO VICTOR GRONROS SOSA (Ficha C. N.o 100|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de marzo de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6794 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ANGELA BENELLI de ZAPATA o ANGELA BENELLI DIAZ de ZAPATA (Ficha C. número 552|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de febrero de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario
1) N$ 48.00 10|pub 6795 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ISMAEL COCHINELLO o COCHINELO o COCHINELLA (Ficha C. N.o 535|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de diciembre de 1975 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 48.00 10|pub. 5745 Ab.7-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO PALATINO BERNAL (Ficha C. número 84|976); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de marzo de 1976. — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5744 Ab.7-v.ab.28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ORLANDO BONILLA COLMAN, (B. 18|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de marzo de 1976. — Jorge Kluver Rocca. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6916 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NIBIA BRUM de MEFLADETT (B. 20|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. 24 de marzo de 1976. — Jorge Kluver Rocca. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6917 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO GARCIA RODRIGUEZ (B. 163|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 5 de 1976 — Simón Barg, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6783 Ab 22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ORIOVALDO u ORISBALDO DUTRA (B. 532|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de marzo de 1976 — Simón Barg, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 5740 Ab.7-v.ab 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BRITOS de PRESTES. Sucesión (B. N.o 1|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera 24 de marzo de 1976 — Alvaro M. Fernández. Actuario
1) N$ 48.00 10|pub 6248 Ab 20-v my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de JULINA ALVEZ de CORREA, o JULIA ALVEZ de CORREA, o JULIA ALVES y ANTONIO CORREA o ANTONIO ALVEZ CORREA o ANTONIO CORREA DIAZ, Sucesión (Ficha B. N.o 161|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de marzo de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario
1) N$ 48.00 10|pub. 6247 Ab 20-v my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA MUTTES o CRISTINA LARROSA o CRISTINA MUTTES de LEAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de junio de 1975. — Alvaro M, Fernández. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 5741 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA TRINIDAD YAÑEZ CANTO (B. N.o 37|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 24 de marzo de 1976. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5832 Ab 7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO VARGAS FARIAS (B. N.o 455|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de marzo de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 5739 Ab.7-v ab.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO ESTEBAN RODRIGUEZ TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de abril de 1976 — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6804 Ab 22-v.my 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELICENA CECILIA SABATINO de CASELLA o SABATINO TROPIANO de CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de marzo de 1976 — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6805 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN LEONARDO ACOSTA PIRIZ, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de marzo de 1976. — Esc José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 6073 10|pub Ab 9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EUSEBIO RODRIGUEZ DAIS, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 30 de marzo de 1976. — Esc José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6074 Ab 9-v ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de LIZASO o LIZAZO BERAHU o BERAHU o VERAU JULIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 26 de diciembre de 1975. — Esc José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 6075 Ab 9-v ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de marzo de 1976 — Esc José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 6076 Ab 9-v ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DE VILA de GORGOROSO, BELARMINA IGRIBIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de diciembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 6186 Ab 9-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FABRICA ALADINO VICTORIANO, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 26 de diciembre de 1975. — Esc José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 6189 Abz.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELIA VIEIRA de del PUERTO o ADELIA o ADELIA FRANCISCA VIERA o VIEIRA (Ficha 27|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de febrero de 1975 — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 6190 Ab.9-v ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA CLARA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GUERRA de FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de marzo de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 5713 Ab 7-v.ab.28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WANDA AMANDA GARELLI de ALVEZ o WANDA AMANDA GARELLI RAVERA de ALVEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 3 de diciembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 30.00 10|pub 6236 Ab.20-v.my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIELA CASTELLINI de FERRERE citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto. 30 de marzo de 1976 — Esc. Angel M. Malvasio. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 6132 Ab.9-v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ANTONIO SILVEIRA LUCAS. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 9 de diciembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 6133 Ab.9-v ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ILARRAZ. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante sete Juzgado. — Salto. 10 de noviembre de 1975. — Esc Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6134 Ab.9-v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CUELLO. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto. 25 de marzo de 1976 — Esc. Angel M. Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6135 Ab.9-v ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO LUCAS MOLTENI FALCO. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 10 de setiembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5537 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON OSCAR CARVALLO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dreechos ante este Juzgado. — Salto. 17 de febrero de 1976 — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5538 Ab.6-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ARAMITO ELGARTE. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. marzo 11 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6129 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO ANTONIO GRANELLO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 18 de octubre de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6130 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANIBAL CHAMORRO. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 19 de marzo de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6131 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MATTOS. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto. marzo 19 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5540 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA URROZ DERREGIBUS. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. agosto 29 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5539 Ab.6-v.ab.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO TORRES y JUANA MORENO de TORRES. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 17 de setiembre de 1975 — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 6322 Ab.20-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA ISABELINO PEREZ ROMERO. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. marzo 30 de 1976 — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 6323 Ab 20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BONILLA o BONILLA GONZALEZ de LOPEZ. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 22 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 6324 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO CIPRIANO RODRIGUEZ. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José. 22 de marzo de 1976 — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6325 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABELINO PEDRO TORIBIO VIERA y CARMEN EUGENIA ABREU o ABREO de TORIBIO citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 24 de noviembre de 1975 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub 6321 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS WENCESLAO GONZALEZ REBOLLO citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 18 de febrero de 1976. — Isabel C Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5534 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BATOSTA RODRIGUEZ. citándosea los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José. 12 de febrero de 1976. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5535 Ab.6-v.ab.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano: se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA NICOLASA BERMUDEZ de PESCE o PESCI. (Ficha N.o 221. año 1976). citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 31 de marzo de 1976. — Esc Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5889 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN VICO MINETTI (Ficha N.o 205. año 1976). citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 30 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5890 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA CHAVEZ o CHAVEN o CHAVES de AUNCHAYNA, (Ficha N.o 204. año 1976). citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes. 30 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5891 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL RAUL SAGARDIA GOTTERO. (Ficha N.o 202 año 1976). citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma. con término de treinta días. — Mercedes, 29 de marzo de 1976. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5892 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BARTOLO JUAN RUBIOLO. (Ficha N.o 179 año 1976). citándose y emplazándose a todos los interesados. en la misma. con término de treinta días. — Mercedes, 29 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5893 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MICAELA ARCANGEL HERNANDEZ FARIÑA de MUÑIZ y de JUAN MARCOS MUÑIZ GAMARRA (Ficha N.o 68. año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en las mismas. con término de treinta días. — Mercedes 12 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5888 Ab.8-v.ab.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SANTOS GONZALEZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado. dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 26 de 1976 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 7081 Ab.26-v my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña HILDA GOMEZ de LACERDA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado. dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. bajo apercibimiento. — Tacuarembó. marzo 23 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7080 Ab.26-v.my 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SERAFIN GONZALEZ ALFONSO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, marzo 23 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto .
1) N$ 36.00 10|pub. 7082 Ab.26-v my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NICANOR MARTINEZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado. dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó. abril 9 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 7084 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARTIN PAZOS BALBUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó. abril 7 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7085 Ab.26-v my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ZOA CESTAU PINO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado. dentro del término de treinta días, a deducir en forma

sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó abril 7 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7088 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don TEODORO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 22 de 1976 — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7087 Ab.26-v.my.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENIGNO ALBERTO BASTON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 5 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6863 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN LOPEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 3 de febrero de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6106 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TRIFON JACINTO LATIESA URRUSUNO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 26 de agosto de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6104 Ab.9-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ANSELMO ADEMAR DE LEON, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros, 18 de marzo de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6004 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de SINFOROSA BARRETO de BALLESTERO o BALLESTEROS, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de marzo de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6068 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de RAMONA RIELA de AROSTEGUY citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 5 de marzo de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5529 Ab.6-v.ab.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE o FELIPE SALOM CATICHA CATICHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de marzo de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 6950 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON ALDAVE o ALDABE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6167 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL DIAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de marzo de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6108 Ab.9-v.ab.30.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

LILA GONZALEZ POGGI

De acuerdo artículo 10, ley N.o 9.099, transcurridos 4 años de falta de pago de cuotas, precio del solar N.o 8, Manzana 10, Padrón número 24.453 mlá. (actual N.o 121), 16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, prometido en venta a FAUSTINO IZQUIERDO CAMPO el 16 de agosto de 1965, hace saber al promitiente comprador, o sus causahabientes que, transcurridos 15 días de esta publicación, caducarán sus derechos.
2) N$ 130.50 15|pub. 7156 Ab.26-v.my.14

VILLAS EL TALAR DE PANDO Y SAN ISIDRO DE PANDO

Conforme al artículo 13 de la ley N.o 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de solares ubicados en la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, en los parajes: Villa El Talar de Pando" Orlando Martínez Olivera o Osorio Rivero Ovalle, manzana F, Solar 20, Padrón 833 mlá.
Catón Ernesto Silva Antuña y Aníbal Oscar Machiavello Gallino, solar 18, manzana 1, padrón 28.888, hoy 180.
Claudio Manuel Olivera c Estéban Castro Díaz, manzana L, solar 8, padrón 836 mlá.
"Villa San Isidro de Pando"
Victoriano Benito Correa Sánchez o Florencio Pérez o Blademoro Pereira, solar 4 manzana J, padrón 836 mlá.
TILCOFIX S. A. Araújo 1331 Apto 5. Montevideo.
2) N$ 304.50 15|pub 6525 Ab.23-v.my.13.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

INSTITUTO ANDROMACO S. A.

Se cita a los Accionistas de Instituto Andrómaco S. A. para Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 28 de abril de 1976, a las 21 horas en el local de la calle Carabelas N.o 3289.

Se considerará el siguiente orden del día:
1) Consideración de Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1975.
2) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Elección de Síndico y Directorio.

Se hace saber a los señores Accionistas que el Registro de Accionistas se encontrará abierto desde el día 26 de abril de 1976 a las 8 horas hasta el momento de iniciarse el acto.
La segunda convocatoria se efectuará a las 21.15 horas del mismo día y se deja constancia que se sesionará con el quórum presente en esa oportunidad.
3) N$ 52.20 3|pub 7027 Ab 26-v ab 28.

ARQ. PINTOS RISSO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 30 de abril de 1976 en el local de Palacio Salvo piso 9., Esc. 5, a las 17 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:
Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de octubre de 1975.
Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos hasta tres días antes de la realización del acto. — El Directorio.
3) N$ 52.20 3|pub. 7082 Ab.26-v.ab.28.

ELECTROLUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 25 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 7 de mayo de 1976, a las 11 horas en el local de la Sociedad sito en la calle Juncal 1382, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1975.
2.o) Distribución de utilidades.
3.o) Retribución de Directores y Síndicos.
4.o) Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes para un nuevo período de un año.
5.o) Elección de un Síndico titular y un suplente para un nuevo período de un año.
6.o) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea.
De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados Bancarios, lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada por la Asamblea. — El Directorio
3) N$ 208.80 8|pub. 6887 Ab.23-v.my.2.

AYAX S. A.

Convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de abril del corriente año en el local de la Sociedad Av. Rondeau N.o 1751, a las nueve horas, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
a) Lectura del acta anterior
b) Consideración de la memoria, balance general de pérdidas y ganancias e informe de los auditores correspondientes al ejercicio terminado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y cinco
c) Proyecto de distribución de utilidades.
d) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, tendrán que depositar en la Tesorería de la Empresa con tres días de anticipación las acciones que posean o un certificado bancario de depósito.
3) N$ 101.50 5|pub. 6887 Ab.23-v.ab.29.

MIGUELETE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas de "Miguelete S. A.", a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de mayo a las 11 horas en el local de la sociedad, Cerrito 461, tercer piso para tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1975; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de directores por un año; 4) Designación de Síndico y su correspondiente suplente; 5) Elección de dos escrutadores entre los accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.
De acuerdo con los estatutos de la sociedad se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones en la secretaría de la sociedad, Cerrito 461, tercer piso hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.
3) N$ 116.00 5|pub. 6865 Ab.23-v.ab.29.

TEXTIL URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas de "Textil Uruguaya S. A." a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de mayo a las 11 horas en el local de la sociedad, Cerrito 461 tercer piso, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1975; 2) Distribución de utilidades 3) Elección de directores por un año; 4) Designación de Síndico y su correspondiente suplente; 5) Elección de dos escrutadores entre los accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.
De acuerdo con los estatutos de la sociedad se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones en la secretaría de la sociedad Cerrito 461, tercer piso, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.
3) N$ 69.60 3|pub. 6866 Ab.23-v.ab.27.

C.I.P.A. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segundo Llamado

De acuerdo con los artículos 13 y 14 del Estatuto Social convócase por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 8 de mayo de 1976 a las 10 horas calle Paraguay 1944, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutradora:

2.o) Considerar la Memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico correspondiente al 44.o ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1974:

3.o) Fijar la remuneración del Síndico;

4o.) Elección de Síndico y su suplente:

5.o) Autorización al Directorio para realizar hasta la próxima asamblea, las operaciones y contratos a que se refiere el artículo 41, inciso 1) de los estatutos:

6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión.

Nota: La inscripción de las acciones para la asamblea, deberá realizarse en el Banco de Montevideo, Rincón esquina Misiones. — Montevideo 7 de abril de 1976

3) N$ 232.00 10|pub. 6311 Ab.20-v.my 3

COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA (CEIDE)

Se cita a los señores Accionistas de Comercial e Inmobiliaria del Este S. A. (CEIDE) para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día 7 de mayo de 1976 a las 15 y 30 horas en el local de la Avda. 18 de Julio 1474, Esc. 1003 de esta ciudad para considerar el siguiente orden del día:

1) Disolución y liquidación anticipadas de la sociedad amparándose en el artículo 153, ley 14.100.

2) Reforma de los Estatutos Sociales y aumento del Capital

3) Designación de 2 accionistas para firmar el acta

Se hace saber a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad. — El Directorio

3) N$ 132.40 8|pub. 6611 Ab.21-v.ab 30.

COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA (CEIDE)

Se cita a los señores Accionistas de Comercial e Inmobiliaria del Este S. A. (CEIDE), para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 7 de mayo de 1976 a las 15.00 horas en el local de la Avda. 18 de Julio 1474, Esc. 1003 de esta ciudad para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria y Estados de Situación y de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1974 y 31 de diciembre de 1975 respectivamente.

2) Elección del Directorio por el término de 3 años.

3) Remuneración del Directorio y Síndico.

4) Designación de 2 personas para firmar el acta

Se hace saber a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en la secretaría de la Sociedad — El Directorio.

3) N$ 185.60 8|pub. 6612 Ab 21-v.ab.30.

CAUDEL S. A.
COMPANIA ANGLO URUGUAYA DE ELECTRICIDAD S. A.

De acuerdo con los artículos 13, 15, 17, 18 y 36 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de CAUDEL S. A. para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día sábado 8 de mayo de 1976, a las 8 horas en el local de la Avda. Uruguay N.o 1985, a fin de considerar un único punto de la orden del día:

1.o) Ratificación e Instrumentación de la Disolución de CAUDEL S. A. (Companía Anglo Uruguaya de Electricidad S. A.) y cancelación de su personería jurídica en las distintas Oficinas. — Montevideo. 20 de abril de 1976. — El Directorio

3) N$ 72.50 5|pub. 6817 Ab.22-v.ab.28.

4-Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

La señora María De León Tombes de Tonielli, se presentó ante esta Oficina solicitando expedición de Título del Nicho N.o 92 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras cuya lápida se halla a nombre de José Borges, ofreciendo prueba de los hechos que avalan sus pretensiones. Emplázase a cualquier interesado en dicho sepulcro a presentarse dentro de los noventa días en la Oficina Local de Las Piedras en expediente N.o D. 46.430 bajo apercibimiento de expedirse título a favor del solicitante.

4) N$ 348.00 30|pub. 6363 Ab.20-v.ja.1.o.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ALFREDO AMEGLIO RODRIGUEZ y JULIA ELENA BONINO GERONA. (Ficha V. 156|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — Brunhylda Pérez Santana. Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 6024 Ab.9.v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO JUAN GERCAR ALMEIDA y DINORAH ELVIRA SARAH NATACHA TORRES NARANCIO de GERCAR (Ficha V. 154|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de marzo de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario

5) N$ 96.30 20|pub. 5934 Mz.30-v my.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO BRUM BUTLER y SUSANA GALLERO QUADROS de BRUM, (Ficha C. 168|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 6287 Ab.20-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VENUS HECTOR GONZALEZ PANIZZA y NEBEL ALTEZ DAMELLI. (Ficha C. 174|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1966. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 5081 Mz.31-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCO SIMHON MYR e YVONNE NATHAN GONEM (Ficha 2931|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 11 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 4285 Mz.25-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO GALINDOS MIZRAJI y SARA LEONOR LIPKOVICH BRONSTEIN (Ficha 223|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 23 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 5835 Ab.5-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disclución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO GASTON MARMOUGET y FILOMENA MARGARITA TESTAGROSA (Ficha 200|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 16 de 1976 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 4526 Mz 24.v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL BARRO PORTA Y FRANCISCA CABALLERO. (Ficha 92|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 6050 Ab.9-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges RAUL ANGEL TERAN AUCHADA y MYRIAM SEGUNDA MORALES GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo 26 de marzo de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 5352 Ab 5-v my 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIO ALBERTO BENTANCUR y ANA MARIA PENA (Ficha C. 94|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 6 de 1976 — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub 7036 Ab.26-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BALBINA GRONORS y GUILLERMO HANSZ (Ficha C. 513|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de abril de 1976 — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 5074 Ab 7-v my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL CARLOS ABELLA y MARIA CRISTINA NOEL ACHE. (Ficha C. 24|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de marzo de 1973. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 5550 Ab.5.v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EUGENIO de BAEREMAECKER y OLGA HAYDEE BARROS, (Ficha A. B. 24|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 5799 Ab.7-v.my 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSARIO SCCA Y AMERICO VARELA (Ficha A. B. 588|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 5798 Ab.7-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDA VIRGINIA BAPTISTA y ALCESTE CASIMIRO PANISSA (Ficha A. B. 758|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1976 — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5797 Ab.7-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIDA BRUSCIANI contra WALTER MARCELINO FERNANDEZ (Ficha A. B. 674|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 4664 Mz.25-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANTONIO URTA BERCETCHE y FLORENCIA MARIA AMEGLIO YOUNG, (Ficha E. 92|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de marzo de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6025 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CUSOLITO EBOLI c|. DELIA DEMATTEIS CASTAGNETTI, (Ficha E. 12|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5514 Ab.6-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURE ARIEL LUNA SOSA y MARIA ESTHER MEDAGLIA PRIETO. (Ficha E. N.o 60|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 4765 Mz.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ANGEL MARIO D'ANDREA y MARIA MARGARITA MICHELIN SALOMON (Ficha E. 8|976), y que cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 4478 Mz 24-v.ab 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EXEQUIEL HUMBERTO MENA y LIBERTAD TROITIÑO (Ficha V. 45|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1976 — Arturo H. Otero, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 4519 Mz.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REBECA RUBINOW y ROMAN CEDERBAUM (Ficha V. 1383|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 4516 Mz.24-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE PASCALE y GRACIELA MUSLERA (Ficha B. 339|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, abril 7 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6687 Ab.21-v.my 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL PAEZ VILARO y MARIA LUCIA RUANO FIGARI. (Ficha 231|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de marzo de 1966. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4729 Mz.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN SILVA y MALENA COSIO PIÑEYRO, (Ficha D. 2843|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3607 Mz.23-v.ab 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GENOTILDE ESCOTO y HUGO ANTONIO GUARNIERI (Ficha C. 2645|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5803 Ab.7-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por "JOSE PONS GOMEZ y MARIA ROSA PEREZ ACOSTA (Ficha D. 2765|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5654 Ab.7-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA ARTEMIA SARRAUTE y VICTORIO ULISES SUAREZ. (Ficha D. 67|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 12 de 1976. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4701 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que por auto del 21 de noviembre de 1975 se dejó sin efecto la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por TERESITA MARIA D'ANGELO v. DUCTRE N. FIGOLI, (Ficha D. 713|74), decretada el 25 de noviembre de 1974.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4702 Mz.25.v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL SILVERIO FERNANDEZ GONZALEZ y NELLY ESTHER TORI. (Ficha D. 883|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 25 de 1976. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4941 Mz.29-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE JINCHUK FERBER y MARIA DOLORES LONGO MARQUEZ. (Ficha V. 27|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4840 Mz.29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS VILA DIAS y ELIDA DIAZ SARAVIA. (Ficha V. 25|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 23 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4841 Mz.29-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA OLGA LASERRE o LASSERRE y JORGE LUIS DUPUY (por auto de 8 de abril de 1975) (Ficha B. N.o 149|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 6688 Ab.21-v.my 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM GREGORIO BRANDE y ROSITA LIN KEGER, (Ficha 89|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5349 Ab.5-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA YOLANDA BARACCO LARRINAGA y OMAR LOPEZ VALENZUELA (Ficha 403|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 5365 Ab 1 o-v my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CELIA MIRANDA y SAUL TYDIO GONZALEZ, (por auto de fecha 17|11|75), (Ficha B. 817|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5129 Mz.31-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY GARRA y FLORIANO CORREA XIMENEZ (Ficha C. 135|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 6504 Ab.20-v my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ELADIO SENA GONZALEZ y NORMA EDELMA DUARTE ARTUCCIO (Ficha C. 559|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6272 Ab.20-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MONTEMURRO SCAVONE y MARIA ABREU SELLANES (Ficha C. 813|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5515 Ab.6-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MARIA DE LEON y MARGARITA DIAZ (Ficha C. 577|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo marzo 22 de 1976 — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 4517 Mz.24-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER FERNANDEZ y BEATRIZ BERHOUET (Ficha C 679|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4518 Mz 24-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL GARCIA CARBALLADA y WALTER DI AGOSTO CORTAZZO (Ficha A. B. 547|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 6273 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA SHIRLEY GILGORRI SOSA y JUAN EULOGIO LANCASTER. (Ficha A. B. 31|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 22 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6171 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTENOR PEREIRA y CARMEN EMILIA KANN (Ficha A. B. 5|76). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 22 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4867 Mz.29.v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO PACHECO CALCAGNO y MARIA CRISTINA DOLDAN (Ficha A. No 551|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4763 Mz 26.v.ab 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS CESAR BATLLE IBAÑEZ y ELAISA NIETO PIRAN. (Ficha E. 85|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6274 Ab.20-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN SANCHIS y MARTA ELISSALDE. (Ficha E. 917|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 5765 Ab.7-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR WALTER GARCIA ESCOBAR y TERESA CABARES RODRIGUEZ. (Ficha E. 115|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5383 Ab.6-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIZ VENECIA DUTRA y DALMIRO TRINDADE. (Ficha E. 533|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 9 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5045 Mz.31-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDEMAR AMADEO GARGAGLIONE y MYRTA ILDA OLAZABAL (Ficha E. 71|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 18 de 1976 — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4981 Mz.30-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER FRANCIA RODRIGUEZ y CARMEN BARRIENTOS LOPEZ. (Ficha E. 93|76). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. marzo 22 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 6037 Mz.29-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MATIAS VICENTE GALNARES c|. MARIA CASTRO. (Ficha E. N.o 113|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 9 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 6996 Ab.23-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAJUM A. FLATO y MARA PRYNC MENNA (Ficha E. 155|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 5 de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6634 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO PICERNO con SYLVIA EVA PONGIBOVE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 79|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 1.o de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6397 Ab.20-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANDAGARAN DE COSTA o BENVENUTTO MANDAGARAN AURELIA c|. JOSE MARIA COSTA CACERES. (Ficha E. 933|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5818 Ab.9-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA GARDA BARCA c|. JOSE JULIO HUERGO GARCIA. (Ficha E. 687|75). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5675 Ab.7 v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER CONDE c|. ARASI VARELA. (Ficha E. 837|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 26 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 4764 Mz 26-v.ab.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Señor Director del Registro General de Inhibiciones. — Sección Derechos Civiles de la Mujer. Montevideo

En autos caratulados: JUAN CARLOS LEMA y GRACIANA LARRAIDY. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 11|76) se libra a usted el presente, comunicando a sus efectos que, por resolución de fecha 11 de febrero de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Carlos Lema y Graciana Larraidy. — Artigas, marzo 5 de 1976. — Dr. Ramón Pi Echenique, Juez Letrado. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 4817 Mz 26-v ab 30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Braida José Carlos contra AMANDA ADELINA ROSELLO. Disolución. Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. número 399|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS BRAIDA y AMANDA ADELINA ROSELLO y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, octubre 27 de 1975. — Alvaro Juan Bevhaut Bonilla Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 5929 Ab 8-v my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "AIROLDI REINA JOSE FRANCO y RAQUEL TOLEDO ALVAREZ Disolución, Liquidación, Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 14|976), se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrado por JOSE F AIROLDI REINA y RAQUEL TOLEDO ALVAREZ y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Las Piedras, febrero 23 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 5928 Ab 8-v my 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: CURBELO MARGI ELIO y CARMEN ABREO de CURBELO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V N.o 409, año 1975). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Margi Elio Curbelo y Carmen Abreo de Curbelo y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 28 de octubre de 1975. — Alvaro Juan Bevhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5101 Mz.31 v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y

liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA YOLANDA REPETTO de BLANCO y CELMAR BLANCO LAMANCHA (Ficha 461V176), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 22 de marzo de 1976 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 6259 Ab.20-v.my.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FAUSTA PINTO y LORENZO ERMITO CARLEO, (Ficha 758' 975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 27 de febrero de 1976. — Hedis Rodríguez Mostevro, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5705 Ab.7-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA TESKE y CIRILO LEMOS (Ficha 718|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de diciembre de 1975. — Luis A. Mazze' Sasiaín, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4755 Mz 26-v.ab 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: NILZA OCARIZ c/. OCTAVIO RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (N.o 51, año 1976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nilza Ocariz y Octavio Rodríguez y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 8 de marzo de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 6928 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: EMILIO GIOVANNI MAGGI LUGO c/. GRACIELA BANCALARI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 141, año 1976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Giovanni Maggi Lugo y Graciela Bancalari, y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 30 de marzo de 1976. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6927 Ab.23-v.my.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por auto N.o 966 de fecha 27 de febrero de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO ALBERTO GERMAN RIVAS y GLADYS MABEL COLLAZO CURBELO (Fa. 67|76) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783|946. — Colonia, marzo 12 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 4889 Mz.29-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace sabre al público que por auto de fecha 12 de marzo de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DAVID ALBERTO BONJOUR MEYER y MILDA CELIA SONDEREGGER BONJOUR, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 19 de marzo de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 5686 Ab.7-v.my.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 16 de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ORIETA NATIVIDAD BRUSCHI y ANICETO LUIS ANGEL TEJERA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o, ley 10.783). — Florida, marzo 24 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6333 Ab.20-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 18 de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE WALTER PEÑA DURAN y NORMA BORRA RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o, ley 10.783). — Florida, marzo 26 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6332 Ab.20-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 15 de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DANTE ENRIQUE DIAZ ABREU y ELVIRA BLANCA BUSTILLO ZABALETA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (artículo 6.o, ley 10.783). — Florida, marzo 22 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5711 Ab.7-v.my.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos MARIA TORTEROLO PELUFFO contra IGNACIO PERDOMO MARICHAL Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal (Ficha 127, Año 1975), se hace saber que por resolución de fecha marzo 4 de 1976, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don IGNACIO PERDOMO MARICHAL y MARIA TERESITA TORTEROLO PELUFFO, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, marzo 12 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 6937 Ab.8-v.my 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos JULIANI JOSE JESUS contra GALLONES CECILIA EMA Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes (Ficha 212, Año 1976), se hace saber que por resolución de fecha marzo 24 de 1976 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don JOSE JESUS JULIANI y CECILIA EMA GALLONES, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 1.o de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub 5907 Ab.8-v.my.13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 9 de noviembre de 1971 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos DIEGO TABEIRA y MARTHA ALICIA GARCIA, (Ficha N.o 1598|71), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 mero 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de junio de 1972. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 4854 Mz.29-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 11 de febrero de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HOMERO CARLOS ORREGO SILVEIRA y SARITA NELLY FACELLI TEJERA (Ficha N.o 36|76) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de febrero de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 4899 Mz.29-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 20 de febrero de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MANUEL RUFINO PEREYRA FERNANDEZ y BLANCA NIDIA NUÑEZ PEREIRA (Ficha 87|76), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de febrero de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 6089 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 3 de marzo de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RICARDO LOPEZ y OLGA MABEL RODRIGUEZ OLIVERA (Ficha 116|76) citándose a los acreedores y demás interesados para que concurran a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 4906 Mz.29-v.my.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ANZUATE ELSA contra JIMENEZ, JESUS CONRADO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o A, F.o 217, N.o 1975) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Anzuate y Jesús Conrado Giménez, citándose y emplazándose a Conrado Giménez y a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. La gestionante de la presente acción está beneficiada por auxiliatoria de pobreza. — Habilítese la feria judicial mayor. — Paysandú, 23 de diciembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) (R.2014|55) 20|pub. 30761 Mz.31.v.my.5.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDA MABEL SOSA de RIOS y JOSE ALBERTO RIOS, (Ficha C. N.o 427|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Fray Bentos, noviembre 13 de 1975. — Esc. Carlos M Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6796 Ab.22.v.my.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANALIA PEREIRA y ARIEL CUSTODIO GONZALEZ, (A. 154|75) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, octubre 14 de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
5) N$ 72.00 20|pub. 5738 Ab.7-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se

decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don ARIEL CASIMIRO CAL y MARIA ISABEL NUÑEZ (A. 308/74) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 23 de octubre de 1974. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20/pub. 4577 Mz.24-v.ab.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN TOMAS FEDERICO PAZ y MARIA ISABEL LOPEZ OSORIO (A. N.o 207/1975), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 24 de febrero de 1976. — Alvaro Martín Fernández. Actuario
5) N$ 96.00 20/pub. 6018 Ab.23-v.my.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA RAQUEL CARDOSO SILVERA y NELSON MIRANDA ARAUJO (Ficha 290/75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, junio 16 de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20/pub. 5146 Mz 31-v.my.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: TRINDADE HIDA SUZY con SOSA HECTOR HUGO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.a A. F.a 29/76), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Hida Suzy Trindade y don Héctor Hugo Sosa y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 18 de marzo de 1976. — Esc. Angel María Malvasio. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20/pub. 5433 Ab.7-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 29 de diciembre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL MARIA BARLA y MARIA INES TEIXEIRA. (A. 656/75) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto 11 de febrero de 1976. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20/pub. 5434 Ab.5-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que por auto número 7.793 de fecha 16 de octubre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos JUAN ALBERTO RIVERO y CATALINA EURIDES SALGADO (A. 465/075) citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Salto, diciembre 5 de 1975. — Delmar Gonzálvez Blum. Actuario.
5) N$ 96.00 20/pub. 5037 Mz 30-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 5 de febrero de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN ANTONIO URRUZOLA y ALBA ESTHER FACUNDEZ (Letra C. Ficha N.o 9/1975) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, febrero 10 de 1976. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20/pub. 5038 Mz 30-v.my.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: JOSE LUIS CUALANGELO y LUISA ALBERTA NOCERINO D'ANDREA. Disolución de sociedad. (Ficha N.o 160, Año 1976), se hace saber: Que por resolución de fecha 8 de marzo de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 25 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 96.00 20/pub. 5895 Ab 8-v.my.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos Silva, Alberto contra ESCILIA CASTRO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha 1192/975), se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Alberto Silva y Escilia Castro, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Tacuarembó, febrero 11 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20/pub. 7083 Ab.26-v.my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de doña ESTHER GIL ALFONSO y FRANCISCO LEONARDO SIQUEIRA COSTA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10783. — Tacuarembó, marzo 3 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20/pub. 6105 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de APOLINARIO GUIARTE y EMA MARTINEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10783. — Tacuarembó, marzo 31 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20/pub. 5696 Ab.7-v.my.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don FERNANDO RODRIGUEZ y doña SELVA FERNANDEZ y emplázase por edictos a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 22 de marzo de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto
5) N$ 72.00 20/pub. 6108 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres se hace saber que por resolución 588 del 27 de febrero de 1976 se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de bienes existente entre BOLIVAR LEDESMA y DIOSME COSSIO de LEDESMA (Ficha N.o 74 Año 1976) emplazando a todos los interesados a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días a los efectos de la ley 10.783. — Esc. Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.
5) N$ 96.00 20/pub. 5214 Ab.1.o-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres se hace saber que por resolución N.o 8044 de fecha 15 de diciembre de 1975 la que quedó ejecutoriada el 10 de febrero de 1976 se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad legal de bienes existente entre STEFAN ISKRA LOMOLA y LILIAN PIÑEYRO FERREIRA CHAVES (Ficha N.o 704 Año 1975) emplazando a todos los interesados a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días a los efectos de la ley 10.783. — Esc. Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.
5) N$ 120.00 20/pub. 5215 Ab.1.o-v.my.6.

6-Disoluciones de Sociedades

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que por resolución del 3 de setiembre de 1975 dictada en autos: LEAL y GIANI S. A. "Disolución y liquidación de la sociedad" (B. 30/75), se declaró cancelada la personería jurídica de la sociedad "Leal y Giani S. A."

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 16 de 1976. — Simón Barg. Actuario.
5) N$ 116.00 10/pub. 6270 Ab.20-v.my.5.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña MARIANA LUISA SANTANA para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Rovira Vezzoso Eduardo Jorge c/. MARIANA LUISA SANTANA. Divorcio por causal" (Ficha D. 256/75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se deja constancia que se tramita auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes (Ficha D. 258/75). — Montevideo, diciembre 26 de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) (R 2014/55) 30/pub. 30845 Ab.7-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos "Morquio María Elena contra PUYOL, JORGE CESAR. Divorcio por causal" (D. 92/76), se cita, llama y emplaza a Jorge César Puyol a que comparezca dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
7) N$ 108.00 30/pub. 6173 Ab.9-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos OLGA GLADYS MILANO de GOMEZ contra RAMON GOMEZ", Divorcio y Auxiliatoria de pobreza (D. 696/1975 y 698/1975), se cita llama y emplaza a RAMON GOMEZ, a fin de que comparezca a estar a derechos en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 22 de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
7) (R 2014/55) 30/pub. 30808 Ab 5-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don GOBERSO ROCHA, (Ficha D. 367/75) para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Coria María del Carmen contra GOBERSO ROCHA. Divorcio por causal" (Ficha D. 365/75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se deja constancia que se tramitó auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) (R.2014/55) 30/pub. 30785 Mz 17-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Raquel Gordalina, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Gómez Víctor César c/. RAQUEL GORDALINA. Divorcio por causal", (D. 189/75), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 26 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30/pub. 4772 Mz 26-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "Lanza, Virginia contra dos SANTOS, JOSE LUIS. Divorcio por causal" (D. 659|75), se cita, llama y emplaza a José Luis dos Santos a que comparezca dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) N$ 108.00 30|pub. 3172 Ab.9-v.mv.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días a WALTER NELSON MARTINEZ, (Ficha 257|75) a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza le ha iniciado María Cristina Donde, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) (R. 2014|55) 30|pub. 30889 Ab.20-v.jn 1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: PIÑEIRO MARIA CRISTINA c| YAÑEZ FREDDY RICARDO. Divorcio por causal (Ficha D. 2311974) se cita, llama y emplaza a Freddy Ricardo Yañez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, al igual que en los autos de Auxiliatoria de Pobreza que se tramitan (Ficha C. 73|976) — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) (R. 2014|55) 30|pub. 30902 Ab 21-v.jn 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que en autos "Lemos Oriente contra FREITAS EVA MARIA Divorcio" (Ficha D. 425|974), se cita, llama y emplaza a Eva María Freitas para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
7) N$ 144.00 30|pub. 4659 Mz 25-v.mv.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: "Jaschwitz Stewart Matilde contra MARDONES VIGNES MAXIMO O. Divorcio" (AB|249|974) se cita, llama y emplaza a Máximo Octavo Mardones Vignes para que comparezca dentro del término de noventa días en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ada Nosé de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 2014|55) 30|pub. 30367 Mz.10-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "MARTINS DELGADO SUSANA contra MARIO DE NEGRI PUGA Divorcio" (Ficha E. 305|974) se cita, llama y emplaza a don Mario De Negri Puga para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de marzo de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
7) N$ 144.00 30|pub. 5373 Ab 5-v mv 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Freda Alicia Romero c| WALTER FRANCISCO CORDERO. Div. sola voluntad" (F. E. 15|76) y "Freda Alicia Romero c| WALTER FRANCISCO CORDERO. Auxiliatoria de pobreza". (F. E. 1293|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Walter Francisco Cordero a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo 24 de marzo de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) (R.2014|55) 30|pub. 30844 Ab.7-v.mv.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos, Ruiz Díaz, Jorge Luis contra NANCY LILIAM CARBAJAL Divorcio (Ficha C. N.o 530, año 1975), se cita, llama y emplaza a doña Nancy Liliam Carbajal para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, 3 de febrero de 1976. — Alberto Mar ues R moldi Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 5599 Ab 26-v.jn 7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que en los autos: "Favat. Olga Mabel contra BRAUN, RICARDO MARIO Divorcio S|V" (Ficha N.o 331C|976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ricardo Mario Braun a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio citándose asimismo para la audiencia conciliatoria, señalada para el día 21 de junio de 976 ... hora ... el día hábil inmediato siguiente a igual hora.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Carmelo febrero ... de 1976. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub 339 Mz.10-v.ab.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, dictada en los autos LARROSA ALICIA HORTENCIA contra UDINI FRANKLIN SILVIO. Divorcio Unilateral (Ficha 8|976) se cita, llama y emplaza a Franklin Silvio Udini para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, febrero 13 de 1976. — Roger Cantón Señora, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub 4341 Mz 22-v.mv.16.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E. ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor FIDENCIO BERTONI, funcionario de Gerencia de Explotación, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 30934 Ab.23-v.ab.27.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR DIVISION JURIDICA

Se emplaza al funcionario NELSON SOLARI, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria, Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Arañic Azarola, Abogado Director.
8) (C. C.) 3|pub 30947 Ab 26-v ab 28.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Emplázase a la señora MARIA ESTHER FIGUEIRA de MONDUERI de la Dirección Nacional de Correos a presentarse en la Sección Personal de este organismo dentro del tercer día hábil en horarios de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 21 de abril de 1976. — El Jefe de Relaciones Públicas: Mayor (PAM) — Ilodiño Cruz.
8) (C. C.) 3|pub. 30945 Ab.26-v.ab 28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA DIVISION SUMARIOS

Emplázase a NOCHE CAFFERATA ... funcionaria del Hospital de Clínicas a presentarse en las oficinas de esta División (18 de Julio 1824 primer piso) dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana a ... manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados ... hacerlo bajo apercibimiento de tenerla por renunciante (expediente 2085|76 ... de Rectoría) conforme a lo dispuesto ... artículo 33 de la ley 7.919 decreto de ... octubre de 1929 y 20 de mayo de 1968 y artículo 24 de la ley 14.416. — Montevideo 22 ... de 1976. — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios de la Universidad ...
8) (C.C.) 3|pub. 30940 Ab.26-v.ab.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se cita y emplaza a los señores SANTOS FERNANDEZ y NAHIR DUCCHI (F. 162|975) que comparezcan en autos en un plazo de noventa días — Minas 11 de diciembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
8) N$ 72.00 30|pub 4319 Mz 25-v ...

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 1.o de octubre de 1975 (Acta N.o 3129, Resolución N.o 29), aprobada por resolución del Poder Ejecutivo el 29 de diciembre de 1975, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión, el padrón número 6426 ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Paysandú, con una superficie aproximada de 701 hectáreas 6635 metros cuadrados 55, de propiedad del señor Luis Alberto Almirón Aranda.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto-ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho (8) días en la oficina jurídica del Instituto, Cerrito 488, Montevideo. — La Gerencia General.
9) (C. C.) 8|pub. 30904 Ab 21-v ab 30

Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 11 de noviembre de 1975 (Acta 3135, resolución N.o 74), aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de 23 de diciembre de 1975, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión, el padrón N.o 5331, ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto con una superficie aproximada de 1.114 hectáreas 1.416 metros cuadrados y 83 decímetros cuadrados de propiedad de Francisco Humeda Bas.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho (8) días en la oficina jurídica del Instituto, Cerrito 488, Montevideo. — La Gerencia General.
9) (C. C.) 8|pub 30903 Ab 21-v ab 30.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO. — Expropiaciones destinadas a ampliación del Batallón de Infantería N.o 8.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, los inmuebles ubicados en la 12 sección judicial del Departamento de Paysandú de acuerdo con el artículo 4.o de la citada ley N.o 3958 ampliado por el artículo 1.o de la ley N.o 5348 del 12 de noviembre de 1915 — resolución del Poder Ejecutivo del 29 de julio de 1975 delineados en el plano levantado por el Ingeniero Agri-

mensor Carlos ... rzía en diciembre de 1975 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. Padrón N.o 350. Propietario: Lino Parodi. Area: 1 Há. 8447 m.c. 0250.

Expropiación N.o 2. Padrón N.o 351. Propietarios: Alfredo Parodi y otros. Area: 1 Há. 8447 m.c. 0250.

Expropiación N.o 3. Padrón N.o 352. Propietario. Rómulo Parodi Area: 1 Há. 8447 m.c. 0250.

Expropiación N.o 4. Padrón N.o 353. Propietario: María del Carmen Silveira. Area: 1 Há. 8447 m.c. 0250.

Expropiación N.o 5. Padrón N.o 354. Propietario: Jacinta Candevila de Alza. Area: 7 Hás. 3788 m.c. 1000.

Expropiación N.o 6. Padrón N.o 355. Propietario: Ricardo Alcides Parodi Giordano. Area: 1 Há. 8447 m.c. 0250.

Expropiación N.o 7. Padrón N.o 356. Propietario: Emilia Nicomedes Parodi de Samurio. Area: 1 Há. 8447 m.c. 0250.

Expropiación N.o 8. Padrón N.o 385. Propietario: Oscar Lorenzo Mora. Area: 5 Hás. 2813 m.c. 4990.

Expropiación N.o 9. Padrón N.o 388. Propietario: Carlos Melano. Area: 2 Hás. 3525 m.c. 3000.

Expropiación N.o 10. Padrón N.o 389. Propietario: Angel Martín Melano. Area: 6000 m.c. 000.

Expropiación N.o 11. Padrón N.o 390. Propietario: Alberto Faccini Lanterno. Area: 2 Hás. 6407 m.c. 0000.

Los que se consideren con derechos en los bienes inmuebles en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas calle Sarandí 390 3er. piso, Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones N.o 3958 previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año encurso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — Héctor M. Pedetti Jefe de 2.a (Secretario).

9) (C.C.) 8|pub. 30866 Ab.9-v.ab.28.

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

EDICTO. — Se hace saber a LULU MARTA y CAROLINA CHALITA, RUBEN M GARCIA y a los Sucesores de JOSE CHALITA y a quienes interese que la Intendencia Municipal de Lavalleja ha declarado expropiados y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

A) La fracción 1 del plano del Agrimensor Miguel A. Graña de fecha 3 de diciembre de 1975 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el día 5 de diciembre de 1975, con el N.o 4401, padrón 3823 de propiedad de Suc de José Chalita compuesta de un área de 193 metros cuadrados, 84 decímetros, ubicada en la 1.a Sección del departamento de Lavalleja (Minas) calle Batlle y Ordóñez esquina A. del Campo

B) La fracción del mismo plano, padrón 3822 de propiedad de Lulú, Marta y Carolina Chalita y Rúben M. García compuesta de una supreficie de 399 metros cuadrados 90 decímetros

Los antecedentes se hallan de manifiesto en el Despacho de la Intendencia Municipal de Lavalleja calle Batlle N.o 546. Minas, abril 5 de 1976.

9) (C. C.) 8|pub. 30858 Ab 8-v ab 27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: Ministerio de Obras Públicas contra PROPIETARIO o PROPIETARIOS DEL PADRON 1456. Expropiación". (Ficha 281|970). se cita llama y emplaza a quienes o quien se consideren con derechos al bien padrón N.o 1456, ubicado en Balizas Décima Sección Judicial de Rocha de una superficie de 2 hectáreas 3.018 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha 15 de mayo de 1970. — José A. Ribot Llana. Actuario.

9) (C.C.) 10|pub. 30872 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra PROPIETARIO DEL PADRON N.o 288. Expropiación" (Ficha 1325|74), se cita llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días (30) a quienes se consideren con derechos sobre el bien bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. debiendo hacer entrega de los títulos del inmueble dentro de tercer día, bajo apercibimiento de arresto (artículo 604 del Código de Procedimiento Civil).

El bien expropiado se encuentra en la Quinta Sección de Rocha (Balneario Barra del Chuy) empadronado con el N.o 288 con el siguiente deslinde por el Nordeste recta de 8.86. con padrón N.o 225, por el Sudeste arco de curva de 12.66 con fracción A 1 (parte del solar 16) y por el Oeste, recta de 13.02 con el solar N.o 19 padrón 421. — Rocha mayo 8 de 1975. — José A. Ribot Llana Actuario.

9) (C.C.) 10|pub. 30873 Ab.9-v.ab.30.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: MIQUEIRO GONZALEZ, JULIO OMAR. "Incapacidad" (Ficha F. 724|75) se hace saber que por resolución N.o 14.804 de fecha 26 de diciembre de 1975 se declaró a Julio Omar Miqueiro González en estado de incapacidad y se designó curadora propietaria a Blanca Miqueiro de Ferreira. — Montevideo 8 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.

10) N$ 48.00 10|pub. 6156 Ab.9-v.ab.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "MARIA DOLORES PRADO AZCARATE. Incapacidad" (Ficha D. 52|973), se declaró en estado de incapacidad a MARIA DOLORES PRADO AZCARATE, designándose curador definitivo a su hijo Asdrúbal Rovira Prado por auto N.o 15.392 de fecha 18 de diciembre de 1975, teniéndose por discernido el cargo de curador por fecha 29 de marzo de 1976

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, abril 1.o de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

10) N$ 48.00 10|pub. 7140 Ab 26-v.my.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: ELBIO HOMERO LOPEZ. "Incapacidad". (N.o 92, año 1975) se hace saber que por auto N.o 5501 del 11 de junio de 1965 se designó curador interino del incapaz Elbio Homero López al señor Aldirio López Amaro.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 11 de noviembre de 1975. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

10) N$ 48.00 10|pub. 6926 Ab.23-v.my.6.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Colonia dictada en autos tramitados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno de Montevideo caratulados: MC CALL SCIALLERO GUILLERMO CARLOS. "Incapacidad" (Ficha Civil N.o 92 año 1967): se hace saber que el próximo martes 15 de junio del corriente año a la hora 15 y en el mismo lugar del bien y por intermedio del martillero don Ricardo Rodríguez Arce (matrícula N.o 729), asistido del suscrito Juez de Paz se procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: N$ 5.445.00 del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras situado en la 4.a sección judicial de Colonia manzana N.o 3 de Colonia Valdense empadronado con el N.o 273 y señalado con el N.o 6 en el plano del agrimensor Alberto Davyt inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 62 el 26|6|194. y que tiene una superficie de 4.182 mts. 25 dms. cuadrados que se deslindan así: 112 metros 52 cms. al NO de frente a calle de 17 mts.: 31 mts. 47 cms. al NO con frente a camino de 10 mts.: 119 mts. 80 cms. de fondo lindando con solar 5 y 31 mts. 47 cms. con frente a calle de 17 mts; formando en ambas esquinas ochavas de 5 mts.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta depositará el 20 o|o de la misma; 2.o) Que serán de cargo del mejor postor los gastos impuestos y honorarios de escrituración incluso certificados y la comisión del martillero 3.o) Que el título de propiedad del inmueble descripto se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la cuarta sección del Departamento de Colonia; 4.o) Que en el inmueble a rematarse existen construcciones no declaradas a la Oficina de Catastro de Colonia siendo de cargo del comprador su regularización. — La Paz, C.P. marzo 22 de 1976. — Juan Ernesto Klett Juez de Paz de la 4.a Sección de Colonia.

10) N$ 216.00 10|pub. 7027 Ab.26-v.my.7

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: PEÑA CORREA ELIDA ROSA. "Curatela" (Fa. 1174) se hace saber que por resolución de fecha 18 de febrero de 1976 se declaró a la nombrada Elida Rosa Peña Correa en estado de incapacidad designándosele curadora a su madre Elida Reducinda Correa de Peña. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas febrero 26 de 1976. — Pedro Díaz Prieto Actuario Adjunto.

10) N$ 48.00 10|pub. 5723 Ab.22-v.my.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que por sentencia del 8 de marzo de 1976, se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR CERNICCHIARO, habiéndose designado curadora del mismo a la señora Rosa Argentina Cabrera. — Paysandú, 7 de abril de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta

10) N$ 48.00 10|pub. 6764 Ab.22-v.my.5.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito ALICIA CARNELLI, con domicilio en Andes 1306 Apto. 15 optando al título de Procuradora y Escribana ofrece declaración de Beatriz Iribarn y Gladys Paiva expidiéndose testimonio. — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

11) N$ 36.00 10|pub. 6508 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JORGE MARTIN PEREYRA PEYDRO domiciliado en Juan Carlos Gómez 1492 escritorio 207 A, solicitando información de su vida y costumbres ofreciendo declaración de Daniel Eduardo Saenz Delgado y Julio Domingo Arosa. — Montevideo 26 de febrero de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario

11) N$ 36.00 10|pub. 5936 Ab.8.v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAFAEL INCHAUSTI, domiciliado en 25 de Mayo N.o 467, Piso 5, Apto. 9 cumpliendo con la ley 13.925, ofreció la declaración de los señores doctor Enrique Menéndez Vives y Contador Arnoldo Acevedo. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

11) N$ 36.00 10|pub. 6509 Ab 21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO ALI, domiciliado en Andes 1409, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Luis Larrañaga y Alfredo Navarro. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto

11) N$ 36.00 10|pub. 6263 Ab.20-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace sabe que ante este Juzgado se presentó MARIA ANGELICA KARDJIAN domiciliada en Soriano 796 op-

...tando al título de Escribana ofrece declaración de María C. Stratta y María E. Stratta. — Montevideo abril 5 de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 6051 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RITA ESTHER E. GUTIERREZ domiciliada en Paraguay 1321 optando al título de Procurador y Escribano ofrece declaración de Graciela Fígoli Mosteiro e Isabel Vartian. — Montevideo abril 1 de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub 5869 Ab.7-v.ab.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. **GASTON INDA** domiciliado en los estrados digo: Vengo a gestionar **el título de Procurador.** Por tanto pido **se reciba la** declaración de Mario **Domínguez y Ricardo** Grasso domiciliados en Mercedes 1667 y Vi 1388 sobre mi vida y costumbres expidiéndose los edictos y testimonios pertinentes. — Montevideo, 16 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 5766 Ab.7-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. **ELIDA DALMAO LOPEZ** con domicilio en Ambrosio Velazco 1493 optando al título de Procuradora ofrece la declaración de Annabel Garat y Angélica Atella. — Elida Dalmao. — Dante Porro".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — **Humberto A. De León** Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 5750 Ab.7-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. **RICARDO GRASSO** domiciliado en los estrados digo: Vengo a gestionar la información ad-perpetuam para el título de Procurador; por tanto pido: **Se reciba la declaración de Gastón Inda y Mario Domínguez domiciliados en Castro 544 y Mercedes 1667 sobre mi vida y costumbres expidiéndose los edictos y testimonios pertinentes. — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.**
11) N$ 48.00 10|pub. 5764 Ab.7-v.ab.28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "SARA ESTHER GARRONE PEREIRA constituyendo domicilio en Francisco Fondar 324 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador y Escribano ofrezco información sumaria de Dra. Susana Clivio de Freire y Esc. Arturo Graña Tobler quienes depondrán sobre mi vida y buenas costumbres expidiéndoseme testimonio. — Sara Garrone". — Trinidad, marzo 31 de 1976. — Jorge Cristech Cenni, Actuario.
11) N$ 48.00 10|pub. 5029 Ab.7-v.ab.28.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Licitación pública N.o 1213|76

Apertura: 4 de mayo de 1976, a la hora 9.30.

Adquisición de: Compra o arrendamiento de un local apto para instalar oficinas del B.P.S. en Guichón (Depto. Paysandú).

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851 tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, abril 8 de 1976.
12) (C.C.) 10|pub. 30912 Ab.21-v.my.4.

Licitación restringida N.o 408|76

Apertura: 4 de mayo de 1976, a la hora 10.45.

Adquisición de: 300.000 hojas de papel plegado para C.C.S.S. (B.P.S.).

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, abril 8 de 1976.
12) (C.C.) 10|pub. 30910 Ab.21-v.my.4.

Licitación pública N.o 419|76

Apertura: abril 29 de 1976, a la hora 10.30. — Segundo llamado: hora 11.

Adquisición de: 300.000 (trescientas mil) planillas para C.C.S.S. del B.P.S.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, abril 6 de 1976.
12) (C.C.) 10|pub. 30209 Ab.21-v.my.4.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de Utiles de Oficina, destinados a las Unidades y Reparticiones de la Armada durante el año 1976.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A" puerta N.o 15, primer piso, el día 19 de mayo de 1976 a las 9 horas.

En el caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo llamado se realizará el mismo día a las 11 horas, en el mismo lugar.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el mismo Servicio, todos los días hábiles de 8 horas a 13 horas.

El valor del pliego es de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).
12) (C.C.) 10|pub. 30859 Ab.2?-v.ab.29.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1976

Lic. 32|76. Bolígrafos.

Apertura: 20 de mayo de 1976 a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 26 de mayo de 1976 a las 16 horas.

Valor del pliego N$ 0.60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales que rigen en el horario de 9 a 12 y de 13 y 30 a 15 y 30 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30849 Ab.7-v.ab.28

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1|976
Tercer Llamado

Llámase a licitación pública N.o 1|976 por aprovisionamiento de Pan, chico (común o francés); Pan de centeno o Pan negro, fijándose para la apertura de las propuestas el día 19 de mayo a la hora 9, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, Avda. Uruguay 978.
12) (C.C.) 5|pub. 30935 Ab.23-v.ab.29.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

De acuerdo a lo dispuesto por el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas el 24|III|76 en Expte. 22|75 23|61A se llama a pedido de precios para la adquisición de una pala excavadora autopropulsada de aproximadamente 1 m3 (un metro cúbico) de capacidad de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría Avda. Uruguay 1120 piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 11 de mayo de 1976 a las 11 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección (piso 4.o) en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 21 de abril de 1976. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 30946 Ab.26-v.ab.28.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 5-976
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras "Ruta 3-General José Artigas. Tramo afectado por el embalse de Salto Grande. Trozo III, Puente sobre el Río Arapey de km. 46.725 a km. 47.425".

Pliegos de Condiciones en la División III Estudios, 5.o piso.

Apertura de propuestas día 20 de mayo de 1976, a las 10 horas en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1120 piso 1.o.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 25 de mayo de 1976.

Precio del Pliego N$ 550 (nuevos pesos quinientos cincuenta) — Montevideo, 8 de abril de 1976. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30922 Ab.22-v.my.5.

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Liceo de Artigas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de N$ 45.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub 30883 Ab.20-v.my.3.

Llámase a licitación pública por primera vez para las Obras del Liceo de Punta del Este, Departamento de Maldonado, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de N$ 45.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 30884 Ab 20-v.my.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina (Hospital de Clínicas) "Dr. Manuel Quintela", llama a licitación pública, en primer y segundo llamado: HC N.o 1.928. — Papel obra, ofset, embalaje farmacia, medio hilo, p|servilleta, celofán manteca y manifold. Plaza. — Primer llamado: 14 de mayo de 1976, hora 9.30. — Segundo llamado: 14 de mayo de 1976, hora 10.30.

El segundo llamado de la licitación, tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes por ítem en el primer llamado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones del Hospital de Clínicas, (planta baja) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 30928 Ab.23-v.ab.27.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, abril 26 de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figure en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JOSE DE SOTO, 23 años, soltero estudiante, francés, domiciliado Mar Mediterráneo 5583 y MARIA DOLORES AURORA POLTO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 4283.

OFICINA N.o 2

HERIBERTO BILLIG, 56 años, viudo, ejecutivo, austríaco, C|L., domiciliado Rambla República del Perú 727 y GLADYS TROSSMANN, 40 años, divorciada, [illegible] domiciliad[illegible] Apto. 601.

LUIS JORGE BUTTAZZONI, 29 años divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Paysandú 753 Apto. 4 y MIRTA ANABEL FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arequita 2289.

WERNER JUAN KLAUA, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4376 y MONICA SILVIA MOTTEK, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Soca 1389 Apto. 22.

OFICINA N.o 3

JORGE DANIEL CABALLERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3551 y LUZ MARINA POSE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Alicante 1876.

HECTOR ARIEL CAAMAÑO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mentana 3857 y SUSANA VITUREIRA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mentana 3857.

CARLOS JESUS CAMELO, 37 años, soltero, ingeniero naval, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3270 Apto. 13 y MARIE THERESE SCHELLENBERG, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 462.

OFICINA N.o 4

VICTOR HORACIO FERRARI, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Yaguarí 2131 Apto. 2 y MARIA LUISA HOLM, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1874.

OFICINA N.o 5

JOSE GARCIA, 57 años, viudo, empleado, español, domiciliado Pedro Giralt 4610 y LUISA LEDIA SPOSITO, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Celestino Bauzá 4156.

OFICINA N.o 6

CASILDO MACHADO, 22 años, soltero, soldado de 1.a (T.E.), oriental, domiciliado Rivera 2343 Apto. 8 y ANA MARIA LUZARDO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Senda 31 N.o 4953, (Barrio Casavalle).

ALVARO MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1493 y NANCY GLADYS ROSSOTTI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2135 bis Apto. 14.

BIBIANO RAMON MAÑANI, 69 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Mandisoví 4637 y EDELMA ALMEIDA, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Mandisoví 4637.

ANDRES ENRIQUE MARTINEZ, 24 años, soltero, carpintero naval, oriental, domiciliado Mariano Estapé 4839 y RAQUEL NOEMI MARQUEZ, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Pedro Piñeyrúa 4999.

JOSE ANTONIO MIRA, 28 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Montes Caseros 3091 y CRISTINA OLGA BALDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cabal 2576.

OFICINA N.o 7

DELFINO FRANCISCO PEREIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1369 Apto. 3 y OLGA TERESA OVIEDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Andresito 1843.

SERGIO LENIN PEREYRA, 25 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Cardal 3258 y MA[illegible] MARTHA CASTRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Nievas 3275.

RAUL HEBER PEREZ, 30 años, soltero, empleado oriental domiciliado Carlos María Herrera 53 bis y NANCY IVONNE ROSITA AZAMBUJA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 4838.

OFICINA N.o 8

GERMAN EKKEHARD BERND WILCKE, 44 años, divorciado, agente viajero, argentino, domiciliado Solano García 2469 y MAGALI BRUSSONI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2863 piso 4, Apto. 402.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado El Iniciador 1633 y ROSINA BEATRIZ VIGNALE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ferraz número 43 (Madrid).

OFICINA N.o 9

PEDRO GERMAN SOTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 N.o 1965 (Colón) y MARTHA SUSANA SMITH, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ipanés 5326.

GIUSEPPE SCARPITTA, 77 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Servidumbre 3728 y JUSTINA LEITES, 65 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 17 metros N.o 3728 (Piedras Blanca).

CLODOMIRO SANCHEZ, 2[illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francia 1689 y ROSA CARMEN ABREU, 19 años, soltera, oriental, domiciliada El Iniciador 1640 Apto. 2.

OFICINA N.o 10

MARIN RODOLFO VIERA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4151 y MARIA GRACIELA AREVALO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4151.

CECILIO NUÑEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Maldonado 1466 y ETELVINA ELIZABETH DAVILA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1466.

LUIS HUGO TROTTA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Baltimore 1479 y ELIAS SEGUNDA FURTADO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teruel 4409.

14) N$ 5.00 3|pub. v.ab.28.

Montevideo, abril 23 de 1976.

OFICINA N.o 1

PEDRO ROBERTO APESTEGUI, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Río Negro 1238 y MARIA VICTORIA LAINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1238.

FAUSTINO ABREGO, 43 años, soltero, técnico, norteamericano, domiciliado Los Angeles, California y VALENTINA NUÑEZ, 41 años, soltero, masajista, oriental, domiciliada Palmar 2584 Apto. 2.

JUAN CARLOS ARTIGAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gutenberg 6122 y BEATRIZ DE CRECENZIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gutenberg 6129.

OFICINA N.o 2

CARLOS EDUARDO ECHEVARRIA, 28 años, soltero, empleado oriental domiciliado Uruguayana 3222 y LIL BETTINA CHOUHY, 33 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 354 Apto. 401.

JORGE DANIEL BARLOCCI, 27 años, soltero, técnico agropecuario, oriental domiciliado Monte Caseros 2632 y MARIA SOLEDAD BELLAGAMBA, 20 años soltera, oriental, domiciliada Havre 1980.

JULIO ALBERTO BRUNINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1573 Apto. 7 y ROSITA LORENA FUENTES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1573 Apto. 7.

JUAN CARLOS BORBAS 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Centro América 1971 Cerro y SHIRLEY BENTANCOURT, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Inglaterra 1966.

ALFREDO YAMANDU BENITEZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado San José 1121 y MABEL GUTIERREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1074.

OFICINA N.o 3

LUIS DANIEL CAPPETTA, 19 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Enrique Martínez 1477 Apto. 5 y MARIA JULIA AMORIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jacobo Rousseau 4484.

ALVARO COSCO, 27 años, soltero apicultor, oriental domiciliado Avda. Soca 1223 P. 7 Apto. 16 y SYLVIA CRISTINA GUASQUE, 27 años, divorciada, hacendada, oriental, domiciliada Yaguarón 1313 Apto. 3.

CELESTINO URBANO CAPUCHO 56 años, divorciado, jubilado, oriental domiciliado M. Aguirre 4467 y NORMA DELMIRA de la SIERRA, 46 años, viuda empleada, oriental domiciliada Altamirano 3176.

BERNABE DIONISIO CAPURRO, 26 años, soltero empleado, oriental domiciliado Cerrito 726 Apto. 251 y ELBA BEATRIZ RIVERO 29 años soltera oriental, domiciliada Cerrito 726 Apto. 251.

CARLOS ARIEL CENDAN 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Soriano 976 Apto. 8 y PATRICIA DOMINGUEZ, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Andes 1436 Apto. 202.

EDUARDO CORREA, 24 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Debali 3136 y MARIA TERESA MOSQUEIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2019.

JULIO CASTRO, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Juan José Quesada 3296 Apto. 3 y STELLA MARIS DELARNO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cardozo 3281.

MARIO HERNAN CASTILLO, 24 años, soltero, soldador chileno, domiciliado Horizonte 5574 y MARIA JANET ALEMAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Horizonte 5574.

OFICINA N.o 4

MARTINIANO LIMA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Luciano Romero 3223 y NADYR CARBALLO, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Cerro Largc 1626.

JOSE MARIA LEITES 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Lucas 1595 y BLANCA BEATRIZ NUÑEZ, 19 años soltera, oriental, domiciliada San Lucas 1595.

EDUARDO FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiber 3508 y ALICIA RIVERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada R. Costanera 2996.

OFICINA N.o 5

SERAFIN GAYO, 40 años, soltero, empleado, español, domiciliado Mercedes 1798 y SUSANA BEATRIZ TRIGO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael 3431.

RICARDO HENTS, 25 años, divorciado, comerciante, oriental domiciliado Cerro Largo 1622 y MARIA del CARMEN RAMIREZ, 24 años, divorciada, comerciante, española, domiciliada Cerro Largo 1622.

GABRIEL CARMELO GRAZIOSI, 43 años divorciado, empleado, oriental domiciliado Colonia 1464 bis Apto. 4 y MARTA RAQUEL PEREZ, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Galicia 1398 Apto. 205.

RUBEN GOMEZ, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Br. Artigas 3639 Apto. 1 y CELESTE ANGELES RODRIGUEZ, 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Gral. Flores 3129.

WALTER ARIEL GHIO, 25 años, soltero odontólogo, oriental, domiciliado Nelson 3480 y MARIA del CARMEN PI, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Micenas 1293.

MARIO HUMBERTO GALLERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael 4489 y RITA ROSSEMARY, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Lutema 3712.

JUAN MARIA LUCIANO PABLO GRAZIOLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Rep. del Perú 735 Apto. 701 e ISABEL MARIA MILBURN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cané 3686.

OFICINA N.o 6

RAUL MATTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario 3194 y LILIAN DAIZI GOMEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Pettirossi 3939.

JUAN NELSON MALLADA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4284 y GLORIA ANA SEMENTINI 24 años soltera, empleada, argentina, domiciliada Ganaderos 4284.

HUGO ANTONIO MONTGOMERY, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Mentana 4013 y MARIA NILDA JORGE, 20 años, soltera, técnico en podología oriental domiciliada Cubo del Sur 3708.

ADAN ANTONIO MELGAREJO, 37 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Arena 4608 y GLADYS TERESITA PINTOS, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Víctor Hugo 1052.

JORGE WASHINGTON MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3121 Apto. 2 y CHARITO ADRIANA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santo Tomé 5264.

FERNANDO MARTINEZ, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Maldonado 2238 y MARIA ROSARIO GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2158.

OFICINA N.o 7

JUAN JOSE PEDRO PAEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3642 y LILIAN BEATRIZ LAZO, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Avenida Italia 3996.

JULIO CESAR PEREZ, 22 años, soltero textil, oriental, domiciliado Francisco Pla 3559 y GLADYS ACOSTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3538.

CARLOS PARDO, 36 años, soltero, pintor español, domiciliado Enrique Martínez 1648 y MARIA de las NIEVES DIAZ, 28 años, soltera, empleada, española, domiciliada Millán 3783.

OFICINA N.o 8

ENRIQUE RUCCI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leopardi 1629 y ROSA GRACIELA ALFONSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leopardi 1629.

OLIVIO RAMON RODRIGUEZ, 23 años, soltero, químico, oriental, domiciliado Carlos A. López 8088 y ESTELA MARI CASTILLO, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 8166.

FERNANDO JULIO RAMOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 4371 y MYRIAN HAYDEE SECADAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Masoller 4962.

HECTOR REYES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Rivera 3132 Apto. 2 y GLADYS MABEL PEÑA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Rivera 3132 Apto. 2.

JORGE JOAQUIN RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miraballes 4365 y GLORIA ESTHER OJEDA, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Yacabú 1606 Apto. N.o 2.

OFICINA N.o 9

MARIO SILVERA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 2543 Cno. Carrasco y ROSA CIRESE, 24 años, soltera, italiana, domiciliada Godoy 4667.

PABLO SANCHEZ, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bolivia 2236 y BLANCA MERCEDES dos SANTOS, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2954.

OFICINA N.o 10

RAUL JULIAN OFICIALDEGUI, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1370 y MATILDE ISABEL CAIRELLO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Almería 4732.

FERNANDO CARLOS TAFFURI, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado García Peña 2878 Apto. 3 y MERY NELLY BARROS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 2880.

JOSE LUIS VIERA, 23 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Ejido 911 Apto. 4 y MARTHA ELIZABETH SILVA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 911.

14) N$ 5.00 v.Ab.27.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: DIFLORES NIEVES LIS de —Prescripción Treintenaria (Ficha C. 490|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nieves Lis de Diflores promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón N.o 052382. 21 Sección Judicial del Departamento de Montevideo, superficie 400 metros cuadrados con 10 metros sobre la calle Haig, numerado con el número 4085, entre las calles Petain y General Foch, manzana 4940

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y en especial a Julio C. Zalduondo, María M. y María Laura Delucchi y a sus sucesores y en igual forma a los señores Juan Carlos Anzalone y Luis Alberto Saporiti, propietario de los inmubeles linderos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
16) N$ 324.00 30|pub. 3870 Mz.22 v.my.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron CARLOS E. GRAUERT y M.a DOLORES FERNANDEZ en representación de José Isabelino Zubimendi Correa, Elena Excelsa Nila y José Ignacio Alcides Eugenio Zubimendi Pazos, Amalio de los Santos Castagnini, Eusebia o Felicia Eusebia Pazos Burgueño de los Santos y Mario Artigas de los Santos Pazos solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes inmuebles:

Tres fracciones de campo con los edificios construcciones y demás mejoras que contiene ubicadas en zona rural de la 13 (antes 7.a) sección judicial del departamento de Durazno compuestas en conjunto según títulos de una superfiice de 162 hts. 9241 m. 26 dms. y, según plano que se relacionara de 283 Hts. 9380 mts.; señaladas con las letras A B y C en el plano del Agr. A. Cassinelli de octubre de 1970, inscripto en la D. G. de Catastro con el N.o 3143 el 28 de los citados mes y año; las cuales según dicho plano se describen:

La señalada con la letra A está empadronada con el N.o 5669 y tiene una superficie de 124 Hts. 1313 mts. que se deslindan: al Norte 761 m. 71 cmts. con parte del padrón 2670; al Oeste partiendo de la anterior y hacia el Norte línea de 967 mts. 57 cmts. que separan del citado padrón 2670 y del 3705; partiendo de ésta nuevamente al Norte recta de 490 m. 20 que separa de parte de los padrones 7401 y 3863 partiendo de ésta al Este y corriendo hacia el Sur línea de 442 mts. 76 cmts. que separan de parte del padrón 6167 y también partiendo de ésta y nuevamente al Norte línea de 500 mts. 94 cmts. que separan de parte del mismo padrón 6167: al Este 441 m. 13 cmts. de frente a Camino Vecinal que la separa de la fracción que se describe a continuación:

Al Sur 616 m. 43 cmts. separando de los padrones 6383, 6535 2712 y 4484; al Este otra vez partiendo de la anterior y hacia el Sur, 475 m. 15 cmts. confinando con parte del P. 4484 y los padrones 6265 y 3438; nuevamente al Sur, 1414 mts. 5 cmts. con padrón 2691 y al Oeste-Noroeste cerrando la figura rectas de 89 m. 93 cmts. y 525 mts. 5 cmts. lindando con padrón N.o 4095.

La señalada con la letra B está empadronada con el N.o 8726 y se compone de una superficie de 35 Hts. 2490 mts. que se deslindan: 408 mts. 5 cmts. al Oeste de frente a Camino Vecinal que la separa de la fracción antes descripta 974 mts. 78 al Norte con parte padrón 6167; 394 mts. 10 cmts. al Este con parte del padrón 2692 y padrón 6383, y la señalada con la letra C está empadronada con el N.o 2717 tiene una superficie de 124 Hts. 5577 mts. que se deslindan: 1.082 mts. al Norte con padrón 3886; al Este arroyo Las Palmas; 2.081 m. al Sur con parte padrón 2692 y al Oeste quebrada en tres rectas de 370 m. 40, 25 m. 25 y 467 m. 32 corriendo la 2.a de Oeste a Este separando de parte del padrón 6167 y del 7398.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los herederos y causahabientes a título universal de Cipriano Pazos y a los linderos Nicolás Botana, Basilio Muñoz, Honorato Simón Lain, Joaquín Olivera, Pedro Olivera, Saturno López, Isabel Carrasco Luis Miranda Ramón Arias, Francisca Gómez, Hipólito Curbelo, Juana Gómez, José Terrones Miguel Gascue, Idirio González, sucesores de Luis Pérez Pazos, Isidoro Iturria, Ivana Gómez Raúl Cuevas Isabel Carrasco Armando Duarte Felipe González Tomás Alcides Rodríguez sucesores Manuel Baleirón, Carmen Aguerrondo de Gascue y sucesores de Miguel Gascue Nicasio Ricceto, Luis Miranda Francisco Gómez, Hipólito Curbelo, José Martínez a los anteriores propietarios y condóminos en más extensión y a los sucesores que por cualquier título se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo abril 25 de 1975. — Juan E. Morasso Actuario Adjunto.
16) N$ 1.332.00 30|pub. 6206 Ab 22-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DELIA SOCORRO PAGANI DOGLIO en representación de la persona jurídica "Asociación Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul" solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto de la propiedad inmueble que se detalla:

Solar de terreno con edificio y mejoras anexas, sita en la Decimosegunda Sección Ju-

cial de Montevideo, padrón 83.487, que según títulos tiene un área de 1438 metros 34 decímetros y según plano de Carlos A. Asuaga Requena inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 78.365 el 24 de noviembre de 1975, consta de un área de 1471 metros 06 decímetros que se deslindan: 32 14 metros de frente al Norte a calle Ceibal: 46,13 metros al Este de frente a calle Pando: 32,40 metros de frente al Sur a una calle que separa de la plaza General Eugenio Garzón donde la puerta del edificio luce el 1693 de la Avda. Garibaldi; y 45,23 metros al Oeste lindando con la Parroquia Nuestra Señora de los Dolores, hoy padrón 83.488.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título, y en especial a los linderos del bien descripto, para que comparezcan a deducir dichos derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 9 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

15) N$ 468.00 30|pub. 4629 Mz.25-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SOLANGES PEREYRA, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno ubicado en la actual Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 106.404, solar N.o 7 en el plano del agrimensor Luis Casella, de mayo de 1929 con 10 metros al NW con frente a la calle Antonio Zubillaga donde tiene su puerta de entrada con el N.o 541. La superficie total de dicho solar, es de 229 metros 90.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los linderos Francisco Francisco Piñeiro Manuel González e Isabel Ramos, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub 3273 Mz.8-v.ab.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en los autos caratulados: LOMBARDI VICTORIO MANUEL, "Prescripción adquisitiva". (Ficha B. 35|976), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a los sucesores a cualquier título de Beatriz O. Lluberas, señores José Ignacio Eduardo G. Enrique, Luis, Rosa, María Carmen y Beatriz Lluberas sus herederos o causahabientes a todos los linderos y a cualquier otro interesado del bien: padrón 88, chacra N.o 35, manzana N.o 6 ubicada en "Franquía", Séptima Sección Artigas, teniendo una superficie de 11 hectáreas 8059 metros cuadrados y que linda: al Norte 343 metros 60 centímetros con calle pública de 30 metros: al Sur igual medida con padrón rural N.o 100 al Este 323 metros 60 centímetros con padrón rural número 89 y al Oeste igual medida con calle pública.

Se hace constar que existe auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Bella Unión, 12 de marzo de 1976. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30816 Ab.5-v.my.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos "PEÑALVA VITERBO. Prescripción" (F. 571|C|1975) se hace saber que se presentó Viterbo Peñalva iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble empadronado con el N.o 203 de la Ciudad de Toledo Departamento de Canelones con frente a la calle Solís en su esquina con Avda. de la Est[illegible] manzana 15 solar 1.

Se cita llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Se hace constar que en esta gestión se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 18 de diciembre de 1975. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) (C.E.) 30|pub. 34910 Ab.5-v.my.25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, dictada en autos: SALVADOR GERALDI OCAMPO. "Prescripción treintañal y auxiliatoria de pobreza". (Ficha C. 371|975) se cita y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de ley a don Luis Tachini y sus herederos, y sucesores a cualquier título y contra toda persona que se considere con derechos a una fracción de terreno empadronado con el N.o 623 ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, que consta de una superficie de 840 metros 6050 centímetros cuadrados deslindándose así: al Este 21.90 metros de frente a la calle Leandro Gómez, al Oeste 21.90 metros con los padrones 626 y 4758 al Norte 42.95 metros con los padrones 622 y 2172, y al Sur 42.95 metros con el padrón 622. Se deja constancia que el gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, marzo 16 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30732 Ab.1.o-v.my.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive en autos: CLUB URUCAS (Uruguay-Casupá) "Prescripción" (F|C 1115|975) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 142 ubicado en la manzana N.o 18 de Villa Casupá 2.a sección judicial del Dpto. de Florida y en particular al señor Delfino Figueredo y sus sucesores; como así también a los linderos del mencionado bien señores Ramón B. Goday, Bernarda Arrien y Carmen Marichal para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida diciembre 9 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub. 5729 Ab.7-v.my.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en los autos de este Juzgado, rotulados: Odizzio, Angel c|AMORIN ANGELA (Suc. de). Prescripción treintañal" (Ficha 237|975) se emplaza a todos los interesados en el bien inmueble empadronado con el N.o 173 en la 1.a Sección de este Departamento y que linda al Norte con el padrón N.o 175, al Este padrón N.o 174, al Sur calle 25 de Agosto y al Oeste calle Juan de Dios Curbelo y especialmente a los titulares de los padrones mencionados don Juan Carlos Ambrosio y don Toringo Núñez a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se proseguirán los procedimientos. — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Esc. José Aboy Rodríguez, Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub 4910 Mz.29-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: ZUNIN NOGUES FLORITALIA M. CAYETANO A., VICTOR y ESMERALDA S. Prescripción Adquisitiva Treintenal (Ficha 267|976), se hace saber que se ha iniciado prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien: las áreas a prescribir (en total 66 Hás. 4035 metros), se encuentran comprendidas indeterminadamente en la fracción "B2" del plano del Agr. Carlos Rodríguez, de febrero de 1973, inscripto con el N.o 6401 el 1.o de marzo del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, empadronada en mayor área con el número 3022, antes con los Nros. 3170 m|á. 3022 m|á. 6316 m|á 3167, m|á, 3166 m|á, 3131 y 3251, según dicho plano mide 265 Hás. 4235 metros y tiene: frente al NO en línea quebrada de nueve tramos rectos de 227 metros 50 centímetros, 65 metros 60 centímetros; 87 metros 50 centímetros 33 metros 50 centímetros; 621 metros, 441 metros, 80 centímetros; 347 metros, 336 metros, 20 centímetros, y 13? metros 70 centímetros a camino vecinal que separa del resto del padrón 3022; al NE línea quebrada en dos tramos rectos de 168 metros, 80 centímetros y 40 metros, 80 centímetros, lindando la primera con fracción "B1" y la segunda con parte del padrón 11.026; al E., línea quebrada en dos tramos rectos de 494 metros 75 centímetros y 194 metros y luego Cañada Grande, lindando, la primera con padrón 11.026 y la restante y la Cañada con Instituto Nacional de Colonización; 1459 metros 80 centímetros al S.E. que separa de Vicente Gómez y Gabriel E. Martínez; y al SO. Puntas del Arroyo Sarandí Grande y 711 metros que lindan con padrones 11.125 y 3.173. Por lo tanto se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, y especialmente a don Alejandro Nin Lavalleja y doña María Blanca Ameglio de Nin y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 6 de abril de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

16) N$ 576.00 30|pub. 6787 Ab.22-v.jn.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: HIJAS de MARIA AUXILIADORA (SALESIANAS) "Prescripción adquisitiva" (F.B. 502|75) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 5044, ubicado en la quinta 95 decimosegunda sección judicial de Paysandú con una superficie de una hectárea 4757 mts. 62 dms. cuadrados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysasdú 2 de febrero de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 180.00 30|pub. 5747 Ab.7-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JORGE LEONIDAS GEORGE BIDART. Prescripción adquisitiva de bien inmueble" (F. A. 200|975) se cita y emplaza a María Magdalena Lechini Carbón y a todos los que se consideren con derecho al coche marca Austin A-40 matriculado en Canelones (Soca) con el N.o A-83.299, padrón N.o 8.816 para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 1.o de diciembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 216.00 30|pub. 4949 Mz.29-v.my.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "MARIA JUSTINA CASAUBON de CORDOBA. Prescripción Treintenaria" (Ficha C. N.o 31|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Justina Casaubon de Córdoba, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: finca y terreno padrón N.o 1753, ubicado en la manzana N.o 233 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, de una superficie de 744 metros 11 decímetros, lindando: 17.90 metros al Nordeste frente a calle Haedo; 41.41 metros al Sudeste frente a calle Colón; 18.05 metros, al Sudoeste con padrón 3.364; y 41.39 metros al Nordeste con padrón 1.752

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, marzo 9 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 324.00 30|pub. 6757 Ab.22-v.jn.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MARICHAL HERNANDEZ, ESTEBAN HECTOR y ABALO BLANCO, BLANCA, "Prescripción" (F A 1172|75), se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón 5.307, de la Primera Sección Judicial de San José, ciudad de San José, que se compone de 695 metros 7.541 centímetros cuadrados, y linda por el Sur en 34 metros 90 y por el Oeste en 19 metros 51, con las calles Avda. Brasil y Colón, respectivamente, y por el Norte y Este, con raíces de Jacinto González y de Juan L. Urruty: y en especial a los nombrados linderos, a Petrona Ferreira de Santivañez y|o a sus sucesores a título universal o particular, a que comparezcan a deducir su interés o derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, que les represente en este juicio.

Y a los efectos de su publicación se habilita la próxima feria judicial mayor. — San José,

30 de diciembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
16) N$ 324.00 30|pub. 5462 Ab.20-v jn.1.o.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: MARTINEZ NAUNCIANCENO y UNIVERSINO FERREIRA. "Prescripción treintenaria" (Ficha 1075|73). se hace saber que comparecieron los nombrados iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble:

Solar de terreno, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Tacuarembó. padrón número 8 con una superficie de 2.500 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de doña María Teresa González de Legazcue, y a todos aquellos que tuvieren interés por cualquier concepto sobre el bien a prescribir para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó marzo 26 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
16) N$ 288.00 30|pub. 5420 Ab.5-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ARCELIO CARDOZO DUARTE "Prescripción treintenaria". se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva, sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de campo con mejoras, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Tacuarembó. padrón N.o 824. con una superficie de 32 hectáreas 2856 metros cuadrados, fracción número 7.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Ildefonso Duarte y a todos aquellos que tuvieren interés por cualquier concepto sobre el bien a prescribir para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 10 de diciembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
16) N$ 216.00 30|pub 5410 Ab.5-v.my.25.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HEBERT RODAL FREIRE por Sandoz Química y Farmacéutica S.A. solicita la inscripción del folleto titulado "Historia de los Instrumentos Musicales" (I, II III) del cual se declara adquirente y editora la mandante. — Montevideo. 22 de abril de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado Director (S.C.A.).
17) N$ 58.00 10|pub. 7131 Ab.26-v.my.7.

AGADU registra la obra de sus asociados: TIRROTH y BUBY LAVECCHIA: "Este mundo es una risa" (música para la revista musical). — Montevideo 1.o de abril de 976. — Adolfo E. Silva Delgado Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 5598 Ab.6-v.ab.27

HERMELINDA AIZAGUER de MACAGNO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Esperanza" de la cual se declara autora — Montevideo 24 de marzo de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S O A.).
17) N$ 24.00 10|pub. 5032 Ab.8-v.ab.29.

RODOLFO MOLLES por United Artists Corporation, solicita la inscripción del personaje denominado "La Pantera Rosa" de Mirisch Geoffrey. D. F. de la cual se declara propietaria y titular para la explotación la mandante — Montevideo 7 de abril de 1976 — Adolfo E. Silva Delgado. Director. —
17) N$ 29.00 10|pub. 6356 Ab 20-v my 8.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CESAR GARCIA ACOSTA, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas: "Mi viejo barrio" y "Recuerdo de abril" en colaboración con Juan Manuel Portela Maresca, de las cuales se declaran autores. — Montevideo 8 de abril de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 6534 Ab.21-v.my.4.

RAMONA AIDA PALAVECINO, solicita la inscripción del manual de corte y confección titulado "Palavecino" del cual se declara autora. — Montevideo 20 de abril de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub 6814 Ab.22-v my.5.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARIEL BOLIVAR GREISING. "Rectificación de partida" (Ficha E. 204|76). se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mariel Bolívar Greising en el sentido de que donde el nombre de la inscripta figura como: "Maciel". debe decir: "Mariel" por ser éste el verdadero nombre de la inscripta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 12 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 6507 Ab.21-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "MIRIAM AURORA FIGUERAS ACUÑA. Rectificación de partida" (Ficha E. 1726|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su nombre figura como "Miria Aurora" debe decir "Miriam Aurora" por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 21 de 1975 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 6285 Ab.20-v.my 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: LUIS ALBERTO BONANNI BLANCO. "Rectificación de partida". (Ficha E. 334|976) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura como: "Bonnanno". debe decir: "Bonanno" por ser así como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 5368 Ab.5-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicítóse estas rectificaciones de partidas:

Matrimonio de LUIS REGUEIRA y ALBINA DOBAÑO (V|776|975) donde la contrayente figura como "Elvira Dobaño" debe decir "Albina Dobaño".

Nacimiento de JOSE LUIS e IVONE REGUEIRA DOBAÑO donde dice hijos de "Elvira Dobaño" debe decir "Albina Dobaño" por así corresponder. — Montevideo marzo 24 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub 6026 Ab.9-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor LILIANA KARINA ALCARRAZ LESENDE, pues en la misma donde la inscripta figura con el nombre de: "Karina". debe decir: "Liliana Karina" y donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Alcarraz", debe decir: "Alcarraz" por así todo corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 1.o de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 5952 Ab.8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de matrimonio de ANTONIO C. MONTERO con Ercilia Emilia Thomaz Pereira donde dice "Comparecen Antonio Caffaro Montero de nacionalidad oriental, de ...... años de edad nacido el día 17 de setiembre de 1910 en Florida de profesión empleado domiciliado en L. de la Torre 1070 hijo de Nicolás Caffaro de nacionalidad oriental de estado casado de profesión empleado domiciliado en Labandeira 3367 y de desconocida" debe decir "comparecen Antonio C Montero de nacionalidad oriental de ...... años de edad, nacido el día 17 de setiembre de 1910 en Florida de profesión empleado domiciliado en L. de la Torre 1070 hijo de desconocido de nacionalidad ...... de estado ...... de profesión ...... domiciliado en ...... y de desconocida"; b) de nacimiento de SERVANDO JUAN MONTERO hijo de Antonio C. Montero y de Ercilia Emilia Thómaz Pereira donde dice "comparece don Antonio Caffaro Montero" debe decir "comparece don Antonio C. Montero" y donde dice que "es nieto por línea paterna de Nicolás Caffaro debe suprimirse el último nombre. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 180.00 15|pub. 7038 Ab.26-v.mv.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO CARLOS MEDINA PUIGDOLLERS estableciéndose que en donde su apellido materno figura como "Puigdollus" debe decir "Puigdollers" y donde la madre figura como "Florencia Rosa Puigdollus" debe decir "Florencia Rosa Puigdollers". Se concedió auxiliatoria. — Montevideo, marzo 3 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30881 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de HECTOR FERNANDEZ GARCIA pues en la misma donde el occiso figura como Héctor García Fernández debe decir "Héctor Fernández García" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 5672 Ab.7-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: TERESA TORRADEFLO de ALBACETE "Sucesión" (244|75) se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de defunción en el sentido que donde el apellido de la fallecida figura como "Torradelfo" debió decir "Torradeflo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 10 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 5062 Mz.31 v.ab.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha presentado FRANCISCO AVERSA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento acta 273 donde figura el apellido materno como "Grispino" debe decir "Crispino" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30942 Ab.26-v mv.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se han presentado JUAN PEDRO GRASSO y MYRIAM LORELEY LUZARDO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor María Bibiana Grasso Luzardo, donde figura como: "María" debe decir: "María Bibiana", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30927 Ab.22-v.mv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado BRUNO LOPEZ y DELMA ELSA de LIMA de LOPEZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

A) De matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice: "Bruno López... hijo de... y de María Leiro" debe decir: "y de María Oportuna Leiro"; donde dice "Delma de Lima" en el texto y margen. —por rectificación anterior— debe decir "Delma Elsa de Lima"; donde dice: "...hija de Miguel de Lima" debe decir: "hija de Miguel Ignacio de Lima"; donde dice "y de Juana Seguí" debe decir "y de Juana Nery Seguí".

B) de nacimiento de sus menores hijos Lucía y Bernardo López de Lima, donde dice: "del declarante y de Delma de Lima" debe decir: "Delma Elsa de Lima" donde dice: "por línea paterna y de María Leiro" debe decir: "María Oportuna Leiro" y donde dice "por línea materna de Miguel de Lima y de Juana Seguí" debe decir: "Miguel Ignacio de

Lima y de Juana Nery Seguí", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 3 de noviembre de 1975. — Esc Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30814 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN JOSE RAMOS y NEIDA SILVEIRA de RAMOS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José Eduardo Ramos, en el sentido de que donde dice "Ramo" debe decir: "Ramos" que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo febrero 4 de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30826 Ab.2-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha presentado MARTIN NORBERT WERTHEIM y EVA STERNHEIMER, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Pablo Luis Wertheim Sternheimer donde figura con fecha de nacimiento el día: "28 de setiembre de 1964" debe decir: "27 de agosto de 1964", por así corresponder según surge del certificado de nacimiento que se adjunta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 29 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) N$ 60.00 15|pub. 5264 Ab.1.o-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado NELSON CESAR GIACOSSA y CARMEN MARIA LUCARIC, solicitando la rectificación de las partidas:

De matrimonio de los comparecientes donde el apellido paterno del cónyuge figura como "Yacosa" debe decir: "Giacossa" por así corresponder: de nacimiento de sus hijos menores Irma Silvia y María del Carmen, donde el apellido paterno figura como "Yacosa", debe decir: "Giacossa" y en la partida de su hijo Nelson César, donde el apellido paterno figura como: "Yacosa", debe decir: "Giacossa" y el apellido materno figura como: "Lucarich", debe decir: "Lucaric".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. Montevideo 25 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30772 Ab.1.o-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha presentado DOMINGO PALADINO ARMENTANO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura como: "Dominga" debe decir "Domingo"; donde dice: "Armendano" debe decir: "Armentano" y donde figura como nacido el día: "1.o de setiembre de 1930" debe decir: "1.o de setiembre de 1935" por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 29 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30804 Ab.2-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LIRIA HAYDEE MENDIETTA de MAZZELLA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio acta N.o 162 de fecha 2 de marzo de 1962 de la 2I sección judicial de Montevideo a fin de corregir las siguientes omisiones y errores:

1) La compareciente es de apellido paterno "Mendietta" (doble t) nacida el 28 de junio de 1933 hija de Domingo Mendietta y Francisca Piedrabuena.

En la partida de matrimonio en el margen y en el texto debe figurar "Mendietta" y no "Mendieta".

Se ha omitido el año de nacimiento debiendo figurar "1933" se ha omitido el apellido paterno en el espacio de la filiación debiendo figurar "Mendietta" por así corresponder.

En la constancia referente a los testigos debe figurar "Mendietta" y no "Mendieta" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 25 de marzo de 1976. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.

19) N$ 162.00 15|pub 5676 Ab.7-v.my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HECTOR DANIEL CABALLERO y ANA ANGELA FORTE solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice nacido "el cuatro de setiembre" debe decir "ocho de setiembre" y donde dice "hijo de Sergio Caballero" debe decir "hijo de Pedro Héctor Caballero" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 2 de abril de 1976. — Humberto A. de León. Actuario Adjunto.

19) N$ 90.00 15|pub. 5803 Ab.7-v my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MATOS BONATTI, ROSENDO CESAR y otra. "Rectificación de partida", (F. 908'75) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Rosendo César Bonatti y Juana Lanonble Lemes. 1) Donde el apellido del contrayente figura como: "Matto" debe decir: "Matos". 2) Donde el nombre del contrayente figura como: "Julio César Matto" debe decir: "Julio César Matos". 3) Donde la madre del contrayente figura como: "María Peña", debe decir: "Margarita Bonatti". — Montevideo. 14 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

19) N$ 52.50 15|pub. 6835 Ab.22-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: REZK URIA MARIA BEATRIZ. "Rectificación de partida", (Ficha F. 282|76), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Beatriz Rezk Uría pues donde el apellido paterno de la compareciente figura como: "Rezck", debe decir: "Rezk". — Montevideo. 5 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

19) N$ 72.00 15|pub. 6524 Ab.21-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: del CAMPO LOPEZ, HECTOR y otros "Rectificación de partida" (Ficha F. 210'75), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Héctor José del Campo López y Elena Juanita Saenz Galllnal pues donde el nombre del compareciente figura como: "Héctor José Del Campo" debe decir: "Héctor José del Campo" y donde el nombre del padre del compareciente figura como: "Héctor Del Campo" debe decir: "Héctor del Campo". 2) De nacimiento de los menores: Héctor Alberto, Elena María Magdalena Lucía, Arturo Guzmán, Inés María y Cecilia María del Campo Sáenz pues donde el nombre del padre de dichos menores figura como: "Héctor Del Campo López" debe decir: "Héctor del Campo López" y donde dice que son nietos por línea paterna de: "Héctor Del Campo", debe decir: "Héctor del Campo". — Montevideo 5 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

19) N$ 126.00 15|pub. 5033 Ab.1.o-v.ab 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: FERREIRA FERREIRA, ENOIR. "Rectificación de partida" (Ficha F. 890|74) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Enoir Ferreira Ferreira pues donde la gestionante figura como de "sexo masculino" debe decir "sexo femenino". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo 25 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 30762 Mv.31-v.ab.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado MANUEL FLORENTINO SUAREZ MENENDEZ (F.C. 734|975) solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde figura "Florentino" debe figurar "Manuel Florentino" por ser como corresponde. — Montevideo noviembre 18 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

19) N$ 54.00 15|pub 7065 Ab.26-v.my.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NANCY ELENA MARMISSOLLE MURAÑA en el sentido que donde el apellido paterno, figura como "Marnissolle" debe decir "Marmissolle", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de junio de 1974 — María Emilia Gleiss. Actuaria

19) N$ 72.00 15|pub. 6302 Ab 20-v.my 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JOSE PEDRO GALEANO (F. C. 44|975), solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento, de matrimonio con BLANCA NIEVES GARCIA, de nacimiento de su hijo José Pedro, en el sentido que donde figura el apellido como "Gallano" debe decir "Galeano", por ser como corresponde. — Montevideo, marzo 15 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria

19) N$ 72.00 15|pub. 6286 Ab.20-v.my 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado SOTO ESQUITIN ERIKA NATALIA ELIZABETH (F. C. 1174|975). solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Esquitin" debe decir: "Esquitín", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo marzo 15 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30775 Ab.5-v.ab.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de "MARIA DEL CARMEN GARCIA de CRISTOFORO", (V|103|976) pues en la misma donde dice: "comparece Hilario Patricio García" debe decir "comparece Hilario Patricio García García" y donde dice "Manuel Patricio" debe decir "Manuel García". — Montevideo, 2 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto

19) N$ 72.00 15|pub. 6282 Ab 23-v my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos ANTONIO PRETO y MARIA INOCENCIA TORT y MABEL DELMA PRETO TORT "Rectificación de partida" (Ficha E. 2535|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

a) de matrimonio de los dos primeros comparecientes en el sentido de que donde el apellido paterno del contravente figura como "Prietto" debe decir: "Preto"; y b) de nacimiento de la tercera compareciente en el sentido de que donde su apellido paterno figura como: "Pretto", debe decir: "Preto" por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 27 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30899 Ab.21-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: FLORENCIO SILVA DE LEON. "Rectificación de partida", (Ficha E. 2368|75), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosa Silva Umpierre, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Florencio Silva de León con Dolores Umpierre en el sentido de que donde el contrayente figura como: "Bernardo". debe decir: "Florencio", por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 22 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30924 Ab.22-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de CAROLINA PULLEIRO FERRARO (V|103|976) donde la madre figura como "Ema Pulleiro" debe decir "Dominga Ema Pulleiro" por así corresponder. — Montevideo abril 9 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

19) N$ 54.00 15|pub. 7063 Ab.26-v.my.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR QUIJANO RODRIGUEZ en el sentido que donde dice "nació una criatura del sexo femenino" debe decir "nació una criatura del sex masculino". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30941 Ab.26-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partida de matrimonio de MARTHA GLADYS BRITO CARBAJAL con ANTONIO GUSTAVO HIRIGOYEN; de nacimiento de la hija

de ambos Mónica Adriana pues en ambas donde el apellido paterno de la contravente y madre respectivamente figura como "Britos" deb decir "Brito". — Montevideo marzo 30 de 1976. — Luis Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 5516 Ab.6-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL ITAMAR GARAY TECHERA, estableciéndose que en donde el segundo nombre del padre figura como "Antonio" debe decir: "Antonino". — Se concedió auxiliatoria. — Montevideo, abril 5 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30860 Ab.8.v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante dicho Juzgado se gestionan la rectificación de las partidas:
a) de matrimonio de Zulema Batista, pues donde en la misma donde dice "Zulema Baptista", debe decir: "Zulema Batista"; b) de nacimiento de Rossana Ingadir Farías Batista pues donde dice: "Zulema Baptista", debe decir: "Zulema Batista" y donde dice: "Baldomera Baptista", debe decir "Baldomera Batista". — Montevideo, 3 de marzo de 1976. — Gerardo Gonzalo Marichal García. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub 6506 Ab.26-v.my.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:
1) De matrimonio de PEDRO LAVI y MARIA BERNARDINA FONSECA donde dice "María Bernardina Méndez" debe decir "María Bernardina Fonseca".
2) De nacimiento de ODILON WALTER LAVI pues donde dice "María Bernardina Méndez" debe decir "María Bernardina Fonseca". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 16 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30870 Ab.9-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se han presentado VICENTA BIANCO de DIARIAS y JOSE L. DIARIAS solicitando la rectificación de las partidas: de matrimonio acta N.o 231 de la 10 sección de Montevideo donde figura "Vincenza" debe decir "Vicenta" por así corresponder; de nacimiento de su hijo menor "Víctor Hugo" donde figure como hijo de "Vincenza" debe decir "Vicenta" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 7 de abril de 1976. — Humberto A. de León. Actuario Adjunto.
19) N$. 90.00 15|pub. 7039 Ab.26v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.o Turno se hace saber ante este Juzgado que se han presentado CANDIDO PEREIRA y TERESA RODRIGUEZ solicitando la rectificación: a) de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "Fereira Ramón Cándido" debe decir "Ramón Cándido Pereira"; donde dice "Florentina Pereira" debe decir "Clementina Pereira"; donde dice "Teresa Machado" debe decir "Teresa Rodríguez"; y donde dice "Luisita Rodríguez" debe decir "Reicita Rodríguez" que es como corresponde: b) de la partida de nacimiento de sus hijos Teresa, Ismelda Raquel y Carlos Ramón Pereira Rodríguez en el sentido de que: I) En la partida de Teresa donde dice "hija de Teresa Machado" debe decir "Teresa Rodríguez" y donde dice "Luisita Rodríguez" debe decir "Reicita Rodríguez"; II) En la partida de Raquel donde dice hija de "Teresa Machado" debe decir "Teresa Rodríguez"; donde dice "Florentina Pereira" debe decir "Clementina Pereira"; donde dice "Narbonde Machado y Luisita Rodríguez" debe decir "Reicita Rodríguez".
3) En la partida de Carlos Ramón donde dice hijo de "Teresa Machado" es "Teresa Rodríguez" y donde dice que por línea paterna se desconoce abuelos, debe ser "Clementina Pereira" y donde dice "Clementina Pereria" debe ser "Reicita Pereira" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30948 Ab.28-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se han presentado ANTONIO LOPEZ y JUANA MARTA ESQUIVEL MUNIZ o GLADYS LOPEZ ESQUIVEL solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
1) De nacimiento de sus hijos menores Constantino Antonio Elsa Alba, Marta Alicia, Juan Carlos José Alberto, Julio César Laura Dominga y María Lourdes López Esquivel en el sentido de que la compareciente Juana Esquivel aparece como "Muniz" debe decir "Esquivel Muniz" por así corresponder.
2) De matrimonio de los comparecientes donde figura Juana Esquivel como "Muniz" debe decir "Juana Marta Esquivel Muniz" por así corresponder.
3) De nacimiento de la compareciente Gladys López Esquivel aparece invertido el nombre propio de su madre que aparece como "Marta Juana" cuando debe decir "Juana Marta", y en la anotación marginal de dicha acta debe decir "Juana Marta Esquivel Muniz" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Humberto A. de León. Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30888 Ab.23-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se ha presentado LUIS ALBERTO FERREIRO, EUGENIA RAMONA GOMEZ JESUS RAMON LUIS ENRIQUE, ALFREDO CESAR y CARLOS DARDO FERREIRO GOMEZ, solicitando la rectificación de las partidas siguientes:
1) Donde en la partida de matrimonio de Luis Alberto Ferreiro y Eugenia Ramona Gómez donde figura como "hijo de Carmen Ferreira", debe decir: "hijo de Carmen Gregoria Ferreiro" por así corresponder.
2) En la partida de nacimiento de Jesús Ramón Luis Enrique, Alfredo César y Carlos Dardo Ferreiro Gómez, donde figuran como: "hijos de Luis Alberto Ferreira y nietos de Carmen Ferreira", debe decir: "hijos de Luis Alberto Ferreiro y nietos de Carmen Gregoria Ferreiro", por así corresponder.
3) En la partida de defunción y de nacimiento de José Ramón Ferreiro Gómez, donde figura su padre como "Luis Alberto Ferreira" debe decir: "Luis Alberto Ferreiro" y donde dice: "nieto de Carmen Ferreira", debe decir: "nieto de Carmen Gregoria Ferreiro" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30791 Ab.1.o-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: PIREZ POGGI OSCAR PEDRO. "Rectificación de partidas" (Ficha F. 9|76), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) De nacimiento de Oscar Pedro Pírez Poggi, pues donde el compareciente figura como: "Oscar Pedro Rodrigo", debe decir: "Oscar Pedro Pírez Poggi" donde dice: "Leandro Rodrigo Pérez" debe decir: "Leandro Rodrigo Pírez", donde dice: "Isidoro Rodrigo", debe decir: "desconocido" y donde dice: "Lola Pérez", debe decir: "Dolores Pírez".
2) De matrimonio de Leandro Rodrigo Pírez y Sara Poggi pues donde dice: "Leandro Rodrigo Piriz" debe decir: "Leandro Rodrigo Pírez" donde dice: "Isidoro Rodrigo" debe decir: "desconocido" y donde dice: "Lola Piriz", debe decir: "Dolores Pírez". — Montevideo, 18 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 5217 Ab.1.o-v.ab.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: VICTORIANO SUSALLA. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 422 letra A. año 1975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida en la siguiente forma: al margen, donde dice: "Galeano Victoriano", debe decir: "Susalla Victoriano"; donde dice: "comparece don Victoriano Galeano", debe decir: "comparece don Victoriano Susalla; donde dice: "que es nieto por línea paterna de desconocido" debe decir: "que es nieto por línea paterna de Gil Susalla", por así corresponder. — Artigas, 24 de octubre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 5375 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos ELDENA ETCHECHURY. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha N.o 3?7 año 1975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida en la siguiente forma: Donde dice: "Y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de" debe decir: "Y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Eldena" por así corresponder. Se concedió a la promotora auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 22 de diciembre de 1975. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30865 Ab.9-v.my.7

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: EDUARDO DUARTE BARRERA "Rectificación de partida". (C. 183|76), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Duarte Barrera en el sentido de que donde dice: "Barrera Duarte Abel Rosa", debe decir: "Duarte Barrera Eduardo"; donde dice: "femenino", debe decir: "masculino"; donde dice: "hija legítima", debe decir: "hijo legítimo"; donde dice: "que es nieta por línea paterna", debe decir: "que es nieto por línea paterna"; donde dice: "que es nieta por línea materna", debe decir: "que es nieto por línea materna" y donde dice: "Rosa Abel", debe decir: "Eduardo".
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que el compareciente está auxiliado de pobreza. — Durazno, 18 de marzo de 1976. — Iván Revello Murdoch. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30921 Ab.22-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ANA MARIA RECOBA. "Rectificación de partida". (C. 516| 75), se hace saber al público que se ha presentado doña Ana María Recoba solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Forte o Fortes", debe decir: "Recoba".
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que la interesada tramitó auxiliatoria de pobreza. — Durazno, 30 de marzo de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30920 Ab.22-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: BRAULIO SEBASTIAN CORDERO y ALBA VALENZUELA de CORDERO. "Rectificación de partida" (C|75|76) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rossana Cordero en el sentido de que donde dice "Basilio" debe decir "Braulio" refiriéndose al compareciente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, marzo 9 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 5618 Ab.6-v.my.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCNA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "VILLALBA PRIOR RAMON SECUNDINO. Rectificación de Partida" (Fa. 49|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramón Secundino Villaba Prior, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Priol como" apellido materno debe decir "Prior" — Minas, abril 6 de 1976 — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 6775 Ab 22-v.my.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: RICCI BENDA. "Rectificación de partida" (Ficha 649|975), se hace saber que se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Ricio", debe decir: "Ricci".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, marzo 22 de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 6785 Ab.22-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: CASELLA DARIA OLGA. "Rectificación de partida" (Ficha 149|976), se hace saber que se ha solicitado las siguientes rectificaciones: Nacimiento donde dice: "Olga Daría Cassella" debe decir: "Daría Olga Cassella". Partida de matrimonio de José Daols González y Olga Daría Cassella debe decir: "José Daols González y Daría Olga Cassella".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, marzo 22 de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 5291 Ab.2-v.ab.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de NELSON DE OLIVERA REGUEIRA, en el siguiente sentido: donde dice: "Olivera" debe decir "de Olivera" donde dice "Nogueira" debe decir: "Regueira". — Rivera, 27 de febrero de 1976. — Simón Barg, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 6919 Ab.23-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de CECY ZAQUER (B. 482|975), en el siguiente sentido: donde dice: "sexo masculino", "hijo legítimo", "nieto" y "Nombre de Azzise" debe decir: "Sexo femenino", "hija legítima", "nieta" y "nombre de Cecy". — Rivera marzo 26 de 1976. — Simón Barg, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub 5246 Ab 20-v my 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: De ANGELA MARY VALDEZ PAZ en el siguiente sentido: donde el nombre de la madre aparece como: "Elsa Paz" debe decir: "Eloa Paz Cunha" y la de Ana Claudia Valdez Paz en el sentido siguiente donde la madre aparece como: "Eloa Cunha", debe decir: "Eloa Paz Cunha". — Rivera, mayo 7 de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 5121 Mz.31-v.ab.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña NELLY DELCIA CONTI DIAZ (A. 48|76) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "Nelly Delcia" debe decir: "Nelly Delcia".
A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, marzo 16 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 5039 Mz 30-v.ab.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ZULMA DA ROSA en el siguiente sentido: Donde dice "Rosa de la Zulma" debe decir "Rosa Da Zulma"; donde dice "comparecee Marcos de la Rosa" debe decir "comparece Marcos Da Rosa"; donde dice . "Nieto de Isaías de la Rosa" debe decir "Nieta de Isaías Da Rosa" por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó febrero 4 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R 2014|55) 15|pub. 30875 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de JUAN RODRIGUEZ MARTINEZ en el sentido de que donde figura como apellido "Rodríguez" debe de figurar como nombre "Juan Rodríguez" y como apellido "Martínez" por ser lo verdadero. — Tacuarembó 30 de marzo de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
19) N$ 55.00 15|pub 5694 Ab.7-v.my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: DOS SANTOS ALAIDES (Ficha N.o 906|75) en el siguiente sentido: donde dice "de sexo femenino" debe decir "de sexo masculino" donde dice "es hija legítima" debe decir "es hijo legítimo" donde dice "que es nieta" debe decir "que es nieto" por ser lo verdadero. Se adjuntó auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó febrero 4 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
19) (R 2014|55) 15|pub 30763 Mz.31 v ab 28

20 Remates

MONTEVIDEO

ROMAN BADO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución Extrajudicial

Dos viviendas y salón comercial ubicados en Tomás Villalba 3331|5.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en expediente Regl. 5365, No 9752, (primera serie) a cargo de TOMASA FERNANDEZ GONZALEZ, el próximo miércoles 5 de mayo de 1976 a las 15 horas y en su ubicación, el martillero Roman Bado (Mat. 102) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de N$ 4.255.00 (nuevos pesos cuatro mil doscientos cincuenta y cinco) el siguiente bien:

Solar de terreno y construcciones ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No 56.201, y que según plano del agrimensor Julio P. Babin, de 25 de noviembre de 1967 tiene una superficie de 808 metros cuadrados 89 decímetros cuadrados y se deslinda: al N. E. 13 metros 83 centímetros de frente a la calle Tomás Villalba N.os 3331 al 35 entre Avda. Juan Carlos Blanco y Atanasio Aguirre, al S. E. línea quebrada de 2 tramos de 34 metros 08 centímetros y 37 metros 94 con padrón 56.200; al O. 22 metros 56 centímetros con padrones 56.209 y 56.208 y al N. O. línea quebrada de 5 tramos de 13 metros 98, 0 metro 42, 0,69, 7,31 y 29 62 lindando con padrones 94.580 y 18.258. El plano referido fue inscripto en Catastro con el N.o 58.439 el 4 de diciembre de 1967.

Se previene que: A) la presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco el 20% de su oferta —que no será inferior a N$ 1.400— como también el 1% de comisión del rematador y su valor agregado; D) El promitente comprador deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, compromiso, certificados así como lo que se adeude al día de la escritura por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) Informes en la Sec. Procuración de Morosos, Sarandí 620. — Montevideo, 6 de abril de 1976 — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 30938 Ab.23-v.ab.29.

JULIO SALA

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución Extrajudicial

Solar de terreno con mejoras en la ciudad de Salto.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en expediente Regl. A.I.D. número 2529 a cargo de NEDI OSIRIS BALBELA NUÑES y EMMA GLADYS FINCQUIETTO GONZALEZ de BALBELA, el próximo jueves 6 de mayo de 1976, a las 15 horas, en la sucursal Salto del Banco, el martillero Julio Sala (Mat. 823) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de N$ 4.705,00 (nuevos pesos cuatro mil setecientos cinco) el siguiente bien:

Fracción de terreno con casa habitación en construcción ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, zona urbana, empadronado con el N.o 12.431 y 12.432 en mayor área con una superficie de 200 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados y que según plano del agrimensor Hugo Lanza, inscripto en la Oficina Departamental de Salto con el N.o 2814 el 10|2|67 y deslinda: de frente al S. en 10 metros a calle 8 de Octubre entre Joaquín Suárez y José G. Amorín, distando su punto medio 36 metros 75 del comienzo de una ochava recta y 40 metros 20 centímetros de la primera esquina de la última calle citada, al O. 18 metros 20 con solar 1; al N. curso del arroyo Sauzal y al E. 21 metros 60 con solar 3. La fracción se individualiza como solar 2.

Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco; B) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco el 20% de su oferta —que no será inferior a N$ 1.300— el 3% de impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador y su valor agregado; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, compromiso, certificados, así como lo que se adeude al día de la escritura por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) Informes en procuración de Morosos Sarandí 620 en Montevideo o en la sucursal Salto del Banco calle Uruguay 499. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 30939 Ab.23-v.ab.29.

ENRIQUE GOMENSORO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución Extrajudicial

Solar de terreno con construcciones en la ciudad de Las Piedras.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en expediente Reg. 5365 No 9282, (primera serie) a cargo de JULIO CESAR FACHELLI MARTINEZ y MIRIANT GLADYS TRIAS BARBOZA, el próximo jueves 6 de mayo de 1976 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 el martillero Enrique Gomensoro (Mat. 244 —OII—. No 80.229) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de N$ 3.365,00 (nuevos pesos tres mil trescientos sesenta y cinco) el siguiente bien:

Un solar de terreno y construcciones ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (ciudad de Las Piedras) empadronado con el N.o 185 y que según plano del agrimensor Danilo Boggio, de diciembre de 1967 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 13.861 el 20|12|67, tiene una superficie de 440 metros cuadrados 01 centímetro cuadrado que se deslindan: al E. 9 metros 40 de frente a calle Dr. Espínola donde su puerta de calle se individualiza con el N.o 530 entre las de Dr. Luis A. de Herrera y 20 de Febrero, distando de la primera su punto medio 32 metros 90 centímetros; al N. 46 metros 86 lindando con padrón 184; al O. 9 metros 40 centímetros con padrón 191 y al S. 46 metros 76 con padrones 189 y 190.

Se previene: A) Que la presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate, el 20% de su oferta —que no será inferior a N$ 1.400 00— el 3% de impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más el valor agregado; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, compromiso certificados, así como lo que se adeude al día de la escritura por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620. — Montevideo 6 de abril de 1976. — Alberto Romaniello Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 30937 Ab.23-v.ab.29.

MINISTERIO DEL INTERIOR

ESCUELA NACIONAL DE POLICIA

"Juan Carlos Gómez Folle"

Remate oficial

Llama a subasta pública el día 30|4|1976 a la hora 16 en su sede de la Av. San Martín 2676 16:00 en su sede de la Av. San Martín 2676 para la venta al mejor postor de un auto Mercedes Benz, Mod. 250 S. año 68|69 sobre base estipulada sobre 2|3 partes de la tasación del vehículo, el remate no se suspenderá por mal tiempo.

El mayor postor al que se le adjudicara el vehículo, deberá abonar en el acto el 30 o|o del total como seña y el 20 o|o valor agregado, 10 o|o comisión de los rematadores.

El adquirente tendrá un plazo de treinta días para el pago total y retiro del rodado adquirido. El Director de la Escuela Nacional de Policía Aldo Horacio Conserva.
20) (C. C.) 10|pub. 30923 Ab 22-v.my 5.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: J. Antonio Revella c| R. VILLANUEVA. "Juicio ejecutivo" (Ficha D|892|74) se hace saber que el próximo 28 de abril a las 15 horas en Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula número 1351 O.T.I. 220.353) procederá a la venta en remate público con la base de nuevos pesos 10.000 (2|3 de su tasación) de un camión marca Volvo modelo 1956 matrícula ... José M-18.766 padrón N.o 18.766 motor 8266 el cual se encuentra depositado en Av. Garzón 1009 donde será exhibido a los interesados hasta el día del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.00 10|pub. 5802 Ab 7-v.ab.28

RAUL IRURETA GOYENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Lapido Agustín y otros contra OSCAR A. HOFFMANN y otros Ejecución de Hipoteca" (Ficha D. 3012|972), se hace saber: Que el día 17 de mayo próximo a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) el Martillero Raúl Irureta Goyena, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los derechos del promitente comprador del terreno Padrón N.o 7468 mayor área y construcciones, situada en la 4.a Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), solar 71, Manzana D, s|plano del Agrimensor Carlos Senaldi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1347 con frente a la calle Cerrillos 21 metros 46 centímetros. Superficie: 493 metros 76 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y en efectivo

2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del Martillero, gastos y honorarios de escrituras y certificados e Impuestos Municipales y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo.

3.o) No existe plano de construcción.
4.o) Que la promesa de compra y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados — Montevideo, abril 0 de 1976 — María del Carmen Fedeschini Actuaria Adjunta.
20) N$ 234.80 17|pub. 6150 bis Ab 9-v my.11.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno de Montevideo, en autos: "Dirección General Impositiva con DORCAN S. A." (Ficha 0|1|970), el día lunes 10 de mayo de 1976 a las 14 horas en el local Bulevar Gral. Artigas 3821 (cedido para este acto) y por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se rematarán sobre la base, 2|3 de sus tasaciones 232 rollos con 214 metros cúbicos de madera brasileña y paraguaya diversas calidades inventariadas en autos en varios lotes a la vista. — Informes: Piedras 318. Tel.: 91. 22. 33. — Cuareim 1978. Tel.: 91. 54. 26. — Montevideo, abril 2 de 1976.
20) N$ 72.00 10|pub. 6998 Ab.23-v.my.6.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno de Montevideo, en autos: "Dirección General Impositiva con DOXA S. A. (Ficha 0 2|970) el día lunes 10 de mayo de 1976 a las 14 horas, en el local Bulevar Artigas 3821 (cedido para este acto) y por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro asistido del señor Alguacil del Juzgado, se rematarán sobre las bases, 2|3 de sus tasaciones 105 rollos con 344 metros cúbicos de madera brasilera y paraguaya diversas calidades inventariadas en autos, en varios lotes a la vista. — Informes: Piedras 318 Tel.: 91. 22. 33. — Cuareim 1978. Tel.: 91. 54. 26. — Montevideo abril 2 de 1976.
20) N$ 72.00 10|pub. 6997 Ab.23-v.my.6.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: INDUSTRIAS REX S. A. "Liquidación judicial". (L.o 54, F.o 393) se hace saber que el próximo 18 de junio a las 14 horas en Zabala 1328 (Asoc. de Rematadores) se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido de la señora Alguacil al remate sobre la base de N$ 7.506.00 (2|3 partes de la tasación) del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno situada en la 11 sección judicial (hoy 10) de Montevideo empadronada con el N.o 88.315 con una superficie de 5.718 mts. 86 dms. con 6? mts. 16 cms. de frente al S.E. a la calle Enrique Aguiar distando su punto medio 377 mts. 18 cms. de la esquina formada con Cuchilla Grande.

Se previene: 1) Que según certificado notarial agregado en autos expedido por la escribana Zelmira López de Haro resulta que en el inmueble descripto precedentemente no existen construcciones de especie alguna.

2) Que el mejor postor deberá consignar el 60 o|o de su oferta en garantía de la misma.

3) Que serán de cargo del comprador los certificados y gastos de escritura, los impuestos que la ley pone expresamente de su cargo y la comisión e impuestos del rematador.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 20 de 1976. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
20) N$ 468.00 30|pub. 7017 Ab.26-v.jn.7.

FLORENCIO MASCETTI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: HERNANDEZ REMEDIO de BURGELL URSINA y otros. Cesación de Condominio (Ficha C. 1568|965). se hace saber que el próximo 10 de mayo de 1976 a las 14 horas para los inmuebles ubicados en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Colonia y a las 16 horas para los ubicados en la 5.a Sección Judicial del Departamento de San José, y, en ambos casos en el hall de los respectivos Juzgados de Paz, se procederá por el martillero Florencio Mascetti asistido de los señores Alguaciles a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de las tasaciones, de los siguientes inmuebles:

A) Inmueble ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamneto de San José que según plano del Agrimensor Iván Robert, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2676 el 11 de enero de 1973 tiene las siguientes superficies y deslindes:

a) Padrón N.o 263 — Superficie: 2 hectáreas 2033 metros cuadrados, 55 decímetros cuadrados Deslinde: 105 metros al Suroeste con servidumbre de paso que conduce a ruta 11 y los separa de los padrones Nros. 259 y 263. 98 metros 56 centímetros al noroeste con padrón N.o 263 al noreste línea quebrada de 5 tramos que miden 39 metros: 71 metros, 79 centímetros: 63 metros 63 centímetros: 13 metros: 65 centímetros: y 39 metros. 68 centímetros: que los separa de los padrones 259. 260 261, 262 y 263 y al Sureste 134 metros con padrón N.o 4165

b) Padrón N.o 263 — Superficie: 4332 metros cuadrados. 21 decímetros. Deslinde: 56 a ruta 11. 56 metros 49 centímetros al noreste con padrón N.o 206. 99 metros. 56 centímetros al sureste con padrón 264 y 80 metros, 50 centímetros al suroeste, con servidumbre de paso que conduce a ruta 11 y los separa del padrón N.o 204

c) Padrón 263 — Superficie: 4012 metros cuadrados. 45 decímetros cuadrados. Deslinde: al noreste 36 metros. 55 centímetros con la servidumbre de paso, antes mencionada que los separa del padrón N.o 264. 115 metros al sureste con padrón 4164, 35 metros. 45 centímetros al surpeste con el mismo padrón anterior y 109 metros al noroeste con padrón N o 258.

d) Padrón N o 4164 — Superficie: 19 hectáreas 3043 metros cuadrados 57 decímetros cuadrados Deslinde: 714 metros. 40 centímetros al noreste con servidumbre de paso que conduce a ruta 11 y lo separa del padrón 4165. 265 metros 17 centímetros al sureste, con padrón 10.410 y servidumbre de paso que lo separa del padrón 3.262 731 metros. 73 centímetros al suroeste con padrón 631.634 y calle 17 Metros. al noroeste línea quebrada de tres tramos que miden 153 metros. 20 centímetros. 35 metros. 45 centímetros y 115 metros lindando con los padrones Nros. 264, 257 258 y 263

e) Padrón 4165 — Superficie: 22 hectáreas 6.935 metros cuadrados, 18 decímetros cuadrados. Deslinde: 710 metros. 10 centímetros al noroeste con padrón 4.720. 131 metros 28 centímetros al sureste con padrón 6.663 y servidumbre de paso que lo separa del mismo. 714 metros. 40 centímetros al suroeste con servidumbre de paso que conduce a ruta 11 y lo separa del padrón 4164 y 134 metros al noroeste con padrón N.o 264

B) Inmuebles ubicados en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Colonia que según plano del Agrimensor Iván Robert, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N o 6574 el 25 de mayo de 1972 se señalan con el N.o 1 y 2 y tienen las siguientes superficies y deslindes:

a) Fracción N.o 1. padrón N o 12.037 — Superficie: 71 hectáreas 4387 metros cuadrados, 56 decímetros cuadrados Deslinde: 400 metros 85 centímetros al norte con Camino Vecinal que lo separa de padrón N.o 1263. 226 metros. 80 centímetros al este con padrón número 12.038 y servidumbre de paso. 323 metros 45 centímetros al sur con padrón número 1263 y 229 metros. 85 centímetros al oeste con padrón 12.039

Se hace constar que este padrón soporta una expropiación para la construcción del ramal de ruta 1 por un área de 9862 metros cuadrados 29 decímetros cuadrados.

b) Fracción N o 2. padrón N.o 12.039. — Superficie: 12 hectáreas 9749 metros cuadrados. Deslinde: 490 metros 50 centímetros al norte con padrón 1255. al este Arroyo Sauce. 392 metros al Sur con padrón 1263 y 221 metros. 25 centímetros al oeste con padrón 12.023 y servidumbre de paso

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma, la totalidad de los Impuestos Municipales y la comisión del rematador en efectivo a los efectos del artículo 919 del C.P.C. excepto en el caso previsto en el artículo 925 del mismo cuerpo de leyes.

b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura certificados e impuestos que la ley pone de su cargo

c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno calle 25 de Mayo N.o 523. Piso 4.o.

d) Que los bienes a subastarse se venderán en un solo lote los distintos padrones ubicados en la Quinta Sección Judicial del Departamento de San José y en dos lotes los dos padrones ubicados en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia.

e) La subasta se realizará sobre la base de los siguientes valores reales: propiedad rural, padrón rural N o 4164. Quinta Sección Judicial de San José valor real total: N$ 133.98. Padrón urbano y suburbano N o 263. Quinta Sección Judicial de San José, aforo vigente del año 1945: N$ 1.20. Padrón N.o 264. propiedad urbana y suburbana, Quinta Sección Judicial de San José aforo vigente del año 1945: N$ 1.40. Padrón N o 263. propiedad urbana y suburbana. 5 a Sección Judicial de San José. aforo vigente del año 1945: N$ 0.10 Padrón rural N o 12.037. de la Cuarta Sección Judicial de Colonia. valor real: N$ 122.15. Padrón rural N o 12.039 de la Cuarta SecciónJudicial de Colonia. valor real: N$ 122.15. Padrón rural 4165. Quinta Sección Judicial de San José. valor real total N$ 95.73.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de mil novecientos setenta y seis. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.462.80 23|pub. 6911 My.19-v.jl.30

VICENTE ADAMI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: CEVERINA o SEVERINA DEL PINO de TORRES. "Sucesión Cesación de condominio", (Ficha S. 201|972), se hace saber que el día 13 de mayo del corriente año a las 15 horas en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Vicente Adami, asistido del Alguacil a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su valor o sea N$ 2.677.32 del siguiente bien:

Solar de terreno y mejoras sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 176.394 individualizado con el número 0 en el plano del Agr. Angel Filippini, de junio de 1941 inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 6050 el 26 del mismo mes y año con una superficie de 720 metros con 12 metros de frente al Oeste sobre la calle Oficial 1º entre Carlos A. López y Camino Mendoza.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo: 2o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado (25 de Mayo 523 sexto piso); 3º) Que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de no serle aceptada la oferta.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 21 de 1976. Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
20) N$ 224.00 15|pub. 7016 Ab.26-v.my.14.

EDUARDO I. CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Mirbe T. V. S. A. contra ULTRA MARICHAL y UBEDA GARCIA. Juicio ejecutivo" (B. 62|975). se hace saber que el próximo 27 de abril a las 17 horas en el local de la calle 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo a la venta en subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación del bien embargado e inventariado en autos. — Eduardo I. Corbo. Rematador.
20) N$ 24.00 5|pub. 6700 Ab.21-v.ab.27.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos: "Gabriel o Klein Gabriel, Rosalina y otros contra MICAELA EBELIA GABRIEL o KLEIN GABRIEL y otros. Cesación de condominio" (Ficha C. 3619|74), se hace saber que el próximo 3 de mayo a las 14.30 horas, en Zabala 1328, procederá el martillero José Rodríguez Freire asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 3.595.33, del siguiente bien:

Solar de terreno y mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón 69.215, superficie 300 metros cuadrados con frente al Sur 10 metros al Camino Santos 5297 bis.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración certificados, impuestos y comisión del rematador: III) Títulos y antecedentes a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado. Valparaíso 1225. — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 5170 Ab.1.o-v.ab.28.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno autos: Banco Aldave Martínez c| PEDRO RUBEN PARODI. "Juicio ejecutivo" (Ficha C 114|73) se hace saber que el 27 de mayo próximo hora 14 en Zabala 1328 Juan Arturo Bouza asistido del Alguacil venderá en pública subasta los siguientes inmuebles emplazados en la novena sección judicial de Montevideo:

1.o) Base N$ 135 quinta parte indivisa solar, edificio, mejoras, padrón 44515. Superficie 2 hectáreas 2586 metros 23 dmts.2 con 86 metros SO sobre Camino Abrevadero y 86 metros NE sobre Camino Paso del Sauce.

2.o) Base N$ 533 80 quinta parte indivisa, solar edificio mejoras padrón 44516 Superficie 8 hectáreas 1885 metros 27 dmts.2 con 349 metros sobre Camino Vecinal y 309 90 al NE sobre Camino Paso del Sauce.

3.o) Base N$ 936.50 mitad indivisa solar, edificio mejoras padrón 44502. Superficie 6 hectáreas 2237 metros 80 dmts.2 con metros 163.30 al NE sobre Camino Vecinal y 319.97 SO sobre Camino Paso del Sauce.

4.o) Base N$ 3.926 mitad indivisa solar, edificio, mejoras padrón 54143 superficie 5 hectáreas 2292 metros 80 dmts.2 con metros 259,60 NE sobre Camino Vecinal y 126.05 y 24.80: SO sobre Camino Paso del Sauce.

Se hace constar: 1.o) El mejor postor consignará en el acto en efectivo el 20 o|o de su oferta: 2.o) Que estos inmuebles están gravados Banco Hipotecario del Uruguay (N.o 5365| 2724) donde están depositados los títulos: 3.o) Antecedentes de manifiesto Oficina Actuaria Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 18 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

En fe de ello expido el presente edicto en tres ejemplares de un mismo tenor que sello, signo y firmo en Montevideo a los 18 días del mes de marzo de 1976. Conste. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

20) N$ 2.8.00 15|pub. 5560 Ab.6-v.my.4.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: Samuel Steimberg c| MAURICIO ICKOVSKY "Juicio ejecutivo" (Ficha C|985|1968) el próximo 28 de abril en Yaro 1121 a las 14 y 30 horas el rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula N.o 1351 O.I.I. 220.353) procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación obrante a fs. 12 de los bienes muebles embargados y secuestrados en autos (fs. 4 vuelta). Seña 20 por ciento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de marzo de 1976. — Arturo Yglesias Pevolo. Actuario Adjunto.

20) N$ 48.00 10|pub. 5801 Ab.9.v.ab.28.

CANELONES

CARLOS MESA PARODI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: Roberto Siri c| PEDRO RUBENS PARODI. "Juicio ejecutivo" (Ficha Civil N.o 313|74) se hace saber que el día 28 de abril de 1976 a las 15 horas el rematador Carlos Mesa Parodi procederá a la venta en remate público en las puertas de este Juzgado calle Garibaldi 546 de esta ciudad conjuntamente con el señor Alguacil y Actuario con la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

Fracción de campo empadronada con el N.o 154.143 con superficie de 5 Hás. y 2292 Mts.2 con frente de 286.60 sobre Camino Vecinal (tasado en N$ 17.866).

Fracción de campo con las mejoras que contiene empadronada con el N.o 44.515 compuesto de 2 Hás. 2586 Mts.2 (tasado en nuevos pesos 2.585).

Fracción de tierra con sus mejoras empadronada con el N.o 44.502 compuesta de 6 Hás. 2277 Mts.2 (tasada en N$ 12.150).

Fracción de tierra empadronada con el número 44.516 compuesta de 8 Hás. 1890 Mts.2 (tasada en N$ 14.154). Todos los inmuebles se hallan ubicados en la 8.a Sección Judicial de Montevideo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta; b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador; c) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay a disposición de los interesados. — Las Piedras, 9 de marzo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 234.00 15|pub. 5100 Mz.31-v.ab.28

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c| RAMONA CAMPOS de SILVA y otros. "Ejecución hipotecaria" (L.o 4 F.o 400 N.o 371) se hace saber que el día 25 de mayo de 1976 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado se rematará por el rematador señor Adhemar Onesti sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de campo situada en la 10.a sección judicial del Dpto. de Canelones empadronada con el N.o 3478 compuesta de una superficie de 20 Hás. 4982 ms. 28 dms. lindando: por el N. Camino Vecinal por medio sucesiones de don Ramón Bentancor y don Isidoro Maciel; al Sur Jacinta Bologna; al E. Eugenio Alonso y O. Miguel Crosse.

Se previene que se debe consignar el 20 por ciento de la oferta. Que el comprador se hará cargo de la comisión del rematador y los impuestos. Que los títulos se encuentran en esta sede a disposición del interesado. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

20) N$ 1[illegible].00 15|pub. 6[illegible] Ab.20-v.my.10

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: Cito Juliano, Domínico y otra c| FLEITAS, MARIA ESTHER. "Cesación de condominio" (Ficha 11|C|1974) se hace saber que el día 11 de mayo de 1976 a la hora 14 y en este Juzgado se rematará por el señor Winston Provenza con la base de N$ 5.502.33 el inmueble empadronado con el N.o 19204 sito en paraje "Puntas de Pedrera" 14 sección judicial de Canelones el cual se compone de cuatro fracciones cuyos frentes dan a Cno. Vecinal compuestas las mismas de las siguientes superficies:

Fracción 3: 14 hás. 8991 ms. 3 dms; fracción 4: 14 hás. 8981 ms. 3 dms.: fracción 5: 17 hás. 1408 ms. 22 dms.: fracción 6: 10 hás. 6296 ms. 67 dms.

Se previene: que se debe consignar el 20 por ciento de la oferta que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos: que los títulos se encuentran en esta sede. — Pando, 6 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 72.00 15|pub. 6261 Ab.20-v.my.10

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: MARIA IRACEMA AROSTEGUI. Sucesión (N.o 426, Año 1972), se hace saber que el 12 de mayo de 1976, a las 15 horas en las puertas del Juzgado, el señor rematador Danubio Walter Sosa, asistido del señor Actuario y Alguacil, procederá a rematar, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, la que es seis mil setecientos cincuenta nuevos pesos, la finca ubicada en esta ciudad, calles Comon y Francisco Matta padrones siete mil seiscientos quince y seiscientos dieciséis, con ciento sesenta y cinco y sesenta y ocho metros de terreno respectivamente

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, escrituración, etc.

3.o) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Melo, 7 de abril de 1976. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

20) N$ 144.00 15|pub. 6740 Ab.22-v.my.12.

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos: Yamandú Silvera c| SEVERINO J. RECALDE. "Juicio ejecutivo" (Ficha 14|975) se hace saber que el día 29 de abril de 1976 a las 15 horas en calle Justino Muniz 1076 el rematador señor Danubio Walter Sosa asistido del Alguacil procederá a la venta en pública subasta de los siguientes bienes: setenta sillas plegadizas; quince camas torneadas, con parrilla, quince colchones Polifom de dos plazas, doce sillas de malla dos mesas cromadas. Base: las 2|3 partes del valor de tasación que alcanza en total a N$ 5.522.50.

Se previene: a) Que el ofertante debe depositar el total de la suma en el momento de serle aceptada su oferta; b) Que son de su cargo los gastos de comisión del rematador, etc. — Melo, 28 de marzo de 1976. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

20) N$ 64.00 10|pub. 5750 Ab.7-v.ab.28.

COLONIA

DANIEL DORREGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "Collazo de Daruich, Gulma Myriam contra DARUICH, ISMAEL GILBERTO. Inventario y disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Fa. C. 226|974), se hace saber que el día 8 de mayo de 1976 a la hora 13, se procederá al remate, por el martillero señor Daniel Dorrego asistido del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia en el lugar de su ubicación de los siguientes bienes:

Dos solares de terreno contiguos, con el edificio en ellos construído, manzana 141, padrón en mayor área [illegible] de la Octava Sección Judicial de Colonia. Superficies: metros cuadrados 333.6 por el solar 4 y metros cuadrados 332 64 por el solar C. Base total de los dos inmuebles: N$ [illegible]. Un automóvil de carrera Ford T. Base: N$ [illegible]. Una zorra con [illegible] de automóvil Base: N$ 446. Una bicicleta para hombre: Base N$ 30. Una máquina de agujerear eléctrica marca F. y Edwards Base: N$ 533. Una máquina de soldadura eléctrica marca Trindi de 220 a 240 volts, modelo 330 A. Base: N$ 1.733. Una máquina de soldadura autógena completa con tubo. Base: N$ 500. Además herramientas y muebles inventariados en autos los que se encuentran en el Juzgado de Paz.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada: B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador certificados, honorarios de escrituración y todos los demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo. — Nueva Palmira 30 de marzo de 1976. — Dr. José Ma Peirano Storace Juez de Paz.

20) N$ 252.00 15|pub. 5934 Ab.8-v.my.6.

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: "Intendencia de Maldonado contra PADRON número 7772 (Punta del Este) (Ficha 2119|74)" se hace saber que el día 26 de mayo de 1976 a la hora 14, en la puerta de este Juzgado por intermedio del martillero A. Cabrera Yordi, asistido del señor Alguacil y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 4.095, un solar baldío, padrón 7772, manzana 948 con un área de 1.138 metros con frente al Sur y Este por ser esquina a calle 17 metros de ancho: al Norte 26 metros 25 centímetros con padrón 7771 y al Oeste en 44 metros 54 centímetros con el padrón 7773.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el momento de ser aceptada su oferta el 20%: 2.o) Que serán de su cargo gastos de escritura, comisiones, gastos de rematador y todos los gastos que la Ley pone a su cargo

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, marzo 23 de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.

20) N$ 144.00 15|pub. 6750 Ab.22-v.my.12.

LUIS GARCIA BARRIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos "FERREIRA PUMAREJO, SANTIAGO FELIX Sucesión (Libro 11, Folio 249), se hace saber que el día 3 de mayo de 1976 a las 15 horas en la puerta de este Juzgado, por intermedio del martillero Luis García Barrios, asistido del Alguacil procederá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación N$ 1.077.30, el bien, un terreno con sus mejoras, poblaciones, cercos, ubicado en la manzana 150, Barrio Rodríguez Barrios, señalado con el N o 4 de la manzana letra C, del plano del agrimensor Carlos Furtado. Padrón 1968, con una superficie de 530 metros 8 decímetros, lindando al Norte calle Juan Antonio Lavalleja, al Sur solar de Julián Laboro y solar II prometido en venta a Granola, al este Serapio E. Martínez y solar 20 de Julián Briosso y al Oeste Pablo Silvera y Julián Laboro

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el ser aceptada la oferta el 20o|o en efectivo de su oferta:

2.o) Serán de su cargo todos los gastos de escritura, comisiones, rematadores y gastos que la ley pone de cargo del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, marzo 23 de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 203.00 15|pub. 6086 Ab 9-v my.8.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7747. Juicio Ejecutivo", (Ficha 2084|74) se hace saber que el día 14 de mayo de 1976 a las 14 horas, ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total (tasación total nuevos pesos 2.5[illegible]), el siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 7747 manzana 9[illegible], de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cuenta del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero; 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 23 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

20) N$ 144.00 15|pub. 6[illegible] Ab.22-v.my.12.

RIVERA

KESER SAKER

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dictada en autos: Intendencia Municipal de Rivera contra ADELO GONZALEZ DORNELL. "Juicio ejecutivo" (Ficha C N.o 107|1972) se hace saber que el día 7 de mayo de 1976 a la hora 14 en el local sito en calle Brasil y Juana A. de Oriol de esta ciudad el rematador Keser Saker matrícula N.o 1657 en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario procederá a la venta en remate público y por precio no inferior a los 2|3 de su tasación (tasación N$ 285) de una heladera marca Cónsul a queroseno.

Se previene: a) Que el comprador deberá depositar la totalidad del precio en el acto del remate; b) Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales; c) Que se expedirá al comprador documentación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes. — Rivera, 8 de abril de 1976. — Alvaro Martín Frenández, Actuario.

20) N$ 108.00 10|pub. 7155 Ab.26-v.my.7

ROCHA

ROBERTO BRUNO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c| BARRACA CASTILLOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "Medidas preparatorias" (Ficha N.o 100|75) se hace saber que el día 28 de mayo de 1976 desde las 13 a 13 y 30 horas en el hall del Juzgado se rematará por el martillero Roberto Bruno asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total es de N$ 23.100) un terreno solar con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la ciudad de Castillos, 4.a sección judicial del Dpto. de Rocha padrón 564 manzana 46.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como honorarios del señor martillero; 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados igual que títulos y antecedentes. — Rocha marzo 26 de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 360.00 15|pub. 5714 Ab.7-v.my.5.

SORIANO

JOSE M. CALLEROS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: Américo Delgado-Julio Alberto Gavarone c| DELIA DELGADO de LAZARGA. "Cesación de condominio" (Ficha N.o 1421 año 1973) se hace saber que el día 14 de mayo de 1976 a la hora 16 en el lugar de su ubicación calle Puig casi Río Negro de la ciudad de Dolores se sacará a la venta por el martillero José M. Calleros con matrícula N.o 1049 y en O.R. con el N.o 090090 al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de N$ 3.500.00 el siguiente bien:

Una fracción de terreno y mejoras en el edificadas ubicado en la 3.a sección judicial de Soriano manzana N.o 69 padrón N.o 340 con una superficie según títulos de 469.014 metros cuadrados y que según plano del Agrimensor Gilberto Roberts de febrero de 1970 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 4257 el 19 de febrero de 1970 tiene una superficie de 558.77 metros cuadrados y este deslinde 12 m. 92 de frente al S.W. a la calle Carlos P. Puig; 42 m. 90 al N.W. con padrones Nos. 3668 y 328, 13 m. 10 al N.E. con padrón N.o 337 y 43 m. 90 al S.E. con padrón N.o 339.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, 5 de abril de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 252.00 15|pub. 7079 Ab.26-v.my.14

JUAN NARCISO RISSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. En autos: ELCIRA COSTABEL de BENTANCOR y otros. "Cesación de condominio" (Ficha N.o 315, año 1975), se hace saber que el día 7 de mayo de 1976, a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Colonia se sacará a la venta por el martillero Juan Narciso Risso con matrícula N.o 1244 e inscripto en la Dirección General Impositiva con el N.o 117, al mejor postor y con la base de N$ 1.146.00 (dos terceras partes de su valor real actualizado) el siguiente bien:

Una fracción de terreno y demás mejoras que contiene empadronada con el N.o 521 situada en la manzana N.o 15 del Pueblo Florencio Sánchez, Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, señalada con el N.o 16 en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de setiembre de 1941 registrado con el N.o 89 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia el 6 de octubre de 1941 según el cual tiene una superficie de 552 metros y se deslindan así: 12 metros de frente al Sur, a la calle Grito de Asencio por 46 metros de fondo lindando al Norte con el solar 21: al Este con los solares 17 al 20; y al Oeste con el solar 15.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, 1.o de abril de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 252.00, 15|pub. 5894 Ab.8-v.my.6.

ALCIDES LAINES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: Pedro Antúnez Romero c| MARIA A. GIMENEZ DIAZ. "Cesación de condominio" (Ficha N.o 702 año 1975) se hace saber que el día 2 de mayo de 1976 a la hora 10 y 30 en el lugar de su ubicación calle P. Galarza entre Blanes Viale y E. Casagrande se sacará a la venta por el martillero Alcides Lainés con matrícula N.o 984 e inscripto en la Dirección General Impositiva con el N.o 319317 al mejor postor y con la base de N$ 2.639 (dos terceras partes de su valor real actualizado) el siguiente bien:

Un terreno y mejoras ubicado en la primera sección judicial de Soriano manzana número 446 de Mercedes padrón N.o 8516 con una superficie de 425.70 metros cuadrados lote 17 en el plano del agrimensor Carlos Magano inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el N.o 1014 el 15|1|1957 y este deslinde 11 m. 00 de frente al W. a calle Galarza entre las de Blanes Viale y Casagrande: 11 m. 00 al E. con lote "Diez"; 38 m. 70 al N. con lote "dieciocho" e igual extensión al S. con lotes "dieciseis" y "catorce" todos del citado plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma que serán de cargo del comprador la comisión del rematador gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se ha habilitado el día y la hora señalada para el remate. — Mercedes, 25 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri Actuario.

20) N$ 252.00 15|pub. 5754 Ab.7-v.my.5.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. "Segunda copia" (Ficha V|32|976) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco Hipotecario del Uruguay, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de préstamo hipotecario que se otorgó por ante la escribana María Wonsiak el 23 de enero de 1973 hipotecándose al Banco Hipotecario del Uruguay el siguiente bien:

Unidad 203 y la cuota de bienes comunes que le acceden en el edificio ubicado en la 3 sección judicial de Montevideo (Rambla Concepción del Uruguay y Almería): empadronada con el N.o 146.802|203 (antes 230.014) y que según plano del agrimensor Luis Uboldi de febrero de 1968 está compuesta de una superficie de 62 mts. 30 dms. estando ubicada en el 2.o piso a cota vertical 3 mts. 38 cms.

En consecuencia se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 17 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

21) (C.C.) 10|pub. 30838 Ab.6-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron PEDRO JOSE y MARIA MARGARITA MAGNONI PREVOSTI solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Pelayo María de Pena en la ciudad de Montevideo el 3 de noviembre de 1910 e inscripta el 5 del mismo mes y año en el Registro de Traslaciones de Dominio con el L.o 53, F.o 1527 v. N.o 3327 y por la cual Salvador Fermín Gutierrez casado con Eulalia Abadie le enajenó por compraventa y tradición a Samuel Magnoni casado con Elisa Prevosti el inmueble ubicado en la 6.a sección judicial de Montevideo Paraje Estanzuela padrón número 22.861 que según plano del Agr. Guillermo P. Rodríguez de febrero de 1899 está señalado como solar 12-A de la manzana 1.192 y tiene un área de 207 m. 19 dm. con 8.59 m. al Este de frente a la calle-pasaje Carlos María Ramírez (hoy José Ma. Muñoz) puerta señalada con el N.o 11 (actual 1129) entre Canelones y Maldonado.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión (bajo apercibimiento) para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Jugado bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

21) N$ 144.00 10|pub. 5517 Ab.9-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictado en los autos: ELBA ROSA NOLI GALLO de BOCAGE. "Segunda copia" (Ficha B. Nº 801|975), se hace saber al público en general, que se presentó la señora Elba Rosa Noli Gallo de Bocage, solicitando se le expida segunda copia de la hijuela, expedida en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de su madre doña María Rosa Gallo de Noli el 16 de noviembre de 1961 por la Esc. Zózima L. Martino, en función de título de siguientes bienes:

1º) Padrón rural Nº 2084 de San José, fracción de campo y mejoras situado en la Segunda Sección Judicial, paraje "Tala" que según el respectivo título de dominio debía tener una superficie de 255 hectáreas, 4829 metros 49 decímetros, pero que según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi tiene una superficie de 261 hectáreas, 216 metros; 2º) Parte de los padrones urbanos N.os 60 y 61 de San José, solar de terreno con edificios y mejoras situado en "Pueblo Rodríguez", Segunda Sección Judicial de dicho departamento señalado con el Nº 2 de fraccionamiento, teniendo una superficie de 342 metros 50 decímetros; 3º) Parte de los mismos padrones urbanos números 60 y 61 de San José, solar de terreno con edificios y mejoras situado en "Pueblo Rodríguez", Segunda Sección del Departamento de San José, señalado con el Nº 3 en el mencionado plano, con una superficie de 383 metros.

En consecuencia, se emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia, para que se presenten ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso quinto, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo 15 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

21) N$ 180.00 10|pub. 7136 Ab.26-v.my.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GAGO VIERA de OLIVERA, LEOPOLDINA y otras. "Solicitud de segunda copia" (Ficha 424|75), se hace saber que solicitóse expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Jorge Jorcín Copes el 30|XII|64 por la cual Emiliano Olivera Ferniot, casado con Leopoldina Gago Viera, adquirió fracción de campo en la Segunda Sección Judicial (Depto. de Colonia) paraje "Manantiales" - San Luis" padrón número 15.210, superficie 41 hectáreas 780 metros señalado con el N.o 1 en plano del agrimensor Eduardo Olalde, de marzo de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 2827 el 17 de marzo de 1961.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, 5 de abril de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) N$ 96.00 10|pub. 6886 Ab.23-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "LANDECHEA Ma. SOFIA y otros. Petición de Expedición de Segunda Copia" (Ficha 60|76), se hace saber, que solicitóse expedición de segunda copia de la escritura de partición de los bienes sucesorios de Adelaida Camio y Antonio Landechea, autorizada por el Esc. Juan Carlos Capandeguy el 15 de agosto de 1957 por la que se adjudicó: a) A María Sofía Landechea, fracción de campo en Miguelete, Segunda Sección Judicial, Departamento de Colonia, parte del padrón N.o 3.369 señalado con la letra "C" del plano del Agrimensor Wáshington Torterolo (inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.603, el 18 de marzo de 1957), superficie 153 Hás. 4792 metros cuadrados y 8 decímetros cuadrados.

b) A María Emma Landechea de Prado y Carlos Alberto Prado Torterolo fracción de campo en Miguelete, Segunda Sección Judicial, Departamento de Colonia, parte del padrón N.o 3.369 señalado con la letra "A" del citado plano, superficie 72 hás. 7881 metros cuadrados; y dos fracciones de campo en San Juan, Segunda Sección Judicial, Departamento de Colonia, padrón 3.373, señalados con los N.os 1 y 2 en el plano del Agr. Washington Torterolo, de febrero de 1957 (inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 1600, el 18 de marzo de 1957), fracción N.o 1 superficie 96 hás. 8570 metros cuadrados y fracción N.o 2 superficie 214 Hás. 6337 metros cuadrados.

c) A Elvira Clotilde Landechea, de Marieyhara y Domingo Marieyhara Tolosa: fracción de campo en Miguelete, Segunda Sección Judicial, Departamento de Colonia, parte del padrón N.o 3360, señalada con la letra "B" del plano del Agr. Torterolo citado en el apartado a), superficie: 79 hás 9298 metros cuadrados, 22 decímetros; y tres fracciones de campo en San Juan, Segunda Sección Judicial, Departamento de Colonia, padrones N.os. 3402, 4877 y 6657 plano del Agrimensor W. Torterolo de febrero 1957 (inscripto en la Oficina Departamental con el N.o 1603 el 18 de marzo de 1957), superficie conjunta de 270 hás 848 metros cuadrados. Escritura inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia con número 664, Folio 399, Libro 25, el 6 de junio de 1958.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, marzo 25 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) N$ 240.00 10|pub. 6755 Ab 22-v my 5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, dictada en autos: DIAZ FENOCHI JOSE LINO y otros "Segunda copia". (F. C. 93|976), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado José Lino, Francisco Gregorio, Juana Cecilia y Ana María Díaz Fenochi (estas dos últimas como cesionarias de Sergio Wigberto y José Pedro Berrielt y José Nelson Aguiar Díaz solicitando expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, Esc. José Torres, con fecha 20 de abril de 1908, referente a dos fracciones de campo, ubicadas ambas en la Decimotercera Sección Judicial de este Depto. de Florida empadronadas con un único padrón N.o 77 teniendo por superficie, una de ellas 1 hectárea, 99 metros, 47 decímetros cuadrados y la otra 15 hectáreas 1.716 metros 11 decímetros cuadrados, otorgada por doña María Fenochi o Fenocchi o Fenoche de Díaz, a favor de los dicentes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 2 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

21) N$ 108.00 10|pub 7076 Ab 26-v.my 7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: MUNIZ MARTIN, "Segunda copia" (Ficha 59|75), se hace saber que se presentó Martín Muníz solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Alberto L. Draper el día 8 de mayo de 1924 por la cual Angel Muníz adquirió por título compra venta, modo tradición, de don Roberto C. Varela, una pequeña fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 178 manzana 37 solar 267 compuesta de una superficie de 461 metros cuadrados y se deslinda así: 10 metros 737 y ½ milímetro de frente al Sudoeste a la calle San Carlos midiendo igual extensión en el Nordeste por donde limita con el solar 268; 43 metros 65 centímetros en cada uno de los costados Sudeste y Nordeste lindando con Fructuoso Gutiérrez y solar 266 de Paulino Pereira respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Maldonado, 10 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

21) N$ 132.00 10|pub. 7104 Ab.26-v.my.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos caratulados: NOBLE de ZAMPALLO, NILBA. "Segunda copia" (Letra A N.o 617|74) se hace saber que ha sido solicitada por Nilba Noble de Zampallo la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa por la cual Celedonio Zampallo siendo de estado soltero, adquirió de los esposos Nicolás Andrés Zunini y Rita Canoniero de Zunini —que autorizó el escribano Atilio D'Angelo el día 8 de julio de 1948— el siguiente raíz:

Una fracción de terreno con la casa en el construída y demás mejoras y accesorios que contenga situada en la segunda sección judicial de esta ciudad de Salto manzana municipal N.o 17 y catastral N.o 37 empadronada anteriormente con el N.o 247 hoy padrón único N.o 606 comprendida dentro de los siguientes límites y dimensiones:

Norte: catorce metros 50 centímetros de frente a la calle 19 de Abril señalada la puerta de entrada dle edificio con el número 448 entre las calles doctor Juan Zorrilla de San Martín y Julio Delgado; al Este 46 metros 75 centímetros con Pascual Scanavino y Ramón González hoy don Angel Biasetti; al Sur 14 metros 65 centímetros con Francisco Scanavino hoy doña Hilda Tellechea de Panizza y al Oeste 46 metros y 53 centímetros con Juan Burutarán y sucesión Martín o Matías Echeriaga hoy parte con sucesión Guillermo Mario Burmester y parte con sucesión Sebastián Boneili, encerrando una superfiice total de 672 metros 7180 centímetros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto 9 de diciembre de 1974. — Manuel Ferreira, Actuario.

21) N$ 192.00 10|pub. 6335 Ab 20-v.my.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ALBA VIOLETA GOMEZ ALVEZ se presentó solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Irene Lazo de Ibarra, el 10 de junio de 1961, en este Departamento, por la que Carlos Asunción Gómez, compró a Wilson Machado Santana, soltero el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno baldío con las mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, huerto N.o 419, empadronado con el número 5346, y que según título y plano del agrimensor José Antonio Spagnuolo, inscripto en Catastro local con el N.o 592, el 3 de julio de 1954 en cuyo plano está señalada con la letra B, tiene una superficie de 522 metros y linda: 12 metros al Norte frente a calle Pública, igual extensión al Sur con Dulcelina Olano, 43 metros 50 centímetros al Este con Bernardo Silva, e igual extensión al Oeste con la fracción A de dicho plano.

Emplazándose a todos los interesados por el término de treinta días bajo apercibimiento — Treinta y Tres, 14 de octubre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 120.00 10|pub. 6985 Ab.23-v.my.6.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

SEVILLA LTDA.

Contrato: 16|3|76.
Inscripción: N.o 161, F.o 552, L.o 2.
Socios: AGUSTIN SOTES ULESIA y LORENZO NEY SEVERO POSADA.
Objeto: distribución, comercialización e industrialización de especialidades farmacéuticas en todas sus formas en uno o más ramos de actividad.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórroga bienales.
Capital: N$ 10.000 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub. 6565 Ab.21-v.my.4.

E. EDELSTEIN LTDA.

Contrato del 26|XII|975.
Socios: ENRIQUE EDELSTEIN GRILL y SILVIA EDELSTEIN GRILL.
Objeto: Compra venta de cueros, lanas frutos del país; importación, exportación representación distribución, industrialización y comercialización en todas sus formas y etapas de toda clase de productos.
Domicilio: San José de Mayo, calle Manuel D. Rodríguez sin.
Capital: N$ 1.000.
Aportes: Enrique Edelstein Grill el 60% y Silvia Edelstein Grill el 40%.
Administración: el señor Enrique Edelstein Grill.
Plazo: un año prorrogable.
Inscripción: Nº 68, Fo 281 Tº VII de contratos, el 26|XII|975, de San José de Mayo.
22) N$ 145.00 10|pub. 7134 Ab 26-v.my.7.

OFICINAS RAFFO S. R. L.

Contrato: inscripto 30 de marzo de 1976; número 173, F.o 602 L.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 4.600.
Socios: CIRILO ALFREDO FRACCHIA CABRERA y ANGEL BELTRAN MUÑOZ.
Objeto: Gestiones y trámites para obtener títulos de propiedad automóviles empadronamientos, transferencias automotores; compraventa inmuebles, muebles negocios comerciales, automóviles: actos de intermediación en los anteriores representaciones comerciales, exportaciones e importaciones.
Administrador: Angel Beltrán Muñoz.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 7168 Ab.26-v.my.7.

LA ORIENTAL LTDA.

Constituída por documento privado del 16 de abril de 1976.
Socios: JUAN MARIA ESTEVEZ MUÑIZ, HORACIO FELIX y NEY RAMIREZ.
Objeto: Venta de artículos de tienda, comercialización o industrialización de bienes y servicios. Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Capital y aportes: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Plazo: 50 años.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro de Comercio, N.o 195 F.o 668 del libro 2 de Contratos, el 1o de abril de 1976.
22) N$ 116.00 10|pub. 7135 Ab.26-v.my.7.

PROVICENTRO CARLITOS LTDA.

Contrato privado de 31 de diciembre de 1975, inscripto el 16 de enero de 1976 con el número 38, F.o 140 del libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS RODRIGUEZ ESTEVEZ y MARIA LUISA PANIZZA D'ALESSANDRO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de artículos alimenticios, comestibles, frutas, verduras y artículos de almacén.
Capital: N$ 1.000.00 (un mil nuevos pesos) dividido en 100 cuotas de N$ 10.00 cada una aportado por los socios por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 5559 Ab 21-v.my 4.

AGENTES DE COMERCIO INTERNACIONAL S. R. L.

Contrato: 12 de febrero de 1976.
Registro: N.o 100 F.o 345 L.o 2.
Socios: WALTER RELA VILLANUEVA e IRMA ISABEL LAMANNA.
Capital: N$ 1.000 (60 o|o y 40 o|o respectivamente).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importaciones exportaciones intermediación en actos de comercio. Representaciones.
22) N$ 87.00 10|pub. 5745 Ab.7-v.ab.28

ALCE LTDA.

Constitución: 31 de marzo de 1976
Registro: N.o 203, Folio 698, Libro 2 el 2 de abril de 1976.
Socios: LEONARDO LANNES CLINTON y ROBERTO LEON LANNES CLINTON
Objeto: Industrialización, manufacturación, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías, equipos mecánicos, eléctricos, electrónicos, servicios, industriales o comerciales nacionales o extranjeros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable
Capital: N$ 14.000.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 6792 Ab.21-v.my.4.

SOLDO HNOS. SOCIEDAD LIMITADA CESION Y MODIFICACION

Por instrumento privado de 6 de octubre de 1972 los esposos Bozica o Boica Soldo Barbaric y Zvonimir Dugonjic Furst cedieron su cuota social en la mencionada sociedad a Marcos y Esteban Soldo Barbaric quienes la adquirieron en común y por partes iguales.

En el mismo instrumento se modificó el contrato social estableciendo que la administración está a cargo de cualquiera de los dos socios indistintamente, y que el uso de la firma social corresponderá conjuntamente a los dos socios.

Inscripta en el Reg. Público y General de Comercio el 31 de marzo de 1976 N.o 219 F.o 756 Libro 1.

22) N$ 145.00 10|pub. 5676 Ab.7-v.ab.28

EDITORIAL PADAVE S.R.L.

Contrato: 26 de mayo de 1975.
Registro: N.o 382, folio 1329, libro 1.
Socios: JUAN CARLOS VELAZQUEZ y NELIDA BRUZZONE
Objeto: Editorial
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.00
Administración: Juan Carlos Velázquez.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 58.00 10|pub. 6665 Ab 21-v.my.4

ARBA LTDA.

Contrato del 1|3|1976.
Socios: JULIETA BERRONDO SALAZAR y ARTURO BAKST.
Objeto: Fábrica de ropa interior y camisas.
Capital: N$ 1.000.000 por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción: N.o 126 F.o 431 del L.o 2 de Contratos.
22) N$ 58.00 10|pub. 5779 Ab.7-v.ab.28

MONTECATINI S R. LTDA.

Inscripta N.o 84 F.o 323 L.o 3 el 22|11|74.
Socios: JUAN FCO. MENDEZ y JUAN A. MASEDA.
Administración: Conjunta de ambos socios.
Objeto: Elaboración de tabacos cigarros toscanos.
Domicilio: Eduardo Acevedo 1320 Apto. 8.
Capital: N$ 300.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 58.00 10|pub. 5760 Ab.7-v.ab.28.

Comunicamos que el 23 de abril de 1973 dejó de pertenecer a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Panadería Las Delicias" inscripta con N.o 20 tomo 12 folio 63 a 65 Registro Público de Comercio a cargo Juzgado Letrado Primera Instancia Lavalleja el socio Douglas Dominco Pérez País. Ley 26 de setiembre de 1904. — Minas marzo 25 de 1976. — ABAYUBA SARANDI MARTOREL BONINO. — HECTOR MARTINEZ FUNGI.
22) N$ 174.00 20|pub. 5721 Ab.7-v.my.12.

EXPORTPIEL S.R.L.

Contrato privado del 29 de marzo de 1976 el 2 de abril de 1976.
Registro de Comercio N.o 201 F.o 690 L.o 2 de Contratos.
Socios: MARTIN EXTRAKT y LEON RAUL EXSTRACKT.
Capital: N$ 10.000 por partes iguales.
Objeto: Taller de confecciones exportación e importación.
Administración y uso de la firma: indistintamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 6244 Ab.20-v.my.3.

RONDEAU CUEROS LIMITADA

Contrato: 19 de marzo de 1976: inscripto Registro Comercio el 23|3|76 N.o 205 F.o 711 del L.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 1.000 (nuevos pesos un mil).
Socios: Sr. MICHAEL BARTRAM y Dra. SILVIA LECUEDER de BARTRAM.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Objeto: Exportación, importación compraventa de cueros y afines.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 5673 Ab.20-v.my.3.

SERGIO SERIO Y CIA. LTDA.

Contrato del 2|1|76 inscripto en el Reg. P. y Gral. de Comercio con el N.o 92 F.o 325 L.o 1.
Socios: SERGIO ANDRES SERIO, AVEDIS DURFALIAN y JOSE SERIO.
Capital: N$ 6.000.
Objeto: Taller de fundición de hierro metalúrgico, afines y anexos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 58.00 10|pub. 6165 Ab.9-v.ab.30

PANADERIA URUGUAY LTDA.

Contrato del 24|2|76 inscripto en el Reg. P. y Gral. de Comercio con el N.o 171 F.o 608 L.o 1.
Socios: RICARDO y ROBERTO ANDRADE.
Capital: N$ 5.000.
Objeto: Panadería, confitería, rotisería, afines y anexos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 6166 Ab.9-v.ab.30.

LUMON S.R.L.

Constituída por documento privado del 16 de febrero de 1976.
Socios: LUIS MONZA ETCHEVERRY y LUIS ERNESTO MONZA PALEO.
Objeto: Soldaduras electrónicas, compraventa artículos plásticos y afines importación exportación.
Capital: N$ 3.000 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Registro Público de Comercio N.o 147, F.o 524 del L.o N.o 1 de Contratos el 5 de marzo de 1976.
22) N$ 87.00 10|pub. 6167 Ab.9-v ab.30

DIEG. S.R.L.

Contrato: 2 febrero 1976.
Registro: N.o 8 folio 118 libro 2.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: PEDRO R. MUIÑO SILVA y JUAN C. ACOSTA CASTRO.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Tapicería en general.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub 6136 Ab.9-v.ab.30

VERZET S. R. L.

Contrato: 23|2|76.
Registro: N.o 104 F.o 354 L.o 2.
Socios: HORACIO BLAS VERZETTI CARUSO: MARIA CARUSO.
Objeto: Fabricación de mechas y reparación de refrigeradores.
Capital: N$ 6.000 partes iguales.
Plazo: 100 años.
Administración: Horacio Blas Verzetti.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 6155 Ab.9-v.ab.30

PROVENCO S.R.L.

Contrato: 23 de febrero de 1976.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 169. Folio 600. Libro 1 de contratos.
Capital: N$ 3.000 (N$ 1.800 Luis Cabrera y N$ 1.200 Milton Saquieres).
Socios: LUIS CABRERA y MILTON SAQUIERES.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Luis Cabrera
Objeto: Construcción
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 58.00 10|pub. 6027 Ab.9-v ab.30

PINEX LTDA.

Contrato: 15 de marzo de 1976.
Registro: N.o 169. Folio 587. Libro 2.
Capital: N$ 1.000.
Socios y aportes: BERNARDO J. HOCHMANN, N$ 900: GUILLERMO J. ACEVEDO, N$ 100.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 10 años prorrogable
Objeto: Exportación de productos no tradicionales.
Administración: Bernardo J. Hochmann.
22) N$ 58.00 10|pub. 6164 Ab.9-v.ab.30.

Contrato: 23 de enero de 1976 inscripto el 10 de febrero de 1976 N.o 1 Folio 1. Registro de Comercio de Rivera.
Socios: DARI CHAVEZ y JUAN AGUSTIN CHAVES
Capital: N$ 10.000.00
Objeto: Comercio ramo herrería fábrica y venta de artículos de hierro representaciones y anexos
Administración: Indistinta ambos socios.
Plazo: Dos años prórrogas automáticas de uno.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 174.00 20|pub. 5123 Mz 31-v.my 5

LEATHERFIT S. R. L.

Contrato privado: marzo 18 de 1976.
Registro de Comercio: N.o 164. F.o 564 libro 2 de Contratos el 29 marzo de 1976.
Socios: FELIPE LEVINSON 27.9972 olo, SERGIO POSE 5.3328 olo ENRIQUE MANHARD 33.34 olo y DAVID TELECHANSKI 33.33 olo.
Capital: N$ 20.000.
Objeto: Taller de confecciones.
Administración y uso de la firma: Ejercida conjuntamente, Felipe Levinson y David Telechanski.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 5580 Ab.6-v.ab.27.

SOCIEDAD URUGUAYA DE INSPECCIONES METALURGICAS S R L

Contrato: 1.o enero 1976.
Registro: N.o 167, folio 581 libro 2.
Capital: N$ 500.00.
Socios: NESTOR GARCIA IMELIO: Ing. LUIS ERCOLI GIGLI; Ing. CARLOS CAT VIDAL y OMAR PRESA REY.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Inspección de elementos metálicos y manufactura comercialización importación y exportación en general.
Administración: Néstor García Imelio e Ing. Luis Ercoli Gigli, conjuntamente
22) N$ 87.00 10|pub. 5625 Ab.6-v.ab.27.

ETU S R L.

Inscripta: 8|3|976. N.o 149 F.o 530 L.o 1.
Socios: JULIO SILVETTI; ALFREDO DELUCCHI; GORKI SILVETTI y RAUL LABORDE.
Administración: Conjunta de Julio Silvetti con Alfredo Delucchi o Raúl Laborde
Capital: N$ 1.000.00.
Domicilio: Joaquín Requena 1655.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Creación planes inversión y/o de sistemas de incrementos de ventas.
22) N$ 87.00 10|pub. 5919 Ab.8-v.ab.29.

ICTEL LTDA

Contrato privado: 18 de marzo de 1976.
Inscripción: 26|3|76 N.o 153 F.o 523, libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE MARTONY SCHMIDT, LEONEL GUILLERMO GERICKE DIBELLA, OMAR de LEON BOCCIA, EDISON JAVIER GARCIA REGUEIRO.
Capital: N$ 2.000 por partes iguales.
Objeto: Telecomunicaciones y Electrónica sus anexos y afines en todos sus aspectos.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: titular Juan José Martony Schmidt suplentes cualquiera de los demás socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 116.00 10|pub. 5597 bis Ab.6-v.ab.27.

ARNALDO SABATINI S. R. L.

Contrato: 1.o marzo 1976.
Inscripción: 23 marzo 1976 N.o 139 folio 481, libro 2 Registro Público de Comercio.
Socios: ARNALDO SABATINI y MIGUEL SABATINI.
Plazo: 5 años a contar del 1.o marzo 1976 renovable cada cinco años.
Domicilio: Montevideo (Avda. San Martín 4236).
Objeto: Herrería de obra y carpintería metálica y artística.
Capital: N$ 2.000 aportado en especie nuevos pesos 1.000.00 cada socio.
Administración y uso de la firma social cada socio indistintamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 5558 Ab.6-v.ab.27.

MONDRAGON LTDA.

El 8 de marzo de 1976 Algirdas Mikeliunas cedió sus cuotas sociales (N$ 5.000) a Graciela B. de Pisano. Inscripto 1.o de abril de 1976 con N.o 191 a Folio 659. Libro 2 de Contratos.
22) N$ 58.00 10|pub. 6797 Ab.22-v.my.5.

ALMARI LIMITADA

Constituída el tres de junio de 1968 y modificada el 1.o de noviembre de 1975 según contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 511 al folio 1953 vuelta del libro 1 de Contratos y con el N.o 35 al Folio 114 del Libro N.o 2 de Contratos respectivamente. De común acuerdo resuelven modificar el Objeto de la sociedad, el cual será: Industrialización, Comercialización, importación y exportación de Artículos eléctricos, Muebles, calzados, Vestimenta, Artículos Metalúrgicos, Plásticos, productos del agro y en general todo lo relacionado con estos rubros y El Capital social será de nueve nuevos pesos seis mil (N$ 6.000) dividido en sesenta cuotas de nuevos pesos cien (N$ 100.00) cada una, que corresponde por partes iguales a los tres socios. Salvo las modificaciones anotadas, continúa vigente en todos sus términos el contrato original.
22) N$ 203.00 10|pub. 6772 Ab.22-v.my.5

METALURGICA LASCANO LTDA.

Contrato Privado: Del 30 de setiembre de 1975
Registro Público y General de Comercio número 8 del Libro 2.
Socios: MARIO GUSTAVO AGOSTA COITHINO, ERNESTO EDGARDO BARFELD HARKSEN, MARTIN ARTIGAS RIVERO GASAÑOL y ROLF GERHARD HORTS BARFELD RUEGHEIMER.
Objeto: Fabricación y reparación de máquinas en general, representaciones, consignaciones, importación, exprotación y venta de artículos.
Capital: N$ 5.000.
Aportes: Mario Gustavo Agosta Coithino N$ 1.250. Ernesto Edgardo Barfeld Harksen N$ 1.250. Martín Artigas Rivero Gasañol N$ 1.250 y Rolf Gerhard Horts Barfeld Ruegheimer N$ 1.250
Administración: Los cuatro socios, pudiendo ejercerla dos cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 3 años.
22) N$ 145.00 10|pub. 6806 Ab 22-v.my.5

OLAZABAL Y VOLPE LTDA.

Contrato: 23 de marzo de 1976.
Socios: HECTOR OSVALDO VOLPE, AGUILERA y ARIEL OLAZABAL BLANCO.
Capital: N$ 1.000.00.

Objeto: Comercialización e industrialización de bienes y mercaderías.
Domicilio: ciudad de Paysandú.
Administrador: Cualquier socio indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Inscripción: en el Registro Público de Comercio de Paysandú por el N.o 19 del F.o 48 al F.o 52 del año 1976 el día 1o de abril. — Esc. A. Gustavo Luaces Bell
22) N$ 116.00 10|pub. 6765 Ab.22-v.my.5.

IMPEX S. R. L.

Inscripción: 30 marzo 1976. N.o 171 F.o 593. libro 2.
Socios: JOSE IGNACIO ABAROA y JULIO ROBERTO DE SANTA CRUZ.
Objeto: Productos químicos, agropecuarios, alimenticios.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 3.000.00.
Aportes: R. Santa Cruz 70% y J. Abaroa: 30%.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Abaroa.
22) N$ 58.00 10|pub. 6793 Ab.22-v.my.5.

FAY LIMITADA

Constituida por documento privado del 23 de marzo de 1976.
Socios: HECTOR FAYAD o SESSIN FAYAD ESPERT y ANGELES CASILLAS TRULLEN.
Objeto: Industria textil, fábrica de medias y tejidos de punto. Metalúrgica, plástico tintorería industrial, lavadero compra, venta y administración de inmuebles.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 11.000 aportados así: Fayad nuevos pesos 9.900 y Casillas N$ 1.100.
Administración: Héctor Fayad.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 212. F.o 734. L.o 1 de Contratos el 23 de marzo de 1976.
22) N$ 116.00 10|pub. 6995 Ab.23-v.my.6.

AIRACOND S. R. L.

Cesión: 7 de noviembre de 1975.
Registro Público de Comercio el 4|12|75, número 746. F.o 2496. L.o 2 de Contratos.
Cedente: Pablo Javier Ruibal Martínez.
Cesionario y Administrador: Enrique Víctor Montedónico Ruibal.
22) N$ 58.00 10|pub. 6864 Ab.23-v.my.6.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 150.527. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Gonzalo Tato por Karl Gunter Bogner (Montevideo) solicita marca HAMBURGO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 6349 Ab.20-v.my.3

ACTA N.o 150.629. — Montevideo abril 6 de 1976. — Erna Siegmund por Belden Corporation (EUA) solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 6081 Ab.9-v.ab.30

ACTA N.o 150.601. — Montevideo, abril 2 de 1976. — Erna Siegmund por Industria y Comercialización Agraria S. A. (España) solicita marca

inducoa

clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 5831 Ab.7-v.ab.28

ACTA N.o 150.614. — Montevideo, abril 5 de 1976. — P. Dubourg por Neoplac S. A. (Montevideo), solicita marca: FORMAPLAN clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6178 Ab.9-v.ab.30.

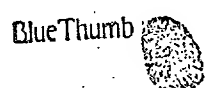
ACTA N.o 150.617. — Montevideo, abril 5 de 1976. — Erna Siegmund, por Héctor Samudio (Uruguay) solicita marca KIRIPAY clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5869 Ab.8-v.ab.29.

ACTA N.o 150.682. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Billy Fox por Control Date Corporation (USA), solicita marca

CONTROL DATA

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 7143 Ab.26-v.my.7

ACTA N.o 150.681 — Montevideo, abril 20 de 1976. — Billy Fox por ABC Records, Inc., (USA), solicita marca



clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 7142 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.o 150.703. — Montevideo, abril 21 de 1976. —Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Montevideo), solicita marca BENOTAMOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7023 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.o 150.647. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Jones y Cía. S. A., Solvit Et Titus S. A. (Suiza), solicita marca

TITUS

clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 7090 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.o 150.697. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Oscar Bacot por Los Cerros de San Juan S. A., (Uruguay), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 7141 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.o 150.666. — Montevideo, abril 9 de 1976. — Jones & Cía. S. A. Datel S.A.C.I. y F. (Buenos Aires) solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 7088 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.o 150.6... — Montevideo, abril 8 de 1976. — Jones & Cía. S. A. Josmar Watch S. A. (Suiza) solicita marca

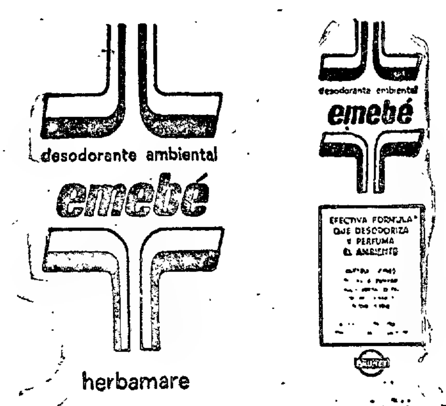
JOSMAR

clases 12 y 18 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 7089 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.o 150.506. — Montevideo marzo 25 de 1976. — Manuel Gómez, de Montevideo, solicita marca MAGNUN 44, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5589 Ab.6-v.ab.27.

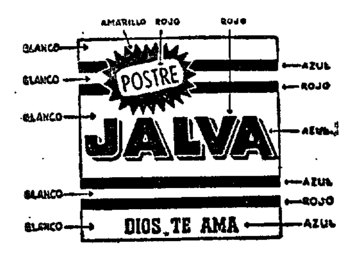
ACTA N.o 150.598. — Montevideo, abril 2 de 1976. — Guzman González Ruiz, por Plastcolor S. R. L., (Montevideo), solicita marca: CROSS, clase 5.a — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 20.00 10|pub. 6054 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 150.574. — Montevideo abril 1.o de 1976. — Oscar Bacot por Mateo Brunet S.A.C., (Montevideo) solicita marca



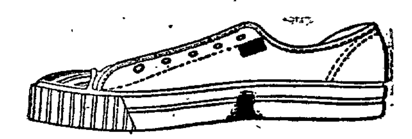
clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 217.50 10|pub. 5814 Ab.7-v.ab.28

ACTA N.o 150.600. — Montevideo abril 2 de 1976. — Erna Siegmund por La Porteña S. A. (Uruguay) solicita marca



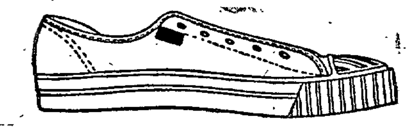
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 5830 Ab.7-v.ab.28

ACTA N.o 150.649. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca



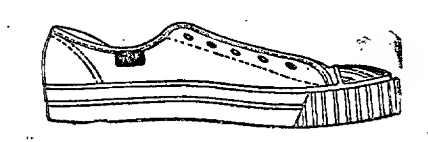
clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 6549 Ab.23-v.my.6.

ACTA N.o 150.653. — Montevideo abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca



clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 6545 Ab.23-v.my.6.

ACTA N.o 150.657. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca



clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 6541 Ab.23-v.my.6.

ACTA N.o 150.504. — Montevideo marzo 25 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Alfalube Petroquímica S. A. (Argentina) solicita marca ALFALUBE, clases 8 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5253 Ab.6-v.ab.27.

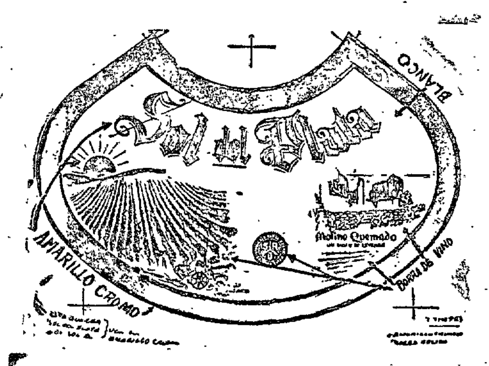
ACTA N.o 150.563. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Cemento Laguna Merin S.R.L. (Clam) Uruguay, solicita marca: CEMENTO LAGUNA MERIN-CLAM, clase 8.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.00 10|pub. 6055 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.527. — Montevideo marzo 29 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Taiho Pharmaceutical Co. Limited, (Japón), solicita marca:

FUTRAFUL

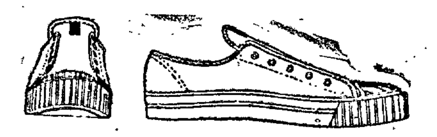
clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 6057 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.524. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Sindicato Rural Ozark (Caja Rural de Colonia Suiza, Sindicato Rural Ozark), Uruguay, solicita marca:



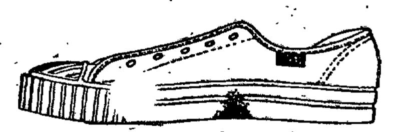
clase 2.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 217.50 10|pub. 6056 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.656. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca



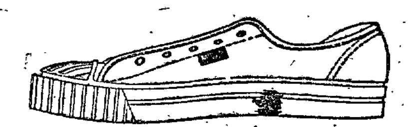
clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 6542 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.655. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca



clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 6543 Ab.21-v.my.4

ACTA N.o 150.654. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca

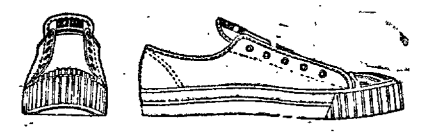


clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 6544 Ab 21-v.my.4

ACTA N.o 150.646. — Montevideo abril 8 de 1976. — Oscar Bacot por Bazar Avenida S. A. (Montevideo), solicita marca HEIDI, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6716 Ab.21-v.my.4.

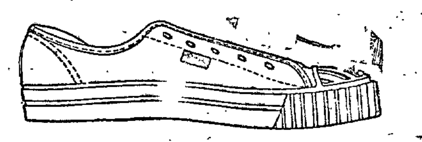
ACTA N.o 150.638. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Billy Fox, por Velcro S. A. (Suiza) solicita marca VELCRO clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6717 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.652. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca



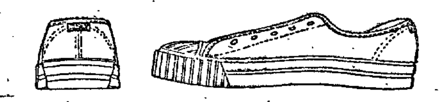
clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 6546 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.651 — Montevideo abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca



clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 6547 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.650. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca



clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 6548 Ab 21-v.my.4

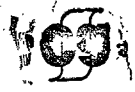
ACTA N.o 150.632. — Montevideo abril 7 de 1976. — Oscar Bacot por Venus S. A. (Montevideo), solicita renovación marca LA BASTILLA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6718 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.645. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Oscar Bacot, por Julio García Alvarez (Montevideo), solicita marca NOTICIAS clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6719 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.637. — Montevideo, abril 7 de 1976 — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca BANDELETAS, clases 4, 5 y 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 6550 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.636. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Erna Siegmund, por Cattivelli Hnos. Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca LOS ESTANCIEROS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6551 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.565. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Gonzálo Tato por Bomec S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 6609 Ab.21-v.my.4.

ACTAS Nos. 150.541 y 2.241. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Manfredo Cikato, por Apsa (Montevideo) solicita marca



clases 12, 21, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 101.50 10|pub. 6519 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.644. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Oscar Bacot por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo) solicita marca INTEL UZ clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6720 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.620. — Montevideo, abril 5 de 1976. — Jones & Cía. S. A., Molinos Petrano S. A. (Montevideo), solicita marca SURINAM clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5896 Ab.8.v.ab.29.

ACTA N.o 150.670. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por Urreta S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 217.50 10|pub. 6724 Ab 21-v.my.4.

ACTA Nros. 150.542 y 2.242 — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Manfredo Cikato por Apsa (Montevideo), solicita marca



clases 12, 21, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 6518 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.546. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Societé Cooperative Agricole de Semences de Limagne Limagrain (Francia), solicita marca.

LIMAGRAIN

clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 72.50 10|pub. 6514 Ab.21-v my.4.

ACTA N.o 150.505. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Manuel Gómez, de Montevideo, solicita marca ROYAL REGIMENT, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5588 Ab.6-v.ab.27.

ACTA N.o 150.507. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Manuel Gómez, de Montevideo solicita marca CARDO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5590 Ab.6-v.ab.27.

ACTA N.o 150.669. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, Compañía Eximius del Uruguay Ltda. (Uruguay), solicita marca EXIMIUS, clases 11 y 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 6723 Ab.21-v my.4.

ACTA N.o 150.606. — Montevideo, abril 2 de 1976. — Gonzálo Tato por Nelson Techera Echevarría (Montevideo), solicita marca LOIS clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6610 Ab 21-v.my.4.

ACTA N.o 150.548. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Manfredo Cikato por Editorial Atlántida S. A. solicita marca REVISTA LIBRO ELEGIDO clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6512 Ab.21-v my.4.

ACTAS Nros. 150.584 y 2.243. — Montevideo, abril 2 de 1976. — P Dubourg, por Olympia Limitada (Montevideo), solicita marca: PLANTICON, clases 14 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 40.60 10|pub. 6177 Ab.23-v.my.6

ACTA N.o 150.692. — Montevideo 21 de abril de 1976. — Gabriel Besnalko & Cía. Limitada solicita marca GIACOMO FERRUCHI, clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6977 Ab.23-v.my.6.

ACTA N.o 150.547. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Manfredo Cikato por Pollo Campero S. A. (Guatemala) solicita marca POLLO CAMPERO clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6513 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.545. — Montevideo 31 marzo de 1976. — Mair Ernesto Migueres (Argentina) solicita marca DICOUR DISTRIBUIDORA COAGULANTE URUGUAYA clases 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6515 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.544. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Manfredo Cikato por Nervi y Cía. (Montevideo) solicita marca SANTA ANA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6516 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.543. — Montevideo 31 marzo de 1976. — Manfredo Cikato por Miguel de la Puente (Montevideo) solicita marca MACKENZIE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub. 6517 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.596. — Montevideo abril 2 de 1976. — Julio Rodríguez Baldelli (ROU) solicita la marca INFORMATUR clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6669 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.627. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Walter Jones por Fábrica de Productos Químicos y Farmacéuticos Abello S. A. (España) solicita marca: PANGRAMIN. clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6739 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 150.675. — Montevideo, abril 9 de 1976. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca FILOXEROL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6799 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 150.635. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Enrique Tato por José Liberman, (Argentina) solicita marca MIKADO, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6800 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 150.676. — Montevideo abril 9 de 1976. — Manuel Gómez (Montevideo), solicita marca GYPSI, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6801 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 150.677. — Montevideo, abril 9 de 1976. — Manuel Gómez (Montevideo), solicita marca BLASE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6802 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 150.628. — Montevideo abril 6 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Reta Hermanos S. A. (Montevideo) solicita marca DEL ENOLOGO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6303 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 150.503. — Montevideo marzo 25 de 1976. — P. Dubourg por Juan de Souza. (Montevideo), solicita marca CASSINO clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5596 Ab.6-v.ab.27.

ACTA N.c [illegible] — Montevideo marzo 29 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A., (Montevideo), solicita marca: MORINI, clase 24.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6058 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 150.634. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Agustín Walter Saraiva (Uruguay) solicita la marca: KYMBA. clases 4.o y 5.o. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6182 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 150.573. — Montevideo 1 abril 1976. — Oscar Bacot por Sade S.A. de Electricidad (Montevideo) solicita marca HELITA clase 12 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 5815 Ab.7-v.ab.28

ACTA N.o 150.523. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Sindicato Rural Ozark (Caja Rural de Colonia Suiza, Sindicato Rural Ozark), Uruguay, solicita marca: SOL DEL PLATA, clase 2.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6139 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.c 150.597. — Montevideo, abril 2 de 1976. — Kell Limitada (Uruguay) solicita la marca BATOVI clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5716 Ab.7-v.ab.28

ACTA N.o 150.375. — Montevideo, abril 1.o de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca LAVARE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5542 Ab.6-v.ab.27.

ACTA N.o 150.537. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Erna Siegmund, por Laboratorio Micron S. A. (Uruguay), solicita marca CONTACTOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5275 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 150.599. — Montevideo, abril 2 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Gerardo Montuori Lamanna (Montevideo), solicita marca: MADRESELVA, clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6053 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 150.534. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — P. Dubourg por Artesanos Unidos S.R.L., (Montevideo) solicita marca



clases 12 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 5595 Ab.6.v.ab.27.

ACTA N.o 150.576. — Montevideo, abril 1.o de 1976. — Erna Siegmund, por Alpina S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 5543 Ab.6-v.ab.27.

ACTA N.o 150.613. — Montevideo, abril 5 de 1976. — Oscar Bacot por Matec Brunet S. A. C. (Montevideo), solicita marca: HERBAMARE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6070 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 150.621. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Billy Fox por Kristinus Kommanditgesellschaft (Alemania), solicita marca: WINDSOR, clase 22. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6071 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 150.622. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Billy Fox por Warner Communications Inc. (U.S.A.) solicita marca:



clases 15, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 6072 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 150.696. — Montevideo abril 21 de 1976. — Oscar Bacot, por Los Cerros de San Juan S. A. (Montevideo), solicita marca SAN JUAN'S clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 7146 Ab 26-v.my.7.

ACTA N.o 2|244. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Oscar Bacot por Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. (Montevideo), solicita marca FIESTA DE LA CERVEZA clase 32 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 7148 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.o 150.705. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Montevideo), solicita marca AMANTAMOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7025 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.o 150.704. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Erna Siegmund por Lazar S. A. (Montevideo) solicita marca MIGROTAMOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7024 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.o 2.245. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Oscar Bacot, por Fábricas Nacionales de Cerveza S. A., (Montevideo) solicita marca FESTIVAL DE LA CERVEZA, clase 32 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 7149 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.o 150.702. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Erna Siegmund, por Distillerie Stock U.S.A., Ltda. (EUA), solicita marca GRAPPA JULIA, clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7022 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.o 150.683. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Billy Fox, por Ciba Geigy S. A., (Suiza) solicita marca ULTRAZYM, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7144 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.o 150.695. — Montevideo abril 21 de 1976. — Oscar Bacot por Clor Limitada, (Montevideo) solicita marca URUSAL, clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7145 Ab.26-v.my.7.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.136. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Erna Siegmund, por Elio Guida (Uruguay) solicita patente para "Escalera plataforma retráctil y medios accesorios" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 5199 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 0927. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Avedis Aharonian (Uruguay) solicita patente de modelo para "Silenciador para automotores" y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 5679 Ab.7-v.ab.28

ACTA N.o 0933. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund por Italcolor S. A. (Uruguay) solicita modelo industrial para "Tapón de envase" publíquese conforme decreto 362|72. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 6552 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 20.025. — Montevideo octubre 17 de 1975. — Enrique Tato por Jorge Melkissetian, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nuevo guante de box", y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 6803 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 20.149. — Montevideo, marzo 19 de 1976. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft, (Alemania) solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de azabicicloalcanos y sus precursores", denunciando prioridad solicitud EUA N.o 560.510, de fecha 20 de marzo de 1975. — De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 5198 Ab.7-v.ab.28.

ACTA N.o 20.027. — Montevideo, octubre 21 de 1975. — Billy Fox por F. Hofmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Nuevos esteroides y procedimiento para su elaboración" denunciando prioridad solicitud suiza N.o 14469|74 de fecha 29|10|74. De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 5813 Ab.7-v ab.28

ACTA N.o 20.165. — Montevideo abril 7 de 1976. — Con esta fecha Esteban Boer (Montevideo), solicita patente de invención para "Procesos Industriales para valorizar las partes descartadas por desventajas Técnico-Económicas o de Transporte en los Esquemas Clásicos de Explotación de las Arenas Negras" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 6186 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 0930. — Montevideo, abril 1.o de 1976. — P. Dubourg por José Algaze (Montevideo) solicita modelo industrial "Envase con implemento Lustrador". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 6179 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 0917. — Montevideo, febrero 11 de 1976. — Gonzalo Tato por C.O.T.E.R., (Cooperativa de Producción del Termo), (Montevideo), solicita modelo "Carcasa para Envase". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 6119 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 20.164. — Oscar Bacot por Roussel Uclaf, (Francia), solicita patente para: "Procedimiento de preparación de nuevas Compo-

siciones Farmacéuticas y Composiciones obtenidas por dicho Procedimiento". reivindicando prioridad solicitud francesa Acta 75-11.577, de fecha 11 de abril de 1975, de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 8069 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 20.122. — Montevideo, febrero 17 de 1976. — Erna Siegmund por UOP Inc. (EUA), solicita patente para: "Conjugación de enzimas inmovilizantes" denunciando prioridad solicitud EUA N.o 550.398, de fecha 18 de febrero 1975 de acuerdo con la ley N.o 10.089. ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 5544 Ab.6-v.ab.27.

ACTA N.o 3828. — Montevideo marzo 25 de 1976. — Arqto. Alberto Diez. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Pieza ornamental soportante de vidrios". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 5594 Ab.6.v.ab.27.

ACTA N.o 20.018. — Montevideo, octubre 3 de 1975. — Enrique Tato por Ricardo Viegas, (Montevideo) solicita patente de invención para: "Circuito de iluminación", y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 5591 Ab.6-v.ab.27.

ACTA N.o 20.167. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Erna Siegmund por Pablo Di Giovanni (Uruguay) solicita patente para "Procedimiento de fabricación de monolítico artístico". De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 6249 Ab.20-v.my.3.

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 20.028. — Montevideo, octubre 23 de 1975. — Alberto Federico Mazzilli (Uruguay), solicita patente invención para: "Sistema de suspensión de motores para elevadores". — Conforme ley 10.089, publíquese. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 7168 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.o 20.030. — Montevideo, octubre 23 de 1975. — Guzmán González, por Alberto Federico Mazzilli, (Uruguay) solicita patente de invención para: "Mejoras en tolvas". — Conforme ley 10.089, publíquese. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 7167 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.o 835 — Montevideo, abril 21 de 1976 — Erna Siegmund, por Ernesto García Suárez (Uruguay), solicita modelo industrial para "Aparato separador de grasas". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub 7026 Ab.26-v.my.7.

25-Ventas de Comercios

Prometí vender a BLANCA PIÑEYRO de COLESESSANO, peluquería para damas, Cufré 2865. — Acreedores en la misma. — Teresita Echagüe de Loetti.
25) N$ 58.00 20|pub. 6168 Ab.21.v.my.16.

RAVIC LTDA. prometió vender a Nahir Daguerre Alazraki comercio "Mi Viejo" sito Avenida Gral. Paz N.o 1425. Acreedores presentarse en el mismo Ley 26|9|1904.
25) N$ 58.00 20|pub 7156 Ab.26-v.my.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender panadería en Cardal, Florida a Jabiel Sabino Sosa. Acreedores Artigas s|n. Cardal. — ANTONIO ATRIO e ISABEL NILDA FAILACHE.
25) N$ 58.00 20|pub. 7077 Ab.26-v.my.24

Ley 26 de setiembre de 1904. — Pirotto-Bogle. Prometimos vender a F. L. Ferrari Losada, comercio sito Av. San Martín 4034 Acreedores en el mismo.
25) N$ 58.00 20|pub. 7915 Ab 26-v.my.24.

Ley 26|9|904. — JULIO CESAR MOREL y MARIA ELENA PINELLO, prometimos vender a Pablo Carlos Prego Díaz, comercio ramo Provisión. Frutería y afines Avda. Daniel Fernández Crespo 2046. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 116.00 20|pub. 5366 Ab.23-v.my.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender almacén, García de Zúñiga 3449 a Eduardo Zunino y Susana Delbono. — Acreedores: en el mismo. — BENON HAGOPIAN. — ELMON PAPAZIAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 5236 Ab.1.o-v.my.6.

Ley 26|9|904. — Rescindimos compromiso almacén García de Zúñiga 3449 el 15|3|76. — Acreedores: en el mismo. — BENON HAGOPIAN. — ELMON PAPAZIAN. — MAKRUHI HAGOPIAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 5207 Ab.1.o-v.my.6.

Ley setiembre 26 de 1904. — Vendí Juan Covelo y María Guzzo, carnicería. Avda. Italia 3267. — Acreedores: el mismo. — febrero 1976. — JORGE CONTOUDAKIS.
25) N$ 58.00 20|pub. 4549 Mz.24-v.ab.28.

Prometemos vender a Dora Rodríguez de Perdomo el comercio de José Serrato 3233 Acreedores en el mismo — GREGORIO JUNCAL. VIRGINIA NAVARRO.
25) N$ 58.00 20|pub. 5079 Ab.5-v.my.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Indalecio Márquez Rodríguez y Ana Romero Vieitez, el Hotel Real, que gira en esta ciudad calle San José 846. — Acreedores: en el mismo. — MARIA de la CONSOLACION LOUREIRO de URCEIRA. — ARTURO URCEIRA.
25) N$ 116.00 20|pub 4548 Mz.24-v.ab.28.

Cedí Promesa de Compra Venta Estación Servicio Rambla O'Higgins 4891 a Héctor Rubén Morales y Bolívar Secondo; Marko Soldo y María De Los A. Canale. A su vez Bolívar Secondo y Héctor Morales y Myty Limitada. Myty Limitada rescinde Compromiso de la referida Estación Servicio que reintegra a Omar Añón. Acreedores: Presentarse
25) N$ 174.00 20|pub. 3107 Mz.31-v.my.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — HAINE MIRABELLA HOURCADE prometió vender a Alicia Elena Abou-Nigm de López la Farmacia Saíd Abou-Nigm, sita en calle Fco. Fondar 649 de Trinidad (Depto. de Flores). — Acreedores: en la misma.
25) N$ 116.00 20|pub. 5250 Ab.1.o.v.my.6.

MANUEL VIDAL, compra cuota parte al señor Héctor Suárez comercio sito en la calle Buenos Aires 358. — Acreedores: al comercio ley 26|9|1904.
25) N$ 58.00 20|pub. 4124 Mz.18-v.ab.23.

Prometí ceder comercio sito en Independencia 633 Florida.
Acreedores en el mismo. — JOSE ANTONIO RODRIGUEZ CARNERO.
25) N$ 58.00 20|pub. 5712 Ab.7-v.my.12

Ley 26|9|1904. El 26 junio 1975 prometimos vender a Carlos Alfredo Osorio Guerin y Carlos Luis Azzini Pellarolo el Garage y Estación de Servicio "Peñarol" sito en Asilo 3686.
Acreedores al misma. Contrato inscripto con N.o 463 al F.o 1770 del L.o 1 de Compromisos de Compraventa de Establecimientos Comerciales el 22|7|1975. — RODOLFO VICTOR FERNANDEZ LEGNAZZI. — RENEE HAMILTO ALARIO y DUILIO ASCHERI CASSARONE. — MARIA RENEE FERNANDEZ LEGNAZZI.
25) N$ 232.00 20|pub. 5811 Ab.7-v.my.12

Ley 26 setiembre 1904.
ARTURO T. SOUTO FUENTES y Sra. prometieron vender a Peombo Pereira Hnos. en Comandita panadería ubicada en ciudad de Cardona calle Artigas.
Acreedores en la misma.
25) N$ 58.00 20|pub. 5753 Ab.7-v.my.12

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Jacoba Mezquita Martín de González, almacén calle Nancy 4308. Acreedores al mismo — FRANCISCO PIÑEIRO GARCIA. — BLANCA RENEE RODRIGUEZ DAVILA de OLIVEIRA
25) N$ 116.00 20|pub. 4640 Mz 25-v.ab.29.

ALCIDES LISCANO y MIRIAM CAAMAÑO prometen vender a Raúl Martínez González el almacén, sito en Tomás Gomensoro 2845. — Acreedores: en el mismo. — Ley Set. 1904.
25) N$ 58.00 20|pub. 5315 Ab.2-v.my.7.

Ley 26|9|1904. — ALFONSO MARIA ZAMORA JAIME y GRACIELA AMANDA BASTOS GOUX, prometen vender comercio Félix Laborde 2451 a María Dolores Trujillo Rosa. — Acreedores: Uruguay 1842.
25) N$ 58.00 20|pub. 4762 Mz.26-v.ab.30.

Ley. setiembre de 1904. — Prometí vender a ELBIO SERRA, almacén "El Volcán", Carlos María Ramírez 788. — Acreedores en la misma. — Artigas, 31 de marzo de 1976. — Nilda Vasconcellos de Severo.
25) N$ 48.00 20|pub. 6907 Ab.9-v.may.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a la Perfección Sociedad Anónima, el comercio que en el ramo de tienda está en calle 18 de Julio 217, de Tacuarembó. — Acreedores en 25 de Agosto 177. — DIEGO ISMAEL GONZALEZ. — WALDA ERNESTA ALVAREZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 6103 Ab.9-v.my.14.

TELMO RUBEN ALDAC, prometí vender a Miguel Angel Ferreira la provisión, sita en la Avda. Batlle s|n. San Ramón (Canelones). — Acreedores: presentarse en la misma de acuerdo a ley 26|9|904.
25) N$ 116.00 20|pub. 5600 Ab.6-v.my.11.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio café y bar de Colombia 1199 a José María Otero. — Acreedores: Colombia 1199. Montevideo. — MANUEL BATTAINI e ISABEL MIÑON.
25) N$ 58.00 20|pub. 5534 Ab.6.v.my.11.

CAMBADU, prometimos vender a Gloria Pastorino, comercio en José Villagrán 2350, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — BLANCA ROSA YANIER, REGHITO. — RAUL JOSE ANTONIO SECO GARCIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 5527 Ab.6-v.my.11.

CAMBADU, prometimos vender a Ismael Bernardo comercio en Palmar 2454, ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — ELIZABETH LILIAN FERULLO CALVO.
25) N$ 58.00 20|pub. 5528 Ab.6-v.my.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Dirman Reinaldo y Dilton Rolando Delgado Lista Estación de Servicio ESSO sita en Rosario, Departamento de Colonia.
Acreedores presentarse en Escribanía Piriz, Rosario. — MIGUEL ANGEL VIERA GRAU.
Cedimos a Gustavo Alfano German y José Gastón Alberti Frantchez los derechos emergentes del compromiso de compraventa referido.
Acreedores presentarse en Escribanía Piriz, Rosario — DIRMAN REINALDO y DILTON ROLANDO DELGADO LISTA — RAQUEL SIERRA OVIEDO.
25) N$ 174.00 20|pub. 6810 Ab.20-v.may.27.

27-Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión del 29 de marzo de 1976, (R. C. 31|15|75 - Exp. N.o 11.729|75|L), resolvió tener por renunciante al Prof Héctor Silva.
27) (C. C.) 3|pub. 30932 Ab 23-v ab.27.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior en sesión del 29 de marzo de 1976 (Expte. 18.612|75 — RC 31|14|76), resolvió tener por renunciante en su cargo al Profesor ROBERTO CATENACCIO PEREZ.
27) (C.C.) 3|pub. 30933 Ab.23-v.ab.27.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE RIVERA
Emplazamiento

RAUL BELTRAM BALSAMO DA ROSA, solicita a este Registro Duplicado Título de Propiedad del vehículo marca Chevrolet, modelo 1929, tipo camioneta, N.o de motor 12685370, Padrón 20.466, de 35 H.P. Chapa Particular N.o 20.414, carrocería abierta de 2 puertas, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición. — Esc. Yara López Alvez, Directora.
27) N$ 116.00 10|pub. 6999 Ab.26-v.my.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento

El señor CARLOS E. LACURCIA, Escribano, solicita un duplicado del título de propiedad del camión modelo tractor, marca Dodge, motor N.o 354 M8256, matrícula N.o 135-300 antes 135-335 empadronado en Canelones 13.a Sección Judicial con el N.o 130.105 antes 13.354, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. Inscripto con el N.o 144 del año 1973. — Canelones, 18 de marzo de 1976. — Ruben J. Volonté, Esc Adjunto.
27) N$ 116.00 10|pub. 7098 Ab.26-v my.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JUAN CARLOS CRISTIANI URABDE, solicita duplicado del título de propiedad del vehículo marca Peugeot, modelo 504, año 1970, motor 1107817, matrícula 255.882 (antes 527.083), empadronado en Montevideo con el N.o 215.978, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 87.00 10|pub. 8023 Ab.3-v.ab.20.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor AGUSTIN MINGUELA HERRANZ, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil motor N.o 147.133 matrícula número 254.281. empadronado en Montevideo, con el N.o 216.738, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón. Director — C Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 87.00 10|pub 5913 Ab.8-v.ab 29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor FELISBERTO FERNANDEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del coche matrícula 263648 motor N.o 6369305511101 empadronado en Montevideo, con el número 159.407 por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Escribano D. Toucón.- Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 87.00 10|pub. 5920 Ab 23-v.my 6.

M.I.E.
INSTITUTO GEOLOGICO ING. EDUARDO TERRA AROCENA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 1.o de abril de 1976 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a CLAM S.R.L., una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 436, 2925, 5145, 5146, 2697, 437, 4297 y 441 de la 1.a Sección Judicial de Treinta y Tres, por un plazo de 10 meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de 30 días a contar del vencimiento de la licencia respectiva. — Inspector General de Minas Interino, Coronel Edmundo N. Mila. — Selva Arrascaeta de Real. Esc Encargado del Registro de Minas y Cantera.

27). N$ 60.90 3|pub. 7052 Ab 26-v.ab.28.

M.I.E.
INSTITUTO GEOLOGICO ING EDUARDO TERRA AROCENA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 29 de marzo de 1976 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a Carmen Rueco Rodríguez una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 2639, 2640, 3321 717 y 5 Hás 5811 metros cuadrados de caminos de la Segunda Sección Judicial de Artigas, por un plazo de 10 meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva, y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de 30 días a contar del vencimiento de la licencia respectiva. — Inspector General de Minas Interino. Coronel Edmundo N. Mila — Selva Arrascaeta de Real. Esc. Encargado.

27) N$ 60.90 3|pub. 6929 Ab.23-v.ab.27.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

AD.PRO.

Asistencia técnica para la construcción y mantenimiento de la red vial nacional.

Llamado a consultoras nacionales e internacionales para el programa de asistencia técnica.

Convenio ATN/SF—1282—UR suscrito con el B.I.D.

Se pone en conocimiento de las firmas interesadas que ha sido prorrogado el plazo de presentación de antecedentes para la precalificación previsto en la convocatoria.

El plazo de presentación de antecedentes para la pre-calificación previsto en el artículo 3.c del pliego vence el 26 de abril de 1976 debiéndose efectuar la presentación de la documentación en el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas Paraguay 1321 escritorio 101.

Las bases están disponibles en el horario de a 16 horas en la Tesorería de la Dirección de Obras de Desarrollo Económico (DODE) 18 de Julio 1112 P. 4 al precio de N$ 35.

Podrán participar firmas consultoras provenientes de países miembros elegibles para dicho Banco de acuerdo con las especificaciones al respectivo.

Las firmas que resulten preseleccionadas serán notificadas personalmente.

En dicha notificación se establecerá fecha lugar y hora para la presentación de los sobres Nos. 1 y 2 previstos en el artículo 6.o del pliego.

El plazo que medie entre la notificación y fecha de presentación no será inferior a treinta días. — Oficina de Información y Prensa.

27) (C.C.) 8|pub. 30892 Ab.20-v.ab.29

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos caratulados: MENDEZ CHIODI ANA MARIA. Bien de familia (Ficha C. 1453|975), se ha presentado Ana María Méndez Chiodi, solicitando se hagan las publicaciones del artículo 9 de la ley 9.770 por constituirse en bien de familia el inmueble de la 15.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 157.529, con frente a la calle Blanca del Tabaré 2972 Apto 201.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 13 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria

27) (Ley 9.770) 30|pub. 30696 Mz 24-v:ab.21. Ab.23-v my.13.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, dictada en autos: "Juana Gloria Martínez contra ADOLFO DE TORRES y otra. Escrituración de oficio" (Ficha 1793|975), se cita llama y emplaza a los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de Adolfo De Torres y Asunción Lúgaro, para que comparezcan ante este Juzgado, Juan Paullier 1745 dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de otorgarse la escrituración de traslación de dominio. — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — María Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.

27) N$ 180.00 30|pub. 6841 Ab.22-v.jn.3.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juez Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "VILCHE MARTIN Y BRUN DE VILCHE, LUCIA CARMEN contra RODRIGUEZ LEONEL Pérdida de la Patria Potestad" (C 229|74), se cita llama y emplaza a don Leonel Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, setiembre 9 de 1974 —

27) (R 20|4|55) 30|pub. 30684 Mz 23-v my.11.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Viqueira, Myriam c| VERA GADDI LUIS WASHINGTON. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 9|76) se cita, llama y emplaza a Luis Washington Vera Gaddi para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, marzo 9 de 1976.

27) Ley 13.209 30|pub. 30660 Mz.22-vmy.10

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor ROBERTO PARGA dictada en los autos caratulados: "Reynante, María Esther contra RODRIGUEZ JUAN JACINTO Pérdida de la Patria Potestad" (C. 392|976), se cita llama y emplaza a Juan Jacinto Rodríguez para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. número 13.209). — Montevideo, marzo 9 de 1976 — firma R. de Panario. Actuaria

27) (Ley 13.209) 30|pub 30695 Mz 24-v.my.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno. Doctor Roberto Parga dictada en los autos caratulados: "Rosano, Inocencio Felipe y Techera de Rosano, Estanislada contra SILVEIRA, ELIGIO y TECHERA, ELIZABETH. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 46|76). se cita, llama y emplaza a Eligio Silveira y a Elizabeth Techera para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 12.309). — Montevideo, marzo 23 de 1976.

27) (ley 12.309) 30|pub. 30760 Mz.31-v.my.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Pérez, Everildo y Silvera, Clementina c| SORIA MARIA TERESA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C|47|76) se cita, llama y emplaza a María Teresa Soria para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo marzo 23 de 1976.

27) Ley 17|12|1963 30|pub. 30900 Ab.21-v.jn.2

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a José Coronel y a Blanca Gutiérrez para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Díaz Alvaro y De Los Campos Ma. Elena c| CORONEL JOSE y GUTIERREZ BLANCA "P.P.P." (B 688|76) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello se expide el presente que sello y firmo en Montevideo el día 16 de marzo de 1976. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) Ley 13.209 30|pub. 30661 Mz.22-v.my.10

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta se cita llama y emplaza a CELESTE ZERPA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Echaniz, Daniel contra ZERPA CELESTE. Pérdida Patria Potestad" (Ficha B. 656|76), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Esc. Hugo L. Wallusche. Actuario.

27) (ley 13.209) 30|pub. 30793 Ab 1 o-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a Nelson Laurino para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Roldán Nélida c| LAURINO, NELSON. "P.P.P." (B|700|1976) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y dentro del término de noventa días.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 26 días del mes de marzo de 1976. — Esc. — Hugo W. Wallusche Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 30809 Ab.3-v.my.25

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON BARREIRA IMBIAGO y MARIA EVA CINECI para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Imbriago, Zulma contra BARREIRA WASHINGTON y CINECI, MARIA EVA" P.P.P. (B-542|75) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — Hugo W. Wallusche. Actuario.

27) (Lev 13.309) 30|pub. 30607 Mz 15-v.my 3.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Banco de Seguros contra Suc. de SABINO CITARA. Rescisión de Contrato de Arrendamiento" (L.o 10, folio 133, N.o 109), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Sabino Citara a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar los trámites. — Montevideo. 2 de diciembre de 1975. — Marta Maresca. Actuaria suplente.

27) N$ 144.00 30|pub 3888 Mz.18-v.my.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. en los autos caratulados: "González, Ricardo contra ULISES OLIVERA y BLANCA NIEVES BERRUETA Pérdida de la patria potestad" (M| 151|75), se cita, llama y emplaza a Ulises Olivera y Blanca Nieves Berrueta, para que com-

parezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 18 de febrero de 1976. — Dra. Lucía Blanca Ca... Actuaria Adjunta.
27) N$ 144.00 30|pub. 3685 Mz15-v.my.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: CAPACCIOLI, MAGGINO. "Juicio ab-intestato" (Ficha 508|75) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia a efectos de que comparezcan en los precitados autos bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, Febrero 16 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
27) N$ 96.00 20|pub. 4883 Mz.29-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que en los autos: Intendencia Municipal de Colonia c| Suc. ANGELICA ALVAREZ de PADRON. (PMF en Ficha N.o 402|C|75) "Toma urgente de ocupación" (Ficha N.o 92 C|76) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hernando, Arturo y Alcira Patrón Alvarez y Elena del Valle Patrón a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y además para la audiencia prevista por el artículo 42 de la ley N.o 3958 de 28 de marzo de 1912 señalada para el día 28 de mayo de 1976 a las 14 horas. A los efectos legales se hace esta publicación. — Carmelo, marzo 29 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 30913 Ab.21-v.jn.2.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Colonia contra SUCESORES DE RAFFO, HILDARA DOROTEA. Intimación" (Ficha N.o 407|C|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de doña Hildara Dorotea Raffo, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, febrero 17 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub 30688 Mz.23-v my.11.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 342 ubicado en la manzana N.o 46 de la ciudad de Sarandí Grande 10 sección judicial del Dep. de Florida con una superficie de 1391 mts. 80 dmts. y en particular a los sucesores de don Pedro Sanglar para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 11 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Ad.
27) N$ 216.00 30|pub. 5728 Ab.7.v.my.27.

RIVERA

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante esta Sede, se presentó YRENA ESTEVEZ GOMEZ en representación de sus menores hijos FRANKLIN, WALDEMAR y JUANA ESTEVEZ, iniciando acción de posesión notoria de estado civil de hijo natural contra la sucesión de Juan Agarrayúa. (Ficha A. número 231|1974).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Juan Agarrayúa para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — La gestionante está auxiliada de pobreza. — Rivera, 27 de febrero de 1976. — Alvaro Martín Fernández. Actuario.
27) (R.20|4|5) 30|pub. 30623 Mz.18-v.my.6.

ROCHA

PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: Rodríguez Margarita c| SUCESORES de CASTO GRAÑA EIZMENDI. "Inv. de pater. y petición de herencia" (Ficha 1178|75) se cita, llama y emplaza a los herederos María Arístides, Rafael Armengol, Nelis, Celia, René, Sergio, Joaquina y Walter Graña Eizmendi y a sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, febrero 12 de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
27) N$ 180.00 30|pub. 4528 Mz.24-v.my.12

SALTO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SALTO
Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el Esc. Edelberto Irureta en nombre del señor LUIS ALBERTO MACHIAVELLO, solicitando se le expida un duplicado del Título de Propiedad de un vehículo: camioneta, tipo pick-up, marca Peugeot, padrón 11.496, matrícula 11.496, motor N.o 65.446, de 4 cilindros, de 17 HP, modelo 403 T 4B, año 1969, empadronado en Salto a nombre de Luis Alberto Machiavello.
Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Carlos Pigurina. Director.
27) N$ 203.00 10|pub. 6951 Ab.23-v.my.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ORDOÑEZ BURGOS PIÑEIRO y MARIA MERCEDES TAÑO LOPEZ ante este Juzgado, solicitando que se declare Bien de Familia el inmueble de su propiedad padrón N.o 5963 situado en el huerto N.o 73 de la ciudad de San José. A efectos de la ley N.o 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938 se hace esta publicación. — San José, 5 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
27) (Ley 9.770) 30|pub. 30662 Mz.22-v.ab.9, Ab 22-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don ANGEL MARIA CLARA BARRERA y doña MARIA LAURA FIERRO PEREZ solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad, padrón N.o 5155 ubicado en la manzana catastral número 60 de esta ciudad primera sección judicial del Departamento. — San José 26 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
27) (Ley 9770) 15|pub. 30827 Ab.5-v.my.3. My.5-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don BRAULIO SATURNINO PEREZ ACOSTA y VICENTA ELVIRA CEDRES GARCIA solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón N.o 3304 situado en el huerto 14 de esta ciudad primera sección judicial del Departamento. — San José, 26 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
27) (Ley 9770) 15|pub. 30826 Ab.5-v.my.3. My.5-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don FAUSTINO MARTINEZ MONTELONGO y doña CLOTILDE MARIA ANGELICA TEHALDO SOSA solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón N.o 1391 ubicado en la manzana catastral N.o 91 de esta ciudad. A los efectos de la ley N.o 9770 de fecha 5 de mayo de 1938 se hace esta publicación. — San José 17 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
27) (Ley 9770) 15|pub. 30825 Ab.5-v.my.3. My.5-v.my.26.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 22 de abril de 1976
Cierre 17 horas

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Mercado Comercial				
Rep. Fed. Alemana	DM	N$ 1,1970	N$ 1,2175	U$S 0,3940
Bélgica	Franco Belga	" 0,0779	" 0,0793	" 0,0257
Canadá	Dólar Canadien.	" 3,0875	" 3,1380	" 1,0160
Dinamarca	Cor. Dinamarque.	" 0,5055	" 0,5150	" 0,1670
EE. UU.	Dólar U.S.A.	" 3,0400	" 3,0700	—
Francia	Franco Francés	" 0,6505	" 0,6620	" 0,2145
Holanda	Florín Holandés	" 1,1305	" 1,1450	" 0,3725
Inglaterra	Libra	" 5.4700	" 5,6000	" 1,8250
Italia	Lira	" 0,00342	" 0,00351	" 0,0011
Suecia	Corona Sueca	" 0,6915	" 0,7025	" 0,2280
Suiza	Franco Suizo	" 1,2020	" 1,2225	" 0,3960
Otros Arbitrajes				
Argentina	Peso Ley	—	—	" 0,0071
Australia	Dólar Australiano	—	—	" 1,3000
Austria	Chelines Austria	—	—	" 0,0550
Brasil	Cruzeiro	—	—	" 0,0973
España	Peseta	—	—	" 0,0150
Japón	Yen	—	—	" 0,0033
Noruega	Corona Noruega	—	—	" 0,1820
Nueva Zelandia	Dólar Neozeland.	—	—	" 1,0800
Portugal	Escudo Portugués	—	—	" 0,0341
Mercado Financiero				
Argentina	Peso Ley (billete)	N$ 0,0150	N$ 0,0155	—
Brasil	Cruzeiro (billete)	" 0,2700	" 0,2750	—
EE. UU.	Dólar USA (bill.)	" 3,6200	" 3,6300	—
EE. UU.	Dólar USA (cable)	" 3,5800	" 3,5900	—
EURO - DOLAR				
Londres (Libo)	Cierre = 6 meses		—	5 13/16 o/o

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones (C. C.) 1|pub. 30958 Ab.27-v.ab.27.

I—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE LABROT DELMAS, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7177 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA PETRONI PETRONI o PETRONE PETRONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7179 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN RECALT ETCHEVERRY citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7191 Ab.27.v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO MOROSINI NORIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 20 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7183 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO LAGUNA VARELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7181 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDREE o ADRINE ATTARIAN BARONIAN (F. 528|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselli. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7282 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AGRELO o AGRELLO, (E. 440|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7296 Ab.27-v.my.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MADERA de ARAUJO. (E. 438|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Esc Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7327 Ab.27-v.my.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BERGE o MARIA ANGELICA BERGE de AGREST (E. 374|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de abril de 1976. — Esc. Andrés L. Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7326 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HORIENTE CASANOVA VAZQUEZ, (122|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1º de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7202 Ab.27-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MATILDE FERNANDEZ DIBRANA o FERNANDEZ de BEDUCHAUD, (162|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7203 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la Suc.: ALBERTO RAMON DIAZ CACERES. 176|76 citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7204 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEVINCENZI de PEREZ o MARIA ANA DEVINCENZI de PEREZ o MARIA ELENA DEVINCENZI de PEREZ o MARIA DEVICENZI de PEREZ, (146|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 7200 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON QUINTEIRO PAMPIN y MARIA JOSEFA LOUREIRO o JOSEFA LOUREIRO de QUINTEIRO o QUINTEROS, (102|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 25 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 7237 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GARCIA MARTINEZ, (S. 140|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7201 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALVAREZ CARDOZO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7187 Ab.27-v.my.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA CORREA de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7188 Ab.27-v.my.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA FABIANO de SANTERINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 7186 10|pub. 7186 Ab.27-v.my 10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RIAL de VAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de abril de 1976 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7180 Ab 27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORINO PASCUAL ANGEL o ANGEL DORINO BIANCO REVETRIA (F. A. 450|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7171 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ROZADA POMAR (A. 102|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7174 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVANA u OLIVIANA DEL CARMEN MOSE MACHADO (F. A. 134|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7169 Ab 27-v.my.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO PARAGARINO (F. A. 54|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7172 Ab.27-v my.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIO RODRIGUEZ MARTINEZ y GREGORIA HERNANDEZ CABRERA (F. A. 84|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de marzo de 1976. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7193 Ab.27-v my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA VELIO de LAURENT, (F. A. 456|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6747 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MEJIDE o MEIGIDE o MEIJIDE LINARES de LOZANO, (F. A. 288|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6748 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS RODRIGUEZ GALICIA (F. A. 346|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 7331 Ab 27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DELAVALLE BARISON de AGAZZI (F. A. 448|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7329 Ab 27-v my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO PACHECO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 20 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 7178 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GUSTAVO SCHNEIDER CEREZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7185 Ab 27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO VILCHES o ARTURO BRINDIS VILCHES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7184 Ab.27-v my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MONGE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 7182 Ab.27-v my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CARRO TRAVERSARI, (E 335|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 6742 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CYNTHIA KAHN de OLLUA, (389|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7205 Ab 27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JUAN ACEVEDO MIGUES o RAUL ACEVEDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7190 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de IGNACIO TESTURI SCAMPINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7189 Ab.27-v my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO CORONA SCARABINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 976 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 7176 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DELFRARO o DELFRARO CARPINTIERI, (S. 73|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6749 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO OBERC o OBERC KRUKAR (S. 97|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 7 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7194 Ab 27-v my 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO JOVICICH o MILIVOY JOVICICH (A. 139|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 7328 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PASCASIO OLAIZOLA AGUERRE (F. A. 283|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1976 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 7199 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FONTAN de MARTINEZ (F. A. 613|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, treinta y uno de octubre de 1976 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7173 Ab.27-v my.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CLIMACA PEREZ ZEBALLOS o SEVALLES de MEDORI (F. A. 103|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1 o de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7192 Ab.27-v my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA o BENTURA LIRIA VEGA de GARIN (F. A. 17|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 7206 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES VIÑA de MUIÑO (F. A. 39|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1976. — Marta Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 7289 Ab.27-v.my.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ERASMO SPINETTI DI RUSSO (F. A. 93|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 o de abril de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7330 Ab.27-v.my.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAVIJO CABRERA de CAGGIANO, MAXIMA. Sucesión (V|27|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 17 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7247 Ab 27-v.my 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS UMPIERREZ CABRERA (Ficha S|182|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de diciembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7248 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PLACIDO MICERA o MICCERA, o MISERE de ROSA (Ficha S. 143|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 31 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 7249 Ab.27-v my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNAVELA RODRIGUEZ GONZALEZ de CAPECHE (Ficha V. 13|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de marzo de 1976. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7250 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELLASTEGUI GONZALEZ, JOSE Sucesión. (V. 41|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 7251 Ab 27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CARRION HORTA o DE HORTA (Ficha Civil V|21|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7252 Ab 27-v.my.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de REYES de GOMEZ, IRMA IRIS. "Sucesión" (Ficha 65|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de abril de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7301 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL MOLINARI ROMERO. "Sucesión" (Ficha 51|V 76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dnetro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de marzo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7302 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEGUNDO RAMON HERNANDEZ VIERA y ESTEVANA ESTEFANIA VIERA de HERNANDEZ, "Sucesiones" (Ficha 515|V'75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de febrero de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 7303 Ab.27-v.my.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIA LOPEZ JARA de MARTINEZ y RAUL FELICIANO MARTINEZ LOPEZ, (Ficha 202|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de abril de 1976. — Dr. Héctor Clavijo Canales. Juez Letrado.
1) N$ 36.00 10|pub. 7240 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de ERNESTO GAGGIONI ROSA o ROSAS o ERNESTO GALLON ROSAS o ROSA (Ficha 245|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de abril de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 7241 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLEMENTE MAIDANA SAN MARTIN, (Ficha 219|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de abril de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 7239 Ab.27-v.my.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA PALMIRA ARBELO de JOURDAN o YOURDAN (26|13|962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 7213 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TURRION GARCIA, CARMELO JOAQUIN, (B. 14|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 24 de marzo de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7214 Ab.27-v.my.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de GARATE ANCHOL ANDRES SILVERIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 8 de abril de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7256 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREYRA FERNANDEZ de PEREZ MARIA ASUNCION o MARIA o ASUNCION citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 8 de abril de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7257 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de FERRER HORACIO o FERRER CORRO HORACIO RUFINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 8 de abril de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7258 Ab.27.v.my.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN DE LEON CLAVIJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 27 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7228 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de EVA PIO de LAVITOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 22 de julio de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7229 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CAULIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 10 de diciembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7230 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO VAZQUEZ PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 19 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7231 Ab.27.v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS PINTOS DE LEON y NANCY PINTOS de MURCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 17 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7232 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CALVERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 29 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7233 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GISLERA ARMANDO DE CASTRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7234 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN GRENE CHIAPPA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7235 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO o MARIA DEL SOCORRO CHAVES o CHAVEZ de SELLANES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 3 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 7236 Ab.27.v.my.10.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en los autos caratulados: Intendencia Municipal de Canelones, c| ORFIDES HERNANDEZ. "Juicio ejecutivo" (F. 146|B|1975), se hace saber a los promitentes compradores del fraccionamiento ubicado en la ciudad de Pando 7.a sección judicial del Dpto. de Canelones, padrón N.o 2150, que se trabó embargo de la totalidad de las cuotas que abonan los promitentes compradores y se les notifica que en lo sucesivo deberán depositar el importe íntegro de las cuotas a cuyo pago están obligados de acuerdo a los respectivos compromisos de compraventa, en la cuenta respectiva abierta en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Pando a la orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando. — Pando, 18 de febrero de 1976. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
2) (C.C.) 15|pub. 3096 Ab.27-v.my.17.

3—Convocatorias Comerciales

TACUAREMBO

BUEN RETIRO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 14 de mayo de 1976 en el local de la calle Minas 1487 P. 2 Apto. 5 a la hora 9.30 (segunda convocatoria a la hora 10.30 del mismo día) para tratar la siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1974 y 1975.

2) Designar a los directores.

Registro de acciones con tres días de anticipación en Minas 1487 P. 2 Apto. 5. — El Directorio.
3) N$ 14.50 1|pub. 7299. Ab.27-v.ab.27.

FRANCISCO SARUBBI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el próximo 30 de abril de 1976 a las 11 horas en el local social calle Tucumán 915 en la ciudad de Piriápolis para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de la Comisión Escrutadora.

2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1975.

Nota: El registro de accionistas se cierra tres días antes de la asamblea en las oficinas de la sociedad. — El Directorio.
3) N$ 17.40 1|pub. 7288 Ab.27-v.ab.27.

CARLOS RAMPONI E HIJOS S. A.

De acuerdo con los artículos 12 y 14 de los estatutos sociales convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1976 a la hora 15 en el local social calle Enrique Aguiar 5141 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1975.

2.o) Proyecto de distribución de utilidades.

3.o) Elección de miembros del directorio.

4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente.

Se hace constar que de acuerdo a los artículos 15 y 16 de los estatutos sociales los accionistas para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios respectivos antes de la hora señalada para la reunión. — Montevideo abril de 1976. — El Directorio.
3) N$ 20.30 1|pub. 7212 Ab.27-v ab.27.

HOTELES DE ATLANTIDA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

2.a convocatoria

Convócase a asamblea general extraordinaria de Hoteles de Atlántida S. A. a realizarse el 15 de mayo de 1976 a las 14 y 30 horas en Avda. 18 de Julio 1474 piso 11 para tratar el siguiente orden del día:

1) Disolución de la sociedad anónima.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) N$ 26.10 3|pub. 7209 Ab.27-v.ab.29.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron WALTER y GUALBERTO ROLANDO GALLO solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 370 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Félix Gallo.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del plazo de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz. Encargado de la Subdirección.
4) N$ 34.80 3|pub. 7334 Ab.27-v.ab.29.

5- Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEY LUIS LANZINI e IARA COLOMBO (Ficha 492|V|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 8 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7195 Ab.27-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON AGUSTIN GIORELLO y ELIZABETH VERONICA LANZARO (Ficha C 208|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de abril de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7196 Ab.27-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL SILVEIRA ROSA y EDELMA ELSA MUÑOZ SILVEIRA (F. E 112 76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir

sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 7332 Ab.27-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOPEZ ALVARENGA, GERMAN y BENITA ARZA OTAZU. (Ficha E. 422|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 7175 Ab 27-v.my.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos "DILMA SIMON DE DOS SANTOS y MANUEL JORGE DOS SANTOS. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 35|976) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Dilma Simón de dos Santos y don Manuel Jorge dos Santos debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 15 de marzo de 1976. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

5) N$ 120.00 20|pub. 7267 Ab 27-v.my.25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ADAMILA MERI BORRAS y ROBERTO AMÉRICO ROVITTO (Ficha 390|VI 1970) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 8 de abril de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 7300 Ab 27-v.my.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en los autos: "ANIBAL PINTOS y SONIA DORA GONZALES". Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha 131|976) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Aníbal Pintos y Sonia Dora González y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 6 de abril de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 7261 Ab.27-v.my.25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado; se hace saber que con fecha 1.o de abril de 1976, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE LUIS RIOS AGUIRREGARAY y MARTHA ANUBIS FERNANDEZ BAUBETA (Ficha N.o 235, Año 1976), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de abril de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 7244 Ab.27-v.my.25.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto que el funcionario señor JULIO LAROSA, Padrón N.o 4394, Credencial Cívica Serie BDB 9.760, desde el 11 de marzo de 1976 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento a lo preceptuado en el artículo 33 la ley del 7 de febrero de 1925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.

8) (C. C.) 3|pub. 30053 Ab 27-v ab 29.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

El Banco Hipotecario del Uruguay emplaza al funcionario señor LORENZO JULIO ESCUDERO MATTOS, para que comparezca dentro del tercer día a contar del siguiente a esta publicación a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo. — Montevideo, 21 de abril de 1976. — La Gerencia General.

8) (C. C.) 3|pub. 30064 Ab 27-v ab 29

BANCO DE PREVISION SOCIAL,
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

"Habiendo sido imposible notificar personalmente al funcionario JOSE BARANZANO de que comparezca a desempeñar su cargo en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio (artículos 52 y 53 del Reglamento de Sumarios del Personal) se cita para que se presente dentro de los treinta días a partir de la publicación de este emplazamiento, para reanudar su trabajo o expresar los motivos fundados que tiene para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado. Procuradora Elsa L. de López Ravera, Instructora Sumariante".

8) (C. C.) 3|pub. 30057 Ab 27-v ab.29.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Se emplaza a la funcionaria contratada Obrera de 1.a Sra. NELIDA MARESCHI de SILVA, Credencial Cívica Serie BNA, N.o 21.937, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil a partir de esta publicación, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la ley N.o 14.416 del 28 de agosto de 1975. — Dpto. de Personal. — Sección Secretaría. — Montevideo, abril 23 de 1976.

8) (C. C.) 3|pub. 30063 Ab 27-v.ab.29.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a la firma ALBERTO ISRAEL S. A. o a sus representantes debidamente autorizados, para que, dentro del plazo de treinta días comparezca en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras N.o 319 esquina Colón de esta ciudad a fin de notificarle de las providencias dispuestas, con fecha 28 de noviembre de 1975 en expedientes caratulados ALBERTO ISRAEL S. A., Acta verificación de impuestos registrados con los N.o 40.053|975 y 40.054|965.

Se le apercibe que de no hacerlo se le dará por notificado. — Montevideo, marzo de 1976. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.

8) (C. C.) 3|pub. 30054 Ab.27-v ab.29.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Se emplaza a la funcionaria de este Ministerio Sra. BLANCA BEHERABORDE para que dentro del tercer día comparezca en esta Secretaría de Estado sita en la calle Colonia 1089 tercer piso a reanudar su trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Rúben Furiato, Jefe de la Sección Personal.

8) (C. C.) 3|pub. 30956 Ab.27-v ab.29.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble, sito en la calle Pantaleón Quesada manzana 352, padrón 3095 de la planta urbana de la ciudad de Rivera que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la ampliación de la superficie que ocupa la Escuela Nº 115 de dicha ciudad según decreto del Poder Ejecutivo de fechas 28 de mayo de 1974 y 26 de agosto de 1975 que asimismo declaran urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene una superficie de 558 metros cuadrados 2.025 centímetros cuadrados según plano de mensura del agrimensor Zoé Taroco inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7.338 el día 30 de diciembre de 1954, y es propiedad de la señorita Nelba Chiana.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15 de la ley número 3.958 de 28 de marzo de 1912 y Nº 5.550 de 31 de marzo de 1917 por el decreto ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942 y el decreto de 17 de junio de 1925.

Y a todos los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en el local de la Inspección Departamental de Educación Primaria sito en Sarandí 714 de la ciudad de Rivera. — Nelly Barros de Viña Abogada Directora de División.

9) (C.C.) 8|pub. 30065 Ab.27-v.my.6.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación para sede de la Oficina de Identificación Civil de la Jefatura de Policía de Tacuarembó.

EDICTO. — De acuerdo con lo establecido por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó según el artículo 4o de la citada ley Nº 3.958, ampliado por el decreto ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942 y resolución del Ministerio del Interior de fecha 13 de junio de 1975, delineado en el plano levantado por el ingeniero agrimensor Carlos A. Arzúa en noviembre de 1975 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación Nº 1. — Padrón No. 132. — Propietario: Jorge De Mattos Pereyra. — Area: 279 metros cuadrados 14 decímetros cuadrados.

Los que se consideren con derechos en el bien inmueble en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Sarandí 390 tercer piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Héctor M. Pedetti. Jefe de Segunda (Secretario).

9) (C.C.) 8|pub. 30967 Ab.27-v.my.6.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno ALVARO J. EIRIN, constituyendo domicilio en Rincón 550 al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Gustavo R. Delgado y Gerónimo Magnone sobre mi vida y costumbres: expidiéndoseme testimonio. — Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Alvaro J. Eirín — Walter Pérez Regueira". — Montevideo, 5 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

11) N$ 60.00 10|pub. 7283 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, CLAUDIO HORACIO BASCANS MARTINEZ, (V. 281|976), constituyendo domicilio en Magallanes 1862, optando por el título de Procurador y Escribano Público, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Hugo Magnou y María

Kardkián. — Claudio Bascans. — Juan R. Michelena, Abogado". — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 7208 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno RUBEN SANTOS PEREYRA, constituyendo domicilio en Juncal 1395 al señor Juez digo: que vengo a realizar información de vida y costumbres a fin de optar por el título de Procurador: a tal fin ofrezco declaraciones de los señores Dr. Tomás Gómez Capobianco e Inés Gómez Capobianco. — Ruben Santos. — María Magdalena Brito del Pino". — Montevideo. 6 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 7207 Ab.27-v.my.10.

12—Licitauciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
Listín N.o 264

Se recuerda a los proveedores de esta Administración Nacional de Puertos. que hasta la hora 10 de los viernes se reciben cotizaciones para la adquisición de artículos de los siguientes ramos:

Automotriz. barraca, bazar y ferretería. pinturería. papelería y dibujo. venta de tambores vacíos, y aceite quemado de acuerdo al listado correspondiente que puede ser retirado semanalmente de esta Oficina de Adquisiciones, Rambla 25 de Agosto de 1825 No 160, teléfono 8. 85. 96.

Asimismo se hace saber al comercio que aun no se ha inscripto que está abierto el registro de proveedores de esta Administración Nacional de Puertos a cuyo efecto deben concurrir a su Oficina de Adquisiciones en el horario administrativo correspondiente.
12) (C.C.) 1|pub. 30959 Ab.27.v.ab.27.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Lic. 33|76. — Impresión de librillos. — Apertura: 2 de junio de 1976 a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 2 de junio de 1976 a las 16 horas.

Lic. 34|76. — Arroz japonés. carolina y/o patna. — Apertura: 3 de junio de 1976. a las 14 horas. — En caso de declararse desierto el mismo. el segundo llamado se efectuará el día 3 de junio de 1976 a las 15 horas. — Valor de los pliegos: N$ 0.60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12 y de 13.30 a 15.30 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30962 Ab.27-v.my.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas
Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a Licitación Pública, en primer y segundo llamado:

HC N.o 1.932. — Sulfato de Kanamicina 1 grado, plaza,
Primer llamado: 17 de mayo de 1976, hora 9 y 30'.
Segundo llamado: 17 de mayo de 1976. hora 10 y 30'.

HC N.o 1.933. — Papel para electrocardiograma, Plaza.
Primer llamado: 17 de mayo de 1976 hora 10 y 30'
Segundo llamado: 17 de mayo de 1976, hora 11 y 30'.

HC N.o 1.934. — Esterilizador para técnicas de óxido de Etileno, CIF. Montevideo.
Primer llamado: 4 de junio de 1976, hora 9 y 30'.
Segundo llamado: 4 de junio de 1976, hora 10 y 30'.

El segundo llamado de cada licitación, tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes por item en el primer llamado.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones del Hospital de Clínicas —Planta Baja—, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 3|pub 30960 Ab.27-v.ab.29.

CORTE ELECTORAL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
Liciación Pública N.o 2-76 (Ast. 1609-76 S. G.)

Llámase a Licitación Pública para los trabajos de finalización del Edifico a ocupar por la Junta Electoral y Oficina Electoral Departamental de Canelones.

Los interesados pueden retirar los pliegos de condiciones en la Sección Adquisiciones y Proveeduría de la Corte Electoral, calle Ituzaingó N.o 1476, 3.o piso de 11 y 45 a 17 horas. El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo el día 24 de mayo de 1976 a las 15 horas, en presencia de los oferentes que concurran a tal efecto. quienes están obligados a presentar los recaudos a que se refieren los artículos 1.o, inciso G, y 2.o inciso A. del Pliego de Condiciones Generales. — Montevideo, abril de 1976.
12) (C. C.) 8|pub. 30955 Ab 27-v.ab.29.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 27 de abril de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

FAUSTINO ABREGO, 43 años, soltero, técnico, norteamericano domiciliado Los Angeles, California y VALENTINA NUÑEZ, 41 años, soltera. masajista, oriental, domiciliada Palmar 2584 Apto. 1.

CANDIDO DELEON, 51 años, viudo, obrero, oriental, domiciliado Firmamento 4020 y MARIA ESTHER CALERO 42 años, viuda, oriental, domiciliada Firmamento 4020.

OFICINA N.o 2

WALTER ISMAEL ESCOBAR, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1472 Apto 31 y GRACIELA MARTA FULLENTTISE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rosseau 4621 Apto. 4.

BRUNO DANILO BARTKEVICIUS, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Hopa Hopa 4211 y RUTH DORCAS MIRANDA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hopa Hopa 4211.

JOSE PEDRO BENTANCOR 23 años, soltero, industrial, oriental domiciliado Arrieta 3194 y MARIA TERESA IBETT MENDOZA, 23 años, soltera oriental, domiciliada Arrieta 3194.

LUIS ENRIQUE BRITO del PINO, 28 años, soltero. ingeniero químico, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2898 apartamento 301 y MARIE LUCIE GRUSS, 20 años. soltera. profesora oriental, domiciliada Rbla. Armenia 3637.

CARMELO BENTANCOURT. 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 1875 Apto. 3 y MARIA CRISTINA RAGO. 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1877 Apto. 3.

OFICINA N.o 3

CELESTINO URBANO CAPUCHO. 56 años, divorciado, jubilado, oriental domiciliado M. Aguirre 4467 y NORMA VELMIRA de la SIERRA, 46 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Altamirano 3176.

ROGELIO ALBERTO CACERES, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4285 y NELIDA MATILDE PORCAL, soltera, oriental, domiciliada Cufré Chico 2269.

EDUARDO ALCIDES CHURI, 20 años, soltero, taxista, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3735 y ADRIANA NOEMI ARIAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dámaso Antonio Larrañaga 3856 Apto. 103.

GUSTAVO HUMBERTO CACERES, 19 años, soltero. militar, oriental domiciliado Garibaldi 2565 Apto. 2 y BEATRIZ AMELIA CASTRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Erevan 1825.

OFICINA N.o 4

EDGARDO DARIO LENKAUSKAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 277 y NANCY FERNANDA LOUREIRO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gibraltar 4368.

RAMIRO LLAMBIAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3210 bis y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 26 años, soltera. sicóloga, española, domiciliada Gabriel Pereyra 3269.

GERSON TIDIO FLEITAS, 41 años, soltero, laboratorista, oriental domiciliado Victoriano Alvarez 6225 y TERESITA ELOISA BENTANCUR, 32 años divorciada, profesora, oriental, domiciliada L. A. de Herrera 4314 Apto. 2.

JORGE ENRIQUE LUIDEBLAD, 54 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado Br. Artigas 4483 y WALQUIRIA LUSILA GODOY, 33 años. soltera, químico farmacéutica, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 4483.

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 32 años, soltero. empleado, oriental, domiciliado Dr. José Pugnalini 1910 y ELENA RUTH PASSALACQUA, 21 años, soltera, fisioterapéutica, oriental domiciliada Consulado 3208.

ADAN MARIA FERNANDEZ, 43 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 1135 (Nuevo París) y GRACIELA ELENA BENITEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada García Lagos 81.

PEDRO PINTADO, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Haig 4116 y SILVIA SUSANA SOPENA. 19 años, soltera. empleada, domiciliada Haig 4121.

OFICINA N.o 5

ANTONIO CESAR GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Lavalleja 4863 y ARMINDA MESA, 26 años. soltera oriental, domiciliada Manuel Lavalleja 4865.

OFICINA N.o 6

WILMAR ANTONIO MARICHAL, 28 años. soltero empleado, oriental, domiciliado Juan María Gutiérrez 3720 bis Apto. 1 y MARIA del CARMEN CORREA. 21 años. soltera. empleada, oriental. domiciliada Rambla Mahatma Gandhi 647.

ESIL MUNIZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2540 y LIDIA BEATRIZ PIRIZ, 28 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Río Branco 1520.

OFICINA N.o 7

FERNANDO QUINTAN, 21 años, casado, empleado, oriental, domiciliado Juan Arteaga 3990 y ELSA MABEL GUERRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gemines 6460.

NIMILLE OSVALDO PENSADO, 23 años soltero empleado, oriental domiciliado San Fructuoso 1146 y MONICA AGUSTINA DE AVILA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2732 bis.

FRANCISCO PUGLIA, 56 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Paullier 2220 y AIDA ASTRALDI, 37 años, soltera. oriental, domiciliada Cabildo 2257.

JUAN CARLOS PELUAS, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3357 y DOLLY ELOISA RISSO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Escalada 4109.

FERNANDO ROBERTO PEÑAFLOR, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado César Batlle Pacheco 4358 y SANDRA LORELEY JARDIN, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Elvecia 3781.

OFICINA N.o 8

ANGEL ALBERTO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 6219 y BLANCA ZUNILDA SCALA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 12 Metros N.o 5946.

LUIS ALBERTO REY, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje A 4580 (Cerro) y GRACIELA MARINA LOURIDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Viacava 1863.

RAUL EDUARDO ROSSI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mariscala 1924 y LILIANA BITTENCOURT, 21 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3271 Apto. 304.

CARLOS ALBERTO REYES, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Carlomagno 2750 y SONIA GRACIELA NUÑEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje E 5967 (Cno. Maldonado Km. 11).

RAMON ANGEL ROBAINA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Casiopa 9139 y MIRTHA VIERA, 36 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Calle A 10065 (Manga).

NELSON ROJA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Yugoeslavia (Pasaje C) 1087. y CECILIA JACINTA BERMUDEZ, 27 años, soltera, eempleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1336.

OFICINA N.o 9

WISTON JOSE SILVA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Uruguay 966 y MARIA NELLY RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coruña 3034.

CARLOS MARIA SILVERA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Archidona 6578 bis y EVERIA GLORIA MONTIEL, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Archidona 6578 bis.

ALBERTO DANIEL SILVEIRA, 25 años, soltero. hacendado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3141 y MARIA CRISTINA GIAVI, 24 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada José Benito Blanco 2856 Apto. 15.

CARLOS WALTER SECADAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Serquipe 624 y MARIA ROSA SECADAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Serquipe 624.

OMAR ALFREDO SANTOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senda 2 N.o 211 Barrio 30 (Malvín Norte) y MATILDE ISAS, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Senda 2 N.o 211 (Malvín Norte).

PEDRO MARTIN SPIELMANN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Divina Comedia 1957 y BEATRIZ IRMA LAMAS, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Pablo de María 1137.

ARLEY SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galvani 4889 y MARIA del CARMEN GIRIBALDI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Of. 4 Pasaje A N.o 3946.

OFICINA N.o 10

DOMINGO OSVALDO VIDELA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4079 y MIRIAM TERESITA MOTTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4079.

CARLOS EMILIO VILA, 24 años, soltero, jornalro, oriental, domiciliado Nueva York 1503 y GRACIELA YOUNG, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cleveland 214 B (Nuevo París).

14) N$ 5.00 3|pub. v-ab.29.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:

a) De matrimonio de BERNABE DIHARCE e IRMA MARTINEZ, donde dice "Bernabé Diharse y Juan N. Diharse", debe decir respectivamente "Bernabé Diharse y Juan N. Diharce".

b) De nacimiento del menor DAVID DIHARCE MARTINEZ, donde dice "Bernabé Diharse y Juan Natividad Diharce", debe decir respectivamente "Bernabé Diharce y Juan Natividad Diharce". — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub 30950 Ab.27-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIO GONZALO MUSIELLO MOREIRA, pues donde dice "Manuel Musillo", debe decir, "Manuel Musiello". Tramito con Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, 9 de abril de 1976. — Gerardo Gonzalo Marichal García, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub 30951 Ab.27-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CANTILENO DESEIRO, MONICA ADRIANA. Rectificación de partida" (Ficha F. 64|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mónica Adriana Cantileno Deseiro, pues donde el nombre del padre de dicha menor figura como "Norberto Gustavo Contileno" debe decir "Norberto Gustavo Cantileno" — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) N$ 54.00 15|pub. 7339 Ab.27-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: EMILIO BUTTAFUOCO AGRESTI. "Rectificación de partida" (Ficha E 238|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde en la misma el inscripto figura como hijo de "Antonio Butafuoco y nieto de José Butafuoco" debe decir "Antonio Buttafuoco" y "José Buttafuoco" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 5 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 90.00 15|pub. 7238 Ab.27-v.my.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "CALVIÑO SALVIOLI WALTER. Rectificación de partida". (Ficha 943|974), se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de: Partida de nacimiento de Walter Calviño, Acta N.o 216, en el sentido que donde dice: "María Sarvioli", oriental, debe decir: "María Salvioli", argentina, y donde dice: "Silvestre Sarvioli". debe decir: "Silvestre Salvioli".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 3 de marzo de 1976. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 7254 Ab.27-v.my.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos "SILVA CLEMENTINA": Rectificación de partida (Ficha 139|976), se hace saber que compareció la nombrada solicitando la rectificación de la partida de defunsión de su hermana Docia Silveira, en el sentido de que donde dice "Docia", debe decir "Clarinda Docia". — Melo, 24 de marzo de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

19) N$ 54.00 15|pub 7260 Ab.27-v.my.17.

20—Remates

MONTEVIDEO

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o Turno en autos Banco de Previsión Social-Caja Jubilaciones Industria y Comercio c| MARGARITA WALLS. "Cobro ejecutivo de pesos" (F. C. 24|973) el 10 de mayo de 1976 desde las 14 horas en Av. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva se rematarán sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Héctor T. Lemez, Actuario Adjunto.

20) N$ 48.00 10|pub. 7333 Ab.27-v.my.10.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: Carmen Alvarez c| RAUL RODRIGUEZ. (F. 791|69) el 10 de mayo de 1976 desde las 14 horas en Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech rematará sin base los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 23 de abril de 1976.

20) N$ 48.00 10|pub. 7335 Ab.27-v.my.10.

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Cairo Medina, Ginés c| PEREZ de PEREZ, MABEL. "Intimación" (Ficha 984|74) se hace saber que el día 8 de mayo de 1976 a las 17 horas en el local de la calle Montevideo esq. Santa Teresa se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi sobre las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones los siguientes bienes muebles: 1.o) Balanza marca Berkel modelo E.B. N.o 13381 para 15 kilos regular estado (tasada en N$ 650); 2.o) Máquina para cortar fiambres marca Champion característica y N.o S.S. 534-D.2.P.225 (tasada en N$ 950); 3.o)

Heladera familiar General Electric N.o E.U. N.o 0131966 en regular estado (tasada en nuevos pesos 800); 4.o) Interlocutor serie B número 1021 (tasado en N$ 200); 5.o) Cocinilla-farol a supergás 3 kilos (tasada en N$ 60); 6.o) 36 paquetes de jabón en polvo Lavol 1 K. (tasado en N$ 72); 7.o) 42 frascos Bracafé número 4 (tasados en N$ 357); 8.o) 20 frascos Bracafé N.o 2 (tasados en N$ 70); 9.o) 30 botellas Vermouth Cinzano (tasado en N$ 129); 10) 15 botellas Vodka Smirnoff (tasada en N$ 180); 11) 55 botellas Vino Pinot La Cruz (tasada en N$ 110); 12) 36 botellas Aceite El Torero 1 litro (tasada en N$ 126); 13) 72 platos de loza 2 tipos distintos (tasada en N$ 108. — Maldonado, 20 de abril de 1976. — Esc. José M.a Juan Actuario.
20) N$ 120.00 10|pub. 7266 Ab.27-v.my.10.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instnacia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 2799. "Juicio ejecutivo" (Fciha 2346|74) se hace saber que el día 21 de mayo de 1976 a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Antonio Carbonaro asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total (tasación total N$ 39.249) el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 2799 manzana N.o 449 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero; 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 19 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 144.00 15|pub. 7245 Ab.27-v.my.17

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instnacia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: González, Armando c| ARAZATI S. A. "Juicio ejecutivo" (Ficha 667|75) se hace saber que el día 14 de mayo de 1976 a las 18 horas en el local de la calle Román Guerra 829 el martillero Antonio Carbonaro rematará sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones al mejor postor y al contado los siguientes bienes muebles:

1.o) Una máquina de escribir "Smith Corona N.o 8844077999-11 tasada en N$ 400; 2.o) Un mimeógrafo marca "Gestetner" 120 con una chapa que dice: "Orlando C. Castro S. A. N.o 378947-Made in England" tasado en nuevos pesos 450. 3.o) Un equipo estereofónico marca "National" industria japonesa N.o 17098 tasado en N$ 700. — Maldonado, 5 de abril de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 72.00 10|pub. 7243 Ab.27-v.my.10.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instnacia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 5047. "Juicio ejecutivo" (Ficha 2883|74) se hace saber que el día 28 de mayo de 1976 a las 15.30 horas ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Manuel Batista Alonso asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total (tasación total N$ 5676) el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 5047 manzana 792 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero. — Maldonado, 19 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 144.00 15|pub. 7246 Ab.27-v.my.17.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado dictada en autos: Cairo Medina Ginés c| Perez de Pérez, Pinto Mabel "Intimación de pago" (L.o 6, F.o 449, N.o 248) se hace saber que el día 8 de mayo a las 18 horas en el local de calle Montevideo esq. Santa Teresa de esta ciudad se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes muebles: Una heladera marca Siam 4 puertas con motor; un mostrador tipo super mercado, estanterías, góndolas y mercaderías varias según expediente radicado en el Juzgado y que podrá ser examinado por los interesados.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada así como la comisión del señor rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de abril de 1976. — Dr. Alberto M. Pérez Delgado, Juez.
20) N$ 96.00 10|pub. 7265 Ab.27-v.my.10.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

WALTER R. CASA y JOSE RASNER S.R.L.

Contrato: 8 de abril de 1976.
Registro General de Comercio: 9 de abril de 1976, N.o 233, Folio 812, Libro 1, Contratos.
Socios: WALTER RUBENS CASA y JOSE RASNER.
Objeto: Reparación de frenos.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub 7269 Ab.27-v.my.10.

RESTAURANT CHINO LTDA.

Contrato: 10 de octubre de 1975.
Inscripción: N.o 82, Folio 322|23, Libro 14, Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.
Objeto: Restaurant.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: LETICIA CHAN de SHIU y BING TUNG SHIU CHEN.
Domicilio: Punta del Este.
Capital: N$ 10.500.
Administración: Indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 7242 Ab.27-v.my10.

BENRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Benro Ltda."
Constitución: 1.o de abril de 1976.
Objeto: Fabricación y venta productos agroquímicos; agropecuaria; compraventa de ganados; todo tipo negocios rurales.
Capital social: N$ 2.000.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Juan Raúl Rodríguez Tancredi.
Inscripción: Reg de Comercio Canelones, 8 de abril de 1976, N.o 43, Fos. 130 al 132, libro de Contratos.
22) N$ 87.00 10|pub. 7253 Ab.27-v.my.10.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 150.691. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Co-Per S.R.L. Montevideo, solicita marca SULTAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7321 Ab.27-v.my.10.

ACTA Nº 150.689. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Química Cenit Limitada (Montevideo), solicita marca CENBAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7322 Ab.27.v.my.10.

ACTA Nº 150.690. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Co-Per S.R.L., Montevideo solicita marca MERITOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7323 Ab.27-v.my.10.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 20.174. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Con esta fecha Ramón Ariel Bonilla, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nuevo procedimiento para la fabricación de ruedas deportivas para automóviles", y de acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 7337 Ab.27-v.my.10.

ACTA Nº 20.172. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Erna Siegmund, Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra) solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de derivados de quinolona", de acuerdo con la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 7324 Ab.27-v.my.10.

ACTA Nº 20.159. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Con esta fecha Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia & Cía., por Basf Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la fabricación de herbicidas", de acuerdo con la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 7325 Ab.27-v.my.10.

25—Ventas de Comercios

El 31 de enero de 1976 prometió vender a "Metalúrgica Méndez S. C.", metalúrgica de 20 de Febrero 2626. — Acreedores: el mismo. — ALEJO MENDEZ NAVAS.
25) N$ 58.00 20|pub. 7221 Ab.27.v.my.25.

Ley 29|9|904. — SAMUEL GAUTHIER y ROSALIA GEYMONAT de GAUTHIER, prometieron vender a Olga Delia Minondo de Gauthier almacén y provisión, sito en 19 de Abril y Montevideo, ciudad de Rocha. — Acreedores: presentarse: en el comercio citado. — Rocha, 3 de marzo de 1975.
25) N$ 116.00 20|pub. 7259 Ab.27-v.my.25.

27—Varios

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 9|4|76 no hacer lugar a la solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo por tres meses al señor LUIS RAMON ALVAREZ BENEDETTI padrón 6763, Credencial Cívica Serie B.C.B. N.o 19224.

Se le da por notificado en las presentes notificaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 30952 Ab.27-v.ab.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor CARLOS AMEGLIO YOUNG solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Saab, motor Nº 24.449 matrícula 281.412 (antes 518.247) empadronado en Montevideo N.o 204.454 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Elsa B. Amado Chanes.
27) N$ 87.00 10|pub. 7338 Ab.27-v.my.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor Esc. ANATALIO ROOLFO DELGADO, solicita un duplicado de título de propiedad de la Sra. Stella Maris Gallotti Silveira, matrícula N.o 253.680, motor número AROO-514.08295 empadronado en Montevideo, N.o 210.150 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro — Elsa B. Amado Chanes, Escribana.
27) N$ 87.00 10|pub. 7336 Ab.27-v.my.10.

MINISTERIO DE EDLCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ENRIQUE FATTORINI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo tipo Sedan, Marca Ford, motor N.o 18F-244.171, empadronado con el N.o 72.256, matriculado en el Departamento de Montevideo, con el N.o 203.750, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — El señor Enrique Fattorini es representado por el Escribano Roberto Montenegro. — Marta Vicuña F. Escribano Adjunto.
27) N$ 116.00 10|pub 7290 Ab.27-v.my.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Estadística — Planes 1944 y 1954

Con la finalidad de facilitar la preparación de la asignatura "Estadística" correspondiente

a los planes de estudio de 1944 y 1954 se dictará en la Facultad un curso especial intensivo para los estudiantes que manifiesten su interés por el mismo.

Dicho curso se cumplirá en 80 horas de clase teóricas y 20 de realización de pruebas. El puntaje de dichas pruebas permitirá exonerarse de todo o parte del examen de acuerdo con las escalas que se informarán en Bedelía.

Los interesados deben concurrir a Bedelía el día 28 de abril de la hora 8 a la hora 12 a efectos de retirar número para la inscripción que se realizará desde el día 17 al día 21 de mayo. — Secretaría Docente.

27) (C.C.) 1|pub. 30966 Ab.27-v.ab.27.

COOPERATIVA DE P. y C. DEL PERSONAL DE A.F.E.

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Contando con la debida autorización de la nómina de candidatos que se postulan en lista única por parte de la Jefatura de Policía de Montevideo según expediente N.o 344 del 5|976 y habiéndose comunicado asimismo la fecha de realización: el Tribunal Electoral de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de A.F.E. (Administración de Ferrocarriles del Estado) en uso de las facultades que le confiere el artículo N.o 44 inciso d) del estatuto social de la Institución convoca a elecciones para el día 5 de mayo de 1976 entre las 8 y las 17 horas 30 minutos.

Se instalará mesa receptora de votos en cada uno de los seis distritos electorales, a saber:

Distrito N.o 1 Peñarol 1 mesa en el local de Cooperativa calle Monterroso 1570 Montevideo.

Distrito N.o 2 Central. 1 mesa en el local de la Cooperativa, calle Paraguay 1777 Montevideo.

Distrito N.o 3 Paso de los Toros. 1 mesa en el local de la Cooperativa calle Treinta y Tres esq. Río Negro ciudad de Paso de los Toros.

Distrito N.o 4 Paysandú 1 mesa en el local de la Cooperativa calle Pastor 1391 ciudad de Paysandú.

Distrito N.o 5 Nico Pérez 1 mesa en el local de la Cooperativa calle Río de la Plata esquina Queguay localidad de Nico Pérez.

Distrito N.o 6 Salto 1 mesa en el local de la Cooperativa calle Artigas esquina Yatay ciudad de Salto.

Ante las mesas receptoras de votos sólo podrán votar los afiliados inscriptos en el padrón electoral.

Los afiliados que se encuentren radicados en zonas alejadas del lugar en que se instalen mesas receptoras o que por razones de servicio en A.F.E. no puedan votar ante las mismas podrán ejercer el voto por correspondencia ante las estaciones ferroviarias acreditando su identidad ante el Jefe de Estación.

Para el ejercicio del voto por correspondencia se habilitan las 48 horas de los días 5 y 6 de mayo de 1976 desde la hora 0 y 1 minuto del día 5 hasta la hora 24 del día 6.

El Tribunal Electoral publicará la reglamentación e instrucciones que regirán la elección en concordancia con el estatuto social y las leyes vigentes en la materia. — Montevideo 23 de abril de 1976. — El Tribunal Electoral.

27) N$ 232.00 5|pub. 7268 Ab.27-v.my.3.

FLORES

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORES

EMPLAZAMIENTO

Por extravío del título de propiedad de un automóvil marca Ford Cortina modelo 1965 matriculado con el N.o 1795 y empadronado en el Departamento de Flores con el N.o 4990 de AURORA SARA LIMA de ECHEGUIA esta solicita duplicado del título.

Se emplaza por veinte días a los interesados que comparezcan ante el Registro formulando oposición. — José S. Thiñete Director de los Registros Dptales. de Traslaciones de Dominio, Poderes y Prenda Agraria e Industrial.

27) N$ 87.00 10|pub. 7223 Ab.27-v.my.10.

PAYSANDU

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES DE PAYSANDU

Emplazamiento

ENRIQUE OTERO TASSANO, solicita duplicado de título de propiedad del auto marca Rambler, modelo 1961, motor N.o C 529971 matrícula de Paysandú Nº 103.423, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Ricardo H. Molinelli, Director.

27) N$ 87.00 10|pub. 7224 Ab.27-v.my.10.

28—Balances de Sociedades Anónimas

GUILLERMO E. RODRIGUEZ S.A.C.

(Inscripción N.o 92.136)

Ruta 21 Km. 233 — Juan González (Colonia)

Estado de situación al 31 de octubre de 1974

Activo —	$
Caja y bancos	10:264.766.50
Mercaderías generales	85:860.578.00
Muebles y útiles	2:228.000.00
Herramientas	460.667.55
Material rodante	690.800.00
Gastos a liquidar	157.380.00
Anticipios fiscales	5:127.221.26
	104:789.413.31
Pasivo —	
Diversos acreedores	30:163.289.00
Capital integrado	1:000.000.00
Capital integrado a autorizar	2:000.000.00
Reservas varias	7:099.051.24
Utilidades a distribuir	64:527.073.07
	104:789.413.31

Estado de resultados

Ejercicio 1.o de noviembre de 1973 al 31 de octubre de 1974

Pérdidas —	$
Retribuciones personales	11:799.560.00
Cargas sociales	3:117.202.00
Cargas fiscales	3:178.7[illegible].00
Gastos de movilidad	2:520.509.00
Fletes y transportes	20:837.952.00
Intereses y descuentos	4:247.728.00
Amortizaciones	257.334.00
Gastos generales	4:954.636.00
Utilidad del ejercicio	44:564.706.00
	95:478.384.00
Ganancias —	
Utilidad bruta S|ventas	95:265.060.00
Bonificaciones fiscales	213.324.00
	95:478.384.00

Estado de distribución de utilidades

Utilidades a distribuir:	$
Ej. Anter.	19:962.367.07
Ej. 1973|74	44:564.706.00
	64:527.073.07
Distribución:	
Fdo. Mant. Cap. Circul.	8:586.058.00
Cuenta nueva	55:941.015.07
	64:527.073.07

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 3 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 14 y 15 del libro Copiador de Balances, certificado el 6 de marzo de 1970.

N$ 132.20 — 4183 — 1 pub.

EXPORTEX S. A.

(Inscripción N.o 41.899)

Paraguay 1918

Balance General al 31 de agosto de 1975

Activo —	N$
Caja y Bancos	123.78
Deudores varios	6.110.99
Muebles y útiles	1.00
Instalaciones	21.44
Inmueble	302.229.10
Cargas sociales a vencer	135.34
Seguros a liquidar	506.72
	309.128.37
Pasivo —	
Capital integrado	932.00
Reserva Reval. inmueble	301.298.24
Acreedores varios	3.127.39
Cargas sociales a pagar	229.85
Cuentas a pagar	633.17
Ganancia ejercicio anterior	2.000.91
Ganancia del ejercicio	906.81
	309.128.37

Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 31 de agosto de 1975

Debe —	N$
Gastos generales	5.905.61
Impuestos	2.295.62
Ganancia del ejercicio	906.81
	9.108.04
Haber —	
Alquileres y suministros	9.000.00
Bonificaciones fiscales	108.04
	9.108.04

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 22 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 40 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de mayo de 1960.

N$ 120.00 — 4098 — 1 pub.

MARIA LUISA S. A.

(Inscripción N.o 132.548)

Andes 1224 (Ap. 102)

Estado de situación al 31 de marzo de 1963

Activo —

	$
Caja	270.28
Cta. corriente	63.600.00
Vehículos	203.542.62
Inmuebles	202.919.00
Acciones a emitir	800.000.00
Gastos de constitución	5.714.00
Pérdidas y ganancias	8.780.46
	1:284.426.36

Pasivo —

Capital integrado	200.000.00
Capital autorizado	800.000.00
Acreedores varios	284.426.36
	1:284.426.36

Pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1963

Pérdidas —

	$
Gastos generales	4.155.00
Gastos inmuebles	4.975.46
	9.130.46

Ganancias —

Descuentos	400.00
Pérdidas del ejercicio	8.730.46
	9.130.46

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 3 de octubre del año 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a folio 43, anotado con el N.o 6.289 al F.o 23 del libro N.o 14 de fecha 26 de agosto de 1963.

N$ 100.80 — 3994 — 1 pub.

SANTA ROSA AUTOMOTORES S. A.

(Inscripción N.o 47.228)

Cerro Largo 988

Balance general al 31 de marzo de 1975

Activo —

	$
Caja y bancos	32:533.408
Deudores	1.655:996.748
Mercaderías	512:561.803
Acciones	122.241
Inmuebles	93:000.000
Muebles y útiles	15:719.574
Equipo taller	51:598.064
Planos, moldes y matrices	28:661.358
Mejoras	16:507.036
Vehículos	1:297.063
Intereses a vencer	160:574.245
Pérdidas y ganancias	198:225.192
	2.766:796.732

Pasivo —

Acreedores	1.774:186.663
Impuestos y cargas sociales	94:891.383
Consolidaciones fiscales	464:590.648
Capital integrado	10:000.000
Capital integrado a autorizar	376:250.000
Fondo de reserva	12:103.070
Fondo de amortizaciones	34:774.968
	2.766:796.732

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1975

Pérdidas —

	$
Sueldos y leyes sociales	336:683.133
Impuestos	48:800.651
Gastos financieros	377:697.837
Gastos Sec. taller	115:719.902
Gastos Sec. ventas	55:925.824
Gastos generales	117:404.905
Reparaciones y mantenimientos	30:418.598
Seguros	36:695.435
	1.119:346.285

Ganancias —

Utilidad S/ventas	905:910.757
Bonificaciones	17:456.315
Pérdidas del ejercicio	195:979.213
	1.119:346.285

Las pérdidas quedan en cuenta de resultados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 16 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 554 y 555 del libro certificado Copiador de Cartas.

N$ 151.20 — 3970 — 1 pub.

SESIRA S. A.

(Inscripción N.o 242.822)

25 de Mayo 467 (Esc. 3)

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Terrenos	1:011.285
Suscritores de acciones	1:500.000
Acciones a emitir	2:500.000
Caja y Bancos	4:190.397
Deudores	633.659
Otras cuentas exigibles	15.088
Pérdidas anteriores	235.321
Pérdida en el ejercicio	2:009.953
	12:095.703

Pasivo —

Capital autorizado	2:500.000
Capital suscrito	1:500.000
Capital integrado	1:000.000
Reserva para cuentas a pagar	28.930
Acreedores bancarios	13.000
Acreedores	7:053.773
	12:095.703

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas —

Retribuciones al personal y Cargas Sociales	15:409.500
Intereses	9:412.057
Comisiones y Seguros gastos Bancarios y Pérdidas por diferencia de cambio	2:908.874
Impuestos	6:661.329
Gastos generales	9:585.634
Gastos de exportación	3:264.552
	47:505.558

Ganancias —

Mercaderías	44:839.356
Otros ingresos	656.249
Pérdidas	2:009.953
	47:505.558

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general extraordinaria de accionistas del 30 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario rubricado a folios 20 y 21.

No hay distribución de utilidades.

N$ 136.80 — 4041 — 1 pub.

CYCUSA

(CALERAS Y CANTERAS UNIDAS S. A.)

(Inscripción N.o 20.519)

Gral. Flores 1686, (Minas, Lavalleja)

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja Montevideo	5:269.332
Caja Minas	5:903.425
Bco. República Cta. Cte.	3:280.164
Banco Aldave y Martínez	9.308
Bco. Pan de Azúcar	3:400.153
Bco. Comercial	4:751.263
Deudores varios	71:537.145
Mercaderías	7:424.840
Máquinas	31:760.237
Herramientas	1:140.337
Muebles y útiles	2:120.321
Vehículos	3:500.000
Inmuebles	54:817.348
D.G.I. I.V.A.	7:375.326
Intereses a vencer	5:600.147
	207:889.346

Pasivo —

D.G.I. convenio 62.635	13:619.977
Acreedores varios	142:182.317
Gastos a pagar	7:157.812
Bco. Pan de Azúcar vale	10:000.000
Capital integrado	600.000
Reservas estatutarias	29.971
Fondo Rep. Ac. circulante	484.815
Fondo Rev. activo fijo	6:487.062
Fondo Ampl. equipo	60.948
Util. a distribuir	5:741.516
Fondo Reinv. equipo industrial	6:206.609
Crédito para Integr. acciones	15:318.319
	207:889.346

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1975

Ganancias —

	$
Mercaderías	642:156.680.00
Ajuste inventario	3:983.450.41
Resultado venta vehículo	1:781.500.00
	647:921.630.41

Pérdidas —

Reparación herramientas	150.600.00
Compra explosivos	6:142.327.00
Impuesto Municipal	101.551.00
Multa	7.000.00
Bco. Seguros	161.034.00
Impuesto a los ejes	50.000.00
Fletes y encomiendas	25.700.00
Honorarios	5:808.800.00
Devol. cal viva	8.952.00
Compra hilo	208.775.00
Patentes	202.900.00
Coser bolsas	696.131.00
Combustible vehículos	17:677.812.00
Gomería	127.720.00
Contr. inmobiliaria	113.395.00
Lubricantes	713.930.00
Colaboración	254.000.00
Rep. y Mant. maquinaria	9:588.637.00
Impuestos varios	8:688.871.00
Envases	64:862.801.00
Timbres	7:786.648.00
Gasto transporte fletes	185:569.901.00
Gasto administración	4:171.191.00
Sueldos y jornales	118:033.460.00
Gastos generales	2:715.304.00
Agua corriente	1:112.845.00
Propaganda	1:005.070.00
Rep. y Mant. vehículo	11:950.584.00
Tierra marga	3:493.757.00
Gasto limpieza	367.115.00
Combustible leña	154:427.224.00
Imp. a la piedra	403.115.00
Luz y teléfono	6:178.931.00
Cargas sociales	475.166.00
Uniforme personal	43.092.00
Gasto limpieza	10.000.00
Int. y descuentos	8:757.693.00
Comisiones	2:891.882.00
Carbonato	2:513.553.00
Compra carbón	24.800.00
Bco. Seguros	81.641.00
Explosivos	1:049.355.00
Neumáticos	6:328.000.00
Artículos barraca	6:484.702.00
Impuestos	1:053.149.00
Recargos fiscales	399.611.00
Amortización vehículos	58.500.00
Pérdidas por Dif. I.V.A.	3:170.561.00
Ganancia	1:773.844.41
	647:921.630.41

Las utilidades pasan a Utilidades a distribuir.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 14 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — en libro Inventario a Fs. 165 y Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos 166

N$ 235.20 — 3906 — 1 pub.

RETUR S.A.

(Inscripción N.o 131.263)

Soriano 803

Activo —

	N$
Caja	2.102.68
Inmuebles	1.455.47
Pérdidas Ejerc. 1975	793.18
	4.351.33

Pasivo —

Capital integrado	1.250.000
Utilidades anteriores	3.101.33
	4.351.33

Cuadro de resultados

Ganancias —

	N$
Alquileres	5.554.53
Bonificaciones fiscales	97.86
Pérdidas ejercicio 1975	793.18
	6.445.57

Pérdidas —

Gastos generales	3.387.80
Impuestos	3.057.77
	6.445.57

Aún no aprobado por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en folio 23 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1964.

N$ 84.00 — 4046 — 1 pub.

SESIRA S. A.

(Inscripción N.o 242.822)

25 de Mayo 467 (Esc. 3)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Terrenos	1:011.285
Caja	33.469
O. I. R.	15.088
Acciones a emitir	2:500.000
Acciones suscritas	1:500.000
Pérdidas y ganancias	2:800.137
	7:859.979

Pasivo —

Bama International S. A.	2:859.979
Capital integrado	1:000.000
Capital suscrito	1:500.000
Capital autorizado	2:500.000
	7:859.979

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1973

Pérdidas —

Gastos	554.863

Ganancias —

Pérdidas y ganancias	554.863

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general extraordinaria de accionistas del día 3 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en Libro Inventario rubricado a folio 22.

N$ 84.00 — 4044 — 1 pub.

LEMIMONT S. A.

(Inscripción N.o 9.995)

25 de Mayo 555

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

Caja	169.947
Bancos	1:441.631
Mercaderías	10:128.716
Mercaderías en viaje	6:692.414
Deudores	9:935.771
Impuesto al valor agregado	664.189
Muebles y útiles	79.980
Garaje "33"	11.518
	29:124.166

Pasivo —

Acreedores	3:898.902
Préstamos	17:757.636
Capital integrado	1:000.000
Fondo de reserva estatutaria	772.963
Resultados:	
Ejercicios anteriores	4:042.219
Ejercicio 1975	1:652.446
	29:124.166

Pérdidas y Ganancias, Período 1.o de julio de 1974 al 30 de junio de 1975

Ganancias —

Mercaderías	19:339.398
Bonificaciones	684.408
	20:023.806

Pérdidas —

Sueldos	4:491.029
Contribuciones sociales	610.420
Impuestos	748.485
Descuentos y comisiones Val.	468.516
Gastos generales	3:179.711
Intereses	5:319.325
Alquiler	439.359
Denuncias Imp. anuladas	144.515
Diferencias de cambio	2:970.000
Ganancia neta	1:652.446
	20:023.806

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 20 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 145 y 146 del libro Copiador de Cartas rubricado con el N.o 11.221 al folio 189 del libro respectivo N.o 13 del 20 de noviembre de 1962.

N$ 196.80 — 3984 — 1 pub.

SESIRA S. A.

(Inscripción N.o 242.822)

25 de Mayo 467 (Esc. 3)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Terrenos	1:011.285
Caja	33.469
Acciones suscritas	1:500.000
Acciones a emitir	2:500.000
O.I.R.	15.088
Pérdidas y ganancias	2:800.137
	7:859.979

Pasivo —

Bama International S. A.	2:859.979
Capital integrado	1:000.000
Capital suscrito	1:500.000
Capital autorizado	2:500.000
	7:859.979

Balance de Resultados al 31 de diciembre de 1974

	$
Gastos	12.400
Pérdidas y ganancias	12.400

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 3 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario, rubricado a folio 23.

N$ 79.20 — 4043 — 1 pub.

SESIRA S. A.

(Inscripción N.o 242.822)

25 de Mayo 467, (Esc. 3)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	33.49
O.I.R.	15.09
Acciones a emitir	2.500.00
Acciones suscritas	1.500.00
Pérdidas y ganancias	951.42
	5.000.00

Pasivo —

Capital integrado	1.000.00
Capital suscrito	1.500.00
Capital autorizado	2.500.00
	5.000.00

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1975

	N$
Pérdidas y ganancias	1.848.72
Terrenos	1.848.72

No hay distribución de utilidades.

Aprobado por la asamblea general extraordinaria de accionistas del 3 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en libro Inventario, rubricado a folio 24.

N$ 74.40 — 4042 — 1 pub.

ARVIN S. A.

(Inscripción N.o 43.926)

Colonia 1342, (Esc. 10)

Balance general al 31 de agosto de 1969

Activo —

	$
Caja	2.474.98
Bancos	25.315.61
Inmuebles	375.133.56
	402.924.15

Pasivo —

Acreedores varios	246.200.08
Capital integrado	100.000.00
Utilidades acumuladas	56.724.07
	402.924.15

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1969

Pérdidas —

	$
Gastos generales	111.746.92

Ganancias —

Alquileres	106.799.32
Pérdidas del ejercicio	4.947.60
	111.746.92

Las pérdidas se compensan con utilidades acumuladas.

Aprobados por la asamblea de accionistas del 28 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a F.o 14 del libro Copiador certificado el 6 de diciembre de 1957.

N$ 76.80 — 4052 — 1 pub.

NEOLATINA NAVIERA S.A.

(Inscripción N.o 231.863)

Rincón 468, (Esc. 28)

Balance general al 30 de setiembre de 1973

Activo —

	$
Embarcaciones	35:143.041
Equipos	1:385.157
Caja y bancos	26:977.050
Deudores	65:104.636
Cuentas corrientes	59:963.675
Gastos constitución	39.515
Accionistas	3:600.000
	192:213.054

Pasivo —

Capital integrado	2:400.000
Capital suscripto	3:600.000
Reservas	28:995.233
Res. Ej. anterior	79:176.007
Partidas en suspenso	1.343
Sueldos y jornales a pagar	6:091.928
Acreedores	44:801.[illegible]
Utilidad del ejercicio	27:147.399
	192:213.054

Estado de pérdidas y ganancias

Haber —

	$
Fletes	400:286.442
Ingresos varios	841.721
	401:128.163

Debe —

Gastos embarcaciones	256:170.850
Gastos puerto	39:218.028
Gastos agencia	7:758.368
Gastos flete	54:613.380
Gastos administración	10:744.778
Egresos varios	212.992
Diferencia de cambio	13.054
Amortizaciones	5:249.314
Utilidad del ejercicio	27:147.399
	401:128.163

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 23 de marzo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas al folio 9 certificado el 28 de marzo de 1969 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 975 al F.o 364 del libro N.o 18.

N$ 144.00 — 3988 — 1 pub.

NEOLATINA NAVIERA S. A.

(Inscripción N.o 231.863)

Rincón 468 Esc. 28

Balance general al 30 de setiembre de 1972

Activo —

	$
Embarcaciones	34:948.890
Equipos	1:602.257
Caja y bancos	82:093.629
Deudores	21:240.585
Partidas en suspenso	1:248.657
Gastos de constitución	79.030
Accionistas	3:600.000
	144:813.048

Pasivo —

Cuentas corrientes	6:279.653
Acreedores	21:938.795
Sueldos y Jor. a pagar	2:423.360
Capital integrado	2:400.000
Capital suscripto	3:600.000
Reservas	28:995.233
Utilidad del ejercicio	79:176.007
	144:813.048

Estado de pérdidas y ganancias

Haber —

	$
Fletes	262:512.585
Ingresos varios	44.949
Diferencia de cambio	269.450
	262:826.984

Debe —

Gastos embarcaciones	119:910.085
Gastos puerto	13:026.986
Gastos agencia	3:861.619
Gastos fletes	25:351.822
Gastos administración	16:251.151
Amortizaciones	5:249.314
Utilidad del ejercicio	79:176.007
	262:826.984

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 23 de marzo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas al folio N.o 8. certificado el 28 de marzo de 1969 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 975 al Fo. 364 del libro 18.

N$ 136.80 — 3989 — 1 pub.

ARVIN S. A.

(Inscripción N.o 43.926)

Colonia 1342, (Esc. 10)

Balance general al 31 de agosto de 1970

Activo —

	$
Caja	2.658.59
A.C.S.A.	49.511.60
Inmuebles	3:448.762.56
	3:500.932.75

Pasivo —

Acreedores varios	3:176.200.08
Capital integrado	100.000.00
Utilidades acumuladas	224.732.67
	3:500.932.75

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1970

Pérdidas —

	$
Gastos generales	318.295.00
Utilidad del ejercicio	168.008.60
	486.303.60

Ganancias —

Alquileres	486.303.60

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea de accionistas de 28 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a F.o 16 del libro Copiador, certificado el 6 de diciembre de 1957.

N$ 76.80 — 4053 — 1 pub.

NEOLATINA NAVIERA S. A.

(Inscripción N.o 231.863)

Rincón 468 (Esc. 28)

Balance general al 30 de setiembre de 1971

Activo —

Embarcaciones	39:941.589
Equipos	1:819.357
Caja y bancos	2:716.826
Deudores	16:793.576
Seguros Embarc. a vencer	301.578
Gastos de constitución	118.545
Accionistas	3:600.000
	65:291.471

Pasivo —

Capital suscripto	3:600.000
Capital integrado	2:400.000
Res. Ejs. anteriores	804.206
Resultado del ejercicio	28:191.027
Cuentas corrientes	26:178.846
Partidas en suspenso	1.343
Acreedores varios	4:096.049
	65:291.471

Estado de pérdidas y ganancias

Haber —

Fletes	188:536.832
Diferencia de cambio	5:928.440
	194:465.272

Debe —

Gastos de embarcaciones	71:883.266
Gastos de puerto	11:865.636
Gastos de agencia	1:803.916
Gastos de fletes	73:681.144
Gastos de administración	1:615.162
Gastos de financiación	175.807
Amortizaciones	5:249.314
Utilidad del ejercicio	28:191.027
	194:465.272

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Considerados por la asamblea de accionistas realizada el 18 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas al folio N.o 6, certificado el 28 de marzo de 1969 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 975 al F.o 364 del libro N.o 18.

N$ 136.80 — 3990 — 1 pub

ARVIN S.A.

(Inscripción N.o 43.926)

Colonia 1342 (Esc. 10)

Balance general al 31 de agosto de 1971

Activo —

	$
Caja	187.333
Inmuebles	3:448.762
	3:636.095

Pasivo —

Acreedores varios	3:176.200
Intereses a pagar	296.448
Capital integrado	100.000
Utilidades acumuladas	63.447
	3:636.095

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1971

Pérdidas —

	$
Gastos generales	593.284

Ganancias —

Alquileres	432.000
Pérdidas del ejercicio	161.284
	593.284

Las pérdidas se compensan con las utilidades acumuladas.

Aprobados por la asamblea de accionistas de 28 de abri de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 18 del libro Copiador, certificado el 6 de diciembre de 1957.

N$ 76.80 — 4054 — 1 pub.

RAMBUX S. A.

(Inscripción N.o 132.762)

Seriano 803

Balance general al 31 de octubre de 1975

Activo —

	N$
Caja	7.389.21
Inmuebles	584.70
Acciones a emitir	400.00
Adelanto de impuestos	162.16
	8.536.07

Pasivo —

Copital integrado	600.00
Capital autorizado	400.00
Utilidades anteriores	2.559.85
Utilidades ejercicio 1975	4.976.22
	8.536.07

Cuadro de Resultados

Ganancias —

	N$
Alquileres	6.319.95
Bonificaciones fiscales	91.62
	6.411.57

Pérdidas —

Impuestos	1.222.55
Gastos generales	212.80
Utilidad ejercicio 1975	4.976.22
	6.411.57

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 22 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de julio de 1964.

N$ 100.80 — 4047 — 1 pub.

SULUCAS S. A.

(Inscripción N.o 113.787)

Río Negro 1563-79

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja	8.334.00
Bancos - Cta. Cte.	7:895.249.00
Bancos - Cta. plazo fijo	23:000.000.00
Deudores varios	4:235.046.97
Accionistas	22:000.000.00
Volores mobiliarios	182:840.050.00
Inmuebles	230.000.00
Anticipos fiscales	1:160.852.00
Gastos ampliación de capital	48.989.00
	241:418.520.97

Pasivo —

Acreedores varios	473.345.71
Capital suscrito a autorizar	22:000.000.00
Capital integrado	25:000.000.00
Capital integrado a autorizar	3:000.000.00
Fondo de reserva	3:000.000.00
Reserva por difrencia cotización	143:599.024.00
Reservas para amortizaciones	22.209.12
Utilidades a distribuir	44:323.942.14
	241:418.520.97

Estado de Resultados Ejercicio 1.o julio 1974 al 30 junio 1975

Pérdidas —

	$
Aportes fiscales	3:943.713.00
Honorarios	400.000.00
Comisión Adam. Propiedades	488.899.00
Amortizaciones	123.196.00
Gastos de mantenimiento	348.320.00
Gastos financieros	337.985.00
Gastos generales	1:731.617.00
Utilidades a distribuir	24:960.083.00
	32:333.813.00

Ganancias —

Alquileres	15:013.041.00
Intereses	14:459.824.00
Dividendos	2:546.732.00
Bonificaciones fiscales	314.216.00
	32:333.813.00

Estado de Distribución de Utilidades

Utilidades a distribuir:

	$
Utilidades de ejercicios anteriores (saldo)	19:363.859.14
Utilidad del ejercicio 1974|75	24:960.083.00
	44:323.942.14

Distribución:

A dividendo en acciones (sobre futuro aumento de capital)	37:000.000.00
A fondo de reserva	7:000.000.00
A cuenta nueva	323.942.14
	44:323.942.14

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 3 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 52 y 53 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 20 de diciembre de 1963.

N$ 180.60 — 4015 — 1 pub.

ARVIN S. A.

(Inscripción N.o 43.926)

Colonia 1342 (Esc. 10)

Balance general al 31 de agosto de 1972

Activo —

	$
Caja	325.089
Inmuebles	3:448.762
	3:773.851

Pasivo —

Acreedores varios	3:176.200
Intereses a pagar	444.668
Capital integrado	100.000
Utilidades acumuladas	52.983
	3:773.851

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1972

Pérdidas —

	$
Gastos generales	442.464

Ganancias —

Alquileres	432.000
Pérdidas del ejercicio	10.464
	442.464

Las pérdidas se compensan con las utilidades acumuladas.

Aprobados por la asamblea de accionistas de 28 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 20 del libro Copiador, certificado el 6 de diciembre de 1957.

N$ 76.60 — 4055 — 1 pub.

LA LIEBRE S. A.

(Inscripción N.o 301.642)

Dr. Luis Alberto de Herrera 3440

Balance general al 31 de julio de 1975

Activo —

	N$
Caja	171.09
Gastos de constitución	753.05
Campos	18.000.00
Vehículos	21.825.94
Acciones a emitir	1.570.00
Pérdidas y ganancias	5.729.57
	48.460.65

Pasivo —

Sociedad en Participac. Cta. corriente	493.26
Acreedores varios	[illegible]
Amortizaciones	4.367.39
Capital autorizado	1.570.00
Capital integrado	18.030.00
Fondo para aumento de capital	22.000.00
	48.460.65

Balance de resultados al 31 de julio de 1975

Pérdidas —

	N$
Impuestos	2.055.48
Leyes sociales	112.45
Multas y recargos	23.38
Gastos generales	4.898.86
Honorarios	250.00
	7.340.17

Ganancias —

Bonificaciones	28.52
Utilidades sociedad en participación	2.400.00
Pérdida del ejercicio	4.911.65
	7.340.17

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas reunida el 26 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 4.772 al folio 293 del libro N.o 23 el 13 de noviembre de 1973.

N$ 117.60 — 3992 — 1 pub.

NEOLATINA NAVIERA S. A.

(Inscripción N.o 231.863)

Rincón 468, (Esc. 28)

Balance general al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Embarcaciones	44:934.288
Equipos	2:036.452
Depósitos en garantía	620.000
Caja y bancos	2:827.312
Deudores	3:835.852
Seguros a vencer	301.578
Viajes en curso — gastos	2:473.366
Gastos de constitución	158.060
Accionistas	3:600.000
	60:786.913

Pasivo —

Capital suscripto	3:600.000
Capital integrado	2:400.000
Res. Ejs .anteriores	354.056
Resultados del ejercicio	450.150
Cuentas corrientes	42:211.400
Acreedores varios	5:667.167
Viajes en curso - producidos	6:100.277
Partidas en suspenso	3.863
	60:786.913

Estado de pérdidas y ganancias

Haber —

Fletes	128:534.599
Diferencia de cambio	741.199
	129:275.798

Debe —

Gastos de embarcaciones	59:292.682
Gastos de puerto	6:653.195
Gastos de agencia	2:932.759
Gastos de fletes	51:191.772
Gastos de administración	1:973.400
Gastos de financiación	1:615.086
Amortizaciones	5:166.754
Utilidad del ejercicio	450.150
	129:275.798

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Considerados por la asamblea de accionistas realizada el 18 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas al folio N.o 5, certificado el 28 de marzo de 1969 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 975 al F.o 364 del libro N.o 18.

N$ 139.20 — 3991 — 1 pub.

NAPOLI S. A.

(Inscripción N.o 38.316)

T. Gomensoro y De la Ribera (Mercedes, Dep. Soriano)

Balance general al 30 de noviembre de 1975

Activo —

	N$
Máquinas	935.08
Acciones de Directores	60.00
Muebles y útiles	750.31
Vehículos	2.042.00
Mejoras edificio	76.01
Inmuebles	4.500.00
Bancos y Caja	4.554.91
Varios deudores	62.450.78
Mercaderías generales	76.825.40
Títulos y valores	1.283.00
Impuesto Valor Agregado	8.896.91
	162.374.40

Pasivo —

Capital	500.00
Reservas varias	14.292.86
Amortizaciones	2.363.43
Acciones de Directores	60.00
Gastos a pagar	13.277.53
Acreedores varios	75.580.28
Caja Asig. Familiares	570.97
Documentos a pagar	21.350.00
Dirección Gral. Impositiva	15.131.20
Imp. Valor Agregado a pagar	12.886.68
Caja Jubilaciones	2.307.65
Utilidad del ejercicio	4.053.80
	162.374.40

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1975

Ganancias —

	N$
Mercaderías generales	155.576.62
Gastos a pagar	2.592.76
	158.169.38

Pérdidas —

Amortizaciones	801.94
Imp. entradas brutas	60.45
Seguros	2.144.22
Sueldos y jornales	67.638.29
Impuestos	19.721.01
Alquiler	856.72
Combustibles	21.265.06
Intereses y descuentos	6.402.08
Reparaciones	6.080.87
Gastos de viajes	1.030.66
Comercialización trigo zafra 74|75	2.882.79
Gastos generales	25.231.47
Utilidad del ejercicio	4.053.80
	158.169.38

Distribución

	N$
Dividendo 20 o|o	100.00
Directorio y Síndico 11 o|o	445.92
Reservas estatutarias 3 o|o	121.61
Reservas Mant. capital circulante	3.386.27
	4.053.80

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 17 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 165 y 166 del libro Copiador, certificado por el Juzgado de Primera Instancia de Soriano el 20 de noviembre de 1957.

N$ 206.40 — 4000 — 1 pub.

ZEFARLIN S. A.

(Inscripción N.o 46.268)

Treinta y Tres 1512 (P. 1.o)

Balance general al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Acciones a emitir	200.00
Accionistas	20.00
Inmuebles	300.43
Caja	91.37
Pérdidas ejercicios anteriores	81.97
	693.77

Pasivo —

Capital auotrizado	200.00
Capital suscrito	20.00
Capital integrado	280.00
Reserva especial	104.52
Reserva estatutaria	45.45
Pérdidas y ganancias	43.80
	693.77

Pérdidas y ganancas al 30 de setiembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	1.836.20
Utilidad del ejercicio	43.80
	1.880.00

Ganancias —

Alquileres	1.880.00

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
A reserva para impuestos	43.80

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 31 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 55 y 56 del Libro de Actas de Asambleas rubricado el 9 de diciembre de 1960 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes, Departamento de Soriano.

N$ 108.00 — 4038 — 1 pub.

EDITORIAL LOSADA URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 49.638)

Maldonado 1092

Balance general al 31 de enero de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	16:998.594
Deudores varios	31:002.263
Inventario	71:518.679
Bco. Central - Circular 400	198.200
Mercadería en consignación	132:637.212
Inmueb., Mueb. útiles e instalaciones	9:362.784
Reformas de estatutos	64.000
Marcas y derecho de representación	5:235.890
Acciones a emitir	5:000.000
Intereses a vencer	5.771
Cta. Regul. Fdo. Cult. Encon.	4:548.789
	276:572.182

Pasivo —

Acreedores varios	116:781.687
Documentos a pagar	1:000.000
Leyes sociales	2:677.354
Cuenta consignaciones	132:637.212
Capital autorizado	5:000.000
Capital integrado	5:000.000
Fondos de reservas	9:662.177
Utilidad Ejerc. anteriores	2:336.190
Utilidad del ejercicio	1:477.562
	276:572.182

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de febrero de 1974 al 31 de enero de 1975

Ganancias —

	$
Por venta de mercadería	82:431.327
Otros ingresos	83.000
Bonificaciones fiscales	905.169
	83:419.496

Pérdidas —

Sueldos y comisiones	38:367.684
Cargas sociales	11:168.259
Gastos generales	25:520.733
Gastos por ventas	4:950.000
Honorarios	1:035.258
Utilidad del ejercicio	1:477.562
	3:419.496

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Utilidad del ejercicio	1:477.562
A fondo de reserva	1:477.562

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 29 de setiembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 74, 75 y 76 del libro Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 9249 al F.o 586 del libro respectivo N.o 11, el 18 de octubre de 1961.

N$ 156.00 — 4057 — 1 pub.

CICOFREN S. A.

(Inscripción 143.809)

San Martín 2683-87

Balance General al 31 de enero de 1975

Activo —

	$
Fondo fijo	200.000
Bancos	34:240.067
Deudores varios	96:299.071
Mercaderías generales	139:602.957
Mbles. útiles e instalaciones	8:179.314
Material rodante	18:724.847
Máquinas y herramientas	1:062.129
	298:308.385

Pasivo —

Acreedores varios	93:076.576
Impuestos a pagar	14:084.020
Reservas	67:057.959
Amortizaciones	9:059.960
Capital integrado	10:000.000
Utilidad del ejercicio	105:029.870
	298:308.385

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o de febrero de 1974 al 31 de enero de 1975

Ganancias —

	$
Utilidades brutas de explotación	286:200.584
Ingresos varios	11:113.314
	297:313.898

Pérdidas —

Amortizaciones	2:414.001
Gastos de ventas	112:966.412
Gastos de administración	76:903.615
Utilidad del ejercicio	105:029.870
	297:313.898

Proyecto de Distribución de Utilidades

	$
Utilidad del ejercicio	105:029.870
A reserva Mant. Cap. Circ.	13:960.295
A fondo de reserva	69.575
A dividendos	91:000.000
	105:029.870

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 29 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 292 y 293 del libro Copiador de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6534 al folio 109 del libro N.o 17 el 16 de diciembre de 1965.

N$ 144.00 — 4058 — 1 pub.

C. W. 45 DIFUSORA TREINTA Y TRES SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 33.503)

Pablo Zufriategui 226

Balance de situación al 30 de abril de 1974

Activo —

Caja y Bancos	4.144.07
Deudores varios	8.442.86
Valores	7.03
Muebles y útiles	2.952.33
Instalaciones varias	80.44
Discoteca	862.71
Material rodante	204.61
Inmuebles	14.723.53
	31.417.57

Pasivo —

Acreedores varios	7.548.69
Cuentas Corrientes	1.526.45
Capital	150.00
Fondo de reserva	798.40
Fondo de previsión	1.831.86
Fondo de amortización	3.629.11
Res. Reval. inmueble	14.107.39
Resultado Ej. 1973/1974	1.825.65
	31.417.57

Balance de resultados 1973 - 1974

Pérdidas —

Sueldos	20.881.64
Cargas Sociales	7.454.37
Gastos de administración	9.906.55
Gastos de transmisión	5.761.78
Gastos de locomoción	2.608.58
Materiales	2.741.68
Amortización inmueble	392.00
Amortización otros	1.064.29
Impuestos	341.52
Resultado Ej. 1973/1974	1.825.65
	52.973.06

Ganancias —

Publicidad	52.535.81
Entradas varias	437.25
	52.973.06

Distribución de utilidades

72 y 1/2 o/o Accionistas	1.200.00
Fondo previsión	123.60
10 o/o Fondo reserva	182.57
10 o/o Directorio	182.57
1 o/o Presidente	18.26
1/2 o/o Secretario	9.13
1/o Síndico	18.26
5 o/o Personal	91.28
	1.825.65

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 16 de mayo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en Libro Actas de Asambleas a folios 82 y 83.

N$ 151.20 — 4045 — 1 pub.

CANTAL S.A.

Estado de situación al 30 de junio de 1973

Activo —

Caja	457.331
Inmueble	400.881
	858.212

Pasivo —

Capital integrado	100.000
Pérdidas y Gananc. Ejerc. anter.	680.052
Pérdidas y Gananc. Ejerc. 1973	46.687
Acreedores especiales	8.300
Acsa	23.173
	858.212

Estado de resultados al 30 de junio de 1973

Pérdidas —

Gastos generales	128.927
Impuestos	265.586
Utilidad del ejercicio	46.687
	441.200

Ganancias —

Alquileres y cargos fijos	441.200

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	46.687
Utilidad del ejercicio a distribuir a cuenta nueva	46.687

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 28 de agosto de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario a fojas 14 certificado en el Registro Público y General de Comercio el 25 de julio de 1960 y anotado con el N.o 4179 al folio 256 del libro respectivo N.o 10.

N$ 105.60 — 4099 — 1 pub.

CANTAL S. A.

(Inscripción N.o 43.647)

Minas 1577

Estado de Situación al 30 de junio de 1974

Activo —

Caja	1:417.898
Inmueble	400.881
Pérdidas y ganancias ejercicio 1974	178.336
	1:997.115

Pasivo —

Pérdidas y ganancia ejercicio anterior	726.739
Capital integrado	100.000
Acreedores varios y especiales	508.300
Acsa	163.301
Impuestos a pagar	498.775
	1:997.115

Estado de Resultados al 30 de junio de 1974

Pérdidas —

Gastos generales	233.761
Impuestos	498.775
Gastos juicio desalojo	500.000
	1:232.536

Ganancias —

Alquileres y cargos fijos	1:054.200
Pérdidas del ejercicio	178.336
	1:232.536

Proyecto de Distribución de Utilidades

El ejercicio se cerró con pérdidas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 28 de agosto de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario a fojas 15, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de julio de 1960 y anotado con el N.o 4.179 al folio 256 del libro respectivo N.o 10.

N$ 110.40 — 4100 — 1 pub.

FANACIF S. A.

(Inscripción N.o 34.698)

Cno. Ariel 4365

Balance general al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Bancos	26.725.15
Consignación p/import. (35 o/o)	30.178.47
Deudores varios	104.315.91
Deudores p/exportaciones	196.609.50
Depósitos en garantía Exp. en Adm. Temp.	6.633.84
Mat. primas y productos terminados	270.680.38
Muebles y útiles e instalaciones	1.912.97
Máq. y Herrams. moldes y matrices	29.974.51
Material rodante	2.789.12
Muebles terrenos	4.402.06
Inmuebles mejoras	4.377.56
Mercaderías a importar	13.576.22
	692.175.69

Pasivo —

Acreedores varios	160.233.32
Acreedores fiscales	24.821.11
Reservas varias	137.481.20
Capital integrado	11.600.00
Amortizac. activo fijo	15.456.82
Utilidades del ejercicio	342.583.24
	692.175.69

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de octubre de 1974 al 30 de setiembre de 1975

Ganancias —

	N$
Ventas generales	907.358.17
Ingresos varios	22.322.59
	929.680.76

Pérdidas —

Productos terminados	239.428.49
Amortizaciones del ejercicio	3.977.05
Gastos de fabricación	266.644.43
Gastos de administración y ventas	77.047.55
Utilidad del ejercicio	342.583.24
	929.680.76

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	342.583.24
A dividendos	342.000.00
A fondo de reserva	583.24
	342.583.24

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 29 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 79 y 80 del libro Copia-

dor de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1901 al F.o 371 del libro N.o 20, el 11 de junio de 1971.

N$ 160.80 — 4059 — 1 pub.

MAITESA

(Inscripción N.o 105.310)

18 de Julio 1044 (103)

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	300.237
Cuentas Corrientes deudores	1:187.608
Edificio Avda. Agraciada	385.264
Pérdidas ejercicio 1974	493.622
	2:366.731

Pasivo —

D. G. I. Facilidades	408.022
Capital integrado	350.000
Utilidad ejercicios anteriores	1:608.709
	2:366.731

Cuentas de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Impuestos	489.626
Gastos generales	3.996
Pérdida ejercicio 1974	493.622

Los resultados pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea del 27 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 del Libro Copiador de Cartas anotado con el N.o 14.411 al folio 256 del libro 12 de fecha 26 de noviembre de 1967.

N$ 86.40 — 4187 — 1 pub.

CANTAL S. A.

(Inscripción N.o 43.647)

Acevedo Díaz 1269

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

Caja	4.20
Inmueble	400.88
Pérdidas y ganancias Ejerc. 975	19.92
Alquileres a cobrar	765.00
	1.190.00

Pasivo —

Capital integrado	100.00
Pérdidas y ganancias ejercicio anterior	548.40
Acreedores varios	541.60
	1.190.00

Estado de resultados al 30 de junio de 1975

Pérdidas —

Gastos generales	7.39
Contribuciones inmobiliarias	618.06
Impuestos	439.34
	1.064.79

Ganancias —

Descuentos	24.88
Alquileres	1.020.00
Pérdidas y ganancias Ejerc. 1975	19.92
	1.064.79

Proyecto de distribución de utilidades

El ejercicio se cerró con pérdidas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 12 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Inventario de la Sociedad al folio 16 y certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de julio de 1960.

N$ 108.00 — 4101 — 1 pub.

MAITESA S. A.

(Inscripción N.o 105.310)

18 de Julio 1044 (103)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	54.98
Cuentas Corrientes deudores	958.20
Edificio Avda. Agraciada 3488	385.26
Pérdida ejercicio 1974	493.62
Pérdida ejercicio 1975	67.65
	1.958.71

Pasivo —

Capital integrado	350.00
Utilidades ejercicios anteriores	1.608.71
	1.958.71

Cuentas de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	67.65
Pérdida ejercicio 1975	67.65

Aprobados en asamblea del 27 de febrero de 1976.

Los resultados pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 del libro Copiador de Cartas anotado con el N.o 11.411 al folio 256 del Libro N.o 12 de fecha 26 de diciembre de 1962.

N$ 86.40 — 4188 — 1 pub.

CASAS Y TERRENOS S. A.

(Inscripción N.o 54.494)

San José 1058

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

	$
Caja y Bancos	7.528.66
Cuotas a cobrar Unión	1:107.763.50
Deudores varios	8.000.00
Inmuebles en venta	4:035.176.88
Títulos Municipales	2.480.00
Terrenos prometidos en venta Unión	71.269.88
Muebles y útiles	25.366.60
Gastos de constitución	12.022.66
Gastos ampliación de capital	9.432.40
Acciones a emitir	59.000.00
Pérd. Ejerc. 1966/967/968	295.663.26
Pérdidas ejercicio	52.580.63
	5:686.283.87

Pasivo —

Gastos a pagar	3.751.67
Banco Hipotecario R. Negro	20.935.79
Cuentas Corrientes	2:999.100.82
Terrenos prometidos en venta Unión Cto. Ado.	12.175.71
Terrenos prometidos en venta Unión Cto. Able.	59.094.17
Utilidades a percibir Unión	1:090.793.58
Capital integrado	1:441.000.00
Capital autorizado	59.000.00
Cuenta nueva	432.13
	5:686.283.87

Estado de resultados del 1.o de julio de 1968 al 30 de junio de 1969

Ganancias —

	$
Rentas Edificio Río Branco	240.682.17
Alquileres y otros	413.448.20
Utilidades percibidas	317.855.09
	971.985.46

Pérdidas —

Sueldos	24.476.00
Gastos edificios de renta	264.240.83
Impuestos	130.299.35
Caja de Jubilaciones	95.529.32
Gastos generales	142.117.90
Intereses	318.147.11
Caja de Asignaciones	16.006.98
Honorarios	30.000.00
Fdo. Nacional de Vivienda	980.00
Gastos de propaganda	170.00
Comisiones	1.374.60
Seguros	1.224.00
	1:024.566.09
Pérdida líquida	52.580.63
	971.985.46

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el día 29 de octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 29 y 32 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de diciembre de 1962 y anotado en el libro respectivo N.o 13 con el N.o 11.964 en el F.o 208.

N$ 170.40 — 4066 — 1 pub.

CASAS Y TERRENOS S. A.

(Inscripción N.o 54.494)

San José 1058

Estado de situación al 30 de junio de 1970

Activo —

	$
Caja y Bancos	34.051.49
Cuotas a cobrar Unión	1:073.155.00
Deudores varios	8.000.00
Inmuebles en venta	1:804.480.01
Títulos Municipales	2.480.00
Terrenos prometidos en venta Unión	71.239.83
Muebles y útiles	25.363.00
Gastos de constitución	12.022.66
Gastos ampliación de capital	9.432.40
Acciones a emitir	59.000.00
Pérdidas ejercicios 1966/967/968	295.633.26
Pérdidas ejercicio 1969	52.580.63
Pérdidas ejercicio	253.642.93
	3:101.144.26

Pasivo —

Gastos a pagar	3.751.67
Banco Hipotecario R. Negro	20.935.79
Cuentas Corrientes	1:046.106.01
Terrenos prometidos en venta Unión costo amortizable	59.094.17
Utilidades a percibir Unión	1:058.648.78
Capital integrado	1:441.000.00
Capital autorizado	59.000.00
Cuenta nueva	432.13
	3:101.144.26

Estado de resultados del 1.o de julio de 1969 al 30 de junio de 1970

Ganancias —

Arrendamientos	166.445.00
Utilidades percibidas	201.447.93
	367.892.93

Pérdidas —

Caja de Jubilaciones	113.674.40
Caja de Asignaciones	31 847.22
Gastos generales	130.462.90
Impuestos	44.391.00
Gastos Río Branco	23 876.20
Honorarios	32.903.00
Gastos inmuebles	17 876.95
Intereses	221.505.19
Total pérdidas	621.535.86
Pérdida líquida	253.642.93
	367.892.93

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el día 29 de octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 30 y 31 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 10 de diciembre de 1962 y anotado con el N.o 11.964 en el F.o 208 del libro N.o 13.

N$ 163.20 — 4065 — 1 pub.

CASAS Y TERRENOS S. A.

(Inscripción N.o 54.494)

San José 1058

Estado de situación al 31 de agosto de 1970

Activo —

	$
Caja y Bancos	45.607.49
Cuotas a cobrar Unión	1:061.755.00
Deudores varios	8.000.00
Inmuebles en venta	1:804.480.01
Títulos Municipales	2.480.00
Terrenos prometidos en venta Unión	71.269.88
Muebles y útiles	25.363.00
Gastos de constitución	12.022.66
Gastos ampliación de capital	9.432.40
Acciones a emitir	59.000.00
Pérdidas ejercicio 1966/967/968	295.663.26
Pérdidas ejercicio 1969	52.580.63
Pérdidas ejercicio 1970	253.642.93
Pérdidas julio - agosto 1970	171.430.00
	3:872.730.26

Pasivo —

Cuentas Corrientes	1:217.692.01
Gastos a pagar	3.751.67
Banco Hipotecario R. Negro	20.935.79
Terrenos prometidos en venta Unión Cto. Ado.	12.175.71
Terrenos prometidos en venta Unión Cto. Able.	59.094.17
Utilidades a percibir Unión	1:058.648.78
Capital integrado	1:441.000.00
Capital autorizado	59.000.00
Cuenta nueva	432.13
	3:872.730.26

Estado de resultados 1.o de julio de 1970 al 31 de junio de 1970

Ganancias —

	$
Arrendamientos	17.900.00
	17.900.00

Pérdidas —

Caja de Jubilaciones	9.558.00
Caja de Asignaciones	6.228.00
Gastos generales	79.797.00
Impuestos	29.454.00
Gastos Río Branco	49.293.00
Honorarios	15.000 00
	189.330.00
Pérdida líquida	171.430.00
	17.900.00

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el día 29 de octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 33 y 34 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 10 de diciembre de 1962 y anotado con el N.o 11.964 en el Fo. 208 del libro N.o 13.

N$ 158.40 — 4067 — 1 pub.

FIL S. A.

(Inscripción N.o 48.538)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

	$
Caja	375.46
Bancos	177.292.31
A.C.S.A.	561.80
Cuotas a cobrar	19:492.943.31
Deudores varios	500.000.00
Terrenos en venta	134.141.57
Edificio Besnes Irigoyen	85.212.90
Terreno Besnes Irigoyen	35.692.37
Inmueble Benito Blanco	932.364.86
Material rodante	22.400.00
Terrenos Prom. en venta	708.088.14
Inmuebles Prom. en venta (B. Blanco)	354.790.14
Inmuebles Prom. en venta (B. Irigoyen)	45.224.05
Pérdidas y ganancias 1969	474.676.79
Pérdidas 1968	22.019.63
	22:985.783.63

Pasivo —

Banco Hipotecario	32.331.17
Cuentas corrientes	1:619.224.83
Terrenos Promet. en venta (costo amortizable)	55.362.41
Terrenos Promet. en venta (costo amortizado)	152.725.73
Terrenos Promet. en venta (costo amortizado)	102.901.53
Inmuebles Prom. en venta (costo amortizable)	297.112.66
Capital integrado	1:000.000.00
Utilidades a percibir	19:215.625.30
Garantía de terceros	10.500.00
	22:985.783.63

Estado de resultados del 31 de enero de 1969 al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

	$
Gastos generales	389.158.60
Sueldos	221.657.00
Caja de Jubilaciones	128.285.80
Caja de Asignaciones	34.108.98
Honorarios	51.000.00
Comisiones	8.938.00
Impuestos	115.485.78
Intereses	436.005.04
Amortizaciones	24.398.00
	1:409.037.20

Ganancias —

Arrendamientos	268.083.00
Utilidades percibidas	666.277.41
Total ganancias	934.360.41
Pérdidas del ejercicio	474.676.79

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 9 de octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 24, 25 y 26 del libro de Inventarios. certificado el 29 de marzo de 1963.

N$ 170.40 — 4069 — 1 pub.

BARDEN S. A.

(Inscripción N.o 205.697)

Pablo de María 1015

Balance general al 31 de octubre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	6.607.90
Deudores varios	49.745.53
Mercaderías	79.083.87
Activo fijo	29.444.75
Títulos y acciones	85.00
	164.967.05

Pasivo —

Acreedores varios	76.491.16
Capital integrado	500.00
Revalúo activo fijo	23.942.29
Reserva Cap. circulante	6.013.25
Pérdidas y ganancias	33.903.44
Utilidad Ejer. 1975	24.116.91
	164.967.05

Cuadro de resultados

Pérdidas —

	N$
Mercaderías	277.571.46
Gtos. administrativos	92.894.07
Utilidad Ejer. 1975	24.116.91
	394.582.44

Ganancias —

Ventas	394.582.44

Las utilidades quedan en cuenta.

Fueron aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 11 del Libro Copiador de Cartas de la Sociedad certificado el 9 de mayo de 1966.

N$ 93.60 — 4139 — 1 pub.

COMPAÑIA ROGUSKAL S.A.

(Inscripción N.o 248.867)

Plaza Independencia 811 (P. 1, Esc. 3)

Balance general al 31 de agosto de 1975

Activo —

	N$
Gastos de constitución	70.00
Acciones de Compañías uruguayas	2.500.00
Resultado ejercicio 1974/75	100.11
Suscriptores de acciones	3.000.00
	5.670.11

Pasivo —

Cuentas corrientes	27.76
Resultado Ejerc. anteriores	24.63
Capital integrado	2.617.72
Capital suscripto a integrar	3.000.00
	5.670.11

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1975

Débitos —

	N$
Impuestos	8.84
Gastos generales	91.27
	100.11

Créditos —

Pérdidas del ejercicio	100.11
	100.11

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 12 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 8 del libro rubricado Inventario, anotado con el N.o 4.121 al folio 386 del libro N.o 19 del 18 de setiembre de 1969 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 86.40 — 4190 — 1 pub.

CLERICETTI & BARRELLA S. A.

(Inscripción N.o 329)

Rincón 729

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Inmuebles	1:958.971
Muebles, útiles y vehículos	10.000
Maquinaria y equipo	19.008
Mercaderías generales	34:576.563
Deudores varios	21:492.445
Caja y Bancos	1:895.740
	59:952.727

Pasivo —

Capital y reservas	15:478.643
Obligaciones a pagar	4:047.000
Cuentas a pagar	10:110.377
Acreedores estatales	21:371.905
Accionistas y otros	1:209.513
Acreedores varios	606.408
Utilidad del ejercicio	7:128.881
	59:952.727

Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1975

Debe —

	$
Remuneraciones al personal	29:721.795
Gastos financieros	864.563
Leyes sociales	8:512.336
Impuestos y timbres	5:123.502
UTE, OSE, Gas	3:182.049
Gastos varios	11:018.694
Utilidad del ejercicio	7:128.881
	65:551.820

Haber —

Mercaderías generales y otros ingresos	65:551.820

Destino de Utilidades

	$
Amortizaciones	22.400
Reserva estatutaria	700.000
Fondo mantenimiento capital circulante	3:340.000
Reserva facultativa	3:066.481
	7:128.881

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 28 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 196 y 197 del libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 1.o de febrero de 1951.

N$ 131.60 — 4070 — 1 pub.

AROFIL S. A.

(Inscripción N.o 117.152)

Misiones 1361 (Piso 2, Esc. 20)

Estado de situación al 31 de octubre de 1975

Pasivo —

	N$
Anticipo alquileres	310.00
Capital integrado	800.00
Fondo de reserva	40.00
Amortización muebles y útiles	173.58
Amortizaciones construcciones	192.22
Cuentas a pagar	269.75
Pérdidas y ganancias - Ganancias del ejercicio	1.334.39
	3.119.94

Activo —

Caja	202.22
Deudores varios	262.36
Muebles y útiles	243.88
Inmuebles construcciones	1.561.22
Inmuebles tierra	704.56
Banco de Previsión Social	131.92
Pérdidas y ganancias (Pérdidas ejercicios anteriores)	13.78
	3.119.94

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1975

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	2.762.49
Impuestos y gravámenes legales	1.901.76
Cargas sociales	4.20
Seguros	1.507.38
Amortizaciones	55.61
Pérdidas y ganancias (Ganancias ejercicios 1974/75)	1.334.39
	7.565.83

Ganancias —

Alquileres	7.560.00
Bonificación 10 o|o	5.83
	7.565.83

Las utilidades pasan al próximo ejercicio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados según libro Inventario 9076 al folio 76 del libro N.o 15, rubricado en Montevideo el 27 de febrero de 1963, del folio 29 al 31.

N$ 136.80 — 4073 — 1 pub.

COMPAÑIA ELYCON S.A.

(Inscripción N.o 116.172)

Plaza Independencia 811
(P. 1 Escrs. 2 y 3)

Balance general al 31 de agosto de 1973

Activo —

	$
Inversiones en el exterior .	1:535.535.40
Sucursal Bs. Aires c|Capital	10.000.00
Cuentas corrientes	119.521.98
Resultado ejercicio 1972|73 .	1:385.993.50
	3:051.050.88

Pasivo —

Capital integrado	2:267.569.40
Resultado ejercicios Ant. ..	485.318.08
Cuentas corrientes	244.064.00
Sucursal Bs. Aires c|Cte. ...	54.099.40
	3:051.050.88

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1973

Débitos —

	$
Diferencias de cambio	1:694.731.52
Gastos generales	200.00
Impuestos	298.465.59
	1:993.397.11

Creditos —

Intereses activos	117.708.32
Diferencia de cambio	489.695.29
Pérdidas del ejercicio	1:385.993.50
	1:993.397.11

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 31 de mayo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 12 del libro rubricado Inventario, anotado con el N.o 6.874 al folio 38 del libro N.o 14 de 9 de setiembre de 1963 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 93.60 — 4191 — 1 pub.

FIL S. A.

(Inscripción N.o 48.538)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

	$
Caja	395.46
Banco del Litoral	163.857.97
Banco Comercial	37.871.42
A.C.S.A.	561.80
Cuotas a cobrar	18:889.852.23
Deudores varios	500.000.00
Terrenos en venta	134.141.57
Edificio Besnes Irigoyen ..	83.880.90
Terreno Besnes Irigoyen ..	35.692.67
Inmuebles Benito Blanco ..	610.046.63
Material rodante	7.466.67
Terrenos Prom. en venta .	675.443.29
Inmuebles Prom. en venta (B. Blanco)	354.790.14
Inmuebles Prom. en venta (B. Irigoyen)	45.224.05
Pérdidas y ganancias	474.676.79
	22:013.901.59

Pasivo —

Banco Hipotecario	27.978.17
Cuentas corrientes	675.789.77
Terrenos Promet. en venta (costo amortizable)	538.119.49
Terrenos Promet. en venta (costo amortizado)	137.323.80
Inmuebles Prom. en venta (costo amortizable)	297.112.66
Inmuebles Prom. en venta (costo amortizado)	102.901.53
Capital integrado	1:000.000.00
Utilidades a percibir	18:745.249.26
Utilidades	478.926.91
Garantías de terceros	10.500.00
	22:013.901.59

Estado de resultados del 1.o de enero al 31 de agosto de 1970

Pérdidas —

	$
Gastos generales	257.935.40
Sueldos	252.475.00
Caja de Jubilaciones	82.301.60
Honorarios	42.000.00
Impuestos	94.032.00
Intereses y descuentos	290.949.94
Amortizaciones	16.265.33
Pérdidas 1968	22.019.63
Pérdidas y ganancias	478.926.91
	1:536.905.81

Ganancias —

Arrendamientos	191.857.00
Utilidades percibidas	1:536.905.81
	1:536.905.81

Las utilidades pasan a fodo de reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el día 9 de octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 27, 28 y 29 del libro de Inventarios, certificado por el Registro Público de Comercio del día 29 de marzo de 1963 y anotado con el N.o 1.691 en el folio N.o 284 del libro N.o 13.

N$ 170.40 — 4068 — 1 pub.

MERITO S.A.

(Inscripción N.o 162.348)

18 de Julio 1044, (Esc. 103)

Balance general al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	34.177.41
Banco República	520.42
Banco República Las Piedras	463.01
Herramientas	76.35
Inmuebles e instalaciones .	88.580.41
Maquinaria y equipo	18.802.44
Mercaderías	5.253.20
	147.874.24

Pasivo —

Acreedores varios	43.380.20
Acreedores proveedores ...	36.27[illegible]
Documentos a pagar	18.651.12
Valor agregado	9.605.10
Banco de Previsión convenio	1.429.47
Caja N.o 27 convenio	6.963.83
Banco de Previsión Social .	1.946.02
Dirección General Impositiva Facil.	1.983.42
Chamsec, convenio	209.77
Banco de Prev. Social 2 o|o	-139.75
Aportes para integraciones .	12.100.00
Res. Ejs. anteriores	1.959.18
Capital integrado	10.000.00
Res. Ej. 1974|1975	3.230.08
	147.874.24

Balance de resultados al 30 de setiembre de 1975.

Ganancias —

	N$
Ingresos por servicios	107.756.81
Bonificaciones fiscales	524.98
	108.281.79

Pérdidas —

Consumos	19.024.92
Cargas sociales	13.414.19
Jornales curtiembre	31.472.97
Sueldos y jornales barraca ..	28.652.27
Fondo Nacional de Vivienda.	883.88
Impuestos	2.602.01
Gastos generales	6.964.98
Licencia	1.185.33
Salario vacacional	851.16
	105.051.71
Utilidad del ejercicio	3.230.08
	108.281.79

Las utilidades se destinan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 25 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 29 del libro Copiador de Cartas: anotado con el N.o [illegible]72 al folio 346 del libro N.o 15 de fecha 10 de febrero de 1965.

N$ 177.60 — 4189 — 1 pub.

HERVAL S. A.

(Inscripción N.o 89.754)

San José 1317

Balance de Situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	31:484.870
Mercaderías	170:083.830
Cuentas deudoras	99:259.560
Muebles y útiles	7:185.980
Conf. Descontados	28:268.510
	336:281.950

Pasivo —

Acreedores varios	94:235.510
Vales bancarios	37:538.740
Acreedores especiales	1:726.850
Acreed. por Conf. Descon.	28:268.510
Capital integrado	1:500.000
Reservas	109:180.180
Resultados ejercicio	63:832.160
	336:281.950

Balance de Resultados 1974-75

Pérdidas —

	$
Sueldos y C. sociales	56:716.250
Int. y descuentos	12:279.400
Gastos generales	62:109.840
Impuestos	14:224.670
Resultado ejercicio	63:832.170
	209:162.330

Ganancias —

Mercaderías	209:162.330
	209:162.330

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 20 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 30 del libro rubricado Actas de Asambleas.

N$ 103.20 — 4084 — 1. pub.

ORLANA S. A.

(Inscripción N.o 289.956)

Estado de situación al 31 de octubre de 1973

Activo —

Ca[illegible]	103.295
Inmuebles	27:637.420
Pérdidas Ejerc. 73	4:005.285
	31:745.000

Pasivo —

Capital integrado	10:000.000
Acreedores varios	6:000.000
Acreedores bancarios	15:745.000
	31:745.000

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	710.000
Impuestos	250.000
Intereses	3:044.285
	4:004.285

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 3 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el número 2832, al F.o 303 del libro número 22, el 31 de julio de 1973.

N$ 76.80 — 4310 — 1 pub.

ORLANA S.A.

(Inscripción N.o 289.956)

Estado de situación al 31 de octubre de 1975

Activo —

Caja	64.35
Inmuebles	35.928.64
Pérdida ejercicio 1974	6.704.62
Pérdida ejercicio 1975	301.61
	42.999.22

Pasivo —

Fondo reserva	8.291.22
Acreedores varios	2.100.00
Banco Comercial	17.508.00
Ctas. Ctes. personales	5.100.00
Capital integrado	10.000.00
	42.999.22

Cuenta de pédidas y ganancias

Pérdidas —

Leyes sociales	1.61
Impuestos	200.00
Honorarios	100.00
	301.61

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 3 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 4 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2.832, al F.o 303 del libro N.o 22, con fecha 31 de julio de 1973.

N$ 84.00 — 4312 — 1 pub.

GUILLERMO E. RODRIGUEZ S.A.C.

(Inscripción N.o 92.136)
Ruta 21 Km. 233 — Juan González (Colonia)

Estado de situación al 31 de octubre de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	17.659.31
Cuentas corrientes	51.581.10
Mercaderías generales	101.850.06
Muebles y útiles	2.228.00
Herramientas	460.68
Material rodante	690.80
Acc[illegible]	7.600.00
Gastos a liquidar	638.05
Anticipos fiscales	4.028.48
	186.136.48

Pasivo —

Acreedores fiscales	14.284.70
Capital suscripto	7.000.00
Capital integrado	3.000.00
Reservas varias	7.356.23
Utilidades a distribuir	154.495.55
	186.136.48

Estado de resultados

Ejercicio 1.o de noviembre de 1974 al 31 de octubre de 1975

Pérdidas —

	N$
Retribuciones personales	22.572.59
Cargas sociales	6.080.30
Cargas fiscales	11.263.27
Gastos de movilidad	2.934.87
Fletes y transportes	43.232.65
Seguros	5.143.82
Intereses y descuentos	109.85
Amortizaciones	257.18
Gastos generales	4.752.26
Utilidad del ejercicio	89.968.48
	186.315.27

Ganancias —

Utilidad bruta S|ventas	185.416.29
Bonificaciones fiscales	898.98
	186.315.27

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades a distribuir:

	N$
Ej. Anter.	64.527.07
Ej. 1974|75	89.968.48
	154.495.55

Distribución:

Dividendo en acciones	7.000.00
Dividendo en efectivo	129.000.00
Fdo. Mar. Cap. circulante	18.771.08
Fdo. reserva facultativo	8.322.93
Cuenta nueva	401.54
	154.495.55

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 3 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 16 y 17 del libro Copiador de Balances, certificado en fecha 6 de marzo de 1970.

N$ 153.60 — 4186 — 1 pub.

ORLANA S.A.

(Inscripción N.o 289.956)

Estado de situación al 31 de octubre de 1974

Activo —

Caja	165.96
Inmuebles	35.928.64
Pérdida ejercicio 73	4.004.29
Pérdida ejercicio 74	2.700.33
	42.799.22

Pasivo —

Acreedores varios	2.000.00
Banco Comercial (Int.)	1.763.00
Banco Comercial	15.745.00
Ctas. Ctes. personales	5.000.00
Capital integrado	10.000.00
Fondo reserva	8.291.22
	42.799.22

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	715.00
Intereses	1.763.00
Leyes sociales	2.15
Contrib. inmobiliaria	220.18
	2.700.33

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 3 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el número 2832, al F.o 303 del libro número 22, con fecha 31 de julio de 1973.

N$ 88.80 — 4311 — 1 pub.

MONTELAN S. A.

(Inscripción N.o 40.469)

Paraguay 2201

Balance general al 31 de marzo de 1975

Activo —

Caja	17:039.914
Cheques	24:748.100
Banco	498:659.465
Existencia	1.379:005.110
Doc. de Exp. a cobrar	393:469.353
Cuentas corrientes	98:924.746
Conformes a cobrar	35:359.592

Instalaciones:

Máquinas	15:705.751
Inst. varias	3:565.579
Muebles y útiles	2:350.461
Vehículos	4:887.000

Cuentas de orden:

Conf. Desc.	115:582.414
Acc. Dep.	30.000
	2.589:327.485

Pasivo —

Banco	35:950.141
Acreedores transitorios	10:241.867
Cuentas corrientes	1.278:801.259
Facilidades fiscales	14:230.365
	1.339:223.632
Ind. por despido	20:862.570
Fondo Mant. de capital	109:835.643
Fondo de revalúo	7:394.616
Reserva estatutaria	274.062
Capital realizado	2:000.000
Ejercicio Ant.	289:060.464
Ejercicio 1975	705:046.084

Cuentas de orden:

Desc. Conf.	115:582.414
Dep. de Acc.	30.000
	2.589:327.485

Pérdidas y ganancias del 1.o de abril de 1974 al 31 de marzo de 1975

Ganancias —

Venta en plaza	497:640.210
Venta exportación	2.848:951.390
	3.346:591.600
Costo Merc. vendida	2.212:843.036
Bonificaciones fiscales	4:003.220
	1.137:751.784

Pérdidas —

Sueldos, jornales	37:920.387
Comisiones	54:911.782
Contribuciones sociales	14:184.287
Impuestos	29:896.883
Locomoción y gastos vehículos	13:778.208
Honorarios	7:277.419
Cámara Merc. y otros	5:594.038
Gastos generales	1:393.220
Intereses y Gts. bancarios	137:057.877
Alquiler	9:323.952
Ute y cables TX	7:065.037
Diferencias de cambio	103:607.697

Amortizaciones:

Máquinas	73.104
Inst. varias	275.947
Muebles y útiles	368.814
Vehículos	2:119.000
Previsión Indem. despido	7:858.048
Ganancia neta	705:046.084
	1.137:751.784

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 4 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 65 y 66 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 9 de junio de 1959 con el N.o 2305 al F.o 127 del libro respectivo número 8.

N$ 256.80 — 4233 — 1 pub.

MAQUIR S. A.

(Inscripción N.o 263.637)

Benito Alvarez 808

Estado de situación al 30 de abril de 1975

Activo —

	$
Caja	2:084.193
Banco Comercial	7:902.192
Banco de la República Oriental del Uruguay	4:323.493
Deudores comerciales	41:040.531
Acreedores fiscales	851.425
Efectos a cobrar	414.315
Maquinaria	4:080.300
Herramientas	314.764
Muebles, útiles e instalaciones	259.540
Partidas pendientes	1:394.883
Importación	1:469.841
Valores en garantía	183.000
	64:318.477

Pasivo —

Acreedores varios	25:081.944
Acopios	3:303.442
Banco de la República — Crédito industrial	10:000.000
Sueldos y jornales a pagar	5:414.735
Capital integrado	5:000.000
Fondos de reserva	5:545.392
Reserva de mantenimiento de capital circulante	1:102.664
Reserva para reinversiones	4:080.300
Resultados ejercicios 1974/75	4:790.000
	64:318.477

Estado de Resultados del Ejercicio 1.o de mayo de 1974 al 30 de abril de 1975

Debe —

	$
Materias primas	36:634.602
Materiales	18:842.670
Sueldos y jornales	59:881.201
Alquileres	36:000.000
Gastos de fabricación	6:616.203
Gastos de administración	1:756.824
Gastos de venta	3:012.976
Impuestos	2:480.987
Gastos financieros	3:091.413
Descuentos concedidos	27.702
Resultados ejercicios 1974/75	4:790.000
	173:134.578

Haber —

Ventas	172:330.818
Descuentos obtenidos	586.396
Intereses	217.364
	173:134.578

Distribución de Resultados

	$
A reserva de mantenimiento de capital circulante	146.984
A cuenta nueva	4:643.016

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 25 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se encuentran transcriptos a fojas 51 a 67 del libro Inventarios, certificado el día 28 de setiembre de 1971.

N$ 177.60 — 4316 — 1 pub.

CUDI S. A.

Agraciada 2711

Balance de situación al 31 de agosto de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	10.148.94
Materia prima	24.066.43
Varios deudores	161.067.60
Bienes muebles	486.112.20
Bienes inmuebles	55.364.73
Cargas fiscales y gastos diferidos	97.458.26
	834.218.16

Pasivo —

Varios acreedores	224.212.02
Deudas fiscales y consolidaciones v.	14.444.99
Depósitos en garantía por Arrtos.	30.331.04
Reservas gastos a vencer Próx. ejercicio	27.838.05
Capital integrado	2.000.00
Utilidades ejercicios anteriores	16.034.32
Utilidades a distribuir en acciones a emitir	1.331.21
Fondos de reservas	497.537.71
Utilidad del ejercicio	20.488.82
	834.218.16

Cuentas de ganancias y pérdidas desde el 1.o de setiembre de 1974 al 31 de agosto de 1975

Ganancias —

	N$
Resultado de explotación	373.931.66

Pérdidas —

Consumo de materiales y amortizaciones	90.773.94
Salarios y leyes sociales	215.430.72
Gastos de administración	247.238.18
Utilidad del ejercicio	20.488.82
	573.931.66

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Fondo de reservas	20.488.82

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Inventario, rubricado con fecha 19 de diciembre de 1969 a folios 163 a 171.

N$ 252.00 — 4205 — 1 pub.

MARZO S. A.

(Inscripción N.o 20.975)

Misiones 1442 (Esc. 5)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Moneda extranjera	48.05
Caja	0.18
Gastos de organización	1.67
	49.90

Pasivo —

Capital realizado	10.00
Pérdidas y ganancias	39.90
	49.90

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	N$
Impuestos	24.54
	24.54

Haber —

Acreedores fiscales	24.54
	24.54

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aún no han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 49 del libro Inventario, rubricado por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno el 28 de diciembre de 1949, y anotado con el N.o 7.142 al folio 105 del libro respectivo.

N$ 86.40 — 4258 — 1 pub.

YAFFE S. A.

(Inscripción N.o 11.416)

8 de Octubre 3777

Estado de situación al 31 de agosto de 1974

Activo —

Caja y Bancos	85:635.507
Mercaderías	1.207:428.664
Deudores	262:660.769
Activo fijo	164:921.641
Nominal	13:780.000
	1.734:426.581

Pasivo —

Acreedores varios	1.457:691.174
Acreedores fiscales	(65:103.096)
Capital integrado	21:000.000
Reservas	20:354.884
Utilidad a distribuir	295:983.619
Capital suscripto	4:500.000
	1.734:426.581

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1974

Pérdidas —

Gastos de administración y ventas	885:515.686
Impuestos	43:473.669
Amortizaciones	17:952.735
Utilidades del ejercicio	125:103.218
	1.072:045.308

Ganancias —

Resultado bruto de explotación	1.072:045.308
	1.072:045.308

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
A reserva de Mant. capital circulante	78.662.20
Dividendos	45.000.00
A cuenta nueva	1.441.02
	125.103.22

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 12 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 12 del libro Copiador de Balances anotado con el número 1561 al folio 358 del libro número 17.

N$ 122.40 — 4195 — 1 pub.

JUAN B. FERRANDO S. A.

Balance al 30 de junio de 1975

Activo —

Mercaderías	44:770.370
Caja	1:077.188
Instalaciones	8:164.188
Títulos y acciones	501.990
Muebles y útiles	1:062.827
Herramientas	502.335
Maquinarias	24:506.944
Banco de Crédito	4:707.060
Título en garantía	209.520
Banco Caja Obrera	56.888
Cta. Cte. Directores	8:102.542
Aporte obrero	649.043
Sociedad de Bancos	46.249
U.B.U.R.	1:450.990
Deudores varios	25:773.818
Materia prima	47:738.484
Banco de Londres	132.445
Imp. 116	11:298.753
Banco República	12:930.744
Import. 117	755.888
Banco Comercial	961.792
Imp. 123	12:472.365
Import. 119	3.000
Banco República cuenta importación	29:858.180
	237:733.603

Pasivo —

Reserva para reinversiones	15:443.499
Fondo reserva	3:705.334
Banco de Previsión Social	8:778.230
Documentos a pagar	65:087.320
Capital integrado	10:000.000
Acreedores particulares	6:063.484
Chaseima	657.505
Crédito industrial	10:000.000
D.G.I.	839.375
Aporte obrero Chaseima	24.992
Adelantos sobre ventas	17:886.376
Res. Mant. Cap. circulante	5:591.099
Caja de Asignaciones	889.030
Acreedores varios	27:664.454
I.V.A.	8:766.060
Gastos devengados a pagar	8:604.342
Seguros a vencer	1:479.250
Aguinaldos a pagar	4:626.965
Sueldos a pagar	8:514.990
Licencias a pagar	4:092.615
	208:714.920
Utilidades 1974|1975	29:018.683
	237:733.603

Pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1975

Ganancias —

Mercaderías	186:134.141

Pérdidas —

Salario vacacional	1:537.087
Instalaciones	472.754
Muebles y útiles	26.829
Herramientas	34.096
Maquinarias	612.781
Sueldos	33:195.899
Gastos repartos	11:090.000
Jubilaciones	8:216.444
Asignaciones	9:037.710
Aporte p. Chaseima	4:528.520
Aguinaldo	8:645.479
Intereses y descuentos	14:936.513
Comisiones	15:795.180
Gastos generales	36:607.567
Licencias	5:678.980
Impuestos	5:240.369
Seguros	1:479.250
Utilidades 1974|1975	29:018.683
	186:134.141

Proyecto de distribución de utilidades

Ejercicio del 1.o de julio de 1974 al 30 de junio de 1975

	N$
Reserva para reinversiones	9.487.03
Res. Mant. Cap. circulante	7.273.81
Fondo de reserva	12.257.84
	29.018.68

Aprobados por la asamblea ordinaria de fecha 28 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al libro Inventario a Fs. 161 a 174, certificado con fecha 27 de diciembre de 1973.

N$ 247.20 — 4148 — 1 pub.

ARAUCARIA S. A.

(Inscripción N.o 43.276)

Estado de Situación al 31 de mayo de 1975

Activo —

	$
Caja	741.868
Accionistas	80.000
Inmueble	3:927.466
Gastos de constiución	1
Acciones a emitir	150.000
	4:899.335

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	10.100
Provisión impuesto a pagar	400.000
Capital integrado	70.000
Capital suscrito	80.000
Capital autorizado	150.000
Reserva revaluación Act. fijo	4:137.174
Pérdidas y ganancias	52.061
	4:899.335

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1975

Pérdidas —

	$
Gastos generales	204.800
Recargos fiscales	1.327
Impuestos	719.889
Amortización inmueble	79.118
Utilidad del ejercicio (a Cta. nueva)	45.027
	1:050.161

Ganancias —

Alquileres	1:030.000
Bonificaciones fiscales	20.161
	1:050.161

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 30 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 16 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de abril de 1960 y anotado con el N.o 1.915 al folio 198 del libro respectivo N.o 10.

N$ 124.80 — 4307 — 1. pub.

SAPAC CORPORATION LTDA.
(Sucursal Montevideo)

(Inscripción N.o 87.944)

Balance al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Cuentas Ctes. en los bancos	10.104.11
Otras cuentas por cobrar	9.095.39
Gtos. Adelan. y Act. Trans.	4.135.88
Terr., construcciones y equipo	103.388.00
Casa matriz, cuenta Cte.	132.873.00
	259.596.38

Pasivo —

Cuentas de proveedores	5.151.92
Otras cuentas por pagar	3.545.32
Gtos. Dev. y pasivos Transit.	48.919.31
Capital asignado	100.00
Reservas	147.00
Superávit Ejerc. anteriores	108.508.00
Pérdidas y ganancias	93.224.83
	259.596.38

Estados de Pérdidas y Ganancias Ejercicio del 1.o de octubre de 1974 al 30 de setiembre de 1975

Ganancias —

	N$
Retribuciones de casa matriz	89.337.00
Alquileres percibidos	26.352.00
Regalías ganadas	18.721.00
Diferencias de cambio	117.041.00
Otros ingresos	2.788.00
	254.239.00

Pérdidas —

Sueldos, jornales y leyes Soc.	82.125.55
Impuestos mercantiles	15.444.00
Gastos comunes del edificio	31.762.00
Gastos generales	18.430.62
	147.762.17
Ganancia neta sin impuestos.	106.476.83
Impuestos	13.252.00
Gcia. neta (a cuenta Nva.)	93.224.83

No se realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 34 y 35 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de abril de 1964 y anotado con el número 1.991 a folios 157 del libro 15.

N$ 172.80 — 4317 — 1 pub.

INCER S. A.

(Inscripción N.o 38.937)

Democracia 2132

Balance al 31 de mayo de 1975

Activo —

Caja y bancos	292:062.704
Cuentas y documentos a cobrar	1.435:420.563
Existencias	973:189.519
Bienes muebles e inmuebles	1.287:637.327
Acciones y valores	189:725.283
Dividendo provisorio	100:000.000
	4.278:035.396

Pasivo —

Cuentas y documentos a pagar	1.491:098.767
Reservas	1.703:594.805
Res. Ejs. anteriores	294:966.785
Utilidad del ejercicio	688:375.039
Capital integrado	100:000.000
	4.278:035.396

Resultados

Resultados brutos	1.863:989.357
Gastos generales y legales	1.175:614.318
Utilidad líquida	688:375.039

Destino de las utilidades

A Res. Mant. Cap. circulante	97:318.952
A dividendos s/asamblea del 6 de febrero de 1975	100:000.000
A reserva para reinversiones	230:438.063
A previsión para impuestos	98:588.071
A cuenta nueva	29.953
A dividendo a pagar	162:000.000
	688:375.039

Aprobados por asamblea del 27 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 47 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de setiembre de 1958.

N$ 105.60 — 4338 — 1 pub.

ELECTRO CONVENCION MUEBLES SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 219.298)

Convención 1319

Balance al 30 de setiembre de 1975

Activo —

Caja y bancos	20.377.07
Ctas. y Doc. a cobrar	412.336.49
Existencias	433.239.84
Instalaciones, muebles, útiles y vehículos	7.296.86
Acciones a emitir	41.883.42
Cargos diferidos	2.672.60
	917.806.28

Pasivo —

Ctas. y Doc. a pagar	716.514.49
Utilidad del ejercicio	66.990.53
Reservas	30.626.86
Amortizaciones	3.674.40
Capital integrado	58.116.58
Capital autorizado a suscribir	41.883.42
	917.806.28

Resultados

Resultados brutos	213.634.32
Gastos generales y legales	146.643.79
Utilidad líquida	66.990.53

Destino de las utilidades

A dividendos	40.000.00
A Res. Mant. Cap. circulante	25.929.85
A cuenta nueva	1.060.68
	66.990.53

Aprobados por asamblea del 27 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 10 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de setiembre de 1973.

N$ 103.20 — 4337 — 1 pub.

PINCHO SOCIEDAD ANONIMA

(en liquidación)

(Inscripción N.o 41.329)

Pablo Podestá 1323

Estado de situación al 31 de agosto de 1975

Activo —

	N$
Caja	58.15
Banco de Londres Cta. Cte.	554.27
Banco de Londres Caja de Ahorro	4.130.00
Banco de Londres Plazo fijo	5.000.00
Títulos	1.56
Cargas sociales a pagar	495.74
Compromiso de Compra Vta.	473.08
Montes	1.202.42
Embarcaciones Motores	3.136.23
Instalaciones	128.00
Inmuebles	26.79
Tierras	1.685.08
Gastos de organización	19.29
Pérdidas y ganancias	735.38
Acciones a emitir	2.477.00
	20.122.99

Pasivo —

Cuentas a pagar	9.552.04
Acreedor inmobiliario	45.10
Capital	7.998.55
Capital autorizado	2.001.45
Amortizaciones	50.30
Accionistas	475.55
	20.122.99

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1975

Debe —

	N$
Gastos de administración	6.110.72
Gastos de aserradero	628.63
Gastos de embarcaciones	984.06
Impuestos pagados	282.24
Intereses Caja Jubilaciones	2.08
Amortizaciones	16.80
Gastos de organización	68.54
	8.093.07

Haber —

Embarcaciones motores	7.847.47
Intereses devengados	173.93
Bonificaciones	27.80
Saldo del ejercicio	43.87
	8.093.07

Aprobados en asamblea del 29 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio N.o 65 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de agosto de 1959.

N$ 153.60 — 4376 — 1 pub.

INMAR S. A.

(Inscripción N.o 41.529)

18 de Julio 1516 (P. 8, Esc. 6)

Balance al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	11.364.64
Cuentas a cobrar	4.137.33
Bienes muebles e inmuebles	7.195.59
Cargos diferidos	180.38
	22.877.94

Pasivo —

Cuentas a pagar	1.757.80
Utilidad ejercicios Anter.	4.734.77
Utilidad del Ejercicio	13.984.07
Amortizaciones	106.37
Reservas	1.294.93
Capital integrado	1.000.00
	22.877.94

Resultados

	N$
Resultados brutos	18.617.02
Gastos Grales. y legales	4.632.95
Utilidad líquida	13.984.07

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea del 26 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 32 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de setiembre de 1959.

N$ 86.40 — 4339 — 1 pub.

SUCESORES DE LUIS CASARETTO S.A.

(Inscripción N.o 48.952)

Río Negro 1563-79

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y bancos	638:674.967.00
Diver[illegible] deudores	280:096.544.69
Merc[illegible]as	1.60[illegible] 3[illegible].898.00
Mobiliario, Instal. y Vehículos	23:145.722.29
Import. en trámite y consignaciones	843:221.529.00
Anticipos fiscales	98:174.824.00
Gastos [illegible]mpliación [illegible]api[illegible]	15:470.000.00
Marcas [illegible] patentes	40.000.00
	3.502:056.484.98

Pasivo —

Diversos acreedores	144:817.848.97
Capital integrado	500.000.000.00
Reservas varias	806:096.232.19
Utilidades a distribuir	2.049:640.213.48
Partidas en suspenso	1:502.190.34
	3.502:056.484.98

Estado de resultados

(Ejercicio 1.o de julio de 1974 al 30 de junio de 1975)

Pérdidas —	$
Retribuciones personales	286:841.176.00
Cargas sociales y fiscales	405:151.687.28
Gastos generales	100:809.012.93
Utilidad del ejercicio	1.556:396.702.07
	2.349:198.578.28

Ganancias —	
Utilidad bruta s/ventas	2.101:280.560.28
Bonificaciones fiscales	89:228.633.00
Ingresos varios	68:689.385.00
	2.349:198.578.28

Estado de distribución de utilidades

Utilidades a distribuir:

	N$
Saldo Ej. 1973/74	493.243.51
Utilidad Ej. 1974/75	1:556.396.70
	2:049.640.21

Distribución:

Dividendo en efectivo	500.000.00
Reserva Manten. Cap. Circulante	143.467.18
Reserva facultativa	500.000.00
Gratificación al personal	11.575.31
Cuenta nueva	894 597.72
	2:049.640.21

Aprobados por la asamblea de accionistas, celebrada el 18 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 338 y 339 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 13 de abril de 1962.

N$ 153.60 — 4397 — 1 pub.

ROMANTIC S. A.

(Inscripción N.o 91.750)

Rincón 467. (P. 4 B)

Balance al 30 de setiembre de 1973

Activo —	$
Caja	52.446.00
Inmuebles	446.346.50
Pérdidas y ganancias	1.207.50
	500.000.00

Pasivo —	
Capital integrado	500.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —	$
Saldo anterior	2.271.50
Impuestos	378.936.00
	381.207.50

Haber —	
Alquileres	380.000.00
Saldo anterior	2.271.50
Utilid. del Ejer.	1.064.00
Saldo actual	1.207.50
	381.207.50

Aprobados por la asamblea ordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a F.o 22 del libro Copiador, certificado el 28 de marzo de 1963.

N$ 34.00 — 4335 — 1 pub.

EMILIO BENZO S. A.

(Inscripción N.o 14.665)

Paysandú 1024

Balance general al 31 de octubre de 1975

Activo —	N$
Caja y Bancos	138.320.16
Mercaderías	243.844.08
Varios deudores	258.857.09
Inmuebles	62.472.87
Muebles y útiles	7.887.95
Máquinas y herramientas	1.140.02
Material rodante	21.180.40
Inversiones en otras empresas	50.00
Títulos y acciones	34.397.03
Débitos a liquidar	84.481.48
	852.631.08
Cuentas de orden	24.135.50
	876.766.58

Pasivo —	
Capital realizado	26.864.50
Fondo reserva	244.951.07
Fondo revaluación Inmoviliz.	71.886.39
Acreedores bancarios	8.000.00
Acreedores comerciales	125.270.42
Acreedores fiscales y P. Social	17.780.67
Inmuebles prometidos en venta	370.87
Dirección General Impositiva Amortización	39.098.39
Caja Jubilaciones - Amortización	1.800.26
Créditos a liquidar	62.934.55
Utilidad ejercicio 1974/1975	253.673.96
	852.631.08
Cuentas de orden	24.135.50
	876.766.58

Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1975

Pérdidas —	N$
Deudores por envases	11.05
Deudores en gestión	157.64
Importaciones a recibir	147.87
Caja de Jubilaciones diferida	779.85
Seguros y patentes	8.804.91
Sueldos, viáticos, comisiones y aguinaldos	120.684.39
Gastos generales	136.720.64
Intereses y descuentos	15.595.43
Impuestos	80.576.90
Aportes leyes sociales	35.154.89
Departamento inmobiliario	2.158.45
Diferencias de caja	8.39
Mantención material rodante	38.541.07
Honorarios	31.565.42
Bienes raíces	28.47
Resolución Coprin 491	1.427.88
Amortizaciones	5.140.10
Instalaciones	4.46
	477.507.81
Utilidades a distribuir	253.673.96
	731.181.77

Ganancias —	
Mercaderías	703.720.95
Varios deudores	1.29
Bonificaciones	20.220.25
Recuperación castigos	0.08
Siniestros	343.90
Renta inversiones	0.16
Ajuste N$	0.29
Utilidad venta bienes raíces	94.85
Utilidad venta material rodante	6.800.00
	731.181.77

Cuadro de Distribución de Utilidades

	N$
2 o/o fondo de reserva legal	5.073.48
7 o/o Directorio y Síndico	17.757.18
3 o/o Comité Ejecutivo	7.610.22
5 o/o Retribución al personal	12.683.70
Reserva mantenimiento capital circulante	18.278.84
Reserva especial	192.270.54
	253.673.96

Aprobados por la asamblea general ordinarie, realizada el 28 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Balances y Balancetes anotados con el número 430 al folio 298 en fojas 118 y 119.

N$ 273.00 — 4399 — 1 pub.